

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA  
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1201

Bogotá, D. C., martes, 14 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 112 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTA DE PLENARIA

#### **Acta número 47 de la sesión plenaria mixta del día martes 6 de abril de 2021.**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.*

En Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

**La Segunda Vicepresidenta del Senado, honorable Senadora Griselda Lobo Silva, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### **Registro de asistencia Honorables Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Agudelo García Ana Paola  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Aguilar Villa Ríchard Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade Serrano Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Arias Castillo Wilson Néber  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barguil Assís David Alejandro  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pulgarín Julián  
Benedetti Villaneda Armando Alberto

Besaile Fayad John Moisés  
Blél Scaff Nadia Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Castañeda Gómez Ana María  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castellanos Emma Claudia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Castro Córdoba Juan Luis  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüi Spath Ruby Helena  
Char Chaljub Arturo  
Corrales Escobar Alejandro  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Gómez Juan Carlos  
García Realpe Guillermo  
García Turbay Lidio Arturo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ríttter  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Gallo Cubillos Julián  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 06.IV.2021



Bogotá D.C., 8 de abril de 2021

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado de la República  
 Bogotá D.C.

Apreciado señor Secretario,

De manera atenta, me permito informarle que, el Senador Eduardo Enríquez Maya, identificado con cédula de ciudadanía número 12.958.801, ha presentado quebrantos de salud por infección de Coronavirus. El día miércoles 31 de marzo fue internado en la Clínica del Country de la ciudad de Bogotá y desde el día lunes 5 de abril permanece en la UCI de la misma Clínica.

Cordialmente,



**JULIO CESAR GALEANO PATIÑO**  
 Asistente II  
 Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Of. 436 / 437  
 Teléfonos 3823488 / 3823732 - Fax 3823489  
 enriquezmayasenzador@hotmail.com



Bogotá D.C. 31 de marzo 2021

**Señores:**  
 Mesa Directiva  
 Senado de la República  
 Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva, por la inasistencia a la sesión del día martes 6 de abril por encontrarme atendiendo diligencias ante Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.

Agradezco la atención prestada y diligencia a la anterior.

Cordialmente,



H.S. Julián Gallo Cubillos  
 CC: 16.266.146

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Oficina  
 706 B Tel: 3823000 - EXT: 3085 Bogotá D.C. / 3142357345  
 julian.gallo@senado.gov.co/paolaramirez.equipotecnico@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 PRIVADO

**RODRIGO LARA RESTREPO**

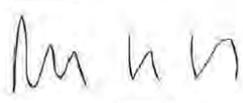
Bogotá, 6 de abril de 2021

Doctor:  
**ARTURO CHAR CHALJUB**  
 Presidente del Senado  
 Ciudad.

Respetado Doctor Char Chaljub:

En virtud de que en días pasados estuve en contacto con una persona que dio positivo para el examen de Covid-SARS2, me veo en la penosa obligación de tener que asistir únicamente de manera virtual a las sesiones plenarias del Senado de la República.

Cordialmente,



**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Senador de la República

CCP: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República.

12712-SVA11A4

**Digestive** ORDENAMIENTO DE EXÁMENES  
 CC: 8549384  
 FECHA: 2021-03-27 HORA: 09:48

**IDENTIFICACION DEL PACIENTE**

NOMBRE: EDGAR ENRIQUE PALACIO IDENTIFICACION: 8549384 CC: 8549384  
 DIRECCION: CRA 7 No 8-68-17 TELEFONO: 3825100 EXT. 4349 EMAIL: edgarpalacio@senado.gov.co  
 FECHA NACIMIENTO: 1970-06-24 CUIDAD: I ESCOLARIDAD:  
 EPI: PARTICULARES TIPO INSCRIPCION: PARTICULA-08  
 PROGRAMA:

| CODIGO | NOMBRE   | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|--------|--|----------|---------------|
| 881302 | ECUOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL, PULSAO, PANCREAS, VESICULA Y AS BILIARES, PÍRIMOS, BAZO, GRANDES INTEST, PEQUE Y FLARCCOS | 1        |               |

DIAGNOSTICO PPAI: K580-SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA

JOSÉ GUZMÁN CARACHO  
 ESP. GASTROENTEROLOGÍA  
 P.M. 7962218

PACIENTE: EDGAR ENRIQUE PALACIO  
 C.C. 8549384

Inscripción o registro de su laboratorio puede hacer a: info@digestive.com.co  
 Clínica de Sabana, Av. Cra 19 No. 103-03 con 210-210  
 Tel: 01 8221102 - 210 496025

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Tercer Piso.  
 Oficinas 338B -339B PBX: 3825100 Ext. 4349  
 e-mail: edgar.palacio@senado.gov.co



Bogotá D, C., 5 de abril de 2021.

Señor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de La República  
 Ciudad

**REF. EXCUSA DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 201**

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones del Honorable Senador de la República, **EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI**, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria, del día de mañana, 6 de abril de 2021, por encontrarse practicándose unos exámenes de Colonoscopia y endoscopia, adjunto las respectivas órdenes en tres folios.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



**BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ**  
 Asistente UTL  
 Oficina del Senador de la República, Edgar Enrique Palacio Mizrahi

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Tercer Piso.  
 Oficinas 338B -339B PBX: 3825100 Ext. 4349  
 e-mail: edgar.palacio@senado.gov.co



**Digestive** ORDENAMIENTO DE EXÁMENES  
 CC: 8549384  
 FECHA: 2021-03-27 HORA: 09:47

**IDENTIFICACION DEL PACIENTE**

NOMBRE: EDGAR ENRIQUE PALACIO IDENTIFICACION: 8549384 CC: 8549384  
 DIRECCION: CRA 7 No 8-68-17 TELEFONO: 3825100 EXT. 4349 EMAIL: edgarpalacio@senado.gov.co  
 FECHA NACIMIENTO: 1970-06-24 CUIDAD: I ESCOLARIDAD:  
 EPI: PARTICULARES TIPO INSCRIPCION: PARTICULA-08  
 PROGRAMA:

| CODIGO | NOMBRE                   | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|--------|--------------------------|----------|---------------|
| 85300  | EXAMEN GASTROENDOSCOPICO | 1        | Reproceso     |
| 8554   | COLONOSCOPIA TOTAL       | 1        | SI            |

DIAGNOSTICO PPAI: K580-SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA

JOSÉ GUZMÁN CARACHO  
 ESP. GASTROENTEROLOGÍA  
 P.M. 7962218

PACIENTE: EDGAR ENRIQUE PALACIO  
 C.C. 8549384

Inscripción o registro de su laboratorio puede hacer a: info@digestive.com.co  
 Clínica de Sabana, Av. Cra 19 No. 103-03 con 210-210  
 Tel: 01 8221102 - 210 496025

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Tercer Piso.  
 Oficinas 338B -339B PBX: 3825100 Ext. 4349  
 e-mail: edgar.palacio@senado.gov.co



| ORDENAMIENTO DE EXÁMENES   |  |
|--|--|
| CC: 8549384  |  |
| FECHA: 2021-03-27 10:08:09-09  |  |
| <b>IDENTIFICACION DEL PACIENTE</b><br>NOMBRE: EDGAR PALACIO MIZRAHI      IDENTIFICACION: 1403841CC      SEXO: M      A. A. D.<br>DIRECCION: CRA 7 No. 8-68      TELFONO: 3825100      EMAIL: mizrahi@senado.gov.co<br>FECHA NACIMIENTO: 1978-04-24      ZONA: U      EXCULCADO:<br>EPS: PRESELESA      TIPO VEHICULO: NAT/CLIAE<br>PROGRAMA:<br>CODIGO      NOMBRE      CANTIDAD      OBSERVACIONES<br>2382      PDL SANGUINEO HEPTICO           AST, ALT, BILIRUBINA, TOTAL, UROBILIN, PALC<br>DIAGNOSTICO PPAI: E50B-S4E000Z DEL COLON (RESERVABLE CON DIBUJA) |  |
| EDGAR PALACIO MIZRAHI<br>SENADOR DEL SENADO<br>C.C. 8549384  |  |

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Tercer Piso.  
 Oficinas 338B - 339B PBX: 3825100 Ext. 4349  
 e-mail: edgar.palacio@senado.gov.co

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 3:55 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria mixta del martes 6 de abril de 2021

(Estatuto de la Oposición - artículo 19 de la Ley 1909 de 2018)

Hora: 3:00 p. m.

(PLATAFORMA ZOOM - RECINTO DEL SENADO)

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncios de proyectos**

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a los señores Ministros de: Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*, Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez*, e Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez* e invítese al Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*, y al Superintendente Nacional de Salud, doctor *Fabio Aristizábal Ángel*.

**Proposición número 87**

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte, al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez, y al Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez, al debate de

Control Político sobre la grave crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID19.

Invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado, y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís.

Cordialmente,

*Julián Gallo Cubillos,*  
 Senador de la República.

**CUESTIONARIO**

**Al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior:**

1. Desde el inicio de la pandemia por Covid-19 y hasta la fecha, ¿cuál ha sido la política pública establecida, implementada y desarrollada para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial el derecho a la vida, la integridad física y la libre expresión, en las zonas PDET y también en los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?

2. Durante la emergencia sanitaria por Covid-19, ¿cuáles han sido las herramientas y cómo se ha materializado la política pública de seguridad para las zonas PDET y para los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?

3. Desde la declaratoria de emergencia por pandemia, ¿cuáles han sido los resultados, en hechos y cifras, de la implementación de la política de seguridad en las zonas PDET y en los territorios tomados por grupos armados irregulares que hostigan, atemorizan, asesinan y desplazan a la población civil y sus líderes y lideresas?

4. ¿Durante el período transcurrido desde el inicio de la emergencia sanitaria por Covid-19, qué planes ha desarrollado y qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno nacional para prevenir el reclutamiento de menores, y para garantizar su vida y acceso y permanencia en las aulas y la garantía del derecho a la educación, en las zonas donde despliegan su accionar los grupos armados vinculados con las mafias del narcotráfico, y en las zonas PDET?

5. ¿Qué garantías, mediante políticas de estímulo, política social, políticas de seguridad, y ayudas económicas y tecnológicas ha proporcionado el Gobierno nacional, para prevenir la deserción escolar en época de pandemia por Covid-19, neutralizar el reclutamiento por grupos violentos al margen de la ley, y evitar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se conviertan en lo que el Estado a través de sus propios funcionarios ha denominado de manera desacertada y peyorativa como “máquinas de guerra”?

6. ¿En época de pandemia por Covid-19 se ha desarrollado algún plan de recuperación de territorios tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?

7. De ser afirmativa la respuesta, ¿cuál es ese plan y cuáles son sus criterios, acciones y resultados? De existir dicho plan, ¿su implementación incluye zonas PDET?

8. ¿Qué estudios y análisis se han adelantado para obtener la certeza de que los bombardeos realizados por orden del Gobierno nacional no van a afectar en sus derechos fundamentales y derechos humanos a la población civil y en especial a los menores de edad afectados en su acceso a la educación y a la vida digna como consecuencia de la pandemia de Covid-19?

**Al Ministro de Salud y Protección Social:**

1. En el marco del objetivo 3 –Salud y bienestar– de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿cómo se reparametrizaron los criterios de la población objetivo luego de la llegada de la pandemia del Covid-19?
2. En el marco del objetivo 10 –Reducción de las desigualdades– de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿cómo se reparametrizaron los criterios de la población objetivo luego de la llegada de la pandemia del Covid-19?
3. ¿Cuáles son los reajustes que su ministerio se está pensando para contribuir a erradicar la pobreza, la desigualdad, el hambre y desempleo que se han recrudecido en el marco de la pandemia del Covid-19?
4. ¿Qué políticas están desarrollando para mitigar la desnutrición infantil que ha aumentado con la pandemia del Covid-19?
5. Según lo planteado en la línea del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Salud para todos con calidad y eficacia, sostenible para todos” se planteaba un pacto para construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia. ¿Cómo se van a reparametrizar los criterios y/o acciones para cumplir con esta línea luego de la llegada de la pandemia del Covid-19?
6. ¿Qué estrategias se han adoptado para remediar la crisis generada a raíz de la pandemia, con el fin de prevenir caer en otros panoramas como es el caso de Europa que va en la tercera ola, pero también qué se piensa hacer ante el contexto de emergencia que aún continúa?
7. Dadas las secuelas del Covid-19 y a la conmoción que se ha vivido en los hogares por múltiples factores, ¿qué medidas está tomando su ministerio para lograr un acompañamiento integral en salud a los colombianos?
8. Según lo dispuesto en la Constitución Política en el artículo 44 los derechos de los niños son inherentes y fundamentales, entre estos podemos encontrar los Derechos Alimentarios, ¿qué mecanismos o herramientas se utilizan en Colombia para hacer efectivo este Derecho?
9. La obligación alimentaria se fundamenta constitucionalmente en los principios de solidaridad, equidad, protección de la familia, necesidad y proporcionalidad, ¿de qué manera se puede cumplir estos fundamentos constitucionales si no se cumple la seguridad alimentaria?
10. La obligación alimentaria tiene como requisito que el bien jurídico protegido es la vida y subsistencia del alimentario y, como consecuencia, sus demás derechos fundamentales, esto dicho por la Corte Constitucional. Según lo dicho, ¿el Gobierno nacional está garantizando la vida a través de la obligación alimentaria o se antepone más el olvido estatal?
11. ¿Qué medidas se han tomado para hacerle frente y combatir la malnutrición, suministrar los alimentos nutritivos adecuados, adoptar las medidas pertinentes para apoyar a los padres y a otras personas responsables del niño en la realización efectiva de su derecho a un nivel de vida adecuado y proporcionar asistencia material y programas de apoyo, especialmente, en relación con la nutrición, y adoptar las medidas necesarias, con el máximo de los recursos de los que disponga “para dar efectividad” a los derechos sociales, económicos y culturales de los niños, niñas y adolescentes? Medidas que el Gobierno nacional debe cumplir.
12. Con la llegada del Covid-19 la población colombiana se vio afectada gravemente en cuestiones económicas; esto hizo que muchas familias tuvieran que poner pañuelos rojos en sus puertas. ¿De qué manera se les hizo frente a estas dificultades que se presentaron a lo largo del país y que afectó gravemente a las zonas más vulnerables?
13. En nuestro país se ve muy detallado las diferencias sociales; teniendo esto en cuenta, ¿cómo se refuerza la seguridad alimentaria en nuestro país, especialmente en las zonas de bajos o escasos recursos?
14. La Corte Constitucional ha dicho que la alimentación adecuada es el derecho que tiene toda persona a tener acceso físico y económico a los elementos nutritivos específicos que requiere para su adecuado desarrollo físico y mental, es una garantía que se encuentra estrechamente vinculada con el derecho de toda persona a tener un nivel de vida adecuado y a estar protegida contra el hambre. ¿En medio de la coyuntura del Covid-19 se ha garantizado lo dicho por la Corte, ya que el 575% de la población está en riesgo de desnutrición?
15. Después de la pandemia ocurrida por el COVID-19, ¿cuáles son los planes acción o plan de choque que tiene el Estado colombiano para reactivar la economía a través del empleo, disminuir los índices de pobreza y desnutrición en el país?
16. La alimentación adecuada debe ser accesible a todos, aún más, si se trata de grupos vulnerables por su situación de pobreza o extrema pobreza, como los niños y niñas, a quienes el Estado debe prestarles atención prioritaria en los programas que promuevan su acceso a la alimentación. ¿Qué programas se promovieron durante la coyuntura del Covid-19 para cumplir esta proposición?
17. A través del incumplimiento del gobierno a la obligación y los derechos alimentarios, se está vulnerando directamente el Derecho a la vida consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política; ¿cómo se cumplirían estos Derechos si miles de niños mueren día a día en las zonas más vulnerables porque no tienen calidad de vida?
18. ¿Cuáles son los reajustes que su ministerio se está pensando para contribuir a erradicar la pobreza, la desigualdad, el hambre y desempleo que se han recrudecido en el marco de la pandemia del Covid-19?

Cordialmente,

*Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Juan Luis Castro Córdoba y Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

**Proposición Aditiva a la Proposición número 87**

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo. En atención a la Proposición número 87 radicada por la Segunda Vicepresidenta del Senado, Griselda Lobo, y el Senador Julián Gallo y aprobada en la plenaria del día 24 de marzo de 2021, me permito allegar a su despacho y al del doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, una proposición aditiva con un cuestionario dirigido al señor Ministro de Salud y Protección Social.

En atención al artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, solicito comedidamente que mediante la presente proposición aditiva sea remitido este cuestionario adicional dirigido al Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, quien se encuentra debidamente citado mediante la Proposición número 87. Asimismo, adicional a los funcionarios invitados, solicito mediante la presente proposición aditiva invitar a la sesión

plenaria del 6 de abril de 2021 al señor Superintendente Nacional de Salud, *Fabio Aristizábal Ángel*.

*Juan Luis Castro Córdoba,*  
Senador de la República.

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN  
NÚMERO 87**

**CUESTIONARIOS**

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**I. CUESTIONARIO - MINISTRO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

1. Sírvase informar la razón principal por la cual, hasta la fecha, las metas en el Plan Nacional de Vacunación se han incumplido.

2. Sírvase informar la razón por la cual los médicos residentes y médicos rurales están siendo excluidos del proceso de vacunación en fase uno, etapa uno, teniendo en cuenta que son personal de primera línea.

3. Sírvase informar de manera detallada el avance del plan de capacitación al personal encargado de llevar a cabo la vacunación contra la Covid-19 en el país.

4. Sírvase informar la razón por la cual no se ha contemplado la vacunación del Presidente, Ministros, Alcaldes y Gobernadores, dentro del plan de vacunación, en términos prioritarios, teniendo en cuenta el alto grado de exposición de los mismos.

5. Sírvase informar el cronograma de llegada de la totalidad de las vacunas contra Covid-19 al país.

6. Sírvase informar la razón por la cual en Colombia se cerraron acuerdos con las farmacéuticas hasta el mes de diciembre cuando la mayoría de los países de la región cerraron dichos acuerdos el mes de septiembre del año 2020.

7. Sírvase informar la razón por la cual el plan de vacunación propuesto para el mes de febrero no fue cumplido en su totalidad, teniendo en cuenta que al terminar el mes la meta establecida era de 1.113.240 dosis y apenas llegaron al país 292.722 dosis.

8. Sírvase informar si el Ministerio de Salud ha contemplado que el Plan de Vacunación en los territorios sea liderado por los alcaldes o gobernadores y no sea centralizado únicamente en las EPS.

9. Sírvase informar de manera detallada acerca de la creación del Consejo de Evaluación de Reacciones Adversas a la Vacuna contra la Covid-19 en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 2064 de 2020.

10. Sírvase informar la razón por la cual no se han realizado los respectivos informes mensuales de gestión en cumplimiento del artículo décimo de la Ley 2064 de 2020.

11. Sírvase informar de qué manera el Ministerio de Salud y Protección social ha impulsado estrategias y lineamientos en materia de atención en salud mental durante los meses de pandemia.

12. Sírvase informar si el Ministerio de Salud y Protección ha dispuesto lineamientos o estrategias para hacer seguimiento a las secuelas médicas y psicológicas de los pacientes recuperados de COVID-19 en el país.

13. Sírvase informar si el Ministerio de Salud y Protección ha dispuesto lineamientos o estrategias para hacer seguimiento a las personas que presenten efectos adversos después de la aplicación de la vacuna contra Covid-19.

14. Sírvase informar los motivos por los que no se ha publicado la resolución 302, concerniente a la distribución de vacunas entregadas por la farmacéutica Sinovac hecho el 6 de marzo.

15. Sírvase informar los motivos por los cuales hay resoluciones de distribución de vacunas publicadas varios días después de la entrega, como es el caso de las resoluciones 333 (7 días) y 342 (11 días).

16. Sírvase informar los motivos por los cuales no se ha realizado una resolución de distribución de vacunas de la entrega hecha por el mecanismo Covax con dosis AstraZeneca, el 20 de marzo.

17. Sírvase informar los motivos por los cuales el ritmo de vacunación bajó drásticamente los días 21 y 22 de marzo, aplicando tan solo 32.910 y 23.251 dosis respectivamente en todo el país, siendo estos días no laborales donde se espera una vacunación masiva.

18. Sírvase informar qué lineamientos ha dado el Ministerio para fortalecer y aumentar el ritmo de vacunación los sábados y domingos en todo el país. ¿Ha contemplado el Ministerio ordenar que se habiliten centros de vacunación que funcionen de manera ininterrumpida las 24 horas?

19. Sírvase informar los motivos por los cuales se cambió la fórmula de distribución de vacunas para los diferentes departamentos del país.

20. Sírvase informar qué estrategia ha desplegado el Ministerio para apoyar y fortalecer la labor de las entidades territoriales que se han visto afectadas y castigadas al estar por debajo de la fórmula del Umbral Mínimo de Ritmo de Vacunación.

**II. CUESTIONARIO - SUPERINTENDENTE  
NACIONAL DE SALUD**

1. Sírvase informar el plan que tiene la entidad para mitigar las problemáticas en torno a la ejecución del Plan de Vacunación.

2. Sírvase informar de manera detallada las EPS y las IPS que han sido o están siendo intervenidas por la prestación de mal servicio durante la pandemia.

3. Sírvase informar de qué manera la Superintendencia Nacional de Salud está ejerciendo su labor de vigilancia y sanción a las entidades que incumplen en la prestación de sus servicios durante la pandemia.

4. Sírvase informar cuál es el protocolo específico dispuesto por la Superintendencia para vigilar a las EPS en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

5. Sírvase informar y allegar la documentación pública pertinente en relación con las sanciones impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud durante la pandemia del COVID-19 por negligencias, fallas en el servicio e inconsistencias.

Cordialmente,

*Juan Luis Castro Córdoba.*

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN  
NÚMERO 87**

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República Proposición Aditiva, a la Proposición número 87 radicada por el Senador Julián Gallo el 24 de marzo de 2021 y establecida para ser la sesión de las Bancadas Declaradas en Oposición. En esta se cita a debate de control político en la Plenaria del Senado al Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte, al Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez, y al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez, para que respondan ante esta corporación el martes seis (6) de abril de 2021 a las 3:00 p. m. sobre “la grave crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID-19”.

Anexo cuestionarios para los funcionarios citados.

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2021.

Ministro de Defensa Nacional, Diego Molano.

1. ¿Cuántos homicidios se han presentado en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca desde el año 2016 a la fecha? Detallar la información año a año, por cada departamento y la calidad de las personas que fueron víctimas mortales de estos hechos.

2. ¿Cuántas masacres se han perpetuado en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca desde el año 2016 a la fecha? Detallar la información año a año y por cada departamento.

3. ¿Cuántos Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) tienen presencia en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca? Sírvase señalar la presencia que tiene cada grupo al margen de la ley en los departamentos detallados.

4. En el marco de confrontaciones u operaciones de la Fuerza Pública contra Grupos Delitos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO), estructuras paramilitares o disidencias ¿cuántas personas han resultado muertas o heridas desde el 2018 a la fecha? Favor discriminar las actuaciones año a año y las víctimas (muertes y heridos) entre población civil, integrantes de las fuerzas armadas e integrantes de grupos ilegales.

5. ¿Qué acciones contra los grupos armados de la ley ha realizado la fuerza pública en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca? ¿Cuál ha sido el resultado de cada una de las acciones?

6. ¿Cuál ha sido la estrategia para combatir la inseguridad y la violencia en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca? ¿Cuáles han sido los resultados de la estrategia implementada para combatir la inseguridad y la violencia en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca?

7. ¿Cuál es la situación actual de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela por el departamento de Arauca? ¿Qué acciones se han implementado para atender la crisis de seguridad en la zona y a la población migrante que llega al territorio?

8. De acuerdo con la política de Seguridad y Defensa del actual Gobierno, sírvase informar cuáles son los mecanismos de articulación entre las Fuerzas Militares y la población civil para atender posibles afectaciones a la vida e integridad en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca.

**Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez**

1. ¿Qué acciones se han realizado en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca para la protección de los líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos desde el 2016 a la fecha? Detallar la información año a año.

2. ¿Qué acciones ha adelantado su cartera en el marco de la aplicación del Decreto 660 de 2018 para la protección de líderes, organizaciones sociales y comunidades en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca desde el 2016 a la fecha? Detallar la información año a año.

3. ¿Qué acciones ha adelantado su cartera en el marco de la implementación del Plan de Acción Oportuna (PAO) en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca?

Cordialmente,

*Antonio Eresmid Sanguino Páez*

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ARTURO CHAR CHALJUB*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA*

La Segunda Vicepresidenta,

*GRISELDA LOBO SILVA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto es anuncio de proyectos. Proyectos de Ley y de Acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 6 de abril de 2021.

**Con informe de conciliación:**

- **Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.**

**Con ponencia para segundo debate:**

- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.**

- **Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado - 07 de 2019 Cámara, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.**

- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018. Estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 276 de 2020 Senado, 026 de 2019 Cámara, por la cual se crea un mecanismo de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal**

diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este. De acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado**, por el cual se modifica apartes de la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 63 de 2019 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de nuevas tecnologías financieras como estrategia de inclusión social y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 84 de 2019 Senado**, por medio del cual se crean los observatorios económicos de información estadística para el desarrollo económico regional.

- **Proyecto de ley número 87 de 2019 Senado**, por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo no reportado a tiempo por el sistema bancario.

- **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara al concurso nacional de bandas del municipio de Paipa - Boyacá como patrimonio folclórico, cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea un proyecto pedagógico para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

- **Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado**, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil – Ley Gloria Ochoa Parra– y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007.

- **Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre Importación Temporal”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.

- **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad de las viviendas de interés social y de interés prioritario.

- **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su

Decreto Reglamentario 2178 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.

- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana para todos los niños, niñas y adolescentes.

- **Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado, 163 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande, departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del Bicentenario de la Independencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 225 de 2020 Senado, 169 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea un régimen especial en materia tributaria que garantice oportunidades laborales a los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establece el Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia Indígena Colombiana y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 318 de 2020 Senado, 203 de 2019 Cámara**, por medio del cual se fomenta la orientación socioocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media.

- **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.

- **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.

- **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.

- **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes del combate de chorros blancos y a José María Córdoba en su bicentenario.

- **Proyecto de ley número 337 de 2020 Senado, 301 de 2019 Cámara**, por la cual se autoriza a la asamblea departamental del Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de

la Universidad de que trata la Ley 1397 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 230 de 2020 Senado, 303 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Guacarí en el departamento del Valle del Cauca con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación en 1570 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.

- **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.

- **Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “protocolo”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.

- **Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

- **Proyecto de ley número 11 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañafllecha como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 12 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los Programas de Vivienda Digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.

- **Proyecto de Ley 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones. Retiro parcial de cesantías.

- **Proyecto de ley número 19 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican y derogan disposiciones del Decreto 468 de 2020.

- **Proyecto de ley número 31 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

- **Proyecto de ley número 33 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.

- **Proyecto de ley número 58 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial de los niños y niñas en el territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de

pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 105 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.

- **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 111 de 2020 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de unas políticas públicas nacionales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.

- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.

- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.

- **Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado**, por la cual se crea en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha.

- **Proyecto de ley número 164 de 2020 Senado**, por medio del cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado, 623 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas para fortalecer el comercio exterior, garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de créditos.

- **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo para el desarrollo integral y reactivación económica en el área metropolitana de Cúcuta.

- **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.

- **Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República italiana sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Roma, República italiana el 16 de diciembre de 2016.

- **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República italiana sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

- **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República italiana”, suscrito en Roma, República italiana, el 16 de diciembre de 2016.

- **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de ser “El Cuartel General de los Ejércitos Libertadores en la Campaña del Sur” y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

- **Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los niños y otros miembros de la familia”, hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007.

- **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena la conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año.

- **Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado, 109 de 2020 Cámara**, “Ley de internet como servicio público, esencial y universal. Por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, por la cual se crea la categoría de profesionales de policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar de personal y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión Plenaria, señora presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:**

Gracias, señora Presidenta. Con mi saludo a usted, a los funcionarios del Gobierno y en general a los presentes, no había tenido ocasión de saludarlos.

Presidenta, comedidamente quiero solicitar de manera muy respetuosa, si se está cumpliendo el aforo que nos es exigido a los Senadores en este recinto. Hemos aceptado de buen grado las normas, además bastante severas que nos han impuesto, varias veces he tenido que sesionar desde salones adjuntos y nos hemos sometido a ese rigor además por la copiosa literatura que aquí nos ha llovido para explicarlo. Celebro que el señor ministro se venga con una numerosa delegación de la fuerza pública, pero lo que sí no estamos obligados es a someternos a que en función de ello se modifiquen las condiciones de aforo.

Y, segundo, que en todo caso se nos permita la deliberación porque fue ostensible la dificultad que tuvimos para continuar al momento de su ingreso. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Segunda Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Griselda Lobo Silva, quien preside la sesión, interviene para un punto de orden:**

Muy bien, señor Secretario. Senadores y Senadoras, desde la plenaria de este Senado enviamos un saludo fraternal de solidaridad deseándole pronta recuperación a nuestro compañero y colega Senador Eduardo Enríquez Maya y a su familia.

Senador, nuestro más sincero deseo para que salga victorioso de esta difícil situación. Senador, toda nuestra fuerza, lo necesitamos aquí en el Senado para construir entre todas y todos. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias, doctora Griselda, simplemente cuando contesté lista, me permití pedir precisamente que a través de la mesa Directiva se elevara una oración por la salud de nuestro compañero y amigo el doctor Eduardo Enríquez Maya. Muchos han sido los colegas que han tenido que pasar por momentos difíciles, bendito sea Dios que han tenido la gracia de él para recuperarse prontamente y creo que en el caso del doctor Eduardo Enríquez Maya tenemos que expresar nuestra solidaridad a él, a su familia, a su esposa, a sus hijas, a sus nietas y, por supuesto, pedirle al Todopoderoso que le dé la salud.

Yo me permito, señora Presidenta, pedir a los colegas que recemos un padre nuestro por la salud del doctor Eduardo Enríquez y que Dios quiera que pronto sane y que pronto lo tengamos entre nosotros. Si me permite, señora Presidenta, hago la oración para pedir por la salud no solo del doctor Eduardo Enríquez Maya, sino también de todos y cada uno de los colegas que estén pasando por un momento difícil.

Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea su nombre, venga a nosotros tu reino, hágase señor su voluntad así en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden y no nos dejes caer en tentación y líbranos del mal. Amén. Gloria al padre, al hijo y al Espíritu Santo, como era en un principio, ahora y siempre por los siglos de los siglos, amén. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si declara la sesión informal para escuchar al honorable concejal de Algeciras - Huila, Mauricio Trujillo Mejía y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable concejal de Algeciras, Huila, Mauricio Trujillo Mejía.

Palabras del honorable Concejal de Algeciras, Huila, Mauricio Trujillo Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable concejal de Algeciras, Huila, Mauricio Trujillo Mejía:**

Buenas tardes, honorables Senadores, buenas tardes Senadora Griselda Lobo. Gracias honorable Senador Fabio Amín. Mucho gusto, les habla Mauricio Trujillo Mejía, Presidente del Concejo del municipio de Algeciras, Huila, la despensa agrícola, ganadera y cultural del departamento del Huila. En esta ocasión quiero agradecerles a ustedes por este espacio tan importante que me dan para hablarles y darles a conocer diferentes situaciones que estamos viviendo hoy día como algecireños, estamos siendo obviados tanto en las entidades del Gobierno nacional como de los diferentes actores que tienen que poner la atención en las situaciones que estamos viviendo en nuestro municipio.

El departamento del Huila y los municipios no fueron ajenos al flagelo de la violencia, al flagelo del enfrentamiento entre el Gobierno y los diferentes grupos armados que en su momento desarrollaban sus funciones dentro de esta jurisdicción. El proceso de paz en nuestro territorio colombiano fue un hito nacional y nos sirvió de mucho como algecireños donde vimos el avance y donde nuestro municipio la verdad avanzó mucho en este aspecto, donde pudimos ver la inversión, pudimos ver la llegada de muchas personas que habían abandonado este municipio y que contando con un proceso de paz regresaron a esta localidad que es tan productiva para el departamento del Huila y para Colombia.

Hoy día, estamos viendo una problemática grande, por eso desarrollamos la audiencia pública con los integrantes de la Comisión de Paz del Senado de la República, el Senador Gustavo Bolívar, la Senadora Sandra Ramírez y la Senadora Esperanza Andrade, quienes tuvieron el honor de acompañarnos en esta audiencia donde tratamos temas como las diferentes masacres que han ocurrido en este municipio y que también han sido obviadas y no hemos tenido la respuesta y la presencia del Estado colombiano en nuestro municipio. El año 2020 arrojó aproximadamente más de 180 desplazados, más de 20 muertos, 2 masacres en la Vereda Quebradón Sur y no vemos respuesta alguna por parte de las entidades a quienes les corresponde todo este tipo de investigaciones en estos procesos.

También requerimos por parte de ustedes, honorables Senadores, que se empoderen del tema de la Ley segunda. Ley que nos cobija como municipio y que los principales afectados hoy día están siendo nuestros empresarios del campo, a quienes el banco Agrario ya les está negando una posibilidad de acceder a un crédito para poder seguir produciendo como empresarios y como campesinos que nos dan el alimento para consumirlos tanto en nuestro municipio como a nivel nacional. A ustedes, Senadores, les pido por favor que evaluemos esta ley, esta ley nos está afectando tanto al departamento del Huila como al Putumayo, como al Cauca y a muchos de nuestro país. Entonces, es una petición muy loable por todo el

campesinado, por toda esta población que está siendo olvidada y que tenemos que entrar a tomar cartas en el asunto.

También para referirme (sin audio) tenemos que entrar a activar por medio del PDET las diferentes inversiones. Honorables Senadores, por eso les pido que por medio de los dirigentes de nuestro departamento del Huila realicemos una mesa de trabajo con el ministro de Agricultura, teniendo en cuenta que somos la despensa agrícola y debemos o nos urge poder coordinar una mesa de trabajo con el Ministro de Agricultura, a quien ya notifiqué y estoy esperando la respuesta, a lo cual les pido a ustedes como miembros del Senado y los Representantes del departamento del Huila que por favor me ayuden para poder tener la presencia del ministro en este municipio y poder reunirnos con nuestros empresarios, con los diferentes campesinos que quieren producir, pero que no tienen el apoyo del Gobierno, en este caso del Ministerio de Agricultura.

Muchas gracias, honorables Senadores, muchas gracias por este espacio y para mí es muy importante como presidente del Concejo Municipal de Algeciras poderles expresar las diferentes inquietudes, sé que el tiempo es muy corto, pero a todos muchas gracias y que Dios los bendiga.

**La Segunda Vicepresidencia del Congreso, quien preside la sesión, honorable Senadora Griselda Lobo Silva, manifiesta:**

Muchas gracias a usted, doctor Mauricio, por darle a conocer aquí al Senado de la República las necesidades y lo que se vive en el territorio, particularmente, en el municipio de Algeciras, Huila.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Muchas gracias. No sé si me estén escuchando. Es lo siguiente, es que como se trata de una sesión convocada con base en el Estatuto de la Oposición, es pertinente que quien preside la Plenaria nos indique cuáles son las reglas del juego, cómo se va a realizar, cómo se va a desarrollar la Plenaria de hoy. Era para eso y que estamos atentos para saber cuáles son esas reglas del juego. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a los señores Ministros de: Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*, Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez*, e Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez*, e invítese al Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*, y al Superintendente Nacional de Salud, doctor *Fabio Aristizábal Ángel*.

Por Secretaría se informa de la excusa presentada por el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís.

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 6 de abril de 2021. 10-0235-21

Doctor  
**GREGORIO ELIJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 Carrera 7 No. 8 - 68  
 Correo Electrónico: [secretariageneral@senado.gov.co](mailto:secretariageneral@senado.gov.co)  
 Bogotá.

Referencia: Proposición No. 87 - Debate de Control Político

Respetado Doctor Eljach:

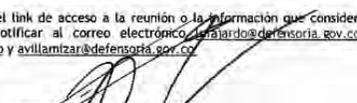
En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assís, agradezco la invitación a participar en el debate de control político con la finalidad de tratar el tema "La grave crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID19", que se llevará a cabo el día hoy martes 6 de abril de 2021, a partir de las 3:00pm de manera virtual.

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designan a los doctores Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor del pueblo; doctor Leonardo Humberto Huerta Gutiérrez, Delegado para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social y el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Delegado para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para que asistan y participen en la sesión mencionada.

Para efectos del envío del link de acceso a la reunión o la información que considere pertinente, por favor notificar al correo electrónico [fajardol@defensoria.gov.co](mailto:fajardol@defensoria.gov.co), [huerta@defensoria.gov.co](mailto:huerta@defensoria.gov.co) y [avillamizar@defensoria.gov.co](mailto:avillamizar@defensoria.gov.co).

Cordialmente,

  
**NELSON FELIPE NIVES CALLE**  
 Secretario Privado

Copia: Doctor Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor del pueblo  
 Doctor Leonardo Humberto Huerta Gutiérrez, Delegado para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social  
 Doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Delegado para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
 ANEXO: N/A  
 Transmiso y proyectado por: Carolina Quintero - 06/04/2021  
 Revisado para firmar por: Diana Marcela Vasquez - 06/04/2021  
 Quiéreme tramitarme, proyectarme y revisar el documento y lo enviaremos ajustado a las normas y en las posiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Calle 55 No. 10 - 32, Bogotá  
 PBX: (57) (1) 3446200 - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
 Bogotá, agosto de 2018. 11 de 2020



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Sección Relatoría

**PROPOSICIÓN NÚMERO 92**  
 MOCIÓN DE DUELO

La Plenaria del Honorable Senado de la República lamenta profundamente el sensible fallecimiento del psicólogo cartagenero **JULIO NAPOLEÓN FRANCO ARMENTA** importante investigador de mercados de esta ciudad.

**NAPOLEÓN FRANCO**, adelantó estudios en psicología en la Pontificia Universidad Javeriana junto con un postgrado en metodología y diseño de investigación social que adelantó en México, destacándose siempre por su profesionalismo en el análisis del mercado y comportamiento del consumidor, áreas en las que fue pionero en el país desde la década de los años 70's.

Inició su legado como director del departamento de investigación del consumidor de la agencia de publicidad Leo Burnett Novas, siendo la primera en Latinoamérica en implementar la investigación de mercados. Posteriormente, fundó el 4 de julio de 1974 la empresa "Napoleón Franco & CIA" la cual, durante varias décadas, incursionó en la investigación de mercados, las encuestas políticas, la medición de la intención de voto, la moderación de sesiones de grupo y los temas relacionados con el consumidor en la publicidad colombiana, llegando a convertirse en el Grupo Napoleón Franco, integrando diferentes empresas especializadas por áreas de investigación de mercados y de medios.

La dedicación y estudio minucioso en el análisis de encuestas lo convirtieron en el investigador de opinión pública por excelencia del país, durante su trayectoria **NAPOLEÓN FRANCO** forjó cientos de profesionales en esta área y consolidó la comunicación dirigida al bienestar del consumidor.

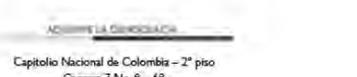
El Honorable Congreso de la República, expresa su más sentido pésame a su esposa, sus hijos, familiares y allegados de este ilustre ciudadano, quienes hoy se encuentran de luto, por tan lamentable pérdida.

En su memoria, se declaró un minuto de silencio.

De los Honorables Senadores,

**FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ**

06. IV. 2021



Capitolio Nacional de Colombia - 2° piso  
 Carrera 7 No. 8 - 68  
 Teléfonos: 3825142 - 3825382  
[relatoria@senado.gov.co](mailto:relatoria@senado.gov.co)

Siendo las 4:32 p. m., la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del psicólogo cartagenero Julio Napoleón Franco Armenta, solicitado por el Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Feliciano Valencia Medina y otros.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Sección Relatoría

**PROPOSICIÓN NÚMERO 93**

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, presentamos la siguiente

**PROPOSICIÓN**

Para que la Plenaria del Senado apruebe la realización de una Audiencia Pública territorial, a realizarse en el municipio de la Macarena, departamento del Meta, con el objetivo de tratar la situación que viven las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas de los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Guanía y Vichada en cuanto a acceso y formalización de tierras, deforestación y afectaciones socioambientales en los territorios, e incumplimiento de acuerdos por parte del Estado en materia de derechos a la tierra, al territorio y los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz.

Para este fin:

1. Cítese a la directora de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Miriam Martínez Cárdenas; a la presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Ana Cristina Moreno Palacios; al director de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), Juan Carlos Zambrano Arciniegas; al director de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Andrés Augusto Castro Forero; al director de Parques Nacionales Naturales (PNN), Pedro Orlando Molano Pérez; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf; al Ministro de Defensa, doctor Diego Andrés Molano Aponte, y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Mauricio Archila.
2. Invítese a las organizaciones y comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas de los departamentos del Meta, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Guanía y Vichada interesadas en participar de la Audiencia Pública, así como a las organizaciones de la sociedad civil que adelantan acompañamiento a estas comunidades. El listado de invitaciones será provisto por las y los congresistas firmantes de la presente proposición.
3. Invítese al Defensor del Pueblo, Jorge Camargo; al Procurador Delegado para Asuntos Agrarios y Ambientales, Óscar Darío Amaya, a la Procuradora Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, Elena Ambrosi; al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa y a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU en Colombia, Juliette de Rivero.
4. Autorícese a la Mesa Directiva del Senado de la República remitir las invitaciones y citaciones correspondientes con los cuestionarios anexos para cada entidad convocada a la Audiencia Pública.
5. Autorícese a la Mesa Directiva del Senado de la República adelantar las gestiones necesarias para garantizar la movilidad de las y los congresistas citantes para la realización de la

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Sección Relatoría

Audiencia Pública en la fecha que se propongan las y los congresistas citantes, de acuerdo a la agenda legislativa y en coordinación con los equipos de trabajo.

6. Apruébese la transmisión en vivo y en directo de la Audiencia Pública por el Canal Institucional y el Canal del Congreso en la fecha que los congresistas convocantes acuerden para su realización. Para ello, se autorizará la movilidad de los funcionarios de Prensa y Canal del Congreso requeridos.

La realización de esta Audiencia Pública se solicita en el marco de la Comisión de Tierras Baldías, creada con el objetivo de construir consensos democráticos sobre políticas públicas e iniciativas legislativas sobre esta trascendental materia, que cuenten con la participación efectiva de los sujetos históricamente afectados por las problemáticas en torno a las tierras rurales en Colombia.

**Cuestionario a la Agencia Nacional de Tierras (ANT)**

1. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas en el departamento del Meta para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad? Sírvase enviar la información desagregada por municipios.
  - 1.1. ¿Cuántos procesos agrarios se han tramitado a través del Procedimiento Único establecido en el Decreto 902 de 2017 en el departamento del Meta? Por favor discrimine la información señalando tipo de proceso, resolución o estado de la solicitud a la fecha. Señale, además, si los predios que se encuentran en alguno de estos procesos tienen traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales, 4) Solicitudes de Restitución de Tierras.
  - 1.2. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas en el departamento del Meta entre 2017 y 2021 con ocasión de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el gobierno y las FARC? Sírvase desagregar la información por municipios discriminando ubicación y extensión en hectáreas de los predios, número de personas y familias beneficiarias y su pertenencia étnica o campesina.
  - 1.3. ¿Cuántos predios han sido ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral en el departamento del Meta a la fecha? Por favor remita la información desagregada por municipios, discriminando ubicación, número de hectáreas de cada predio, tipo de bien, situación jurídica, estado de ocupación o tenencia, adjudicabilidad.
  - 1.4. Sírvase señalar qué acciones se han adelantado para la implementación del Catastro Multipropósito en el departamento del Meta. Por favor discrimine la información por municipio.
2. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas en el departamento de Caquetá para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad? Sírvase enviar la información desagregada por municipios.

Capitolio Nacional de Colombia - 2° piso  
 Carrera 7 No. 8 - 68  
 Teléfonos: 3825142 - 3825382  
[relatoria@senado.gov.co](mailto:relatoria@senado.gov.co)



Sección Relatoría

- 2.1. ¿Cuántos procesos agrarios se han tramitado a través del Procedimiento Único establecido en el Decreto 902 de 2017 en el departamento de Caquetá? Por favor discrimine la información señalando tipo de proceso, resolución o estado de la solicitud a la fecha. Señale, además, si los predios que se encuentran en alguno de estos procesos tienen traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales, 4) Solicitudes de Restitución de Tierras.
- 2.2. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas en el departamento de Caquetá entre 2017 y 2021 con ocasión de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el gobierno y las FARC? Sírvase desagregar la información por municipios discriminando ubicación y extensión en hectáreas de los predios, número de personas y familias beneficiarias y su pertenencia étnica o campesina.
- 2.3. ¿Cuántos predios han sido ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral en el departamento de Caquetá a la fecha? Por favor remita la información desagregada por municipios, discriminando ubicación, número de hectáreas de cada predio, tipo de bien, situación jurídica, estado de ocupación o tenencia, adjudicabilidad.
- 2.4. Sírvase señalar qué acciones se han adelantado para la implementación del Catastro Multipropósito en el departamento de Caquetá. Por favor discrimine la información por municipio.
3. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas en el departamento de Guaviare para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad? Sírvase enviar la información desagregada por municipios.
- 3.1. ¿Cuántos procesos agrarios se han tramitado a través del Procedimiento Único establecido en el Decreto 902 de 2017 en el departamento de Guaviare? Por favor discrimine la información señalando tipo de proceso, resolución o estado de la solicitud a la fecha. Señale, además, si los predios que se encuentran en alguno de estos procesos tienen traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales, 4) Solicitudes de Restitución de Tierras.
- 3.2. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas en el departamento de Guaviare entre 2017 y 2021 con ocasión de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el gobierno y las FARC? Sírvase desagregar la información por municipios discriminando ubicación y extensión en hectáreas de los predios, número de personas y familias beneficiarias y su pertenencia étnica o campesina.
- 3.3. ¿Cuántos predios han sido ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral en el departamento de Guaviare a la fecha? Por favor remita la información desagregada por municipios, discriminando ubicación, número de hectáreas de cada predio, tipo de bien, situación jurídica, estado de ocupación o tenencia, adjudicabilidad.

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

- 3.4. Sírvase señalar qué acciones se han adelantado para la implementación del Catastro Multipropósito en el departamento de Guaviare. Por favor discrimine la información por municipio.
4. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas en el departamento de Vaupés para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad? Sírvase enviar la información desagregada por municipios.
- 4.1. ¿Cuántos procesos agrarios se han tramitado a través del Procedimiento Único establecido en el Decreto 902 de 2017 en el departamento de Vaupés? Por favor discrimine la información señalando tipo de proceso, resolución o estado de la solicitud a la fecha. Señale, además, si los predios que se encuentran en alguno de estos procesos tienen traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales, 4) Solicitudes de Restitución de Tierras.
- 4.2. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas en el departamento de Vaupés entre 2017 y 2021 con ocasión de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el gobierno y las FARC? Sírvase desagregar la información por municipios discriminando ubicación y extensión en hectáreas de los predios, número de personas y familias beneficiarias y su pertenencia étnica o campesina.
- 4.3. ¿Cuántos predios han sido ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral en el departamento de Vaupés a la fecha? Por favor remita la información desagregada por municipios, discriminando ubicación, número de hectáreas de cada predio, tipo de bien, situación jurídica, estado de ocupación o tenencia, adjudicabilidad.
- 4.4. Sírvase señalar qué acciones se han adelantado para la implementación del Catastro Multipropósito en el departamento de Vaupés. Por favor discrimine la información por municipio.
5. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas en el departamento de Guainía para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad? Sírvase enviar la información desagregada por municipios.
- 5.1. ¿Cuántos procesos agrarios se han tramitado a través del Procedimiento Único establecido en el Decreto 902 de 2017 en el departamento de Guainía? Por favor discrimine la información señalando tipo de proceso, resolución o estado de la solicitud a la fecha. Señale, además, si los predios que se encuentran en alguno de estos procesos tienen traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales, 4) Solicitudes de Restitución de Tierras.
- 5.2. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas en el departamento de Guainía entre 2017 y 2021 con ocasión de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el gobierno y las FARC? Sírvase desagregar la información por municipios discriminando ubicación y extensión en hectáreas de los predios, número de personas y familias beneficiarias y su pertenencia étnica o campesina.

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

- 5.3. ¿Cuántos predios han sido ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral en el departamento de Guainía a la fecha? Por favor remita la información desagregada por municipios, discriminando ubicación, número de hectáreas de cada predio, tipo de bien, situación jurídica, estado de ocupación o tenencia, adjudicabilidad.
- 5.4. Sírvase señalar qué acciones se han adelantado para la implementación del Catastro Multipropósito en el departamento de Guainía. Por favor discrimine la información por municipio.
6. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas en el departamento de Vichada para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad? Sírvase enviar la información desagregada por municipios.
- 6.1. ¿Cuántos procesos agrarios se han tramitado a través del Procedimiento Único establecido en el Decreto 902 de 2017 en el departamento de Vichada? Por favor discrimine la información señalando tipo de proceso, resolución o estado de la solicitud a la fecha. Señale, además, si los predios que se encuentran en alguno de estos procesos tienen traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales, 4) Solicitudes de Restitución de Tierras.
- 6.2. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas en el departamento de Vichada entre 2017 y 2021 con ocasión de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el gobierno y las FARC? Sírvase desagregar la información por municipios discriminando ubicación y extensión en hectáreas de los predios, número de personas y familias beneficiarias y su pertenencia étnica o campesina.
- 6.3. ¿Cuántos predios han sido ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral en el departamento de Vichada a la fecha? Por favor remita la información desagregada por municipios, discriminando ubicación, número de hectáreas de cada predio, tipo de bien, situación jurídica, estado de ocupación o tenencia, adjudicabilidad.
- 6.4. Sírvase señalar qué acciones se han adelantado para la implementación del Catastro Multipropósito en el departamento de Vichada. Por favor discrimine la información por municipio.

Cuestionario a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

1. Sírvase indicar en qué estado se encuentran los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (PIDARET) implementados en el departamento del Meta a la fecha.
- 1.1. ¿Cuántos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) han sido implementados en el departamento del Meta? Sírvase enviar la información desagregada por municipios, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

- 1.2. ¿Cuántos de los PIDAR que actualmente se vienen adelantando incluyen proyectos de adecuación de tierras para el departamento del Meta? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los planes, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 1.3. ¿Cuántos Proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras de acuerdo con la Ley 41 de 1993 se han presentado para el departamento del Meta desde el año 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los proyectos, discriminando las personas naturales o jurídicas que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
2. Sírvase indicar en qué estado se encuentran los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (PIDARET) implementados en el departamento de Caquetá a la fecha.
- 2.1. ¿Cuántos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) han sido implementados en el departamento de Caquetá? Sírvase enviar la información desagregada por municipios, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 2.2. ¿Cuántos de los PIDAR que actualmente se vienen adelantando incluyen proyectos de adecuación de tierras para el departamento de Caquetá? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los planes, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 2.3. ¿Cuántos Proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras de acuerdo con la Ley 41 de 1993 se han presentado para el departamento de Caquetá desde el año 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los proyectos, discriminando las personas naturales o jurídicas que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
3. Sírvase indicar en qué estado se encuentran los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (PIDARET) implementados en el departamento de Guaviare a la fecha.
- 3.1. ¿Cuántos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) han sido implementados en el departamento de Guaviare? Sírvase enviar la información desagregada por municipios, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 3.2. ¿Cuántos de los PIDAR que actualmente se vienen adelantando incluyen proyectos de adecuación de tierras para el departamento de Guaviare? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los planes, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



- 3.3. ¿Cuántos Proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras de acuerdo con la Ley 41 de 1993 se han presentado para el departamento de Guaviare desde el año 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los proyectos, discriminando las personas naturales o jurídicas que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
4. Sírvase indicar en qué estado se encuentran los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (PIDARET) implementados en el departamento de Vaupés a la fecha.
- 4.1. ¿Cuántos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) han sido implementados en el departamento de Vaupés? Sírvase enviar la información desagregada por municipios, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 4.2. ¿Cuántos de los PIDAR que actualmente se vienen adelantando incluyen proyectos de adecuación de tierras para el departamento de Vaupés? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los planes, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 4.3. ¿Cuántos Proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras de acuerdo con la Ley 41 de 1993 se han presentado para el departamento de Vaupés desde el año 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los proyectos, discriminando las personas naturales o jurídicas que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
5. Sírvase indicar en qué estado se encuentran los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (PIDARET) implementados en el departamento de Guainía a la fecha.
- 5.1. ¿Cuántos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) han sido implementados en el departamento de Guainía? Sírvase enviar la información desagregada por municipios, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 5.2. ¿Cuántos de los PIDAR que actualmente se vienen adelantando incluyen proyectos de adecuación de tierras para el departamento de Guainía? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los planes, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 5.3. ¿Cuántos Proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras de acuerdo con la Ley 41 de 1993 se han presentado para el departamento de Guainía desde el año 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los proyectos, discriminando las personas naturales o jurídicas que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.

ACORDADA LA DISCUSIÓN

Capitolo Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



6. Sírvase indicar en qué estado se encuentran los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (PIDARET) implementados en el departamento de Vichada a la fecha.
- 6.1. ¿Cuántos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) han sido implementados en el departamento de Vichada? Sírvase enviar la información desagregada por municipios, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 6.2. ¿Cuántos de los PIDAR que actualmente se vienen adelantando incluyen proyectos de adecuación de tierras para el departamento de Vichada? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los planes, discriminando las organizaciones que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- 6.3. ¿Cuántos Proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras de acuerdo con la Ley 41 de 1993 se han presentado para el departamento de Vichada desde el año 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipios incluidos en cada uno de los proyectos, discriminando las personas naturales o jurídicas que han accedido a los mismos, tipo de proyectos y término de cada uno.
- Cuestionario a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación**
1. Sírvase indicar el estado de avance del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS) en el departamento del Meta hasta la fecha. Por favor señale cuáles han sido las acciones emprendidas, las personas y familias beneficiarias, discriminando municipio, número y ubicación de los predios en los que se han adelantado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos.
- 1.1. ¿Cuántas hectáreas de cultivos de uso ilícito han sido sustituidas en el departamento del Meta desde 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipio, señalando ubicación de los predios y extensión en hectáreas de cada uno, tipo de cultivo de uso ilícito sustituido, así como la actividad productiva por la cual ha sido sustituido.
- 1.2. ¿Cuántas hectáreas del departamento del Meta se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito? Por favor desagregue la información por municipios y señalar si hay traslapes de zonas de protección ambiental, Parque Nacionales Naturales, reservas forestales, bosques, territorios étnicos constituidos o en solicitud de constitución, ampliación o saneamiento.
2. Sírvase indicar el estado de avance del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS) en el departamento de Caquetá hasta la fecha. Por favor señale cuáles han sido las acciones emprendidas, las personas y familias beneficiarias, discriminando municipio, número y ubicación de los predios en los que se han adelantado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos.

ACORDADA LA DISCUSIÓN

Capitolo Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



- 2.1. ¿Cuántas hectáreas de cultivos de uso ilícito han sido sustituidas en el departamento de Caquetá desde 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipio, señalando ubicación de los predios y extensión en hectáreas de cada uno, tipo de cultivo de uso ilícito sustituido, así como la actividad productiva por la cual ha sido sustituido.
- 2.2. ¿Cuántas hectáreas del departamento de Caquetá se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito? Por favor desagregue la información por municipios y señalar si hay traslapes de zonas de protección ambiental, Parque Nacionales Naturales, reservas forestales, bosques, territorios étnicos constituidos o en solicitud de constitución, ampliación o saneamiento.
3. Sírvase indicar el estado de avance del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS) en el departamento de Guaviare hasta la fecha. Por favor señale cuáles han sido las acciones emprendidas, las personas y familias beneficiarias, discriminando municipio, número y ubicación de los predios en los que se han adelantado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos.
- 3.1. ¿Cuántas hectáreas de cultivos de uso ilícito han sido sustituidas en el departamento de Guaviare desde 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipio, señalando ubicación de los predios y extensión en hectáreas de cada uno, tipo de cultivo de uso ilícito sustituido, así como la actividad productiva por la cual ha sido sustituido.
- 3.2. ¿Cuántas hectáreas del departamento de Guaviare se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito? Por favor desagregue la información por municipios y señalar si hay traslapes de zonas de protección ambiental, Parque Nacionales Naturales, reservas forestales, bosques, territorios étnicos constituidos o en solicitud de constitución, ampliación o saneamiento.
4. Sírvase indicar el estado de avance del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS) en el departamento de Vaupés hasta la fecha. Por favor señale cuáles han sido las acciones emprendidas, las personas y familias beneficiarias, discriminando municipio, número y ubicación de los predios en los que se han adelantado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos.
- 4.1. ¿Cuántas hectáreas de cultivos de uso ilícito han sido sustituidas en el departamento de Vaupés desde 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipio, señalando ubicación de los predios y extensión en hectáreas de cada uno, tipo de cultivo de uso ilícito sustituido, así como la actividad productiva por la cual ha sido sustituido.
- 4.2. ¿Cuántas hectáreas del departamento de Vaupés se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito? Por favor desagregue la información por municipios y señalar si hay traslapes de zonas de protección ambiental, Parque Nacionales Naturales, reservas forestales, bosques, territorios étnicos constituidos o en solicitud de constitución, ampliación o saneamiento.
5. Sírvase indicar el estado de avance del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS) en el departamento de Guainía hasta la fecha. Por favor señale cuáles han sido las acciones emprendidas, las personas y familias beneficiarias, discriminando municipio,

ACORDADA LA DISCUSIÓN

Capitolo Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



- número y ubicación de los predios en los que se han adelantado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos.
- 5.1. ¿Cuántas hectáreas de cultivos de uso ilícito han sido sustituidas en el departamento de Guainía desde 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipio, señalando ubicación de los predios y extensión en hectáreas de cada uno, tipo de cultivo de uso ilícito sustituido, así como la actividad productiva por la cual ha sido sustituido.
- 5.2. ¿Cuántas hectáreas del departamento de Guainía se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito? Por favor desagregue la información por municipios y señalar si hay traslapes de zonas de protección ambiental, Parque Nacionales Naturales, reservas forestales, bosques, territorios étnicos constituidos o en solicitud de constitución, ampliación o saneamiento.
6. Sírvase indicar el estado de avance del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS) en el departamento de Vichada hasta la fecha. Por favor señale cuáles han sido las acciones emprendidas, las personas y familias beneficiarias, discriminando municipio, número y ubicación de los predios en los que se han adelantado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos.
- 6.1. ¿Cuántas hectáreas de cultivos de uso ilícito han sido sustituidas en el departamento de Vichada desde 2017 a la fecha? Por favor desagregue la información por municipio, señalando ubicación de los predios y extensión en hectáreas de cada uno, tipo de cultivo de uso ilícito sustituido, así como la actividad productiva por la cual ha sido sustituido.
- 6.2. ¿Cuántas hectáreas del departamento de Vichada se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito? Por favor desagregue la información por municipios y señalar si hay traslapes de zonas de protección ambiental, Parque Nacionales Naturales, reservas forestales, bosques, territorios étnicos constituidos o en solicitud de constitución, ampliación o saneamiento.
- Cuestionario a la Unidad de Restitución de Tierras (URT)**
1. Sírvase enviar un informe detallado de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales adelantados en el departamento del Meta, discriminando etapas en los que se encuentra cada uno de los procesos, predios y hectáreas solicitadas, número de familias solicitantes, cumplimiento de las órdenes, entrega y formalización de títulos.
- 1.1. Sírvase indicar cuántas solicitudes de restitución de tierras en el departamento del Meta se han resuelto por compensación del predio reclamado en razón de que el predio original presentaba traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos. 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales. Por favor desagregue la información por municipios, discriminando ubicación de los predios solicitados y número de hectáreas de cada uno, así como ubicación de los predios restituidos por compensación y número de hectáreas de cada uno.

ACORDADA LA DISCUSIÓN

Capitolo Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



**Sección Relatoría**

2. Sírvase enviar un informe detallado de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales adelantados en el departamento de Caquetá, discriminando etapas en los que se encuentra cada uno de los procesos, predios y hectáreas solicitadas, número de familias solicitantes, cumplimiento de las órdenes, entrega y formalización de títulos.
  - 2.1. Sírvase indicar cuántas solicitudes de restitución de tierras en el departamento de Caquetá se han resuelto por compensación del predio reclamado en razón de que el predio original presentaba traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales. Por favor desagregue la información por municipios, discriminando ubicación de los predios solicitados y número de hectáreas de cada uno, así como ubicación de los predios restituidos por compensación y número de hectáreas de cada uno.
3. Sírvase enviar un informe detallado de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales adelantados en el departamento de Guaviare, discriminando etapas en los que se encuentra cada uno de los procesos, predios y hectáreas solicitadas, número de familias solicitantes, cumplimiento de las órdenes, entrega y formalización de títulos.
  - 3.1. Sírvase indicar cuántas solicitudes de restitución de tierras en el departamento de Guaviare se han resuelto por compensación del predio reclamado en razón de que el predio original presentaba traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales. Por favor desagregue la información por municipios, discriminando ubicación de los predios solicitados y número de hectáreas de cada uno, así como ubicación de los predios restituidos por compensación y número de hectáreas de cada uno.
4. Sírvase enviar un informe detallado de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales adelantados en el departamento de Vaupés, discriminando etapas en los que se encuentra cada uno de los procesos, predios y hectáreas solicitadas, número de familias solicitantes, cumplimiento de las órdenes, entrega y formalización de títulos.
  - 4.1. Sírvase indicar cuántas solicitudes de restitución de tierras en el departamento de Vaupés se han resuelto por compensación del predio reclamado en razón de que el predio original presentaba traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales. Por favor desagregue la información por municipios, discriminando ubicación de los predios solicitados y número de hectáreas de cada uno, así como ubicación de los predios restituidos por compensación y número de hectáreas de cada uno.
5. Sírvase enviar un informe detallado de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales adelantados en el departamento de Guainía, discriminando etapas en los que se encuentra cada uno de los procesos, predios y hectáreas solicitadas, número de familias solicitantes, cumplimiento de las órdenes, entrega y formalización de títulos.
  - 5.1. Sírvase indicar cuántas solicitudes de restitución de tierras en el departamento de Guainía se han resuelto por compensación del predio reclamado en razón de que el predio original presentaba traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



**Sección Relatoría**

- de Parques Nacionales Naturales. Por favor desagregue la información por municipios, discriminando ubicación de los predios solicitados y número de hectáreas de cada uno, así como ubicación de los predios restituidos por compensación y número de hectáreas de cada uno.
6. Sírvase enviar un informe detallado de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales adelantados en el departamento de Vichada, discriminando etapas en los que se encuentra cada uno de los procesos, predios y hectáreas solicitadas, número de familias solicitantes, cumplimiento de las órdenes, entrega y formalización de títulos.
    - 6.1. Sírvase indicar cuántas solicitudes de restitución de tierras en el departamento de Vichada se han resuelto por compensación del predio reclamado en razón de que el predio original presentaba traslapes con 1) Títulos mineros y de hidrocarburos, 2) Áreas de Protección, 3) Zonas de Parques Nacionales Naturales. Por favor desagregue la información por municipios, discriminando ubicación de los predios solicitados y número de hectáreas de cada uno, así como ubicación de los predios restituidos por compensación y número de hectáreas de cada uno.
- Cuestionario al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales (PNN)**
1. ¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales para tratar los conflictos territoriales de ocupación de predios en áreas de protección ambiental en el departamento de Meta? Por favor señale 1) Qué conflictos han identificado, discriminando municipio de ubicación, 2) Cuáles han sido las medidas tomadas para buscar resolverlos, 3) Cuáles han sido los resultados.
    - 1.1. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Meta tienen afectaciones por 1) Cultivos de uso ilícito, 2) Minería ilegal, 3) Minería a gran escala, 4) Ganadería extensiva, 4) Monocultivos. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
    - 1.2. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Meta se encuentran ocupadas por comunidades campesinas. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
  2. ¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales para tratar los conflictos territoriales de ocupación de predios en áreas de protección ambiental en el departamento de Caquetá? Por favor señale 1) Qué conflictos han identificado, discriminando municipio de ubicación, 2) Cuáles han sido las medidas tomadas para buscar resolverlos, 3) Cuáles han sido los resultados.
    - 2.1. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



**Sección Relatoría**

- departamento de Caquetá tienen afectaciones por 1) Cultivos de uso ilícito, 2) Minería ilegal, 3) Minería a gran escala, 4) Ganadería extensiva, 4) Monocultivos. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
- 2.2. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Caquetá se encuentran ocupadas por comunidades campesinas. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
  3. ¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales para tratar los conflictos territoriales de ocupación de predios en áreas de protección ambiental en el departamento de Guaviare? Por favor señale 1) Qué conflictos han identificado, discriminando municipio de ubicación, 2) Cuáles han sido las medidas tomadas para buscar resolverlos, 3) Cuáles han sido los resultados.
    - 3.1. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Guaviare tienen afectaciones por 1) Cultivos de uso ilícito, 2) Minería ilegal, 3) Minería a gran escala, 4) Ganadería extensiva, 4) Monocultivos. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
    - 3.2. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Guaviare se encuentran ocupadas por comunidades campesinas. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
  4. ¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales para tratar los conflictos territoriales de ocupación de predios en áreas de protección ambiental en el departamento de Vaupés? Por favor señale 1) Qué conflictos han identificado, discriminando municipio de ubicación, 2) Cuáles han sido las medidas tomadas para buscar resolverlos, 3) Cuáles han sido los resultados.
    - 4.1. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Vaupés tienen afectaciones por 1) Cultivos de uso ilícito, 2) Minería ilegal, 3) Minería a gran escala, 4) Ganadería extensiva, 4) Monocultivos. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
    - 4.2. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Vaupés se encuentran ocupadas por comunidades campesinas. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



**Sección Relatoría**

5. ¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales para tratar los conflictos territoriales de ocupación de predios en áreas de protección ambiental en el departamento de Guainía? Por favor señale 1) Qué conflictos han identificado, discriminando municipio de ubicación, 2) Cuáles han sido las medidas tomadas para buscar resolverlos, 3) Cuáles han sido los resultados.
  - 5.1. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Guainía tienen afectaciones por 1) Cultivos de uso ilícito, 2) Minería ilegal, 3) Minería a gran escala, 4) Ganadería extensiva, 4) Monocultivos. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
  - 5.2. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Guainía se encuentran ocupadas por comunidades campesinas. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
6. ¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales para tratar los conflictos territoriales de ocupación de predios en áreas de protección ambiental en el departamento de Vichada? Por favor señale 1) Qué conflictos han identificado, discriminando municipio de ubicación, 2) Cuáles han sido las medidas tomadas para buscar resolverlos, 3) Cuáles han sido los resultados.
  - 6.1. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Vichada tienen afectaciones por 1) Cultivos de uso ilícito, 2) Minería ilegal, 3) Minería a gran escala, 4) Ganadería extensiva, 4) Monocultivos. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
  - 6.2. Sírvase indicar cuántas hectáreas ubicadas en zonas protegidas, Parques Nacionales, zonas de Reserva Forestal, bosques y demás áreas de protección ambiental ubicadas en el departamento de Vichada se encuentran ocupadas por comunidades campesinas. Sírvase desagregar la información por municipio y predio.
7. Si la celebración de acuerdos de restauración ecológica y/o conservación no impide ni supedita el desarrollo de iniciativas del Estado que contribuyan al saneamiento predial, recuperación y conservación de las áreas protegidas ¿Cómo garantizar la permanencia de las comunidades campesinas en el territorio?
8. ¿Qué acuerdos se pueden establecer con las comunidades campesinas del Parque Sierra de la Macarena para el desarrollo de las actividades económicas que históricamente han desarrollado?

**Cuestionario al Ministerio de Defensa Nacional**

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

1. ¿Cómo se realiza la articulación del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Ambiente para la realización de acciones en el marco de la Estrategia Artemisa? Por favor señale los procedimientos y acuerdos que se han suscrito para la puesta en marcha de las operaciones.
2. ¿Cuántos efectivos de la Fuerza Pública están destinados a las acciones de la Estrategia Artemisa en el departamento del Meta? Por favor indique en qué municipios se encuentran ubicados y cuál ha sido el aumento de pie de fuerza en el departamento desde la puesta en de la Estrategia Artemisa.
  - 2.1. Sírvase indicar cuántas acciones ha realizado el Ejército Nacional en la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento del Meta. Por favor desagregue la información por municipios discriminando hectáreas intervenidas y recuperadas, y otros resultados de las operaciones.
  - 2.2. ¿Qué tipo de actividades se han combatido con la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento del Meta? Por favor señale cuántas hectáreas de bosque, selva, áreas deforestadas, de protección ambiental se han recuperado respecto de actividades como 1) cultivos de uso ilícito, 2) minería ilegal, 3) ganadería extensiva, 4) monocultivos y ampliación ilegal de frontera agropecuaria. Sírvase presentar la relación de hectáreas recuperadas por cada una de estas actividades versus hectáreas que aún se encuentran afectadas por esas actividades en el departamento del Meta.
3. ¿Cuántos efectivos de la Fuerza Pública están destinados a las acciones de la Estrategia Artemisa en el departamento de Caquetá? Por favor indique en qué municipios se encuentran ubicados y cuál ha sido el aumento de pie de fuerza en el departamento desde la puesta en de la Estrategia Artemisa.
  - 3.1. Sírvase indicar cuántas acciones ha realizado el Ejército Nacional en la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Caquetá. Por favor desagregue la información por municipios discriminando hectáreas intervenidas y recuperadas, y otros resultados de las operaciones.
  - 3.2. ¿Qué tipo de actividades se han combatido con la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Caquetá? Por favor señale cuántas hectáreas de bosque, selva, áreas deforestadas, de protección ambiental se han recuperado respecto de actividades como 1) cultivos de uso ilícito, 2) minería ilegal, 3) ganadería extensiva, 4) monocultivos y ampliación ilegal de frontera agropecuaria. Sírvase presentar la relación de hectáreas recuperadas por cada una de estas actividades versus hectáreas que aún se encuentran afectadas por esas actividades en el departamento del Caquetá.
4. ¿Cuántos efectivos de la Fuerza Pública están destinados a las acciones de la Estrategia Artemisa en el departamento de Guaviare? Por favor indique en qué municipios se encuentran

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

- 6.2. ¿Qué tipo de actividades se han combatido con la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Guainía? Por favor señale cuántas hectáreas de bosque, selva, áreas deforestadas, de protección ambiental se han recuperado respecto de actividades como 1) cultivos de uso ilícito, 2) minería ilegal, 3) ganadería extensiva, 4) monocultivos y ampliación ilegal de frontera agropecuaria. Sírvase presentar la relación de hectáreas recuperadas por cada una de estas actividades versus hectáreas que aún se encuentran afectadas por esas actividades en el departamento de Guainía.
7. ¿Cuántos efectivos de la Fuerza Pública están destinados a las acciones de la Estrategia Artemisa en el departamento de Vichada? Por favor indique en qué municipios se encuentran ubicados y cuál ha sido el aumento de pie de fuerza en el departamento desde la puesta en de la Estrategia Artemisa.
  - 7.1. Sírvase indicar cuántas acciones ha realizado el Ejército Nacional en la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Vichada. Por favor desagregue la información por municipios discriminando hectáreas intervenidas y recuperadas, y otros resultados de las operaciones.
  - 7.2. ¿Qué tipo de actividades se han combatido con la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Vichada? Por favor señale cuántas hectáreas de bosque, selva, áreas deforestadas, de protección ambiental se han recuperado respecto de actividades como 1) cultivos de uso ilícito, 2) minería ilegal, 3) ganadería extensiva, 4) monocultivos y ampliación ilegal de frontera agropecuaria. Sírvase presentar la relación de hectáreas recuperadas por cada una de estas actividades versus hectáreas que aún se encuentran afectadas por esas actividades en el departamento de Vichada.
8. ¿Qué medidas internas se han tomado por las denuncias de las comunidades campesinas de la región del Río Guayabero sobre violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco de los operativos de erradicación forzada?
  - 8.1. ¿Se han adelantado investigaciones y/o sanciones a militares señalados de violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco de los operativos de erradicación forzada?
  - 8.2. ¿Por qué no se ha dado respuesta efectiva a ninguna de las 6 denuncias públicas interpuestas por el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero?

Cuestionario a la Procuraduría General de la Nación

1. ¿Se han adelantado investigaciones y/o sanciones disciplinarias contra militares señalados de violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como a sus funciones por extralimitaciones en las minas producto de los operativos de erradicación forzada?

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

- ubicados y cuál ha sido el aumento de pie de fuerza en el departamento desde la puesta en de la Estrategia Artemisa.
- 4.1. Sírvase indicar cuántas acciones ha realizado el Ejército Nacional en la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Guaviare. Por favor desagregue la información por municipios discriminando hectáreas intervenidas y recuperadas, y otros resultados de las operaciones.
  - 4.2. ¿Qué tipo de actividades se han combatido con la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Guaviare? Por favor señale cuántas hectáreas de bosque, selva, áreas deforestadas, de protección ambiental se han recuperado respecto de actividades como 1) cultivos de uso ilícito, 2) minería ilegal, 3) ganadería extensiva, 4) monocultivos y ampliación ilegal de frontera agropecuaria. Sírvase presentar la relación de hectáreas recuperadas por cada una de estas actividades versus hectáreas que aún se encuentran afectadas por esas actividades en el departamento de Guaviare.
  5. ¿Cuántos efectivos de la Fuerza Pública están destinados a las acciones de la Estrategia Artemisa en el departamento de Vaupés? Por favor indique en qué municipios se encuentran ubicados y cuál ha sido el aumento de pie de fuerza en el departamento desde la puesta en de la Estrategia Artemisa.
    - 5.1. Sírvase indicar cuántas acciones ha realizado el Ejército Nacional en la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Vaupés. Por favor desagregue la información por municipios discriminando hectáreas intervenidas y recuperadas, y otros resultados de las operaciones.
    - 5.2. ¿Qué tipo de actividades se han combatido con la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Vaupés? Por favor señale cuántas hectáreas de bosque, selva, áreas deforestadas, de protección ambiental se han recuperado respecto de actividades como 1) cultivos de uso ilícito, 2) minería ilegal, 3) ganadería extensiva, 4) monocultivos y ampliación ilegal de frontera agropecuaria. Sírvase presentar la relación de hectáreas recuperadas por cada una de estas actividades versus hectáreas que aún se encuentran afectadas por esas actividades en el departamento de Vaupés.
  6. ¿Cuántos efectivos de la Fuerza Pública están destinados a las acciones de la Estrategia Artemisa en el departamento de Guainía? Por favor indique en qué municipios se encuentran ubicados y cuál ha sido el aumento de pie de fuerza en el departamento desde la puesta en de la Estrategia Artemisa.
    - 6.1. Sírvase indicar cuántas acciones ha realizado el Ejército Nacional en la implementación de la Estrategia Artemisa en el departamento de Guainía. Por favor desagregue la información por municipios discriminando hectáreas intervenidas y recuperadas, y otros resultados de las operaciones.

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

2. ¿Cuál es el trámite y/o seguimiento que le ha dado a las 8 denuncias públicas interpuestas por el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero por hechos expuestos en los mismos, constitutivos de conductas disciplinables y delitos penales?
- Cuestionario a la Defensoría del Pueblo
1. ¿Por qué no ha hecho presencia constante en la región del Río Guayabero y seguimiento a las denuncias de violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco de los operativos de erradicación forzada?
  2. ¿Cuál es el trámite que le ha dado a las 8 denuncias públicas interpuestas por el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero?

De las y los Congresistas:

Honorables Senadores,

FELICIANO VALENCIA MEDINA  
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO  
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA  
LUIS IVÁN MARULANDA GÓMEZ  
JULIÁN GALLO CUEBLOS  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ  
AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL  
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO  
IVÁN CEPEDA CASTRO  
JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR

Honorables Representantes,

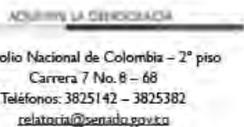
CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY  
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ  
DAVID RACERO MAYORGA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co



ABEL DAVID JARAMILLO LARGO

06. IV. 2021



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142 – 3825382  
relatoria@senado.gov.co

### **La Segunda Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Griselda Lobo Silva, manifiesta:**

Continuamos. Nuevamente mis saludos Senadores y Senadoras, a los funcionarios que hoy están acá presentes, al personal administrativo y de apoyo aquí en el Senado de la República, y a todos quienes nos siguen por medio del canal Congreso. Así, damos inicio al debate de control político en el marco del Estatuto de la Oposición que nos permite fijar la temática y la fecha de un debate de control político, en el que hemos citado a los señores ministros de Defensa, al señor Ministro de Salud y al señor Ministro del Interior y al señor Superintendente Nacional de Salud.

Debate que se desarrollará de la siguiente manera: intervención de los citantes, bloque uno, la palabra la llevará el honorable Senador Pablo Catatumbo para hablar de las generalidades de la crisis por el Covid19. Bloque dos, la palabra la llevará la Senadora Aída Avella, seguridad territorial y reforma tributaria, el honorable Senador Antonio Sanguino y el honorable Senador Armando Benedetti. Bloque 3, tiempo de intervenciones, tenemos un promedio de veinte minutos, el honorable Senador Juan Luis Castro para el Plan de Vacunación, el honorable Senador Gustavo Bolívar, Salud y Seguridad. Intervención de los ministros citados a este debate de control político, señor Ministro del Interior Daniel Palacios, señor ministro de Defensa Diego Molano, Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal. Luego, tendremos la intervención de los voceros de los partidos y finalmente la intervención de los Senadores que

se inscriban. El cierre lo harán los Senadores citantes, las conclusiones del debate lo harán los Senadores citantes.

Iniciamos con la intervención del honorable Senador Pablo Catatumbo. Senador los micrófonos del Senado son suyos, por tiempo veinte minutos Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Extiendo un saludo cordial a los señores Ministros, representantes del gobierno citados, a mis colegas Senadores y Senadoras y a los funcionarios del Congreso de la República que contribuyen para que este espacio sea posible y a quienes nos ven por los diferentes medios de comunicación. Debo mencionar que este debate ha sido posible gracias al Estatuto de la Oposición que tanta falta le hacía al país y que hace parte del Acuerdo Final de Paz.

Hemos convenido con los demás Senadores de los partidos de la bancada alternativa hacer este debate para exponer preocupaciones nacionales y propuestas sobre el manejo de la pandemia y otros aspectos de interés nacional. Se hace necesario que precise en este debate que varias de las opiniones que van a escucharse se derivan de la manera como el gobierno colombiano ha atendido la contención y mitigación de la propagación del virus del Covid, así como los efectos sociales y económicos producto de la pandemia.

Sobre este tema específicamente hará algunas ampliaciones el honorable Senador Juan Luis Castro.

Sin lugar a duda durante el último año se ha venido presentando una crisis del estado social de derecho y los colombianos hemos sido testigos de que principios constitucionales tales como la separación de poderes, el control político y los derechos humanos se han visto afectados gravemente de manera negativa.

Buena parte de estas afectaciones a la democracia se han venido presentando por efectos de la excesiva concentración del poder presidencial, lo que afecta las libertades públicas, facilita a la manipulación de la opinión nacional, se restringe la autonomía de los entes de control y se pone en riesgo el mismo estado de derecho, la protección de los derechos humanos y se corre el riesgo del abuso de poder.

Para un país que aspira a la democracia plena es indispensable que se mantenga la separación de poderes y que existan garantías reales para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos. En el caso de los súper poderes presidenciales que ya he mencionado, buena parte del país piensa que en los últimos dos años hemos venido asistiendo a una especie de absolutismo que ha restado relevancia a las autoridades descentralizadas y también a bochornosas acciones en las que el gobierno ha limitado las libertades de expresión reprimiendo y estigmatizando la protesta social.

Además, excediendo sus funciones el ejecutivo se toma atribuciones que no le corresponde, así como lo mencionó en su momento el periódico norteamericano *The New York Times*, que por su valiente denuncia recibió descalificaciones y groseros ataques, mencionó algunos episodios. Este el caso que menciono, en el que quedó en evidencia como el ejército espía a opositores, a jueces y a periodistas, pero, además, a inicios de 2020 se destaparon varios escándalos sobre el espionaje emprendido desde las mismas instalaciones del ejército,

quedando plenamente demostrado que equipos de inteligencia y grupos de inteligencia fueron utilizados para espiar a contradictores del gobierno. El escándalo fue de tal magnitud y tuvo tal gravedad que una de sus repercusiones fue la insostenibilidad y la estrepitosa salida de su cargo del propio Comandante del Ejército General Nicacio Martínez.

Por esos tiempos también se evidenció que el ejército tenía una lista de monitoreo en Twitter denominada “opositores” en la que se incluía a medios de comunicación independientes como Cuestión Pública, asociaciones campesinas, partidos políticos y líderes de oposición. Eso sin mencionar la lista de líderes y creadores de opinión en las que se hacía riguroso seguimiento sobre las opiniones que se vertían en las redes sociales sobre el gobierno. Estos escándalos ya dejaron en evidencia el talante de la actual administración. Son hechos que restringen la democracia y dejan un mal precedente respecto a las garantías para los medios de comunicación y de quienes tenemos opiniones críticas sobre la labor del gobierno.

Es un hecho señalado por muchos que desde la declaración o promulgación del Decreto 417 de 2020, por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica asistimos a una indeseada concentración de los poderes del ejecutivo. Mediante la expedición de al menos 115 decretos en distintas materias, el señor presidente ha ejercido el poder legislativo restringiendo el poder político por parte del Congreso y en muchas ocasiones hasta suplantando las funciones de los jueces. En ese sentido, también ha venido ocurriendo un cierre fáctico del órgano legislativo y por lo tanto un desequilibrio en los poderes públicos.

Como se ha dicho en distintas ocasiones, en ejercicio de las funciones constitucionales, entre ellas, la del control político por parte del Congreso se ha visto torpedeada y limitada por las dificultades técnicas y jurídicas para sesionar virtual o presencialmente a inicios de la pandemia. El Congreso al menos en los primeros meses de la llegada del virus al país actuó como un simple espectador y no como un agente de control político ante las medidas del presidente. Estas acciones desconocen lo expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-04 de 1992, en la que se señala que los valores esenciales de la democracia y de la participación exigen que con ocasión de cada estado de excepción, particularmente los de conmoción e interior y emergencia, el control político del Congreso se ejerza con plenitud y se dé lugar al más amplio y profundo debate público en torno de los hechos que los suscitaron y de sus soluciones. Eso dice la sentencia de la Corte.

Las circunstancias a las que hoy nos enfrentamos hacen indispensable que el Congreso de la República tenga garantías para retornar a la presencialidad y ejercer sus funciones plenas. Y es en atención a esta sentida necesidad que queremos proponerle al Gobierno nacional que se tomen las medidas necesarias para que el Congreso retome sus sesiones presenciales.

A lo anterior, se suma el riesgo de la pérdida de autonomía de los órganos que deben ejercer el control sobre el poder ejecutivo, tal como certeramente lo han advertido organizaciones como Justicia y Transparencia por Colombia. Pero no solo es eso, es que mediante maniobras de dudosa transparencia el país ha visto como se ha venido eligiendo personas cercanas al gobierno para dirigir entidades que debieran ser independientes y autónomas tales como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.

En el caso del fiscal Barbosa, por ejemplo, luego de conocidos los reveladores audios en los que presuntamente se hace referencia al que el señor José Guillermo

Hernández -más conocido como el ñeñe Hernández- habría ingresado 1000 millones de pesos para la compra de votos en favor de la campaña del hoy presidente de la República, a lo que se suma la denuncia hecha en su momento por la señora Aida Merlano haciendo referencia a la compra de votos y a los aportes de las casas Gerlein y Char a la campaña del hoy presidente, pero nada de eso se ha esclarecido y hoy sobre esos dos casos reina la impunidad. Lo lógico hubiera sido, dada la gravedad de estas escandalosas denuncias, que se adelantaran las respectivas investigaciones y se estableciera la realidad de los hechos, pero no, lo que hemos visto con asombro los colombianos es un silencioso *mutis por el foro*. Debiera explicarle eso hoy el fiscal Francisco Barbosa a esta Plenaria, explicarle las razones de su falta de proceder.

Por otra parte, en el último año hemos visto graves ataques por parte del gobierno a la rama judicial, especialmente, a las Altas Cortes y a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Esto sería inaceptable en cualquier democracia verdadera, especialmente, en un momento en que debería priorizarse el fortalecimiento institucional para garantizar el derecho fundamental del acceso a la justicia como herramienta de control de los poderes excepcionales del ejecutivo en la declaratoria de emergencia.

Pudiera, entonces, decirse que el Estado Social de Derecho establecido por la Constitución del 1991 está también en cuarentena en nuestro país desde inicios de la pandemia y este es un asunto que debe preocupar al Congreso de la República.

Al abuso del poder por parte del ejecutivo se suma la falta de voluntad para dar solución, una solución integral a la proliferación de la que somos testigos por los episodios de violencia que se viven en los territorios. Hace poco el Departamento de Estado de los Estados Unidos reveló su primer informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia. Es un documento de 46 páginas que no deja muy bien parado al gobierno. Un documento en el que además se le da un espaldarazo fuerte a la JEP, a la Jurisdicción Especial para la Paz, institución esta que ha buscado debilitar y desacreditar la administración del Presidente Duque. Pero si bien este informe incluye los reportes sobre el accionar de los grupos armados como el ELN, el Clan del Golfo, o los grupos que se rearmaron de las antiguas Farc, más de siete apartados que contiene el documento algunos se centran en las responsabilidades directas que tuvieron agentes del estado en violaciones a derechos humanos el año pasado.

Yo, con todo respeto señor Ministro de Defensa, quiero recordarle además que Indepaz y la organización Marcha Patriótica en sus informes y seguimientos diarios que hacen de las dinámicas de violencia sociopolítica que ocurren en nuestro país destacan que, desde que se decretó la Emergencia Sanitaria, se han presentado 276 homicidios en contra de personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos en Colombia, de las cuales 12 fueron cometidas por agentes de la fuerza pública, lo que evidencia un incremento exponencial y sostenido de este tipo de criminalidad. Igualmente, se señala en este informe que en tan solo dicho periodo se han presentado 63 homicidios, 12 atentados y 2 desapariciones forzadas cometidas en contra de firmantes del Acuerdo de Paz en proceso de reincorporación.

Pero no solo eso, es que el país y el mundo han venido evidenciando igualmente el incremento de las masacres en Colombia, en este corto periodo de tiempo ya se han presentado 91 masacres, en donde han sido asesinadas 381 personas, a lo que se suman las amenazas, los desplazamientos forzados y los atentados contra

la población civil. Duele decirlo, pero lo que tenemos hoy es un país descuadrado, en el que según, el decir de muchos, “*el Estado solo existe en las ciudades.*” Además, en los últimos días se registran las más altas cifras de desplazamiento. En Colombia ya van más de 17 387 personas desplazadas, concentrándose esta cifra principalmente en ocho departamentos, siendo la región Pacífica la más afectada, ya que de esta cifra, el 70% está representado por desplazamientos de comunidades de esa parte del país.

Señor Ministro con todo respeto le estaba diciendo que la gente se pregunta por qué siendo Cauca, Nariño, Catatumbo, Chocó, Guaviare y Antioquia algunos de los territorios más militarizados cómo es posible que ocurran este tipo de hechos. Y hay que decir, que aunque el gobierno insiste en explicar este y otros fenómenos desde la lógica del narcotráfico, es bueno recordar que desde el 2018 ya la Defensoría del Pueblo había señalado, a través de diversas alertas tempranas, que estos territorios venían siendo utilizados no solo para el desarrollo de diversas economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, sino como corredores de movilidad en función de las estrategias táctico militares, pero a eso no se le paró bolas, no se tomaron las medidas pertinentes.

Con esto no me estoy refiriendo a militarizar más el país porque no es militarizando el territorio como vamos a encontrar la solución a toda esta problemática, es con la presencia integral del Estado en los territorios, es con inversión social, con educación, con salud y con vivienda, vías y mercados que garanticen la comercialización de productos de pancoger como vamos a alcanzar la paz en estos territorios.

Y es en este contexto de agudización de la violencia en la que los militantes -hoy del Partido Comunes- desarrollamos nuestro proceso de reincorporación a la vida civil, lo que sin lugar a dudas nos ubica en una condición de especial vulnerabilidad, pero ocurre la preocupante circunstancia del asesinato sistemático e impune tanto de personas líderes sociales, como de firmantes del Acuerdo de Paz y a este hecho se agrega que en los últimos meses y bajo el falso argumento del principio de austeridad se han venido negando por parte de la UNP las solicitudes de movilidad hacia las regiones de los integrantes y dirigentes del partido Comunes, es decir, que en tanto aumentan las amenazas, los riesgos, los muertos y las masacres, el gobierno disminuye el presupuesto pese a la existencia de una presunción de riesgo extraordinario, la cual fue incluida de manera expresa en los Decretos 895 y 299 de 1917.

Pero a la vez, se invoca por parte del gobierno un supuesto principio de austeridad a la vez que se nos anuncia la compra -mediante inversiones millonarias- de aviones militares para una guerra que los colombianos no necesitamos ni nos conviene. Esta situación de vulneración a la seguridad se presenta a pesar de los pronunciamientos de organismos nacionales e internacionales sobre el aumento del riesgo y del mandato vigente de la Jurisdicción Especial para la Paz que ordenó medidas cautelares colectivas para proteger comparecientes ante la JEP mujeres y hombres de la fuerza pública e integrantes de las antiguas Farc en situación de reincorporación.

A todas estas dificultades impuestas al interior de la Unidad Nacional de Protección, unidad que es dependiente del Ministerio del Interior, se suma la transformación de manera unilateral hacia la reducción del modelo de seguridad acordado para las garantías del ejercicio de la política, esto es del Sistema Integral de Seguridad (SISEG), y a la vez transformando el contenido del mismo Acuerdo en un llamado Plan de

Acción Oportuna que llaman PAO. Pero además, en lugar de poner en funcionamiento la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el Gobierno nacional continúa convocando a instancias paralelas ajenas al Acuerdo de Paz, tales como la mesa de articulación interinstitucional (sin audio). Hay que decir, que si bien el gobierno tiene la facultad de adelantar sus propias políticas también lo es que cuando se trata de políticas que comprometen la implementación del Acuerdo lo debe hacer atendiendo la letra y el espíritu del mismo, según lo establece la Constitución, es la Constitución colombiana la que lo establece.

Y yo le quiero decir finalmente, con todo respeto, al ministro del Interior, la lógica de funcionamiento de la mesa de articulación interinstitucional no permite ni la implementación del punto 3.4 de garantías de seguridad ni la armonización de la política criminal para cumplir con el desmantelamiento de las estructuras y conductas de las organizaciones denominadas sucesoras del paramilitarismo.

Hoy, en este debate, queremos convocar al estado a que dejen de pretender “tapar el sol con un dedo”. La crisis humanitaria es real y hasta ahora no se ven en el horizonte medidas ni eficaces ni efectivas. Insistimos en la importancia de poner el acento en las causas y de adoptar medidas reales para superarlas. Hacemos énfasis en el carácter generalizado y sistemático de la violencia estructural, sociopolítica, económica, ambiental, simbólica y cultural, y en la impunidad, así como en las raíces (sin audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias señora Presidenta. Efectivamente estamos muy cansados de la violencia en este país, las masacres que afloran en todo el territorio nacional, las amenazas, pero igualmente tenemos serias dificultades con todo lo que se requiere para la movilización y demás de la gente y de los trabajadores.

Parece que tenía un error aquí de carácter técnico, estaba el micrófono un poco congestionado por un plástico. Estábamos diciendo que la violencia nos tiene absolutamente desbordados, las masacres, por eso quiero darles un saludo a los ministros y a todos los comandantes de las Fuerzas Militares que se encuentran en el recinto, insoportable resulta todos los días amanecer con una masacre y con las amenazas, pensamos que las personas que están dispuestas en todo el país para vigilar y para garantizar la vida de la gente no lo cumple, pero me voy a centrar en las zonas donde supuestamente el Gobierno nacional las declaró Zonas Futuro. Aquí, tengo a dos ministros muy jóvenes, el ministro del Interior, el doctor Palacio y el Ministro de Defensa.

Quisiera mostrarles unos cuadros que nos conmocionan. Las Zonas Futuro, según el gobierno, son la zona Pacífica, nariñense y del Cauca en esa zona prendida en la guerra tenemos 31 masacres, tenemos 14 048 desplazados, 126 asesinatos de líderes. En el Catatumbo tenemos 7 masacres en Zonas Futuro, 33 627 personas desplazadas y 15 líderes sociales asesinados. En Chiribiquete y otros parques que son Zonas Futuras 5 masacres, 1562 desplazados y 3 líderes asesinados. En Arauca tenemos 1 masacre, 614 desplazamientos y 2 líderes asesinados. El Chocó, creado recientemente en

enero de 2021, tenemos 3 masacres, 8174 desplazados y 13 líderes asesinados. Esto solamente de enero del 2020 a marzo de 2021.

Miremos esas Zonas en la pandemia. La pandemia en zonas sin futuro porque cómo puede haber futuro en Zonas donde la guerra permanece y los ciudadanos son asesinados de semejante manera y desde luego también hay una altísima presencia militar. Pero cómo es posible que esto sucede en el Cauca, si no me equivoco aquí está el General Zapateiro y el General Navarro tienen más de 12 000 hombres en esa zona, pero como nos pueden contestar algo si tenemos tantos y tantos uniformados de todas las fuerzas y las masacres afloran cada rato y cada día, eso no es posible entenderlo.

También tenemos el abandono social de la gente en Zonas Futuro lo demuestran las cifras sobre obras de desarrollo y la asignación del Fondo de Tierras, creado en los Acuerdos de Paz. Miremos el cuadro el Pacífico nariñense, el Nariño, el Cauca tiene 22 obras en municipios PDET por un valor de \$9.022.000.000, y sabe cuál es el costo promedio por obra 410 millones, el Fondo de Tierras tiene el 0,2%, esto qué es, por Dios. Sigue el Catatumbo con 72 obras PDET, \$9.357.000.000 con un promedio de 130 millones por obras. Me pregunto ¿qué se puede construir con 130 millones?, ¿cuáles son las obras?, ¿un pozo séptico?, ¿una carretera veredal?, no, no se puede hacer con eso. Cuáles son las obras que le presentan a los ciudadanos que han tenido la violencia encima y la siguen teniendo porque este gobierno no ha sido capaz de detenerla, todo lo contrario, no tenemos una política de paz, no la conocemos.

Le pregunté al doctor Ceballos en el Consejo Nacional de Paz, del cual hago parte a partir de diciembre del año pasado, a ustedes no les gustó el proceso de Paz del presidente Santos, todo lo critican y todo es malo, muéstreme ¿cuál es el plan de paz del Presidente Duque?, no lo tienen. Si es matar y matar gente, llevar bombardeos o simplemente decirles a los campesinos que en estas regiones cultivan coca porque los han llevado allá, a hacerlo porque no tienen ninguna otra alternativa para vivir.

También tenemos el parque de Chiribiquete con 279 obras PDET, 45 mil millones y un poquito más con un promedio de 161 millones. Y vuelvo a preguntar, qué se hace con 160 millones, qué obras pueden tener las comunidades, hasta dónde nos van a llevar, por supuesto que ahí no hay nada que tenga que ver con el Fondo de Tierras porque son parques nacionales.

En el bajo Cauca y en el sur de Córdoba, 86 obras PDET, \$12.716.000.000, un promedio de 148 millones y yo me pregunto lo mismo, pero qué son los proyectos, qué es lo que están haciendo. Esto nos demuestra el abandono total, las Zonas sin Futuro, no tienen ningún Futuro porque encima de eso la guerra está encendida, las devolvieron a la guerra a todas esas Zonas por culpa del actual gobierno.

Así mismo, la deforestación se da en esas zonas, en el 2019, 153 388 hectáreas y la deforestación en Colombia en el primer trimestre del 2000 fue de 76 200. Tendrían que decirnos efectivamente si la pandemia en Zonas sin Futuro con peajes además y con corrupción. Nos ha informado la señora ministra de Transporte, lástima que no esté aquí, pero la vamos a tener en un debate que ojalá me deje dar la junta directiva del Senado sobre los peajes en este país que son una vanguardia, una avanzada de la reforma tributaria que se nos quiere traer esta semana al Congreso, ¿por qué?, porque con los peajes están sacando parte de la canasta familiar de los colombianos. Entonces, tenemos que los peajes van contra el desarrollo de las regiones, afectan en mayor medida las poblaciones más

pobres, privatizan las carreteras y es una talanquera para el progreso. Tenemos casos dramáticos en Antioquia, por ejemplo, donde Girardota, en Barbosa la gente ha perdido la dinámica del turismo porque tienen que pagar tres peajes para llegar de Medellín a Barbosa precisamente. Eso no se hace con los ciudadanos, estamos todos los colombianos bajo una maldición que se llama peajes que tenemos que desembolsar gruesas sumas de dinero para poder recorrer las carreteras de este país, pero será objeto señora presidenta de un debate especializado, pero quiero llamar la atención precisamente porque hay Zonas de esas sin Futuro con peajes y con corrupción.

Cómo nos pueden contestar porque en Orocué, el tercer municipio petrolero de Casanare, se han gastado 260 mil millones de pesos y no hay carretera, y acaban de darles -no sé quién en el gobierno- 100 mil millones más, el actual alcalde que lleva tres periodos tiene 100 mil millones más para que se los gaste y, entonces, esas zonas que también hacen parte de la Colombia profunda no tienen ni siquiera una carretera que garantice llevar eso sí los enfermos de muchas partes del país.

Tenemos algunas preguntas que hacer, nos preocupa mucho que todas estas regiones, que los objetivos de esas Zonas Futuras realmente quieran la transformación del territorio mediante mayor presencia institucional del estado. Pero a qué llega el Estado y dispénsenme los altos militares que están aquí, pero el Estado llega simplemente con agresiones a los pobres campesinos, mientras el campesino desnutrido, sin poder siquiera cosechar lo que debe hacer porque está amenazado por el glifosato. Nos tiene que decir el doctor Palacio también el doctor Molano ¿cuál es la política?, creen que es llegar a coger a los campesinos y ¿amenazarlos con cárcel?, ¿agredirlos? Vamos a tener que acompañar una política nacional porque desde luego los Estados Unidos nos quieren vender el glifosato, nos quieren obligar a emplearlo mientras ellos están legalizando la droga como lo hicieron en Oregón, los Estados Unidos; la semana pasada acaban de regularizar la tenencia de las drogas de las sencillas y de las duras. Entonces, ¿cuál es la política de los Estados Unidos hacia Colombia?, obligarnos a tener a la gente en la cárcel mientras ellos aprueban -además por plebiscito el día que eligieron al Presidente en Oregón- otra política distinta para tratar el problema de las drogas.

Vamos a tener que hablar de eso, dónde están los diplomáticos, dónde está la señora Canciller que parece que viviera en otro mundo, dónde están los señores que tienen que mirar también qué salida le damos al problema de la hoja de coca. Porque desde luego aquí hay cantidad de cultivos, eso sí no se puede negar, pero la salida no puede ser exclusivamente penal y de agresión al campesinado colombiano. Por eso, creemos que toda esa erradicación forzada -que todos conocemos señores militares, señores ministros- se concentra en Nariño, en Antioquia, en Norte de Santander, en Córdoba, en Putumayo, en Caquetá y en el Guaviare a la fecha hay en operación 96 grupos móviles de radicación, 74 pelotones de soldados y policías que radican manualmente. El 90% de los cultivos se concentran en 6 departamentos: en Norte de Santander, en Nariño, en el Cauca, en Antioquia, en Bolívar, pero el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), identificó además que 6.785 hectáreas de narco cultivos estaban en parques nacionales.

Definitivamente, aquí hay una política errada y vamos a tener que direccionarlos. En el Congreso cursan algunos proyectos de ley para ver con otros ojos el problema, esperamos que haya una comprensión no solamente de los parlamentarios, sino también de las autoridades civiles y militares para poder dar una salida como la que están

dando otros países del mundo. En los Estados Unidos nueve estados han legalizado la marihuana para todo tipo de uso, aquí tenemos un proyecto de regularización que esperamos se tramite en este periodo señora Presidenta en el Congreso de la República.

También tenemos que mirar cómo es que va la deforestación. Esa deforestación que insiste en operaciones militares sin llegar a los verdaderos responsables. Tenemos que decir que la campaña Artemisa contra la deforestación sigue sin dar los golpes contundentes contra los grandes financiadores y determinadores de la tala de bosques y eso lo que tenemos que hacer porque el gobierno sigue sin resolver el tema estructural de la tierra, que según los expertos es el corazón del problema de la deforestación.

¿Quiénes están quitando los árboles de la selva de nuestros bosques? La campaña Artemisa es una estrategia militar contra la tala, sigue sin dar con los responsables y los grandes financiadores, el gobierno sigue sin resolver el tema estructural de la tierra y los grandes motores de la deforestación, entre otros, dicen los especialistas está la ganadería y el acaparamiento de la tierra. Dónde está la campaña Artemisa para combatir a estos financiadores de la deforestación, principalmente terratenientes y ganaderos. El problema central de la deforestación, el acaparamiento irregular de la tierra, con la complicidad de autoridades locales y nacionales que permiten consolidar la apropiación de la tierra una vez han sido deforestados.

El Ministerio de Ambiente, doctor Palacio, tiene un sistema que mide día a día la deforestación, pero cómo ese sistema satelital no está al servicio de detener la deforestación, el Ministerio de Ambiente lo tiene, no sé si actúan bien o no para detener esto, pero tenemos que hacer algo práctico. Según el estudio de hidrología, meteorología y estudios ambientales del Ideam entre enero y marzo del año pasado del 2020, la Amazonía concentró el 68.3% de las alertas de deforestación, qué estamos haciendo ahí por Dios, mientras que en el mismo periodo del 2019 la cifra fue del 57%; es decir, se aumentó. Los departamentos más críticos son el Meta, el Guaviare y el Caquetá que tuvieron un incremento del 82%, un problema de larga tradición en los territorios. El 48% de los cultivos se encuentran en solo 10 municipios destacándose Tibú y Tumaco con el 20 y el 28%, tenemos que hacer algo por Dios, el 25% del territorio con coca completó 10 años o más con hectáreas cultivadas.

Para ello, la política no puede ser de tierra arrasada, vamos, entonces, contra los campesinos pobres porque esos que cultivan, tienen pobreza monetaria, es decir, no tienen un peso entre los bolsillos porque llegaron allí por el desplazamiento, por todo lo que ha ocurrido en este país de la violencia, que nos ha llevado precisamente a sumergirse allá en la Colombia profunda para poder tener siquiera un peso para comprar la sal y la panela.

En diciembre de 2020 para Artemisa y demás operaciones ambientales se destinaron 14.489 hombres entre ejército, fuerza aérea, armada y policía, pero ustedes me pueden corregir si me equivoco en algún dato. Para esa misma fecha ya se habían realizado ocho operativos Artemisa, tres en el parque de Chiribiquete, La Macarena en septiembre de 2020, uno en el parque Nacional Natural La Paya y otro en el bosque prístino del departamento de Caquetá.

¿Cuántas hectáreas recuperaron?, me pregunto, ¿cuál es la presencia del estado el día de hoy en estas áreas?, pues ya vieron el abandono casi total. ¿Cuántos acuerdos han realizado con los campesinos moradores de estas zonas?, ¿cuántos y cuáles son los determinadores grandes? Esta campaña Artemisa es contra los humildes campesinos y

los colonos, no es contra los grandes depredadores del ambiente y de los bosques en Colombia.

Las tierras, las zonas de importancia para la construcción de la paz como el Catatumbo, el Pacífico y la frontera nariñense, la cuenca del Caguán, el pie de monte caqueteño y el sur de Córdoba en las zonas PDET que tienen muy poca representación en el Fondo de Tierras, estas Zonas Futuro o sin Futuro no concentran ni el 15% del porcentaje de hectáreas en el Fondo de Tierras.

La entrega del subsidio integral de la reforma agraria se ha concentrado en las regiones no PDET y eso es una forma de querer desvirtuar los Acuerdos que se llegaron con la paz, solo el 29.5 de familias y el 31.1 de los recursos de inversión corresponden a las zonas PDET, es una burla que se le hace a los campesinos que han sufrido la violencia y que la siguen sufriendo porque no ha sido competente este gobierno, precisamente de avanzar en el proceso de paz, todo lo contrario (sin audio)

El señor Ceballos no es el Alto Comisionado para la Paz, es el Alto Comisionado para la guerra y debe renunciar. Le comprobamos con cifras que efectivamente esas zonas son completamente descuidadas y no le importa a este gobierno la paz, rompieron todos los diálogos, están mirando que más hacen para que este país siga inflado en la guerra, regresando a esas zonas tan sufridas, a otro nuevo episodio de la violencia en Colombia.

Por último, señora Presidenta, son miles de familias que dependen de todos estos cultivos, algunas estimaciones señalan que alrededor de 180.000 familias estarían vinculadas, una cifra no despreciable en el territorio nacional. Así es señora Presidenta, discúlpeme si me he extendido en algunos minutos, pero sí es necesario que todos estos contrastan con muchas declaraciones que da permanentemente el gobierno.

En el día de hoy conocí que mataron a otra persona, un líder social muy conocido y apreciado, precisamente en una ciudad que todos conocemos y queremos se trata de Anorí, mataron a Albeiro Hoyos, era conocido popularmente como Cadillo, era miembro fundador integrante del proceso social de garantías en Antioquia, ya son seis los líderes asesinados en lo que va corrido del año en ese departamento.

El movimiento de derechos humanos se sigue desangrando. Señor ministro del interior discúlpeme, en este gobierno y en la última etapa desaparecieron los derechos humanos. Creo que la doctora Nancy Patricia todavía está haciendo un documento, no tenemos a quién acudir porque todo lo que hace el gobierno para actuar y eso no puede ser. No hay quien defienda los derechos humanos, el Defensor de Pueblo que de vez en cuando comenta, pero tampoco tiene mucho tiempo para dedicarle -creo- a la Defensoría del Pueblo. Estamos huérfanos, no hay a quién darle las quejas, a veces a usted ministro, me toca escribirle cuando debería estarlo haciendo a otros funcionarios, pero al menos usted contesta, pero los otros cero a la izquierda, los derechos humanos abandonados.

También el problema de la Defensoría que fue capaz de echar hasta a las señoras del servicio doméstico, 46 mujeres a la calle por parte del Defensor del Pueblo y ordenó a la empresa que sustituyó a la anterior no contratar gente que había trabajado en la Defensoría del Pueblo, eso no se hace en medio de la pandemia, en medio de la desesperanza y en medio de la conmoción que tenemos todos los ciudadanos en este país y en el planeta frente a un virus que nos ataca permanentemente y que queremos entre todos que se vaya, no solamente con las vacunas que será tema de otros compañeros.

Decirles que, en este Congreso seguiremos haciendo todo lo necesario para que vuelva la paz en este país, se detenga la guerra que el actual gobierno quiere llevar a otras regiones de Colombia, el paramilitarismo se extendió, están llegando y podemos citar casos como el de Sucre por los lados de Caimito, en límites con La Mojana que siempre ha estado en poder de los paramilitares. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar a los señores Ministros y a los funcionarios del Gobierno nacional que han acudido a este debate de control político que adelantamos en el marco del Estatuto de la Oposición.

Mis colegas y las otras bancadas me eximen de tener que pronunciarme sobre los otros asuntos que corresponde al corte de cuentas y al balance que queremos hacer del desempeño del gobierno del Presidente Iván Duque en este año de presencia de la pandemia en Colombia, no me voy a referir a los indicadores de pobreza monetaria que están por encima del 40%, ni a cómo se han aumentado los niveles de desigualdad en medio de la pandemia, ni a las 500 000 microempresas o pequeños negocios que quebraron en el 2020, ni a las 140.000 empresas que se quebraron según la CEPAL el año pasado. No me voy a referir por supuesto a ese drama de que uno de cada tres colombianos, han dejado de comer tres comidas para comerse dos o una comida al día, lo que evidencia el fracaso de las medidas económicas y sociales adoptadas por este gobierno que se expidieron además en virtud y quizás abusando de la declaratoria por dos veces de la Emergencia Económica.

No me voy a referir tampoco a los asuntos que tienen que ver con la salud pública, no sé si aquí está el señor superintendente de Salud, si está el doctor Aristizábal quiero hacer eco a la solicitud que ha hecho el señor gobernador del Magdalena, devuelva el hospital Julio Méndez y devuelva el hospital de Santa Marta a la gobernación y a la alcaldía, deje de tenerlos en contubernio esos centros hospitalarios con las mafias políticas de ese departamento.

No me voy a referir a esos asuntos, voy a concentrarme en un tema que es también otro de los dramas de Colombia en medio de esta pandemia porque aquí no solo se han muerto 62 000 ciudadanos y ciudadanas por cuenta de la pésima gestión de la pandemia por parte del Ministerio de Salud y del Gobierno nacional. Hoy somos el tercer país en América Latina o en América en el continente americano en número de muertes y de contagios, nos gana en términos globales, en cifras globales Estados Unidos y Brasil, es decir, que porcentualmente somos el primer país en número de muertes y de contagios. Con un Plan de Vacunación que marcha a ritmo de tortuga, solo 200.000 colombianos, el 04% de la población ha recibido la vacunación completa para que no sigan mintiendo con las cifras. Repito, no me voy a detener en esos asuntos porque de ellos se encargarán mis colegas y las otras bancadas de oposición.

Quiero referirme al otro asunto que está produciendo muertes, señor Ministro de Defensa usted que, además hoy se conoció, hizo un gasto oneroso en un contrato para transformar los imaginarios de los colombianos, seguramente para difundir la narrativa de la anacrónica

guerra fría que domina al gobierno y al partido de gobierno.

Quiero decirle señor Ministro de Defensa que en esta pandemia se están produciendo muertos y no por el coronavirus, sino por el pésimo balance en materia de seguridad cuya responsabilidad recae en usted como Ministro de Defensa. Yo, señora Presidenta, estimados colegas, colombianos y colombianas, me puse a examinar las medidas especiales que adoptó el Gobierno colombiano en el marco de la pandemia en materia de seguridad nacional y de protección de la vida de los colombianos porque como queremos hacer un corte de cuentas, compañero Alexander López, pues tenemos que partir de examinar cuáles fueron las medidas excepcionales que adoptó el Ministerio de Defensa y el Gobierno nacional en materia de seguridad, para luego contrastarlas con los resultados y con las cifras en materia de seguridad.

Qué nos encontramos y solo lo supimos ayer que nos respondieron el cuestionario desde el Ministerio de Defensa para este debate, nos encontramos con que es muy difícil identificar medidas excepcionales adoptadas en medio de la pandemia, nos contesta el Ministerio de Defensa que esas medidas -que no son excepcionales repito, que corresponden a la política general de seguridad de este gobierno- corresponden al Plan -de guerra- Bicentenario Héroes de la Libertad y Plan Estratégico Institucional Colombia Bicentenario, junto con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Plan estratégico 2019-2022.

Nos responde el Ministerio que las medidas que adoptó en esta pandemia tienen que ver con lo que ellos denominan Operación San Roque que fundamentalmente consisten en preservar la salud de la Fuerza, es decir, de nuestros militares y policías, loable por supuesto el propósito, pero resulta que el propósito no solo consiste en salvar y proteger la vida de los miembros de la Fuerza pública, sino en salvar la vida de los colombianos y las colombianas. Mantenimiento de las capacidades, desarrollo de operaciones, lo que se denomina el Plan Pandora que es un Plan -óigase bien, parece un chiste- para proteger las fronteras, para proteger la vida en las fronteras y ya veremos lo que está ocurriendo en nuestras fronteras terrestres. Y el apoyo a la defensa a la autoridad civil en materia de distribución de ayuda humanitaria, también un loable propósito, pero claro, por supuesto, aquí tenemos que pedirle cuentas a nuestra Fuerza pública y al Ministerio de Defensa con relación a la protección a la vida y con las cifras de seguridad que voy a demostrar son un absoluto fracaso señor Ministro de Defensa.

Nos dice el gobierno que el otro componente de las medidas adoptadas en la pandemia es el Plan de Contingencia para Mitigar la amenaza de la pandemia, ya lo dije, el Plan Pandora para enfrentar el Covid 19. También mencionan las medidas de policía que fundamentalmente consisten en el apoyo a los alcaldes para garantizar las medidas de confinamiento que terminaron además en la expedición de miles y miles de comparendos que difícilmente podrán pagar los ciudadanos y ciudadanas como respuesta a la violación de las medidas de restricción a las libertades.

Quiero decir en primer lugar, en este debate señora presidenta, que no encontramos medidas contundentes, concretas, específicas por parte del Gobierno nacional enfocadas a prevenir las consecuencias del confinamiento y de la pandemia en zonas de violencia y en general en todo el territorio nacional.

Lo que hizo el gobierno, sencillamente, fue seguir ejecutando su política de seguridad. Política de seguridad además pensada a imagen y semejanza de la política de

Seguridad Democrática cuando el país tenía que afrontar desafíos distintos en materia de seguridad como una lucha o una guerra contra insurgente, mientras tanto lo que tenemos hoy en materia de seguridad como desafío son redes criminales que corresponden a lo que la socióloga británica Mary Kaldor denomina las nuevas guerras o a lo que el profesor Francisco Gutiérrez Sanín denomina un nuevo ciclo de guerra en Colombia, este tercer ciclo de guerra que ha sido propiciado además por las políticas equivocadas y por la obsesión de destruir y de hacer trizas el Acuerdo de Paz por parte del Uribismo en el poder y de este gobierno.

En segundo lugar, cuáles son los resultados de esa ausencia de medias concretas y de esta equivocada política de seguridad del gobierno Duque. Voy a mencionar cuatro o cinco asuntos señora presidenta porque yo creo que se trata de establecer un juicio de responsabilidades políticas de este gobierno y de exigir por supuesto rectificaciones de fondo en materia de política de seguridad para lo que resta de la pandemia y para enfrentar los enormes fenómenos de violencia, de violación de derechos humanos y de afectación y vulneración del derecho a la vida de los colombianos y colombianas.

Señor ministro, señores de la cúpula militar a quienes saludo en este debate con mucho respeto. Quiero decirles desde esta curul de la oposición en el Congreso de la República que los resultados son absolutamente lamentables, que lo que ustedes exhiben como cifras de resultados son absolutamente cuestionables, que el Gobierno nacional está perdiendo la batalla contra la violencia, que este gobierno se está mostrando como incapaz para garantizar la vida de los colombianos y colombianas no solo de los líderes y de los firmantes de los Acuerdos, sino de comunidades que están asechadas permanentemente por masacres como las que ocurren a diario en el país.

Primer elemento que quiero traer a colación para demostrar el fracaso de esta política de seguridad y la consecuencia de no haber adoptado medidas específicas en esta materia durante la pandemia. Fortalecimiento de los grupos armados ilegales. Voy a traer cifras de distintas fuentes, incluyendo, las del Ministerio de Defensa que revela que lo que ha venido ocurriendo en el gobierno del Presidente Iván Duque y en particular en este año de pandemia es un crecimiento y una consolidación de organizaciones armadas ilegales. Es decir, que ni por la vía de la negociación política, en el caso del ELN, ni por la vía de esta estrategia de seguridad -que se revela como equivocada- se ha podido controlar la expansión, el crecimiento, el poder de fuego y de control territorial de las organizaciones armadas ilegales.

Veán ustedes, por ejemplo, que, según una de las fuentes, el centro de pensamiento Insight Crime en regiones como Cauca, Nariño y Norte de Santander la gobernanza criminal avanzó a la par que el virus durante los últimos meses, señor ministro. Usted dirá que está recién llegado al Ministerio, pero este es un examen de responsabilidades del Ministerio, de la cúpula militar y de policía, por supuesto. Dice esta fuente que, en 14 de los 32 departamentos del país los grupos criminales están ejerciendo control principalmente en las zonas rurales y óigase bien, estos grupos armados ilegales fueron los que obligaron al confinamiento de la población. La investigación de esta misma fuente revela que existen en el país 33 enclaves criminales que ejercen su gobernanza, estos enclaves sobre los territorios y sobre la población.

Otra fuente, la Fundación Paz y Reconciliación nos dice, por ejemplo, que los grupos posFarc o los grupos de excombatientes rearmados o disidencias, el Ejército

de Liberación Nacional (ELN), y los grupos armados organizados han doblado su presencia armada territorial en los últimos dos años. Es decir, incluyendo este año de la pandemia. Las disidencias pasaron de operar en 56 municipios del 2018 a 113 municipios en el 2020; el ELN pasó de operar en 99 municipios a 160 en el mismo periodo, y el Clan del Golfo opera actualmente en más de 200 municipios del país.

Todo eso ha ocurrido -estimados miembros de la cúpula militar, señor Ministro de Defensa y señores funcionarios del gobierno- en el año de la pandemia; es decir, que la violencia y la expansión de estos fenómenos de violencia no pararon ni siquiera en épocas de confinamiento ordenadas por el Gobierno nacional.

Incluso, en relación con el ELN -que es una de las obsesiones del gobierno- su combate, su persecución legítima, etcétera, después de la ruptura de las negociaciones, en ese caso, en el caso específico del ELN lo que uno encuentra es que hay mucho discurso y poco resultados, por ejemplo, en el 2020 descendieron en un 50% la captura de los miembros del ELN en relación con el año 2019 y el 2018, el propio Ministerio de Defensa reconoce que se ha incrementado en un 78% el número de integrantes en armas del ELN desde el año 2016, pasó de 1.505 personas en armas en el 2018 a 2206 en el 2020, y a 2678 en el 2021, incluso, en esa obsesión señor ministro, en esa prioridad en materia de seguridad nacional las cifras no le son favorables al Ministerio y al gobierno. No me voy a detener en relación con este caso en particular del ELN porque creo que esas solas dos cifras son suficientes para indicar que también estamos perdiendo la guerra con el ELN y también hemos desechado la posibilidad de una solución negociada para desactivar este fenómeno de violencia.

Miren ustedes lo que ha pasado con los grupos posFarc, con lo que se denominan las disidencias. Las disidencias se dividen en tres grupos según los estudiosos del tema y según el propio gobierno: las de Iván Márquez y Santrich, las de Gentil Duarte y las que se denominan no alineados, es decir, que no corresponden a esas dos matrices o estructuras.

Dice Paz y Reconciliación, por ejemplo, que el grupo de Gentil Duarte -ustedes recibieron un Acuerdo de Paz señores del gobierno- miren lo que ha pasado, el grupo de Gentil Duarte cuenta con 1.700 hombres y mujeres en armas, lo que representa el 65% del total de los combatientes vinculados a las disidencias en el país. El grupo de Iván Márquez y Jesús Santrich, que surgió en este gobierno, ya va para cerca de 1.000 combatientes a lo largo y ancho del territorio nacional. Y, el tercer grupo, se calcula un número de 985 miembros que las integran. Estamos hablando de un rearmamento de 4.000 personas en esos fenómenos post Farc, post Acuerdo que han sido además el resultado de la obsesión por destruir el Acuerdo de Paz y por entrapar el proceso de paz como lo hizo el Ex Fiscal Néstor Humberto Martínez, como lo demostramos suficientemente en un debate en la Comisión Primera del Senado de la República.

Ahora, miremos qué pasa con el Clan del Golfo señores miembros de la cúpula militar y de policía señor Ministro de Defensa, si me escuchan, miren lo que pasa con el Clan del golfo. Según Fundación Paz y Reconciliación para agosto del 2020 el Clan del Golfo ya está en 211 municipios del país, hay zonas enteras en donde solo está el Clan del Golfo, es decir, en donde no hay un fenómeno de disputa territorial militar, sino que hay un monopolio exclusivo de copamiento territorial por parte del Clan del Golfo y de las mal llamadas Autodefensas Gaitanistas como ocurre, por ejemplo, en Montes de María. Allí, no hay un solo centímetro de coca

cultivada señor ministro, ahí no hay un solo milímetro, un solo centímetro de cultivos de uso ilícito, pero hay una presencia, advertida por la Defensoría del Pueblo, de una presencia exclusiva del Clan del Golfo. La presencia del Clan del Golfo se concentra en Antioquia 52 municipios, Bolívar 23 municipios, Córdoba 23, Chocó 21, Nariño 10, con una cobertura nacional que les ha permitido consolidar su presencia en el departamento del Meta, de Sucre, del Magdalena, del Valle del Cauca, de La Guajira, entre otros.

Además, el Clan del Golfo ha usado una modalidad de subcontratación o de regulación del mercado criminal en las zonas en donde va llegando, para esa expresión de violencia no existe una política de seguridad de este gobierno y mucho menos en la pandemia una estrategia de desarticulación de los enclaves criminales que operan a la sombra de estos grupos y de estas estructuras.

El segundo elemento que revela el fracaso de esta política de seguridad, pues es la grave situación de derechos humanos, el aumento de las masacres, el comportamiento de los homicidios y otros delitos. Como bien lo advierten los organismos internacionales, no solo las ONG, que no le gustan a este gobierno, las ONG internacionales. El propio Departamento de Estado, señor Ministro, mientras usted salía a criticar la JEP por la investigación sobre falsos positivos, diciendo que era una persecución y que era un atentado contra el honor de las Fuerzas militares, cuando, al contrario, precisamente, usted debería estar preocupado porque se juzguen a las personas que estén involucradas en esos delitos para proteger la integridad y el honor de las Fuerzas Militares. Cuando usted salía a decir eso señor ministro, el Departamento de Estado y el gobierno del Presidente Biden en su primer informe sobre derechos humanos destacaba la actuación de la JEP y ponía como ejemplo de esa actuación -en materia de derechos humanos- la investigación sobre falsos positivos o el macro caso que adelanta sobre ejecuciones extrajudiciales la Jurisdicción Especial de Paz.

Pero miren, acaba de salir un informe de cinco organizaciones (sin audio), voy a tratar de abreviar señora presidenta, pero acaba de salir un informe de cinco organizaciones no gubernamentales de Colombia apoyadas por Oxfam del Reino Unido y por Diakonia de Suecia y qué dice ese informe, que entre el primero de noviembre del 2016 y el 30 de junio del 2020, es decir, en tiempo de pandemia, se presentaron 944 homicidios contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes de las Farc cometidos en 29, señor Ministro, 29 de los 32 departamentos del país.

No me voy a referir por razones de tiempo a los bajos niveles de castigo a los culpables de este tipo de asesinatos que presenta cifras por supuesto absolutamente distantes de las cifras que presenta cada cierto tiempo la Fiscalía General de la Nación y en este caso la Fiscalía en manos del doctor Barbosa.

Miremos otro indicador en materia de violencia. El propio Ministerio de Defensa, señor Ministro, reconoce que, en el año 2020, en plena pandemia ocurrieron 33 masacres, mientras que en el 2019 ocurrieron 22, es decir, según ustedes, 11 masacres más ocurrieron en Colombia entre el 2020 y el 2019. Para no hablar de otras fuentes que hablan de 91 masacres como Indepaz o las propias Naciones Unidas que hablan de 76 masacres ocurridas en el año 2020.

En homicidios, la variación es del menos 2.6%, es decir, a pesar del confinamiento, sumando homicidios en zonas rurales y en zonas urbanas, el comportamiento en materia de homicidios fue más o menos el mismo, 12.274 homicidios ocurrieron en plena pandemia. Y hablemos

de otros delitos que tanto deben preocuparles a nuestras fuerzas militares, secuestros en el 2019, 25; sabe cuánto señor Ministro según ustedes en el 2020, 45 secuestros con confinamientos en medio de la pandemia. Actos de terrorismo, en el 2009, 209 en el 2020, 403.

Hay casos críticos que no los voy a detallar tampoco, pero el Distrito de Buenaventura acaba de ser objeto del informe de la misión de verificación, de las naciones unidas, usted lo sabe muy bien Alexander López, estuvimos allá, examinando la crítica situación de seguridad en Buenaventura, que se salió de las manos y que no es posible ser controlada por las fuerzas militares, lo que está ocurriendo en el Cauca, el ejército popular de liberación, su remanente que quedó del acuerdo de paz, en el único sitio en donde operaban era en el Catatumbo, ahora opera en el Valle, en el Cauca y en Nariño, y eso está ocurriendo en este Gobierno, en sus narices señor Ministro, o en el Bajo Cauca, o en el Pacífico nariñense, o en los Montes de María, o en la zona rural de Cúcuta.

Vamos a hacer un debate el viernes, con personas de la zona rural de Cúcuta, porque hay presencia de paramilitarismo y dicen, señores de las fuerzas militares que están operando con complicidad de agentes de la fuerza pública, zonas especialmente militarizadas, con fuerzas de tarea conjunta, con un alto número de efectivos de nuestras fuerzas militares y están ocurriendo este tipo de colapso del Estado de derecho y de alteración grave al derecho de la vida de los colombianos y colombianas, para no hablar de lo que está ocurriendo con el negocio del narcotráfico, que se ha venido expandiendo también en medio de la pandemia y, se ha venido expandiendo también bajo esta política que yo creo que se revela como fracasada, esta política de seguridad del Gobierno nacional. Seguramente merece un debate especial señor Ministro lo que está ocurriendo en la frontera con Venezuela, lo que está ocurriendo con nuestra política fronteriza, con nuestro equivocado cierre de fronteras, y con la presencia de un mapa conflictivo de actores armados, que tampoco han podido ser controlados por nuestras fuerzas militares y por nuestra fuerza pública.

Ya voy terminando señora Presidenta, pero yo creo que estos datos, revelan un absoluto fracaso de la política de seguridad, y revelan la gran equivocación de este Gobierno de no haber expedido decisiones, normas, políticas, acciones concretas para enfrentar estos inmensos desafíos, en medio de la pandemia, y esto es consecuencia de la obsesión por hacer trizas el acuerdo de paz, de formular una política de seguridad a imagen y semejanza, de una política de seguridad para otros contextos y para otros desafíos en materia de seguridad; pero lo más grave es que mientras ello ocurra, la gran preocupación del Ministro de Defensa, del Gobierno y del Presidente Duque, es ocultar cifras, es maquiavolar la realidad, es unificar las estadísticas de estas violaciones de los derechos humanos, para a la baja mostrar una situación que es absolutamente dramática. Repito señora Presidenta, señor Ministro, en Colombia que lo sepan los colombianos y colombianas y que lo sepa la comunidad internacional, se está muriendo gente en este año. Se ha muerto gente (sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Gracias señora Presidente. Yo le digo Presidente porque se supone que presidente es porque preside un

ente, luego a ello no se le puede decir, Presidenta sino la señora Presidente porque está presidiendo un ente. Así que desde mucho antes de que el feminismo surgiera, yo creo que yo estaba en eso.

Quiero felicitarla y poca gente cae en cuenta lo que está pasando hoy señora Presidente, usted militaba en las Farc, y hoy está presidiendo el Congreso de la República, y la está presidiendo en un debate político, donde la oposición es la que enmarca y cita hoy el debate. Y entre los citados está el Ministro de Defensa y él se hace acompañar de los Generales o Almirantes, y aquí están varios Senadores de varias vertientes políticas. ¿Por qué Temístocles esto no se puede calcar en todo el país?, ¿por qué es que los colombianos vivimos el conflicto interno en televisión y en cuerpo ajeno?

Vea General, cada vez que yo veo a un General o a un Almirante caminando por aquí, yo trato de pensar, ¿qué piensa él?, ¿Qué sabe él del Estado?, ¿qué sabe él de la muerte?, ¿cuál es su visión de la vida, que es el futuro para él?, nunca voy a encontrar las respuestas, seguramente si hable con ellos cinco horas tampoco la voy a encontrar, pero lo que sí queda claro es que ellos saben más de lo que está pasando del conflicto, de cualquiera que estamos aquí, lo han vivido en carne propia, han visto la muerte de sus amigos, de sus compañeros más que nadie y yo me pregunto ¿ellos no querrán acabar con eso?, ¿habrá un motor más importante de que lo lleve a eso?, ¿puede ser la política?, ¿puede ser la comercialización de la guerra?, algo de eso le podía llamar la atención de lo que está realmente sucediendo, cada que los veo a ustedes señores uniformados, es todo mi respeto y admiración, para tener todos esos soles que ustedes tienen dentro de sus hombros, o encima de sus hombros, qué cosas tan horribles feas, que futuros, que todo se habrá desarmado.

Hoy el Senador Temístocles empezó una intervención, en el cual, doctor Temístocles, me gustó, no porque lo hubiera hecho usted, sino porque hacía dos noches había pensado lo que usted estaba diciendo y yo creí que me estaba envejeciendo, volviendo loco, o la pandemia había hecho un efecto en mí, y creería que las tres están contando señora Presidente, debemos habernos vuelto más sensibles con la pandemia, ya la muerte no está por allá en la parte rural, está por aquí, nadie se ha puesto a pensar que si todos los que estamos en este recinto, bajáramos las prevenciones, el distanciamiento, la hostilidad, es posible que buscáramos mejores solución.

Aquí nadie ha pensado que mientras nosotros peleamos, no le sirve a nadie seguramente a algunos sí para sacar votos, pero que si estamos en paz entre los que estamos aquí, de verdad podemos hacer algo por lo que llaman el pueblo colombiano. Porque repito, este país al conflicto interno en noticiero de televisión, en cuerpo ajeno.

Y empiezo un poco después de lo que yo estudié con mi grupo de trabajo hace dos noches, con el grupo de trabajo de la UTL y le juro Senador Temístocles que pensé todo lo que usted dijo, y quedé triste y estoy triste ahora hablando, pues no puede ser que uno vive en un país como este, es que tú no encuentras una buena noticia, no encuentras nada loable y todo lo loable es ficticio, es postizo. Aquí a nadie le importa si matan líderes sociales, si se mueren 126 personas un día por el Covid, pero hay como si te mueran 126 en una incursión militar, o en un naufragio señor Almirante, eso sí es noticia; o sea que aquí la noticia que es lo que es noticia, a mí lo que me enseñaron en la escuela de periodismo, es que noticia no era cuando el perro mordía al hombre, sino cuando el hombre mordía al perro, y resulta que aquí el hombre muerde tantas veces al perro que ya eso dejó de ser noticia.

Eso es lo que yo quiero empezar señora Presidente, hoy aquí hay 3 Ministros, no voy a hablar si hacen bien o mal, pero voy a empezar con el señor de salud, él no me debe querer mucho porque empezando lo atacó mucho y muy feo; dejé de hacerlo por qué, porque algunas personas me dijeron no lo hagas, no es fácil saber lo que está pasando, tu puedes tomar una decisión sobre el Covid a las 9 de la mañana, a las 3 de la tarde diferente y otra vez a las 6 de la tarde la tienes que cambiar, porque todos estamos aprendiendo de que es lo que está pasando. Pero parece que no muchos hemos aprendido señor Ministro de Salud, porque le quiero insistir, por ejemplo, empiezo hablando de un caso famoso que es el de Islandia, donde el planeta tierra ha dicho, Islandia le va bien porque es una isla sola, allá con 500 mil, 600 mil habitantes, no, allá en Islandia se pusieron bravos cuando les dijeron eso, e hicieron cosas como estas, señor Ministro de Salud, que yo no veo porque aquí no se puede hacer y no lo digo por usted sino por los alcaldes.

La primera, cuando tú llegas a Islandia y tienes algunos síntomas te llevan a unos hoteles, te separan de la ciudad.

La segunda, salen a rastrear el virus con detectives de la vida real, aquí nadie señor Ministro, nadie señor Ministro ha sabido rastrear el virus. De pronto usted tiene algo que ver cuando hicieron el decreto ley, que le dejaron el rastreo del virus al EPS, ¿era a las EPS a quien había que dejarle el rastreo del virus?, maldita sea, ¿era a las EPS a las que había que dejarle el rastreo del virus?, no, todos salíamos a decir que no, pero lo hicieron señor Ministro.

Lo otro que hicieron allá, es que los médicos toman las decisiones. Yo quisiera señor Ministro verlo a usted dando rueda de prensa con los alcaldes, y con una cantidad de hombres vestidos de blanco, de batas blancas que llaman a entender que son médicos, que sean ellos los que digan, que es lo que hay que hacer. Presidente la señora Ministra de Islandia decía que llevaba como 3 meses sin hablar y que quería hablar, pero que no iba a hablar porque la decisión la tenían que tomar los médicos, ¿porque aquí no se puede hacer eso?, porque aquí tenemos un alcalde que sale y dice que hay una nueva sepa, porque hay otro alcalde que dice que, resulta que ahora los contagiados hace un mes iba el 1% y ahora va el 14%, y tú sabes lo que estoy hablando y entonces por eso es que se llenan los hospitales.

Por favor, o sea, porque hay tanta estupidez, en esa materia cuando lo que necesitamos es inteligencia, cuando hay, es verdad que teníamos que escuchar la canción esa de que, de ser un buen colombiano, y yo creo que debemos enterrarla por estos días, porque de colombianos no tenemos nada, de católicos no tenemos nada, de ser humano no tenemos nada en este país, nada es nada de verdad, verdad.

Como es posible que en plena pandemia alguien me diga, no es que ha llegado una nueva sepa, para salvarse de las encuestas, ¿Por qué?, estamos es bailando con la muerte, el mundo está bailando con la muerte, y hay uno que lo hace más rápido, otros que lo saben hacer, pero maldita sea, aquí parece que nadie sabe que carajos es lo que hay que hacer, sino figurar en televisión, decir estupideces todos los días, engañarnos con mentiras. Ministro de salud, ¿hay alguna forma que usted se invente un decreto ley, en el cual nadie pueda hablar sino usted, su señoría, o un comité técnico, científico, médico?, ¿hay forma de que esas personas evalúen que es lo que pasa en cada ciudad y se diga que carajos es lo que hay que hacer en cada ciudad? Y que no digan todos los días, unos alcalditos que son unos payasos todos, no se les salva ninguno, diciendo bobadas todos los días. Hay formas

presidente de que no bailemos más con la muerte todos los días, por favor.

Entremos al otro tema. Al tema del Ministerio de Defensa. Biden ya nos dijo que la comisión de derechos humanos de los Estados Unidos viene para acá, en campaña yo lo dije, lo que ningún país del mundo quiere es que en la campaña de Estados Unidos, usted meterse, o estar cerca, o ser el centro, pero en este país que existen más inteligentes que en otros lados, yo diría otra palabra, pero no la puedo decir aquí, porque usted me puede sancionar, decidieron meterse en la campaña de Estados Unidos. ¿Qué va a hacer el señor Biden?, te va a mandar a una comisión de Derechos Humanos, a un país donde sabemos que nadie cumple los derechos humanos y lo van a joder, te van a volver como el peor mercader del mundo, vamos a volver otra vez a los años más horribles, a los años 80, porque aquí hubo gente que se quiso meter en la campaña de Estados Unidos.

Una cosa es que ningún país, todos, de esa campaña todo mundo se desaparece. Todo el mundo se pierde, menos aquí, aquí quieren meterse y se meten en Florida, etcétera, vas a ver lo que va a pasar, la comisión de derechos humanos va a decir lo que tiene que decir, cualquier cosa de los derechos humanos, que aquí no se respetan los derechos humanos, ni por el Estado, ni por las Fuerzas Militares, ni por las fuerzas insurgentes, etcétera, etcétera. Eso es lo que va a pasar nada más y nos vamos a fregar otra vez. Y vamos a ser los parias otra vez, y eso es lo que viene pasando tristemente.

Yo hice un debate señora Presidenta que como las cosas buenas nunca se tienen en cuenta, sino solamente las malas, en agosto 8 del 28 del 2018, parece que fuere escogido los ochos. En el cual advertía de la muerte de los líderes sociales, por las disputas territoriales, etcétera, etcétera, pero no voy a hondar sobre eso. Solamente quiero decir que sí lo advertí.

Y por qué lo hago tangencialmente, para hablar rápidamente del problema de las drogas, es lo que nos vuelve locos a todos aquí, para que sepan señores Generales, ustedes lo deben saber también, y ojalá no vayan a ser cómplices de eso, incautar un kilo, un kilo en Estados Unidos cuesta 3.500 dólares, incautar el mismo kilo aquí en Colombia vale 163.000 dólares porque se tiene que desplazar portaviones, aviones, o sea, que la industria bélica gana más plata que los mismos narcotraficantes, o sea que tenemos dos bandas, los que producen armas y los que producen coca o amapola, o heroína, o marihuana, o lo que te dé la gana, pero son dos bandos que pelean el mundo, este bando yo sé que se gana 175.000 millones de dólares al año, el otro se gana el doble, el otro se gana el doble que es el que hace los helicópteros, que es el que hace las armas, y ahora que no hay guerra en ningún lado, ya que Estados Unidos no quiso meterse en Siria, donde está la guerra, pues donde haya narcotráfico.

Así que ese es un tema que hay que tener en cuenta señores Generales, si ustedes hacen parte de fabricar situaciones, para que la industria bélica de Estados Unidos venda más, se necesite más, ya usted verá.

Señora Presidente, eso es un tema perverso, usted sabe señora Presidente, dicho por el General Naranjo, él dice que en 15 años se hizo la aspersión de casi millón 200 mil hectáreas, ¿sabe cuánto vale mi General, comprar los cultivos de coca?, 2 millones de pesos, ¿sabe cuánto vale comprarlos y sustituirlos?, 4 millones de pesos, ¿sabe cuánto vale la aspersión?, 8 billones de pesos. Si tú haces esa cuenta, hoy señora Presidente, que sé que le va a gustar ese dato, si usted hace esta cuenta, en 10 años, tú te estás gastando 88 billones de pesos en 10 años, y

ojo señor Ministro de Defensa, ese es el presupuesto del Ministerio de Agricultura en 50 años.

Que es lo que hace que nadie que esté en esta sala vea lo que está pasando, o estamos locos, o somos pendejos o lo mejor, nos están usando todos. Y nosotros felices, porque de alguna cosa sacaremos de eso votos, recursos, licitaciones, contratación, no sé, eso es lo que termina pasando. Cómo es posible señor Viceministro, que en 10 años la Nación se ha gastado 88 billones de pesos en aspersión y en el tema del narcotráfico, y ese es lo que se gasta el presupuesto del Ministerio de Agricultura en 50 años.

¿Esas cifras que nos hacen parecer todos los que estamos aquí, tontos, verdad? Pero seguramente aquí, detrás de cada uno, hay un poco de vivos, debe haber debajo de nosotros uno más que otros vivos que todos los que estamos aquí, para llegar a conclusiones de que hay que seguir la guerra contra la droga. Eso para poner un ejemplo, para decirles, o que somos tontos o que somos muy vivos de verdad, pero que ojalá sepamos todo lo que está pasando aquí. No vengan a hablar de que eso es para el tema de la juventud, de la familia, etcétera, etcétera, etcétera.

Sigo con el tema señor Ministro de Defensa y no quiero molestarlo porque usted sabe que me cae muy bien, le tengo una amistad desde hace muchos años, a pesar de algunas aseveraciones que usted ha hecho, pero no lo voy a molestar con eso, entrándose en el tema de los reclutamientos. Mire las cifras que yo tengo, para ver si usted las comparte, en el 2020 se reclutaron 294 menores de edad, ojo, 91 masacres, ojo, 381 víctimas. ¿Dónde?, Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander, lo mismo de siempre, lo mismo de ahora y de hace 60 años. O sea, quiere decir que el Senado de la República ustedes militares, sus antecesores, todos estamos como unos pendejos a 60 años, diciendo una cantidad de políticas, políticas públicas, para que siga pasando lo mismo y cada vez peor, quiero decirles señores Generales sin molestarlo, cuando usted llega a dormir a las 11 de la noche, 12 de la noche, piensa en algo diferente a lo que pasó ese día.

Hay un gurú ahora coreano que se llama Bochum Jam, es un gurú ahora de las universidades de Europa, él habla del *multitasking*, que el *multitasking* a unas personas que se ponen felices porque hacen *multitasking*, muchas acciones al tiempo, él habla de que las bestias cuando van a cazar, están pendientes de que no los cacen a ellos, ni les quiten la comida, cuando tienen la comida, que no les quiten la comida, y cuando están en la comida y van copular, hasta que no los maten otras fieras, ese es el *multitasking* de las fieras, solamente las fieras pueden hacer eso.

Los seres humanos cuando han pensado en filosofía, hasta la forma diferente en caminar y bailar, por ejemplo, la danza son los que se pusieron a pensar qué estamos haciendo, o sea que chao el *multitasking*, será que alguno de nosotros nos ponemos a pensar qué hemos estado haciendo en los últimos 50 años, que todo ha salido tan mal y todo, ah, claro, para mí la respuesta es fácil, la industria bélica controla el Congreso de los Estados Unidos, por eso nunca va a haber legalización de la droga y la van haciendo ellos como les da la gana, vaya usted a ver la cifra multimillonarias, de la octava economía del mundo, que es el estado de California en donde por ejemplo los réditos por el tema de la marihuana, ... <sonido defectuoso>... son impensables.

Yo me acuerdo cuando estaba pequeño, General Zapateiro y mi mamá y mi papá y otra gente hablaba, estoy hablando de los años 70, yo tendría 7, 10 años, y siempre decía, deja que la legalicen en Estados Unidos

hasta que se acaba todo y pasó eso, la legalizaron por la puerta de atrás, que medicinal, que recreativa, que no daban plata para perseguir, etcétera, etcétera, y nosotros cuándo vamos a llegar a esa conclusión. Ya en el Congreso de los Estados Unidos, doctor Temístocles, está ya que la cocaína puede ser también legalizada, ya pasó por la Cámara, va para el Senado, y nosotros aquí poniendo los muertos, etcétera, pero, claro, pero es que aquí hay gente que saca votos, sobre todo la derecha, es que la familia, etcétera. Pero sigamos señor Ministro de Defensa y le juro que no lo quiero molestar. Sino quiero una respuesta sobre eso.

Cómo es posible que en plena pandemia, 294 menores de edad fueron reclutados, 91 masacres, 381 víctimas, en los mismos departamentos, etcétera, eso todo en Bienestar Familiar no existe, creo que es el único Gobierno donde el Instituto de Bienestar Familiar no existe, yo nunca he escuchado una política importante, agresiva, en plena época de la pandemia, donde encerraban a los niños con sus propios violadores, no hubo ninguna política pública, no hubo ni siquiera un número a quién llamar, etcétera, y ahora que estamos con el cuento del reclutamiento de los menores, tampoco señor Ministro de Defensa, tampoco señor Ministro de Defensa aparece la señora de Bienestar Familiar.

Pero lo más grave señor Ministro de Defensa, es que si yo voy a averiguar las cifras de cuántos menores han sido reclutados, tú no encuentras una sola cifra, tú tienes una, el Ejército tiene otra, Bienestar Familiar tiene otra, todo mundo tiene otra cifra, a la única conclusión que llegamos señora Presidente, es que no hay una cifra de cuántos reclutados. El Gobierno que tanto se queja, de que las FARC fueron abusadores de menores, que reclutaron menores, no se da cuenta que ni siquiera sabe de cuántos menores han sido reclutados, como tú puedes hablar, de algo de lo que tú no tienen ni siquiera los números, cómo es posible que tú hables de eso, cuando tú has hecho todo eso para que se vayan, cuando uno va indagar medianamente con la gente que ha estado en el territorio, te dicen, señora Presidente y quisiera que usted me contestara algo de esto, te dicen por ejemplo, que una niña no fue que se metió a las FARC, se fue de novio con el jefe, para que no la violaran los otros, y como tú eres novio del jefe del Ejército o de las FARC, entonces los otros no se meten... < cortan sonido >...

Lo que le quiero decir es que, cuando a ti te hablan de reclutamiento, te hablan de historia de que reclutan a una mujer por 200.000 pesos y un celular, 200.000 pesos y celular, yo quisiera ver cualquiera de nosotros, de los payasos que estamos aquí, y todos somos payasos los que estamos aquí, quisiera ver algún payaso que su hijo o su hija, diera un paso equivocado por un bendito celular, y aquí estamos hablando de la muerte, estamos hablando de un reclutamiento, de un conflicto, de una guerra. Quisiera ver todos los payasos que estamos aquí, me incluyo, si un hijo diera un paso por el que no era por 200.000 pesos por un bendito celular, creo que yo me suicidaría, si mañana un hijo mío coge un camino por eso, por 200.000 pesos, o por un celular, y eso es lo que pasa señora Presidente, eso es lo que la gente no sabe, eso es lo que la gente no sabe, no hay Estado, no hay Congreso.

Qué hace una niña, por ejemplo señora Presidente, si dice que la está reclutando un grupo insurgente, que va, le dice al alcalde o que, la matan, les dice a sus papás, la matan, le dice a alguien más, matan a sus papás. Pero el Gobierno sale, señor Ministro de Defensa, las FARC está reclutando, las FARC está reclutando, qué has hecho tú para que no recluten. Tú tienes cómo controlar que alguien no le dé 200.000 pesos a una niña para que no se vaya. Tú tienes cómo hacer para que no le den un celular

y que la niña no la recluten, no has hecho nada hombre, no hay Estado, no hay salud, no hay educación, no hay nada.

A eso es lo que estamos abocados hoy señora Presidente, a eso es lo que estamos, a historias incontables, que la gente no sabe, no le importan, esto es un país, no voy a ser objetivo, pero es un país raro, se mueren 126 personas de COVID-19, a nadie le importa, matan líderes sociales nadie le importa, todo importa si a alguien de estrato seis lo rozaron, se murió, etcétera, etcétera, etcétera. De cada 10 muertos por el COVID-19, hay 1 por estrato 6 y cada que se muera alguien por estrato 6, la sociedad vibra. ¿Qué pasa hombre?, ¿qué es lo que nos pasa, que no nos podemos sentar como calcados como estamos ahora? Y hablar de otras cosas Presidente, porque es que no podemos hablar un carnaval por primera vez en este país, de que se acabe la muerte, de que busquemos los caminos de la vida, hombre, qué es lo que nos pasa, y me incluyo también ahí, me incluyo también ahí, seguramente nunca me van a gustar todos los días que he estado aquí, porque supe que estando aquí nunca logré hacer absolutamente nada, para que lo que está pasando ahora, esta tarde, siga pasando señora Presidente.

Y perdónenme General, ustedes tampoco, ustedes salieron con las armas, con las botas a dispararse, más berracos que todos los que estamos aquí, oyeron el sonido de las balas, tampoco cambiaste nada, ustedes no se han puesto a pensar Generales que con todo lo que ustedes han sufrido, lo que han vivido, los muertos que se le han ido en sus amistades, no ha cambiado nada.

Pablo Escobar va a cumplir 30 años de haber sido asesinado, ahora hay más droga, el 90% de la droga es de Colombia, la que incautan en Australia, en Inglaterra, en Estados Unidos. General Vargas, tú qué piensas de eso, dirá siempre estoy con atención y te creo, yo te creo te lo juro, yo no creo que nadie venga a mentir aquí, yo lo que pido es un poco de reflexión de sus palabras, como decía Bochum Jam, aquí todo mundo se levanta a hacer el amor, pelea, dispara, grita, y nunca nadie se queda solo consigo mismo, para pensar quién soy yo, qué estoy haciendo yo, y tiene mucho que ver con eso señora Presidente, tiene que ver muchísimo que ver con eso de lo que estamos haciendo nosotros.

Nosotros aquí pudiéramos hacer algo importante para los colombianos, pero noticias buenas y malas, no lo vamos a hacer, no va a pasar General Vargas, porque tú tienes un concepto de la Constitución, porque yo tengo un concepto del Estado, porque hay otro concepto del Estado, pero ninguno tiene nada que vaya a ayudar a una cantidad de colombianos, que van a ser asesinados, muerte, parecería que la muerte no importa en este país, no importa si es por COVID-19, líderes sociales, aquí no importa, pero cuidado y se enferma alguien de estrato seis, ahí sí todo el mundo dice el COVID-19 está avanzando.

Yo termino diciéndole que, ojalá todos los días, las personas que están aquí, sobre todo los que tienen soles sobre los hombros, cuando se levanten, o antes de irse a dormir, piensen quién soy yo, quién soy yo, si yo tengo hijos chiquitos, si seguramente les traté de decir, estudien filosofía y letras, estudien historia universal, hay que darles las claves de la vida, pero quién eres tú, General, quién soy yo, qué hemos hecho hoy para que alguien < sonido defectuoso >... seguramente tú tienes tus conceptos muy importantes, con base en la Constitución y la patria, pero eso ya no basta General, cuándo será que ustedes algún día se reúnan, General.

Termino con esto señora Presidente para que no me quite, ¿cuándo será que ustedes, todos General, un día se toman unos tragos sin los uniformes, de jeans, sin sus

esposas, sin las novias, sin los hijos, sin nadie, y nos dan una propuesta de qué debería pasar en este mundo General Vargas?, ¿cuándo será que ustedes nos sorprendan con eso? No es la función de ustedes, no es la responsabilidad de ustedes, pero sería bueno saber ustedes qué opinan de cómo esto debe acabarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:**

Muchísimas gracias señora Presidente, ¿podría regalarme la posibilidad de compartir mi pantalla por favor?

Bueno, primero que todo un saludo muy especial al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa y al Ministro de Salud, pues, yo me voy a enfocar en la vacunación, en el tema de la vacunación en Colombia, creo que es una premura para lo que está ocurriendo en el país y diría yo que el país requiere con urgencia la vacunación; la economía del país depende de la vacunación, la economía mundial, diría yo, esto no se puede arreglar con fotos ni con programas a las 6 de la tarde donde dan información amañada, de acuerdo a lo que quieren decir y no lo que el país debe escuchar: la verdad.

La vacunación masiva en Colombia no ha ocurrido, hemos visto ejemplo cómo en España, en Estados Unidos, obviamente nosotros no somos estos países, pero, tampoco podemos dejar de vacunar en los festivos porque es que son días claves donde se pierde mucho espacio y de donde alguna manera, pues, estamos generando muchísimas dificultades al país, yo me voy a enfocar en tres temas, lo primero es que la vacunación en Colombia empezó mal, el Gobierno ha mentido reiteradamente sobre ella y, además, no ha asumido la responsabilidad de sus errores.

Lo primero, es que empezaron mal, las negociaciones fueron muy tardías, en Chile cerraron acuerdos el 22 de septiembre, en Costa Rica, México y Ecuador cerraron acuerdos en octubre, nosotros a mediados de diciembre cerramos la primera negociación, e incluso cuando se trajeron las vacunas de Sinovac, nunca fueron anunciadas, o sea, eso fue una improvisación porque vieron que no tenían de dónde más coger vacunas, es hora de aceptar que empezaron mal, miren que el 18 diciembre, Presidente Duque, nos dijo a todos, que había adquirido 40 millones, el 18 de diciembre que habían adquirido 40 millones de vacunas, 10 millones de Pfizer, de millones de AstraZeneca y 20 millones por el mecanismo Covax, pues, mire lo que pasó en la primeras semanas de febrero y de enero, nos habían dicho que empezaban a vacunar en enero, que ya se habían adquirido las vacunas.

Pues, bueno, eso no ocurrió, la vacunación empezó después de mediados de febrero, donde murieron 14.736 personas, el 34% en lo que murieron en todo el 2020, o sea, fue mortalidad abrumadora, no solamente eso, sino que, a marzo no hemos recibido absolutamente ninguna dosis de AstraZeneca, de la negociación que se hizo con ese laboratorio la que hemos recibido de AstraZeneca han sido por el mecanismo Covax, lo que hemos recibido de Covax, han sido el 1.81 de lo acordado, lo que hemos recibido de Pfizer ha sido 6% de lo acordado y esto también hay que decir que ha sido una irresponsabilidad, porque esto lo que generó en diciembre certidumbre que ya venían las vacunas, se relajó el país y bueno ya sabemos lo que pasó en enero y en febrero.

El 21 de diciembre el Presidente Duque dijo que la vacunación iba a estar posiblemente, si posiblemente en esa semana, que esperaba que Colombia empezara la vacunación y las pruebas en esa semana y a estas alturas yo no he podido saber quién le dijo al Presidente Duque que iban a empezar a vacunar en enero, o sea, no ha salido absolutamente nadie a aceptar la responsabilidad de lo que fue ese gran fiasco, de haberle dicho al país de que empezaban a vacunar en enero y no empezaron a vacunar en enero. Usted señor Ministro, dijo que empezábamos el 24 diciembre, dijo empezábamos en febrero con 1.7 dosis de Pfizer, que eso iba llegar en febrero, tampoco llegó; no solamente eso, sino que luego dijeron, que las vacunas del Fondo de Covax, sí, usted lo dijo el 21 de enero, iban a llegar en febrero, tampoco ocurrió, la Organización Panamericana de la Salud hizo un anuncio y dijo que eso iba llegar era en marzo.

Entonces, reiterativamente hemos venido recibiendo información que no corresponde a la realidad el Plan Nacional de Vacunación, no se está cumpliendo, miren pues, las metas las han cambiado en varias ocasiones, aquí les puedo mostrar en este gráfico y no me voy gastar mucho tiempo, la meta 1, la meta 2, la meta 3, esto lo que corresponde es a como han ido modificando las metas reiterativamente. En la meta de aplicación de tres millones 427.000 dosis para el mes de marzo, no se cumplió, se celebra mucho los 2 millones de dosis que aplicaron, sin embargo, no podemos perder las perspectivas, son casi 65 millones de dosis que teneos que aplicar y, pues, dos millones en 3 meses no cumplen, no está ni cerca de lo que se debería haber aplicado, no solamente eso, sino que, aquí en este cuadro les muestro que a pesar de haber cerrado la negociación con AstraZeneca, con Yance y con Moderna, a la fecha el país no ha recibido la primera dosis de esos laboratorios, las que han recibido de Pfizer y AstraZeneca han sido por el mecanismo Covax, que es un básicamente un mecanismo casi de asociación, pues, para ayudar a países que no tienen vacunas, pero no la negociación que hizo el país.

Las únicas vacunas que han llegado han sido las de Sinovac, que han llegado casi en su totalidad, pero no se le ha confirmado al país si el cierre de las negociaciones por los otros 10 millones de dosis ya se hizo. Lo último que salió hoy, que las vacunas de AstraZeneca van suplir las Sinovac que no llegaron, como no llegaron las vacunas de Sinovac, entonces, básicamente van a coger las vacunas que estaban para el personal de salud para vacunar a los mayores 70 años, estoy totalmente de acuerdo, sino que esto son más improvisaciones, son más de descaches, en cómo se entrega la información al país.

Hay algo que a mí me parece vergonzoso y es que, ustedes saben que gran parte de la dificultad que tienen muchos países para adquirir la vacuna, es por el acaparamiento de 10 países en general y a pesar de que hay 110 países, óigase bien, que están impulsando una proposición ante la Organización Mundial de Comercio, para que se considere la vacuna como de interés público mundial, Colombia con otros contradictores obstaculiza el trámite, está en contra de eso, yo me pregunto, cómo es posible que en lugar de estar este Gobierno en solidaridad con los 63.000 y más muertos que hemos tenido los colombianos, con la posibilidad de que mueran muchos más, estemos a favor de las multinacionales y de las farmacéuticas, ¡por Dios, nosotros no podemos ser tan arrodillados, hombre!

Aunque sea por dignidad esto no debería estar ocurriendo en Colombia, aunque sea por dignidad, solamente por solidaridad con lo que ha venido ocurriendo, solo ha llegado el 5.6% de las dosis necesarias, al final de marzo se aplicaron 2 millones 243.000 dosis,

o sea, el 65% de la totalidad de las dosis y el Presidente Duque salió a celebrar que llegamos al millón, ahí tiene sus respuestas, hombre por ¡Dios! Presidente Duque, si me está escuchando, nosotros necesitamos muchísimos más de eso de lo que hemos recibido, hay que acelerar a esto, pero bastante para lograr la inmunidad de rebaño en un año, para que podamos reactivar la economía, al paso que vamos ustedes van a terminar este Gobierno y no van a terminar la vacunación. Usted, Ministro, dijo que los tozudos profetas de desastres solo caben con las contundentes respuestas, cuáles contundentes respuestas hombre, cuáles contundentes respuestas, nosotros aquí lo que hacemos aquí es, control político.

Dado que esto no es un paraíso de la salud pública y ya lo vamos a mostrar porqué y la Vicepresidencia pide paciencia, entonces, hasta cuándo vamos nosotros paciencia con este Gobierno que ha quedado mal en todos los aspectos durante la pandemia, quieren volver a cambiar los métodos de la vacunación, aquí dijeron, en *Portafolio* el 25 de mayo, que eran 3 millones el 17 abril, ¡no señor!, no eran tres millones, les quedaron faltando 2.000 dosis en febrero, 276.000 dosis en marzo, sí, y tienen que aplicar en abril 5 millones 595.000, o sea, que las dosis a aplicar en realidad son 6 millones 855.000 y hay una realidad que no hay suficientes vacunas.

Aquí hay otra perla, yo, por lo general, no acostumbre a mencionar nombres ni a dirigirme absolutamente, pues, a personas en particular, pero, el señor Víctor Muñoz, que es el director del Departamento Administrativo de la Presidencia, pues, ha venido entregando unos informes en Excel, unas hojitas en Excel que él publica en su cuenta de twitter, hombre lo deberían publicar en la página oficial de Presidencia, pero no solamente eso, sino que ha sistemáticamente disminuido la mitad la meta de la vacunación lo que debería haber cumplido, entonces, dicen que se vacunó antes del 20 febrero, ¡no señor!, cuál antes de febrero, ni en enero ni en febrero, no, eso fue tardío, ya sabemos lo que pasó en los primeras semanas, se murieron 14.000 y pico de colombianos y un millón de vacunados en el primer mes, tampoco eran un millón 113 mil 240 al terminar febrero, no ha mediado de marzo, 2 millones antes del 31 de marzo, tampoco, eran 3 millones 427 mil para marzo, y en abril 3 millones ¡no señor!, eran 6 millones 855 mil, las que tienen que poner al terminar este mes.

Óiganse bien, 6 millones para la meta que supuestamente vamos a lograr, que es la inmunidad de rebaño en un año, entonces, ojo con estos cambios en las metas y pese al juego de palabras y a los programas de la 6 de la tarde, los reportes que han salido a nivel mundial, evidencian que la vacunación en Colombia no ha despegado, ahí tienen un informe del *Diario El País*, aquí tenemos un informe de *The Economist*, y los reportes *The Economist* porque tiene muy claro el vínculo que hay entre las economías y los programas de vacunación, en la medida que nosotros no aceleremos esto, va ser muy complejo la reactivación de la economía, nosotros requerimos aplicar 216.000 dosis diarias y hasta el momento, el mejor día ha sido de 156.000, que fue a finales de marzo y desafortunadamente llegó abril y se volvió a bajar el ritmo.

Falta de transparencia, como le decía ahorita, entre los tres puntos y es que ha sido muy complejo hacerle el seguimiento al proceso de vacunación, las resoluciones todas las han entregado después de tiempo, de hecho, la 302, la publicaron ayer después de 30 días, y no solamente eso, sino que, en esta última resolución, la 364, que la pongo aquí, se asignaron erróneamente unas dosis cuando eran más. Entonces, que la tuvieron que corregir en la Resolución 413.

Mire, la Ley de Vacunación que se aprobó con tanto alboroto aquí en el Congreso, tiene cinco meses de aprobada la ley, y en el artículo décimo habla de transparencia y control ciudadano; el Ministerio de Salud y Protección Social emitirá, publicara mensualmente un informe de fácil acceso a la ciudadanía, de los cuatro informes solo hemos recibido uno, y que fue enviado de afán en los últimos días por la citación de este debate y, tampoco, es de fácil acceso, dónde es que lo publican, he publicado yo más informes con mi equipo, que lo hemos venido haciendo más mensualmente que lo que debería haber hecho el Ministerio de Salud.

No solamente eso, sino que yo sigo insistiendo, yo soy un Senador de oposición, pero yo vengo insistiendo que aquí tiene que haber un plan especial de seguridad nacional asociado, al Presidente y los altos dignatarios del Estado, no que vaya después no sabemos si el Presidente Duque si ya se vacunó o no, y me parece que es irresponsable por la responsabilidad que tienen estos dignatarios. Que la Unidad Nacional de Gestión Riesgo haya sido al entidad escogida por el Ministerio para la contratación del COVID-19, me parece nefasto, lo que ha salido por la Organización Pares y por el Observatorio Fiscal y por el periódicos internacionales, hablando de la dificultad para hacerle seguimiento a esta Unidad de Gestión de Riesgo en la contratación, y la posibilidad que se ha expresado ya en varias partes de que esto se esté utilizando para campañas políticas, es vergonzoso que esto inclusive ocurra.

Esto que ocurrió el 6 y 7 marzo también, me parece a mí, que es bastante extraño, llegaron al país un millón 505 mil dosis, pero fueron asignadas y distribuidas a los departamentos a un millón 533 mil 644 dosis, o sea, se inventaron 27.000 dosis, o de dónde salieron esas dosis, no sabemos de dónde salieron, o no sabemos si es que están inflando los resultados, de dónde sacaron 27.000 dosis más. El tema de los privados a mí me deja 12 interrogantes muy complejos, el primero, es que el Estado tiene todo el aparato y la capacidad para comprar vacunas, y cómo es posible que un privado sí tenga toda la facilidad, un tipo que tenga plata en un banco para comprar las vacunas y traerlas rápido, y es el Estado no tiene esa capacidad. Entonces, me deja dos interrogantes o que ha habido una estrategia de demora para la vacunación para darle la entrada a los privados, o que el Estado no fue capaz y va tener que recurrir a los privados para que le salve la patria.

Hay un detalle muy importante y es que el 95 de los muertos por COVID-19, los ponen los estratos uno, dos y tres, en la resolución que supuestamente va salir para que los privados deba ser gratuita la vacuna. Pero, si eso se cambia, pues, le cuento que no le va ayudar absolutamente nada al país, porque la gente pobre no tiene cómo comprar la vacuna y es la que se está muriendo en general.

Desde el año pasado, en el debate que hicimos el año pasado le advertimos sobre varios temas, las cinco S, el primero fue el sistema de salud, una oportunidad gigantesca con los decretos de emergencias que se le dieron al Gobierno, que fueron varios, para cambiar las inequidades históricas que ha tenido el país, no se hizo, el tema de salud mental, la incertidumbre que se ha generado en el país, por la dificultad que estamos experimentando todo los colombianos y estos vaivenes con los picos que han venido surgiendo, la ansiedad, la depresión, el aumento en las tasas de suicidio, tampoco se ha hecho absolutamente nada, la seguridad, de orden público; está demasadamente estudiado y demostrado que cuando ocurren pandemias, se aumentan las dificultades, estamos llenos de masacres, de inseguridad, de atracos.

Yo no sé si hubo algún tipo de colaboración interinstitucional entre los Ministerio de Defensa, del Interior y de Salud, al principio de esta pandemia donde se les advirtiera que esto iba a suceder, esto era predecible. La seguridad alimentaria, el DANE informó que el 25% de los colombianos están comiendo menos, y ah, bueno, y en este Gobierno se les ocurrió que van a gravar la sal, el azúcar y el café, ni a mí que vengo proponiendo el impuesto a las bebidas con alto contenido de azúcar, a los alimentos con altos contenidos de azúcar, se le ocurrió una vaina de estas, hombre, en semejante crisis tan compleja que está teniendo país.

Y, el tema de los servicios públicos, el tema de la economía, el tema de la renta básica, hubiera sido bastante interesante para ayudarles a las familias colombianas, que lo propuso el Senador Marulanda. Ustedes perdieron una gran oportunidad señor Ministro, ustedes ya se les acabó el tiempo, ya les queda un año ya, desafortunadamente de los que ustedes están proponiendo del proyecto cero 10, es un insulto a la inteligencia de todos los gremios de salud en el país, esto les va servir probablemente para medir la coalición, lo que la cantidad de Senadores que pueden organizar la coalición de Gobierno probablemente pase, pero eso es, inconstitucional y eso se va a hundir. Por eso, nosotros hemos venido insistiendo en una consulta ciudadana que ayude a resolver los principales problemas del país, que a los usuarios le den los medicamentos a tiempo, que tenga especialistas al alcance de todos, que los trabajadores de la salud se le pague a tiempo, que se les pague dignamente, que hayan salido de la ruralidad del país, que no haya corrupción, que la salud pública sea el eje central de la salud en el país y no solamente, para ir terminando, es que me parece muy delicado, que en medio de las dificultades que está enfrentando el país, con todos los contagios, con la posibilidad de un tercer pico, con la posibilidad de superar ya llegar a los 70.000 muertos, y la vacunación no se agilice, no se vuelva máxima y tengamos muchísimas dificultad para llegar a todas las poblaciones.

En fin, me parece delicadísimo lo que viene denunciado también la MOE, Ministro, de que, se pueda politizar el plan de vacunación, usted no puede permitir que eso le suceda a su plan de vacunación, eso sí sería, pues, ya la cereza del pastel, y no podía parar, sin hacerle un sentido homenaje a todas las personas que han trabajado en el sector salud, que han muerto, quería mencionarle algo muy, muy vergonzoso, y es el tema de Verónica Machado, la primera persona que le pusieron la vacuna en el país que no le habían pagado hacía tres meses, alguien de su Ministerio dijo que eso era falso que no le habían pagado, pues, el 11 de marzo volvió y se rectificó en la palabra, de que no le habían pagado, que le debían más de tres meses a una persona que viene trabajando como muchos profesionales de la salud, como muchos residentes y mucho personal médico que sigue sin vacunar, y que no van a seguir porque como no llegaron las vacunas que estaban esperando, entonces, esas vacunas las van a utilizar para vacunar a los adultos mayores, que estoy de acuerdo que lo hagan, pero que definitivamente qué desastre, pues, seguimos con contratos basura, con precarización, con condiciones laborales desagradables, con problemas que no resolvió este Gobierno, le resolvieron los pasados. Por esto, no es solamente culpa de este Gobierno, y donde los intermediarios y los agiotistas de la salud son los protagonistas,

Para finalizar, Ministro, le quería pedir lo siguiente y, es que, le cuento a esta plenaria, si usted está de acuerdo con seguir alterando las metas del plan de vacunación, en lugar de contarle al país qué es lo que realmente está ocurriendo, cuándo van habilitar un tablero oficial

de seguimientos a las cifras de vacunación, cuándo van estar los datos abiertos del Ministerio de Salud. Sobre la vacunación, dónde están las 27.000 dosis faltantes, o qué fue lo que pasó entre el 6 y 7 de marzo, cuándo se va a vacunar el Presidente Duque, la Vicepresidenta, los alcaldes, los gobernadores y si no, entonces, que se queden confinados porque esta gente está viajando por todo el país y de alguna manera, si son portadores asintomáticos, pues, van a llevar ese virus a todas partes, y como está blindando el plan de la mala influencia de los politiqueros.

Recuerde que usted hizo un juramento hipocrático, Ministro, usted es médico antes que todo y cualquier decisión que usted tome, desafortunadamente tiene la responsabilidad de las vidas que se van, porque desafortunadamente, pues, esta pandemia se ha comportado de esa manera. muchísimas gracias señora Presidente, yo lo dejo aquí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias, muy buenas tardes a todos, bueno, yo desafortunadamente tengo unos datos muy parecidos a los que tenía mi compañero Juan Luis, pero voy a tratar de entregarlos; en los que no coincidimos, porque sí es muy bueno que el país sepa hoy que este Gobierno le ha mentado a Colombia con las cifras, que este Gobierno en medio de su, como lo dijo muy bien Benedetti, de su payasada, no ha hecho más que permitir el relajamiento de la población con grandes titulares, por ejemplo, en diciembre todo el mundo pensó que ya íbamos a empezar la vacunación, porque eso fue lo que nos anunciaron y ese pico gravísimo de enero, se debe en parte a eso, a las mentiras del Gobierno, a las mentiras del Ministro de Salud, a los grandes anuncios, porque esto se limitó a un Gobierno de grandes anuncios, todos mentirosos, ya lo dijo Juan Luis casi todas las cifras que dieron, y todas las promesas que hicieron se cayeron inmediatamente.

Un país que empezó tarde la vacunación y eso nos costó más de 14.000 vidas entre enero y febrero. Pero, la cifras puede ser más grandes, porque traigo un dato aquí que es del Ministerio de Salud, si me permiten la primera, no la siguiente, bueno, estos son unos datos de ayer, pero tengo los de hoy que son más actualizados, a la fecha Colombia tiene 64.524 fallecidos y con, incluidos, los 231 fallecidos ayer, u hoy, bueno, una cifra de hoy, pero, resulta que esa cifra también es mentirosa, no hay claridad en la cifras, si quieren, por favor, la siguiente y, aquí, donde les voy a mostrar, cómo un comité de vigilancia demográfica de la mortalidad, por COVID-19 del Ministerio de Salud reveló el 3 de enero de 2021, que habían muerto 7.432 personas más de las reportadas oficialmente.

Es decir, hoy los muertos no son 64.524, sino 71.956. Ministro tiene que decirle la verdad al país y actualizar la cifras, es una exigencia que le hacemos, Colombia 64.000 muertos, sino 71.900, casi 72.000 y esto es, una cifra de ustedes mismos; porque nos revelaron que había 7.432 personas más de las reportadas oficialmente; porque se descubrió después de sus fallecimientos, que habían sido por COVID-19, es decir, esa es, la cifra oficial de Colombia hoy. Sin embargo, por favor pasar las dos fotos rápido las que siguen, se quedaron en anuncios y aplaudiéndose una sociedad de mutuo elogio, además, muy pobre, la siguiente por favor, que incluso que cuando empezaron a llegar las primeras pírricas vacunas,

que eran muy poquitas y con la gente muriéndose en los hospitales y con los ancianos ansiosos porque los vacunaran, en cada ciudad tenían que esperar que llegara el Ministro, el payaso, la foto para poderse tomar la foto antes de iniciar la vacunación, eso es infame, eso es infame estaban jugando con la salud de los colombianos.

La siguiente por favor, aquí, pues, vienen las cifras, este cuadro es, del Ministerio de Salud, ellos estaban proyectando para tener en abril, una cantidad de vacunas que no existen, por favor la siguiente que se puede ver más fácil, aquí sí la podemos ver bien, lo que el Presidente Duque y el Ministro que iban a llegar hasta el 31 de marzo, era 4 millones 712.900 vacunas, las que llegaron fueron 3 millones 681.104, con un 22% de retraso, y las que se han aplicado, que acá es donde viene el gran cuestionamiento, el gran sistema de salud de la Ley 100, son solamente 2 millones 243.592 hasta ayer, no tengo las cifras de hoy, es decir, un 52% de retraso de la aplicación y esto porque sucede, porque le delegamos a las inoperantes EPS la vacunación, esto no podía pasar, esto no tenía que hacerse así.

Porque la EPS obviamente es un negocio en el que se invierte el menor número posible de dinero, para ganar el mayor provecho, y ahí estamos viendo las consecuencias. Hoy pasó algo terrible, ¡terrible!, y es que el mejor proyecto de vacunación del mundo, según los anuncios que hacen el Presidente mentiroso, en su programa, en su *reality show* diario de Prevención y Acción, cómo les parece que aplicó toda la existencia de las vacunas Sinovac y hoy se quedaron sin vacunas, es decir, las personas que ya recibieron la primer dosis, se les va perder esa primer dosis; porque ya no hay, ya China dijo que no enviaba en abril las existencias que tenía, o sea no hubo un celebro que pensara que se tenía que aplicar la mitad de lo que había, para guardar la otra mitad para aplicarle la siguiente dosis a las personas, no, se la aplicaron toda, por ir avanzando en las cifras, en ese afán de equipararse con los países, frente a los cuales tenemos muchos rezago y resulta que ahora, todas las personas que recibieron la Sinovac, no van a poder recibir la segunda dosis, se va perder, o me va a decir Ministro, quiero que sea una de las pregunta que nos resuelva, si esas personas pueden esperar un mes, porque ya China dijo que en abril no va a haber vacunas, para recibir la segunda dosis a pesar que ya se la aplicaron hace más de 15 días, ahí hay otra improvisación típica de este Gobierno, por favor la siguiente.

Bueno, cuántas personas realmente se han inmunizado en Colombia, tenemos que son 423.000 personas, es decir, las que han recibido las dos dosis, esto equivale al 1,2% de la población, al pírrico 1,2% de la población. Si nosotros nos atenemos, ni siquiera, nos vamos a comparar con Estados Unidos, con Israel que han sobrepasado el 60%, con Chile es un país de economía similar, Chile ya llegaron el 58% ,nosotros al 1,2, en Uruguay al 23, en Brasil al 10%, en Argentina 9.43, en Panamá el 8.98, en Costa Rica el 7,5, México 72, y Colombia 4,6 rezagado totalmente, esto es jugar con la salud de los colombianos, según el Plan Nacional de Vacunación, como lo dice este cuadro, se necesita inmunizar completamente 35 millones 734.000 personas, para lograr la inmunidad de rebaño.

A cuántos años estamos de esto Ministro, qué va pasar cuando Estados Unidos y los demás países del área terminen su vacunación, es una de las preguntas, nos vamos a volver parias, no podemos salir de Colombia y qué va pasar, porque si el efecto de las vacunas, ya lo dijeron las mismas farmacéuticas, es de 6, si el efecto de las vacunas, es 6 meses, se supone que teníamos que vacunarnos todos en máximo 6 meses, para que las personas que ya se vacunaron no vuelvan a contraer el

virus, después que se les pase el efecto, aquí va pasar todo lo contrario.

Primero, no hay la vacuna segunda dosis de Sinovac, y se va perder todo ese trabajo que se hizo en primera vacunación y segundo, los primeros vacunados, en 6 meses otra vez van a estar, pueden estar siendo vulnerables al contagio del COVID-19, es decir, se va perder también toda esa vacunación, eso tenía que hacerse rápido, en menos de un año, para que tuviera un efecto, se va perder, no sabemos si esa es, la intención del Gobierno, tal vez para decir el año entrante, que se seguimos en pandemia, que no superado la pandemia y que de repente pudieran afectar las elecciones del 2022, que ya tienen muy perdidas, más perdidas que las vacunas Sinovac, es el peor Gobierno, yo pensé que el de Uribe era el peor Gobierno de la historia, pero este lo superó con creces, claro, el otro era el maestro este es, el alumno que no terminó nunca de aprender realmente.

Y, finalmente yo quería decirles de dónde vienen nuestras vacunas, pues, bueno, lo dijo también Juan Luis, no me gusta repetir mucho, AstraZeneca el 13% no ha llegado ni una, Pfizer ni el 20% han llegado las pocas que él dijo y de Sinovac el 67%, que se le apareció la Virgen, tuvieron que ir donde el Gobierno comunista a pedirle cacao para que por favor les enviaran unas vacunas para poder salir del atolladero.

Pues, yo sé que a ustedes no les gusta que les mencione mucho esto, pero Cuba ya está ensayando 2 vacunas o 3 en tercera fase, y muy pronto vamos a tener que comprárselas, pero seguramente por el orgullo y aquí puede morirse la gente, pero no podemos comprarlas vacunas a Cuba, nos vamos a tener que tragar todo el odio visceral que le tenemos, y vamos a tener que comprarles vacunas al vecino, porque realmente, la verdad Ministro hoy, no hay vacunas, ni va a ver en el corto plazo, en el mediano plazo va a ver alguna, pero cuando lleguen, ya se va a ver comprometida toda la primera tanda de vacunados; porque seguramente ya el efecto les va a pasar.

Lo que estamos asistiendo aquí es a un horror, de todas las índoles, venimos con un tercer pico Colombia lo muestra la gráfica estar acercándose a un tercer pico y nuevamente, estamos todavía chilingueando, perdónenme el término, dentro de las Comisiones Terceras y Cuartas para ver si la clase política dominante o el partido de Gobierno aprueba una renta básica, no la ha aprobado, ni la va aprobar, seguimos con los miserables 160.000 pesos para familias completas, mientras tanto se van perdiendo plazas, se van perdiendo empleos, la mayoría de microempresas y de empresas pequeñas y medianas se quedaron por fuera de las ayudas del Gobierno, porque como ya lo vimos, casi la mitad de estas ayudas se fueron a las grandes empresas, los grandes beneficiados del COVID-19 fueron los grandes empresarios y los pequeños obviamente ya lo dijeron también, ese otro dato que dio otro de mis compañeros se perdieron más de 500.000 microempresas en Colombia.

No hay cómo enfrentar esta pandemia, no tenemos un Gobierno serio que enfrente esta pandemia, están recurriendo ahora a que los privados sean quienes compren las vacunas, sin embargo, nosotros y les pido el favor de regresar donde dice 35 propuestas para un mejor manejo de la pandemia, nosotros dentro nuestro espíritu de colaboración, incluso ni siquiera hicimos propaganda con esto, les enviamos al Presidente y a los Ministros 35 propuestas para mejorar el manejo de la pandemia. Si por favor me prestan la número 14, pero las voy resumiendo acá, les dijimos que es necesario una Reforma al Sistema de Salud, con una fuerte estrategia de atención primaria, vacunación sin EPS.

Que pasó con las pruebas, porque Colombia es uno de los países con más cero prevalentes, quiere decir que aquí se han infectado más de 15 millones de personas, no los 2 millones 400 mil que dicen los registros, si esa cero prevalencia es tan alta, es porque no hubo un sistema que respondiera con rapidez a las pruebas. Yo mismo tengo que viajar el viernes, pedí el permiso al Congreso de la República para viajar el viernes a supervisar las elecciones de Ecuador y no me pude hacer una prueba por la EPS, llamamos, me dijeron que tenían primero tener una cita con el médico, ¿para qué?, pues, para que la EPS facture la cita con el médico y después de la cita con el médico, él dice si tengo síntoma para mandarme la orden, no se pudo, siempre tenemos que acudir a los privados, pagando unas altas cifras, que una persona de clase media o de clase baja puede pagar.

Entonces, ¿qué pasa?, no hay un seguimiento porque la persona tiene el COVID-19, se cura del COVID-19, contagia del COVID-19 a muchas personas, y nunca se les hicieron las pruebas respectivas. Eso es, precisamente esto lo que habla el punto 11, 12 que es la estrategia PRASS, no está funcionando, para los que no saben qué es PRASS, es prueba, rastreo, aislamiento selectivo, sostenible. No funcionó jamás, nunca se le hizo seguimiento a la persona que tenía COVID-19, nunca se le hizo al que tenía los síntomas, jamás se le hizo seguimiento y entonces la pandemia se desbordó hoy, no se sabe quién lo tiene, ni hay un seguimiento personas a personas, ni familia a familia, es todo el mundo sálvese quien pueda y ya, esa es la política del Gobierno, sálvese quien pueda, cierre negocios en cuarentena, cuando se ve con picos altos, acaben con más empresas, acaben con la clase media, clase baja, que no tiene para comer la gente desempleada en este país; ya también lo dijo el Senador Sanguino, casi 9 millones de personas no están comiendo las tres comidas al día y, 2 y medio millones de esas personas solo comen una vez al día.

Estas son en resumen las propuestas que le hicimos al Gobierno, le propusimos que acabara con Prevención y Acción, esta es una payasada, ese programa una payasada, el Presidente debería estar gobernando y no de presentador de televisión, además, con un tono que agrade a la gente, como si estuviera transmitiendo un partido de fútbol, por favor, dando las cifras de muertos como si se hubieran normalizado tanto el asunto, que decir así con ese tono pendenciero y fanteoche, que murieron 234 y mañana 230 y ayer 220, no. Eso no es un Presidente de la República, me perdonan, eso no es serio, pero eso fue lo que eligieron los 10 millones 300.000 colombianos, que le siguieron creyendo a Uribe en el 2018.

Le propusimos un plan nacional para el desarrollo tecnológico de implementación, de medidores y monitores de dióxido de carbono en todos los espacios cerrados, habituales tanto en las zonas urbanas como las rurales y propusimos la fabricación nacional de medidores, basados en tecnologías abiertas, como los sistemas y todo esto, lo adjuntamos todas las evidencias, de cómo fabricarlos, porque nos pusimos a estudiar el tema, con sistemas Arduino o Raspberry que garanticen la calidad de la medición de los monitores con tecnología NBIR, bueno, todo esto vil de explicar ahora, pero lo adjuntamos.

Sugerimos que en los espacios cerrados donde sea imposible generar ventilación natural, cuenten con sistemas de circulación y filtrado de aire de alta eficiencia, nada, si obtuvimos algunas respuestas y el resumen de las 35 propuestas, dice que la población colombiana, mostró en 2020 niveles de cero prevalencia, altísimo en lo que le venía hablando ahora, en la siguiente grafica tengo unos porcentajes de cero prevalencias en varios países, las cero

prevalencias en Wuhan, China, a diciembre fue del 4.4, en Estados Unidos a enero 14.5, en España a diciembre del 99, en Medellín a octubre del 27%, en Montería, agosto por citar solamente dos ciudades, del 59%, es decir, más de la mitad de lo monterianos ya tuvieron COVID-19, sin embargo, uno va mirar las cifras, y no da ni siquiera que haya lo haya tenido el 10%.

Bueno, la siguiente por favor, entonces, proponemos seguir fortaleciendo en paralelo con el proceso de vacunación, la capacidad nacional para la toma de pruebas de COVID-19, es que en la toma de pruebas, si uno mira, si uno mira la comparación con los países que tienen más o menos la misma aprobación de Colombia, por ejemplo, España ha hecho 43 millones 458.000 pruebas, Colombia ha hecho 12 millones 945.000 pruebas, 4 veces menos, ni qué decir, Turquía ha hecho 40 millones, Italia 51.000 millones, el Reino Unido 127 millones de pruebas, Rusia 122, bueno, Estados Unidos 412 millones de pruebas. Entonces, aquí no es que tengamos solamente 2 millones 456.000 infectados por sea ese número, sino porque el número de pruebas ha sido muy bajo, por las razones que ya les acabo de explicar, no hubo Política Nacional para hacer pruebas en Colombia.

Entonces, nos enfrentamos a un tercer pico, como se dice vulgarmente con los calzones abajo, sin pruebas, sin vacunas, sin renta básica y, sin embargo, el Presidente presentador todos los días sale a decirle al país, que están manejando la pandemia de la mejor manera, he escuchado aplausos al Ministro de Salud que nos acompaña hoy.

Y yo sé que no depende toda la política de un Ministro de Salud, porque también entra a jugar Hacienda, entra a jugar la Presidencia, etc., riesgo, pero si no creo, Ministro, que usted me merezca aplausos, se lo digo sinceramente, ha hecho todo lo que ha podido, su mayor esfuerzo, pero la Política Nacional desde el Gobierno, ha sido pésima, nefasta, por algo Colombia es uno de los 11 países con más infectados, sin haber hecho las pruebas, imagínense donde aquí hubiéramos hecho, por lo menos 50 millones de pruebas, estaríamos entre los cinco primeros lugares del mundo.

Quería decirles esto porque, hay que desnudar y hay que decirle a la gente que las cosas no están bien, porque en la medida que un Gobierno irresponsable, sale a decirle a la gente, que todo está bien, que todo está controlado, que lo estamos manejando de la mejor manera, la gente la relaja y si alguien nos está viendo, este canal no tiene mucho rating, pero los pocos que nos está viendo, hay que cuidarnos, tenemos que cuidarnos, el autocuidado, este Gobierno no fue capaz de cuidarnos, este Gobierno no fue capaz de cuidar a la gente, por eso, se han muerto 72.000 colombianos, hagan de cuenta que cayeron 140... <cortan sonido>.

Gracias, creo que antes, les decía que esta catástrofe equivale a estos 72.000 muertos por COVID-19 en Colombia, equivale a que 140 aviones se hubieran caído con 500 pasajeros y todos se hubieran matado, demasiado y no podemos decir que es que, en todos los países sucedió lo mismo, no, hay 190 países donde no se sucedió esto, hay 11 donde sí sucedió eso y Colombia es uno de esos 11 países, porque tiene un mal Gobierno, porque tiene un Gobierno mentiroso, improvisador; porque tiene un Gobierno que no le importa la gente, que no la cuida, esa es la verdad que tenemos hoy y, por eso, la mayor responsabilidad hoy de nuestra salud está en nosotros mismos, a cuidarnos, porque tuvimos un Gobierno que no nos cuidó, muchas gracias señora Presidenta.

Discúlpame, un último minuto quería decir, esto al comienzo, pero aprovecho el tiempo que me queda para exaltar que, algo que dijo Benedetti, también, que hoy este presidiendo una exguerrillera de la FARC está sesión

del Congreso de la República, para muchos asquea, para otro es un símbolo importante de lo que significa la paz en este país, y yo sé que los militares que están hoy en el recinto aprecian más que los guerrilleros estén haciendo política dentro de un recinto democrático, y no estén en los montes y en las selvas enfrentándose a ustedes mismos, y produciendo bajas de lado y lado.

Yo pienso que esta es la paz, no quería dejar pasar este momento para decirlo, me siento muy orgulloso de haber apoyado el proceso de paz, de seguirlo apoyando, a pesar de que el Gobierno lo quiere acabar y doy dos cifras rápido para terminar y es, el PENIS, acaban de darme un dato terrible, tuvieron 1.4 billones para este año, hoy abril no le han dado un solo peso al PENIS, el año pasado pidieron el 1.3 billones y les dieron 49.000 millones, es decir, el 3%, y eso, ahí es donde esta guerra en el incumplimiento del acuerdo de paz, porque si no les estamos cumplimiento a las 100.000 familias que se inscribieron, para sustituir los cultivos ilícitos, no podemos ir a golpearlas señores militares, no son culpables, el culpable es el Gobierno que los desfinanció totalmente, para que precisamente, se tomaran mayor fuerza en las disidencias, y crecieran a ese número terrible que acaba de dar Sanguino, de casi de 4.000 personas, que eso equivale casi a la mitad de lo que tenían las FARC o un poquito menos, antes del proceso.

Muchísimas gracias y felicito de verdad a Sandra, por estar ahí y por llenar de esperanza este país, necesitamos también al ELN sentado en el Congreso de la República, así le duela a los que sea y a los demás grupos guerrilleros, los necesitamos haciendo política y no disparándole más a los colombianos. Muchas gracias señora Presidente.

**La Segunda Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Griselda Lobo Silva, manifiesta:**

Muchas gracias a usted honorable Senador por la intervención, por la información que nos da, pero también por enaltecer la esperanza de nuestro país, por llevarla en alto con implementación del acuerdo firmado en La Habana. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez.

Palabras del señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez:**

Bueno, muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias al Honorable Senado de la República por esta posibilidad de presentarnos el día hoy, yo traje hoy una pequeña presentación, que quiero hacer extensiva a todos ustedes, ilustrando un poco la situación de COVID-19 en Colombia y las diferentes medidas que desde el Gobierno nacional hemos venido tomando.

Yo quisiera iniciar por lanzar un mensaje a nuestro Senador Eduardo Enrique en el lugar que se encuentra, hacer los votos que todos debemos hacer, por la salud, por su salud como se ha hecho por la salud de todos los colombianos y, también, sentirme muy complacido señora Presidenta, que usted haya sido una de las personas que ha logrado pasar el COVID-19, sobrevivirlo como tanto colombianos, y como tanto los colombianos lo han hecho gracias a una posibilidad de tener acceso a un sistema de salud, que mi entender y en el entender de muchas personas, no solo a nivel nacional sino internacional, han respondido completamente a las necesidades y a los requerimientos de los que nos encontramos.

Porque nos encontramos en una pandemia, esto se llama pandemia y pandemia por definición cuando una

enfermedad afecta el mundo entero, y afecta a afecta más allá de las condiciones y de las posibilidades de los sistemas de salud, y de los propios de responder, por eso, se llama pandemia, y no teníamos una pandemia desde el año 1918, cuando murieron 50 millones de personas por gripa Española, 50 millones y el mundo ha tenido que enfrentar este reto de la manera más desigual, pero lo ha hecho con mucha competencia y nos ha sorprendido con desarrollos tan importantes como las posibilidades de desarrollo de vacunas.

Por eso, yo quisiera empezar, tengo una presentación, quisiera empezar por presentar cuáles son los resultados de la vacunación y, también, desvirtificar algunos de los planteamientos que se han hecho acá, muchos muy importante, pero que tenemos que creo que es muy importante para los colombianos, tener la real dimensión de lo que es el significado de la pandemia. Yo quisiera ser por un comentario que se ha hecho acá, de que Colombia es después el tercer país del continente americano, el número de muertos, eso no es real, el tercer país americano en número de muertos es México, primero Estados Unidos, segundo Brasil, tercero México y luego siguen dos países dos países, como Colombia y Argentina que tiene cifras muy similares.

Pero, ahí también, es necesario tener en consideración, porque cuando uno no le pone al número denominadores, genera falsos indicadores, Colombia es el tercer país del continente en población, por lo tanto, en salud pública y en epidemiología siempre medimos los indicadores, con relación a la población. Si uno lo mira frente a población Colombia siempre se ha movido desde el puesto 7 al puesto 10 en tasa de mortalidad y, Colombia es hoy en día el puesto 27 en mortalidad 27, y delante de Colombia en tasa de mortalidad están los Estados Unidos, esta Brasil, esta México, esta Francia, esta España, esta Italia, está el Reino Unido y que son esos países, países desarrollados, países que tienen posibilidades de producción de tecnología, países que tienen sistemas de salud, que no invierten como Colombia en 7% del producto interno bruto, sino invierten entre el 14 y el 18% de su ingreso interno bruto.

Y, Colombia ha podido estar en una posición relativamente baja, en términos de mortalidad de tasa de mortalidad, gracias a todo el esfuerzo que sea hecho desde el Gobierno colombiano. En lo que tiene que ver con las vacunas, cuáles han sido los objetivos y refrescado objetivos en nuestro plan de vacunación, el primero es reducir la mortalidad por COVID-19, nosotros hacemos mucho énfasis en el contagio, pero la realidad que cada día se hacer más evidente, que las vacunas su efecto principal, es lograr que las personas a pesar de que se infecten no se mueran, no se mueran en razón a que la vacuna previene la enfermedad grave, por eso, hemos definido priorizar, la población mayor de 80 años por encima de las demás poblaciones.

Segundo objetivo y objetivo que viene que tiene que ver con la segunda fase del plan de vacunación, es reducir el contagio por el COVID-19, siguiente por favor, casi no se habla de esto, pero muy importante el Plan Nacional de Vacunación en Colombia, se mueve bajo los principios, principios de solidaridad, de eficiencia, de beneficencia, de primacía en interés general, nosotros hemos visto en el mismo continente americano señores Senadores, países que no tienen un Plan Nacional de Vacunación, muy cerca, países que han terminado des – institucionalizados, que en este momento no saben a quién han vacunado, cuántas personas han vacunado, Colombia se tomó el trabajo desde el mes de junio del año pasado, de estructural un Plan Vacunación completo, e integral, bajo los principios de nuestra Ley Estatutaria de la Salud

que en estos principios que están planteado allí, donde la primacía del interés general ha sido fundamental, en el Plan Nacional de Vacunación se prevé que la vacunación se debe hacer a partir de los grupos del riesgos. siguientes por favor.

Grupos de riesgos que involucran primero las personas con mayor probabilidad de morir, los mayores de 60 años.

Segundo. Las personas con morbilidades.

Tercero, las poblaciones que tienen mayor probabilidad de contagio, por estar vinculadas a grupos que se mantienen integrados, que hacen conglomerados, como son las fuerzas militares y como son los maestros de escuelas, siguiente otros grupos y, por último, la población general.

Esos principios que ha movido el Plan Nacional de Vacunación, son diferentes a otros países otros países han optado por privilegiar las poblaciones, que consideran más importantes para la sociedad, Colombia no puede hacer eso, Colombia adopto por una visión desde la Ley estatutaria del derecho a la salud y esa es, la institucionalidad que ha soportado el Plan Nacional de Vacunación.

En Colombia tenemos hoy colombianos y Congresistas, la satisfacción de ver que en las filas de vacunación, ha habido orden, habido estructura, habido posibilidad de llegar, habido trato amable, habido posibilidad de acceder, y hemos visto que gente de toda las vertientes sociales, políticas, étnicas e institucionales han tenido el mismo derecho, la misma posibilidad de ser vacunado, y ese es un valor que muy difícilmente se ha visto en un país como Colombia en donde los privilegios han sido siempre lo más relevante, y donde las palancas y las posibilidades, y el oportunismo ha triunfado, en Colombia en el Plan Nacional de Vacunación la equidad y la justicia social han primado y son las reglas y como sistema de salud hemos ido preservando, esos son los valores que realmente importan más allá y en principio antes de cualquier consideración de números, cantidades y efectos la equidad y la justicia social.

Segundo, nosotros hemos hecho todo un proceso de seguimiento al Plan de Nacional de Vacunación, hemos tenido que montar 37 centros, con capacidad ultra congelación, con el apoyo de los territorios, hemos podido habilitar cerca de 2.900 puestos de vacunación, y hemos podido tener la posibilidad de implementar todo un proceso de estructura, para poder que en la siguiente gráfica, toda la capacidad que hemos tenido que hacer de capacitación del talento humano, siguiente por favor en el cual ya llevamos capacitados 37.348 personas en la posibilidad de hacer la vacunación, hemos en tres meses capacitado 38.000 personas.

Siguiente, hemos consolidados acuerdo y hemos consolidado acuerdos que en un mercado absolutamente difícil y absolutamente desigual, este mes el mercado de vacunas es un mercado de vendedores, donde aquellos que hacer el desarrollo, donde aquellos que tienen la posibilidad de producir la vacuna y que tienen la posibilidad de consolidar una patente a nivel internacional, tiene todo el poder de negociación, pero Colombia ha podido hacer una aproximación que se llama de portafolio, donde no nos hemos puesto todos los huevos en la misma canasta, sí hemos decidido estructurar y diferenciar diferentes tipo de vacunas, para poder tener el menor riesgo de desabastecimiento y hoy en día hemos podido adquirir la totalidad de las vacunas, que necesitamos para cubrir los 35 millones de colombianos, que componen ese 70%, de inmunidad de rebaño, hemos podido adquirir, seguiremos seguramente viendo ofertas

posibilidad de adquisición, pero ya el país puede contar con la seguridad de que las vacunas están bajo contratos.

Siguiente, por favor, la llegada de las vacunas, aquí se planteaba el tema de que las vacunas, se planteaba la posibilidad de las llegadas de las vacunas de inicio del Plan de Vacunación, yo quiero corregirle amablemente al Senador Juan Luis Castro, la afirmación que hizo, de que nosotros nos habíamos comprometido iniciar el Plan de Vacunación en enero de este año, eso jamás lo hemos comprometido jamás, desde el principio desde el mes de noviembre de 2020 hasta el mes de febrero, siempre tanto el Presidente de la República como este Ministro de Salud, anunciaron por diferentes medios de tipo, que aquí la vacunación se iba a iniciar en el mes de febrero, incluso planteamos que la vacunación iba iniciar el 21 de febrero, y pudimos iniciarla el día 17 de febrero, antes del tiempo comprometido. De manera, que yo quiero dejar esto muy claro, porque es muy fácil buscar generar efectos dando fechas que no son ciertas, la fecha de inicio del Plan de Vacunación en Colombia siempre específico con el 27 o mes de febrero.

Cómo es el tema de la llegada, aquí nos plantean y se ha planteado en diferentes presentaciones que hay metas que las metas no se cumplen, la única meta en que se ha comprometido el Gobierno nacional en el términos de cobertura de vacunación, es que, la vacunación de los 35 millones de colombiano, tienen que llevarse a cabo durante el año 2021; porque las diferentes cifras que publicamos, siempre publicamos con la visión de que son cifras que están siempre por confirmar, dependiendo del ritmo por con el cual nos llegue la provisión de vacunas al país; yo quiero ser muy claro en eso porque los colombianos todos deben conocer que para poder llegar las empresas que producen vacunas en el mundo, no solo a Colombia, sino a todos los países del mundo, prácticamente les están entregando, anunciando y confirmando la entrega de los cantidades de vacunas, con una o máximo dos semanas de anticipación, nosotros solamente dos semanas de antes conocemos la cantidad de vacunas que nos va llegar en un momento determinado, esto en que razón, las necesidades de vacunas en el mundo, en este momento pueden ser 6 a 10 veces superiores, a las cantidades de vacunas que están realmente disponibles en el mercado, hay una guerra, hay una competencia mundial por el acceso a vacunas.

Y países que han comprado cinco o seis veces su población en vacunas, hoy en día prácticamente tiene problemas de acceso a las mismas vacunas. Países como Canadá, como los mismos países de la Unión Europea, han tenido que enfrentar situaciones en la cuales, no tienen cantidad de vacunas que requieren, no hay que dejarse de llenar de ingenuidad frente a eso, hay que mirar todos los cuestionamientos que se han dado en países como Alemania, como Italia, como al misma España, frente la disponibilidad de vacunas frente a la provisión real, que hay en las plantas de producción.

Por esa razón, esos números que siempre hemos presentado, han sido tentativos y los que hemos buscado siempre es generar, la mayor capacidad para poder aportar la mayor cantidad de vacuna en las diferentes etapas, pasemos la siguiente por favor, solamente completaríamos en número de vacunas, para poder llegar a 18 millones de vacunas y cientos de millones de personas vacunas en la última etapa, incluso aquí hay vacunas que durante el tiempo no se desarrollado como la vacuna de Johnson, se acaba de terminar su proceso de desarrollo y aplicación y, también, es necesario tener en cuenta frente algunos planteamientos que se han hecho acá en los convenios, por ejemplo, con AstraZeneca y esos convenios el bilateral, abre la provisión de vacunas, solamente dentro de los convenios establecidos, a partir

del mes de junio de este año, con lo cual incluso de nos habido dando algunos anticipos, como el Covax donde también los acuerdos estarían estàn planteado para iniciar la provisión a partir de julio, de manera, que hemos obtenido incluso ventajas de provisión en ese sentido.

Frente a las vacunas, por ejemplo, frente a la vacuna de Sinovac, que habido unos planteamientos. La vacuna de Sinovac en este momento el compromiso que se ha adquirido por parte de la empresa Sinovac, es de proveer el número de vacunas presupuestados para el final del mes abril de este año, todavía no se ha cumplido es plazo, de manera que, todavía no hay realmente un incumplimiento de esa provisión, pero evidentemente esa generación donde se genera una competencia internacional por las vacunas, el mercado es absolutamente impredecible y absolutamente inconcluso. Criterios para asignación de vacunas, que tampoco se habla porque a veces no quiere hablar de esos planteamientos, porque son planteamientos que muestran la bondad de nuestro Plan de Vacunación.

Colombia ha tenido una regla absolutamente equitativa para la provisión de vacunas a los territorios, según población, según el número de trabajadores de la salud, cada territorio ha tenido acceso igual y equitativo a las vacunas, en el momento generamos búsqueda de eficiencia, no castigando a los territorios sino simplemente estableciendo que algunos departamentos, tengan mayor ruralidad, tienen mayores problemas de orden público, por lo tanto, la vacunación va ser necesariamente rezagada y en algunas de esas regiones, va ser necesario llegar con vacunas de una sola dosis, para evitar todos los problemas de volver a buscar poblaciones en la Alta Guajira, en la selva chocona, o el área amazónica, o en zonas de orden público incluye riesgos, tener que volver a vacunar nuevamente la población.

Yo, quiero, además, hacer una corrección, de lo que se plantea frente a esa meta y yo quiero decir nuevamente reafirmar, esta es una meta que es una sola y, también, quiero plantear, cómo ha sido la estrategia para el Plan Nacional de Vacunación, esta no ha sido una estrategia basada solamente en EPS, ha sido una estrategia basada en el apoyo de los entes territoriales, quienes a nivel de cada territorio coordinan, e integran con EPS, IPS una mesa territorial de Planeación donde participan la Policía Nacional, las Fuerzas Militares donde participan todos los actores, veedores los entes de control y todos toman decisiones sobre la prioridades de la vacunación, es un modelo absolutamente equitativo. Hemos vacunado en este momento 2 millones al día de hoy 2 millones 473.000 personas.

Y, yo quiero decir en el planteamiento que hacia el Senador Bolívar, que para mí es necesario corregir un planteamiento que usted hace en su intervención Senador, con todo respeto, no es cierto, lo quiero decir a todos los colombianos, no es cierto que la inmunidad de las vacunas duran 6 meses, eso no es cierto y eso puede conducir a interpretaciones erróneas por parte de la población; en este momento a nivel internacional, no se conoce la duración de la inmunidad de las vacunas, probablemente usted hacía referencia a un estudio que se hizo a los seis meses de aplicación de una vacuna en particular, donde se mantenía una inmunidad, pero en lo que se ha visto, en toda la literatura internacional, es que la inmunidad de las vacunas sean sostenida a lo largo del tiempo, que incluso desde publicaciones que se realizaron hace dos semanas, por ejemplo, con la vacuna AstraZeneca, se ha encontrado que es mejor que más efectivo, y genera mejor inmunidad, no hacer la segunda aplicación de la vacuna y al siguiente mes, sino hacerla a los cuatro meses, e incluso Senador Bolívar, le comento que países como Canadá y el Reino Unido, ya están

vacunando aplicando la segunda dosis, después del sexto mes de aplicada la primera dosis.

Esto para buscar generar mayor inmunidad y que la inmunidad se extienda a lo largo del tiempo, porque en la medida que uno va, infiriendo la segunda dosis, puede lograr una mayor inmunidad y seguramente en Colombia vamos a tener que con nuestro comité asesor, estudiar las consideraciones al respecto, ya tomamos la decisión que la vacuna AstraZeneca se aplicaría la segunda dosis a los tres meses, y eso nos garantiza al contrario de lo que usted dice, una probable una mayor inmunidad.

Curvas de aplicación del Plan Nacional de Vacunación, yo creo que, esa gráficas nos muestra cómo hemos logrando a llegar a vacunar hasta 160.000 personas en un día, y esto nos indica que Colombia tiene capacidad probablemente de aplicar, tenemos capacidad con la infraestructura que tenemos en este momento, de aplicar de... <cortan sonido> Alcancemos, posibilidad de aplicar 50 de 200 a 250.000 vacunas diarias, el factor crítico es la posibilidad de llegada de vacunas que no dependen del Gobierno nacional sino depende de todo el proceso a nivel internacional en el cual trabajamos todos los días, entre ellos, el Gobierno nacional y la Presidencia de la República, en el propio DAPRE y la Unidad de Gestión de Riesgo. Siguiendo por favor, este gran mapa de hoy, de la información de la Universidad de Oxford de muestra como Colombia, está en una situación igual, que la situación de su Plan de Vacunación aun habiendo empezado más tarde, que países como Canadá, México, Brasil, Argentina y Rusia y varios países europeos.

Los Estados Unidos, evidentemente los lleva una ventaja porque tiene una capacidad y una posibilidad de producir vacunas y mucho mayor que el resto de los países del mundo, incluso ese fenómeno se da con la propia Inglaterra, los países que somos dependiente de vacunas efectivamente, tenemos una mayor probabilidad de rezago y eso es lo que trabajamos día a día. Siguiendo. Pérdidas globales de vacunas, en algún momento de hablo que las perdidas loables de vacunas, de las pérdida global de vacuna en Colombia hemos sido tan cuidadoso con el manejo de vacunas, que menos del 1% el 0.1% de las vacunas en Colombia se han perdido, cuando el estándar internacional de la OMS habla entre el 5 y el 10% de las vacunas.

Siguiendo por favor, yo quisiera para terminar con hacer algunos planteamientos frente a algunos datos que sean dados acá, que a mi entender tienen dificultades para su comprensión. Senador Juan Luis Castro no es cierto que durante el año 2021 hayan muertos más personas en Colombia que durante el año 2020, usted una equivocación, le pido que recalcule sus cifras; porque los datos oficiales de Colombia, es que en el 2020 murieron desafortunadamente 50.669 personas mientras que el año 2021 solamente llevamos 13.624 muertos. De manera, que este planteamiento yo lo pido que lo corrija, lo revise, porque ese planteamiento no es necesariamente cierto y si conduce algunas faltas de comprensión de la comunidad.

Nosotros también frente al mismo planteamiento que se hacia acá, de que tenemos más muertes de las registradas, yo les quiero decir que, según la última medición del DANE, el 31 de enero que fue la última que hizo, la diferencia entre el registro de mortalidad que lleva instituto nacional de salud, que en este momento contabilizábamos 50.000 muertes, entre más 50.000 del registro del Instituto Nacional de Salud, del Ministerio de Salud y el registro ya verificados y recodificados de registro de mortalidad, era de solamente de 400 muertes, y esto puede... <sonido defectuoso>... y Colombia

tienen uno de los mejores sistemas del mundo, puedo decirlo, de registro de mortalidad.

Pero, hay países que no tienen ese sistema del registro y yo los invito a que revisen a la prensa internacional, de países, incluso en países grandes de Latinoamérica, los cuestionamientos tan importantes que hay, con la diferencia que se han encontrado entre los registros de mortalidad y los registros que provee el Ministerio de Salud.

Y Senador Bolívar también un planteamiento importante es cierto el PRASS ha tenido dificultades, el PRASS es una estrategia compleja, es una estrategia que requiere un esfuerzo muy grande, pero no va en cero, tenemos resultados importantes, ya tenemos un 1 millo 632 mil casos gestionados de personas que se han identificado a partir de quedar registrados de COVID-19.

Yo para terminar quiero decir que evidentemente estamos en una pandemia y que esta pandemia ha requerido el esfuerzo de todo el Gobierno nacional, que ha requerido el esfuerzo de todos los colombianos. Que en Colombia es el único país que está enfrentando la pandemia, sino es todo el mundo, y que sí hay diferencias entre países, son diferencias muy ligadas a países, por ejemplo en el África en subsahariana, donde la propia dispersión de los territorios, hace muy difícil que llegue allá... < cortan sonido >... hemos tenido la posibilidad de tener un Gobierno que duplicado la capacidad de cuidado intensivo, que ha multiplicado por 10 la capacidad de diagnóstico de laboratorio, que ha podido dar elementos de protección personal para toda la población y, por último, que ningún colombiano, ningún colombiano que haya tenido necesidad de una Unidad de Cuidado Intensivo, no ha podido llegar a ella, ningún colombiano.

Hace dos días, Francia dijo que su gran logro era ir hacer pasar de 7.000 camas de Cuidado Intensivo a 10.000, nosotros pasamos de 5.000 a 12.000 y lo hicimos todo el año pasado y Francia hasta ahora está pensando en eso. De manera que, esa es la realidad de las dimensiones del esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno nacional y de todos los colombianos para salir adelante en un ámbito de una pandemia tan compleja como la que estamos enfrentando.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez:**

Señora Presidenta buenas noches, un saludo muy especial para todos los Senadores que nos acompañan en el día hoy, tanto de manera presencial como virtual, iniciaría esta intervención claramente refiriéndonos a la importancia de este debate que estamos viendo el día de hoy, que precisamente desvirtúa algunas afirmaciones que se hicieron al iniciar este debate, se afirma que no hay garantías, se afirma que al Congreso se ha limitado de alguna forma y esto Honorable Senadores, no solamente es muestra de que el Congreso funciona, que el Congreso está activo, que el Congreso de Sesiona que el Congreso cumple con su obligación Constitucional de hacer los Control Político, sino que el Gobierno hace presencia y el Gobierno hace presencia hoy de manera presencial, pero también, celebramos las medidas que las Mesas Directivas del Congreso de la República, del Senado y de la Cámara, han venido adoptando para lograr que durante

esta pandemia, esta célula legislativa no se haya visto limitada, y no está limitada aquí está sesionando.

Y han logrado a través de los mecanismos con los que se auto determinado, este Honorable Congreso de la República como un Órgano de Poder Público como una rama del Poder Público independiente para funcionar, y no solamente la están haciendo hoy, yo tengo que resaltar al trabajado de los Honorables Senadores y los Honorables Representantes, que hay que recalcar que en el periodo pasado de esta legislatura, logramos aprobar 21 proyectos del Gobierno nacional, de los cuales 9 hacían parte de un paquete reactivación, aquí en este Congreso de la República, aprobó el PAEF, este Congreso de la República aprobó el Presupuesto de Inversión más alto que haya esta Nación en la historia, más de 56 billones de pesos de inversiones y lo hicieron en ese trabajo, que les genera los protocolos de bioseguridad.

Yo no estoy de acuerdo con algunos de los Congresistas, que mientras reclamaban que al Congreso se le limita, lo hacían dentro de la facultad de poderlo hacerlo de manera virtual, ha sido esa herramienta la que ha permitido que dentro de las limitaciones que tenemos todos los colombianos, porque los protocolos de bioseguridad no discriminan a la izquierda y a la derecha, los protocolos de bioseguridad están diseñados para una única exclusiva razón y es la de proteger la vida de todos los colombianos; porque si algo nos ha debido enseñar esta pandemia, es que el COVID-19 no diferencia entre la izquierda y la derecha, el COVID-19 no diferencia entre los estratos sociales, el COVID-19 no diferencia de si es funcionario de Gobierno o se hace parte del sector privado, el COVID-19 nos afecta a todos igual y, por eso, a todos como sociedad nos ha tocado adaptarnos y reinventarnos y, yo escuchaba esa presentación del Ministro de Salud y que muestra tan clara, como este país, porque no solamente fue el Gobierno nacional, claro que sí, un país liderado por un Presidente comprometido por atender una pandemia.

Una pandemia que ninguno antes había vivido experimentado, que tal vez es la situación más difícil que ha tenido que atravesar la historia del mundo, desde la segunda guerra mundial, pero claro que sí, nos reinventamos, nos adaptamos y donde algunos pretender sembrar desesperanza y miedo, en donde algunos le apuestan al fracaso, este Gobierno dijo, vamos hacia adelante, porque Colombia no se rinde y vamos a trabajar con las autoridades territoriales, vamos a trabajar con nuestra Fuerza Pública, vamos a atender esta pandemia, no hacer política con esta pandemia, y lo hicimos y, duplicamos la UCI y llegamos a la vacunación; recuerdo yo algunos miembros de la oposición, cuando salían a través de las redes sociales y todo espacio que podían, a decir que aquí la vacuna no iba a llegar, que las vacunas no iban a llegar, y ese fue el canto de sirena durante todo el año pasado, cuando llegaron las vacunas, entonces, que esas vacunas no sirven que es que no lo van hacer que no lo van hacer con la velocidad y está claro ese es, su trabajo eso es lo que hace la oposición.

La oposición es lo que hace criticar un Gobierno y eso es bienvenido en una democracia, el Gobierno lo que hace es trabajar y ejecutar, y ese es nuestro trabajo, y a eso nos dedicamos, y ese es el resultado que le estamos mostrando al país, le estamos al país que se duplicaron las UCI en tiempo record, algo que un país, que este país no había visto en cobertura en materia de salud, que entregamos más de 1 millón y medio de ayudas humanitarias de la mano de nuestra Fuerza Pública, en todos los territorios y rincones del país y lo hicimos en tiempos record, y lo hicimos con un solo propósito, el de salvar vidas, y aquí hemos escuchado, las diferentes

posiciones validas dentro de una democracia, pero que solamente se refutan con los hechos, con las cifras con la realidad de lo que estamos viviendo hoy en el país.

Y, hoy el país la realidad es que estamos avanzando hacia una vacunación máximas, segura y gratuita, y que, además, estamos encaminados hacia un proceso de reactivación; porque también es importante que la economía vuelva a su normalidad a medida que los protocolos de bioseguridad lo van permitiendo, y que la situación epidemiológica lo permite, este Gobierno ha atendido la pandemia, con criterios científicos, no con criterios políticos; tal vez algunos les gustaría más algunos criterios populistas, o alguno criterios que puedan llevar más aplausos, pero probablemente no salvar vidas, que probablemente sean más de vender, pero poco de sostener y, por eso, hemos venido avanzando, en la implementación no solamente del Plan de Nacional de Vacunación, no solamente en la ampliación de la cobertura de salud, sino también, en una atención solidaria y social para la población más vulnerables, pero, también, para las empresas y para las empresas y para el empleo formal.

Y, en eso quiero mencionar y de manera muy importante, que se han hecho afirmaciones en este debate en materia de seguridad, y en materia de que la política de seguridad de este Gobierno ha fracasado, que es un momento en el que estamos experimentando los picos más altos de asesinatos en el país, que es un momento de absoluta inseguridad y eso es una afirmación que se cae por su propia naturaleza, se cae por su propia naturaleza; porque como estoy seguro, también, el señor Ministro de la Defensa profundizara, el año pasado fue la cifra la cifra más baja en homicidios en 47 años, la cifra más baja en homicidios en 47 años, y no nos da pena decirlo, porque es realidad, y algunos dirán que eso es, consecuencia de que, estamos en un año de pandemia, no, el año anterior también veníamos en una disminución y ha sido una disminución sostenida desde que inició esta Gobierno.

Y eso no es carreta eso es, la realidad, la realidad es que, hoy en cifras claras, tenemos una disminución en los hurtos automotores, como no lo habíamos tenido antes, pasamos de 10.499 a 9.312; de 306.000 hurtos a personas a 208.000; de 35.000 hurtos a motocicleta a 27.000, de 92 secuestros a 89, de 8.000 200 casos de extorción a 6. 902 y estas son cifras que son claras, que claro que tenemos unos retos en algunos territorios, del territorio nacional a los cuales me referiré ahorita, y en especial me voy a referir a los municipios PDET que mencionaron aquí ahorita también a las zonas futuros, y aquí es muy importante mencionar que los municipios PDET, por ejemplo, en lo que constituyen los 170 municipios PDET, y las 16 subregiones, hemos tenido una reducción de 235 homicidios, quiere decir, pasamos de tener 3.336 homicidios en el 2019, a tener 3 mil ciento un homicidio en el 2020, quiere decir una reducción del 7%.

Y cuando agarramos cada una de las subregiones podemos decir hoy que las subregión de Pacífico y frontera nariñense, tenemos una reducción del 2%, que cuando hablamos de la región de la Sierra Nevada Perijá, una reducción del 10%, que cuando nos vamos a la zona del Urabá antioqueño, tenemos una reducción del 14%, que cuando vamos a cuenta del Caguán y Pie de Monte caqueteño, tenemos una reducción del 2% en homicidios, que cuando vamos a los Montes de María tenemos una reducción del 8%, cuando vamos Arauca tenemos una reducción del 46%, y cuando vamos al bajo Cauca y el noreste antioqueño, tenemos una reducción del 12%.

Y, podemos continuar claramente con que el Catatumbo hemos tenido una reducción del 21% quiere decir, 33 homicidios menos, que en el año 2019 y en Putumayo una reducción del 4%, 7 homicidios menos, Sur de

Córdoba hemos tenido una reducción de 11 homicidios, para un porcentaje del 10%, lo mismo Sur de Tolima, una reducción del 17%; zona del Chocó una reducción del 15%, en donde hay que resaltar, la intervenciones que ha hecho nuestra Fuerza Pública, sobre todo, por ejemplo, en Quibdó, donde se logró quebrar la tendencia del homicidio, que venida subiendo y que gracias a una intervención clara, contundente, decidida de nuestra Fuerza Pública liderada por el señor Presidente de la República, quien personalmente asistió a un consejo de seguridad, se logró quebrar ese tendencia y hoy estamos en la baja. En el Pacífico medio, tenemos una reducción del 3%, y entramos a unos retos como son las zonas de La Macarena Guaviare, en donde tenemos un incremento del 12%, el Sur de Bolívar en donde tenemos un incremento del 10%, y el Alto Patía Norte del Cauca, donde tenemos un incremento del 5% quiere decir 33 homicidios más.

Eso, sin duda alguna, como lo veremos ahorita reflejado en más cifras, cuando comencemos hacer una comparación y cruzar las cifras, entre donde está las zonas de alta incidencia de homicidios, en dónde están las zonas de masacre, dónde están las zonas de homicidios de líderes sociales, dónde están las zonas de homicidios de reincorporados, veremos que confluyen unos factores absolutamente claros, y hay que recordar que esos municipios PDET y estas zonas y esas subregiones, fueron durante muchos años, zonas en donde se ejerció por parte de las FARC y de otros grupos al margen de la ley, una actividad terrorista, del narcotráfico, de secuestro por donde se pasaban las rutas del narcotráfico y que ese legado queda, y que ese legado queda, y que ahí cuando hagamos ese cruce de esa información veremos donde están matando los líderes sociales en Colombia, y dónde están matando a los ex miembros de las FARC, y dónde en su gran mayoría ocurre las masacres.

Pero, entonces, para dejar claridad frente a lo que sucede en estas zonas, pues, tendríamos que mencionar, entonces, claramente que en el Bajo Cauca y el Noreste antioqueño tiene presencia el ELN, tiene presencia las disidencias de las FARC, que ahora valdría la pena preguntar si son disidencias de FARC o son FARC, siendo que ahora el partido no se llama FARC sino se llama Comunes ,y eso valdría hacer una reflexión, esa es, lo que queda hoy como FARC y estos señores, 8 estructuras del ELN, que operan ahí.

Dos estructuras de FARC o de las disidencias las FARC, 2 estructuras del clan del Golfo, los Caparros y si nos vamos a la Región del Alto Patilla, del Norte del Cauca, tenemos 4 estructuras del ELN, 5 estructuras de disidencias de FARC, entre los que están la “Agoberto Ramos” y las “Jaimes Martínez” quien son quienes ocasionan la gran mayoría de homicidios en esa zona del país y si nos vamos al Urabá Antioqueño, sabemos que hay presencia del Clan del Golfo y lo mismo si nos vamos a la Cuenca del Caguán y el Pie de Monte también, las disidencias de las FARC con la “Mile Perdomo” con la “Fernando Díaz” con la “Óscar Mondragón” y así mismo en Arauca, donde hay 2 estructuras del ELN, o 2 estructuras de la FARC que “L10” y una comisión también que hace presencia ahí y lo mismo podríamos mirar también en el Catatumbo en donde el Catatumbo operan 12 estructura del ELN 12 estructuras de la FARC de las disidencias de las FARC, 12 estructuras de los “Pelusos” y en el Putumayo donde tenemos también 2 estructuras de las disidencias las FARC, la “ Carolina Ramírez” y los comando de fronteras, o, también, en los Montes de María donde tenemos una presencia del Clan del Golfo y en el Sur de Bolívar donde tenemos 3 estructuras del ELN y 3 subestructura del Clan del Golfo.

Así podría seguir por cada una de estas subregiones, en donde hay una presencia clara de grupos armados organizados, al servicio de una cosa y hay que hablarle claro al país, al servicio del narcotráfico, ese narcotráfico que es el que genera la lucha de territorios, que es la que genera que asesinas a líderes sociales, que es la que genera que asesinen a defensores derechos humanos. Porque, como más adelante demostraré también, en esos lugares donde operan esas estructuras, están concentrados también los municipios priorizados por el Plan de Acción Oportuna, y en donde hemos identificado que asesinan a los reincorporados y que asesina a los defensores de derechos humanos.

Entonces, aquí tiene que quedar una relación quiénes son los que cometen esos homicidios, quiénes son los que atentan contra los defensores de derechos humanos, no es el Estado Colombiano, no es el Congreso de la República, no es la institucionalidad, son los mismos de siempre, con los mismos de siempre por la misma razón; porque quieren la ruta del narcotráfico, porque quieren las economías ilícitas, porque está la minería ilegal, porque está la deforestación, porque está el acaparamiento de tierras y sobre todo porque hay o producción de narcóticos con cultivos ilícitos, o son rutas de tránsito obligatorio, para sacar narcóticos del país, o para llevarlas a las ciudad para generar microtráfico.

Y eso también, que quedar absolutamente claro, pero, entonces, nos llevamos a una discusión es, está llegando el Estado allá, o no está llegando el Estado allá, estamos cumpliendo con la inversión social en los municipios PDET o no, que lo plantearon aquí, en donde decían que este Gobierno no estaba haciendo las inversiones en los municipios PDET, que este Gobierno no estaba haciendo las inversiones en las zonas futuro, que las zonas futuros eran zonas de des futuro y hay que mencionar de manera muy clara y con absoluta contundencia, que no solamente este Gobierno ha hecho una inversión increíble para atender la pandemia a través de los programas sociales, sino que también esa inversión ha llegado de manera clara a los municipios DPET y entonces, mencionaban acá que este Gobierno no estaba cumpliendo con las inversiones de los municipios PDET, que incluirse con la implementación de los acuerdo, acuerdo con los que muchos de nosotros no estuvimos de acuerdo.

Que no estuvimos de acuerdo, pero que hoy como están estamos cumpliendo y hay que mencionar claramente que, por ejemplo, los municipios PDET en los 170 municipios hemos invertido 5 billones de pesos, 5 billones de pesos se han invertido en los PDET se firmaron 14 de los 16 PDET ya son más 1 mil obras entregadas, más de 1.000 obras que han sido entregadas en los municipios PDET y esa inversión que corresponde a 1.8 billones de pesos aprobados en Ocad PAZ, 1.6 billones del trazador para la paz 813 millones de pesos de proyectos PDET y 502.000 millones de pesos de obras por impuestos más 342.000 millones de pesos de cooperación esa es la realidad; esa es la realidad que estamos trabajando como Gobierno en cada uno de los municipios PDET. Pero que es los municipios PDET, no son islas independientes los municipios PDET, también se benefician del Presupuesto General de la Nación, también se benefician de las inversiones que como Gobierno nacional estamos haciendo; sin embargo, claro que sí, claro que sí, claro que los PDET tienen sus planes firmados claro que sí que los PDET, tiene esos recursos que han sido priorizados y que los trabajamos con ellos.

Pero, hay que mencionar que hoy este Gobierno y atención de la pandemia y solamente para tener panoramas de orden nacional y entendiendo la necesidad de los colombianos y entendiendo que tenemos que salir

atender de manera oportuna no, solamente las necesidades en materia de salud, no solo lo que nos tocaba hacer para poder atender, mitigar y contender la expansión del COVID-19, quiere decir la atención en materia de salud, sino que eso también requería una atención social frente a nuestra población más vulnerable, pero también una clase media que se veía afectada por unos cierres que nos tocó generar para poder generar esa disminución de la velocidad de contagio y poder preparar al país para tener las suficientes camas, para que no fuéramos hacer rebasado por la velocidad de la pandemia.

Y, ahí hay que decir claramente que nosotros a través de los programas del Gobierno nacional se han invertido más de 12 billones de pesos en inversión social más de 12 billones de pesos solamente en Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Devolución del IVA, Ingresos Solidarios; un Ingreso Solidario que hoy beneficia a más de 3 millones 195.000 familias un Ingreso Solidario que llegó a familias que nunca habían recibido por parte de ningún Gobierno y hoy no solamente queremos que ese programa tan importante sigan durante dure la pandemia sino la vocación del Gobierno nacional es devolverlo de manera permanente y ampliarlo a 5 millones de familias para que eso pueda llegar a 20 millones de colombianos, y eso es, un esfuerzo que ha hecho la Nación que hemos todos como colombianos porque son los recursos de todos y todos hemos podido llegar a esa población más vulnerable todos hemos podido apoyar con el PAEF al empleo formal, al empresario para que pueda mantener su negocio y así también mantener esos ingresos a esas familias de la clase media.

Y lo mismo, también, se hizo con la devolución del IVA a un millón de familias, devolución del IVA que hoy queremos llevar a 4 millones de familias, porque el año pasado fue un año de contención de atención, pero este es, un Gobierno que está comprometido ahora con ir al siguiente paso y el siguiente paso es el de la transformación social sostenible; ese siguiente paso que tienen que llevar a que como país nos solidaricemos con los más necesitados que podamos llevar a un paso como llevar la matrícula gratuita a los estratos 1, 2 y 3 para la educación pública, que nos pueda llevar a que extendamos al PAEF hacia diciembre, para seguir atendiendo lo que hoy seguimos viendo una pandemia que sigue viva, una pandemia que así estemos avanzando en la vacunación segura, masiva y gratuita nos lleva a todavía a tener que tomar medidas que restriguen la movilidad y que sin duda alguna generan un impacto en la economía y generan un impacto en las diferentes clases sociales de país.

Por eso, no solamente ha sido el esfuerzo hasta el día de hoy, es el esfuerzo que viene es el esfuerzo que como Nación todos tenemos que entender que es un compromiso de todos, que esta pandemia no se ha acabado y que para poder avanzar y superar esa pandemia necesitaremos el esfuerzo solidario de todos los colombianos, para poder garantizar los recursos que necesitamos que, garantizan las transformación social sostenible; pero sobretodo que garantiza que los proyectos y los programas sociales se mantengan y perduren en el tiempo.

Y, de igual forma, esos beneficiarios sean visto hoy en el territorio en los municipios PDET y hoy podemos decir que son más de 2 millones de familias casi 2 millones de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno en los municipios PDET a parte de la inversión que estamos hablando aparte de la inversión que llega por el Presupuesto General de la Nación, aparte de lo que llega a la Gobernaciones y a las Alcaldías y ahí podemos mirar como, por ejemplo, como para el Alto Patía y el NORTE del Cauca hoy tenemos 219.000 beneficiarios de

los programas como Ingreso Solidario, la Devolución del IVA, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor.

Y yo, quisiera detenerme en este momento para hablar, por ejemplo, de lo que pasa en el Cauca tuvimos la oportunidad la semana pasada en compañía del señor Ministro de la Defensa de la Cúpula Militar de hacer un recorrido en el territorio, porque ese un Gobierno que no es de escritorio ese es, un gobierno de territorio y estuvimos en Argelia y estuvimos en Caloto y tuvimos la oportunidad de estar en Corintos en donde le anunciamos en Corinto la entrega de, un equipamiento para la FUDRA 4, quién es la responsable de generar la seguridad en esa zonas del Cauca, ahí a 100 metros de donde explotó esa bomba terrorista; esa bomba que pretendía sembrar el miedo, una bomba en donde no se hizo ninguna discriminación con población civil que se hizo a plena luz del día que se hizo en un casco urbano y que la hizo la “Dagoberto Ramos”.

Y, en ese recorrido tuvimos la oportunidad de estar en Argelia, en donde Argelia Senador Temístocles sabemos claramente la situación que vive esa zona del país, esa zona del país que quiere ser atemorizada que quiera ser violentada por la “Dagoberto Ramos” por las disidencias de las FARC que pretender sembrar zozobra en esa comunidad y, allá tuvimos la oportunidad de hablar con el alcalde y demostrarle la inversión que se está haciendo en Argelia no solamente a través de Argelia municipio PDET sino, por ejemplo, con los 10.000 millones de pesos que se han invertido en los 6 programas sociales que tienen 9.236 familias beneficiarias ahí en Argelia. En donde también le podemos decir Argelia que hoy tenemos ya más de 1 mil millones de pesos en obras ejecutadas terminadas y que estamos adelantando obras ejecutadas terminadas y que estamos adelantando obras por más de 10.000 millones de pesos.

Y, que el Plan Social del Cauca anuncio también una inversión superior a los 3.000 millones a los 7.000 millones de pesos y que el Ministerio del Interior solamente el Ministerio del Interior en Argelia está haciendo una inversión superior a los 5.000 millones de pesos, ese es el compromiso no solamente de llegar con Fuerza Pública no solamente de derrotar a los criminales no solamente de dismantelar a las estructuras criminales sino de llegar con inversión y, por eso, el compromiso que tenemos con el Cauca cuando estuvimos con el Alto Comisionado con el Ministro de la Defensa en donde el mensaje que le estamos dando al Departamento del Cauca es que, puede contar con el Gobierno nacional que tenemos que trabajar articuladamente con el Gobernador del Cauca con quien hemos trabajado de la mano para poder llevar esa inversión social que tanto necesita el Cauca, pero entramos a la disyuntiva de que es, la una o es la otra. Hay que llegar con la Fuerza Pública y derrotar con toda la determinación a los violentos, pero también estamos llegando con esa inversión social tan importante para poder generar el desarrollo.

Mencionaban acá, por ejemplo, que este gobierno no ha cumplido con la protección para los miembros de FARC o que de alguna forma no se brinda protección a los líderes sociales yo quiero compartir con ustedes algunas cifras. La primera muy importante en el 2016 el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección y que quiere quede aquí claro en el 2016 del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección eran 491.000 millones pesos, para el 2021 el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección es, un billón de pesos, quiere decir que en el Gobierno del Presidente Iván Duque se ha duplicado el Presupuesto que tiene la Unidad Nacional de Protección que además, debo decir, tienen hoy 8.000 protegidos

de los cuales más del 50% son líderes sociales eso les equivale que hoy más 429.000 millones de pesos, se invierten por parte del Gobierno nacional en la protección de los líderes sociales, defensores de derechos humanos puede que no sean suficiente, pueden que nos toque cada día avanzar en tener más recursos para eso. Pero lo que tienen quedar claro es que el compromiso está y que nadie se le niega la protección, porque no haya recursos esto sencillamente es falso. Todo el que solicita protección y de manera objetiva a través de un SERREN en el que participan diferentes instituciones incluyendo Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo y se le determine un nivel de riesgo tiene protección.

Pero, también, ha querido hacer carrera también ha querido hacer carrera, que algunos miembros de Partido Comunes no se les presta la seguridad o que se les limita sus esquemas de seguridad y, yo creo que hay que hablarle claro al país hoy como lo mencionaba la Unidad Nacional de Protección tiene alrededor de 8.000 protegidos, la población FARC en el año 2018 tenía 190 esquemas de protección, hoy tiene 339 esquemas de protección. Pero hay que hablar un tema muy claro cuál el presupuesto de las subdirecciones especializadas para la protección de los miembros de las FARC en el 2018, 71.000 millones de pesos, cinco minutos.

Muchas gracias Presidenta, creo que las intervenciones fueron bastante amplias y como el cuestionario era tan grande como Gobierno nos toca abordar muchos temas y, en ese sentido hay que decir que para el 2021 el presupuesto será de 121.000 millones de pesos hay reportes de recursos no; hay incrementos de recursos y también, hay que decir de manera clara que el presupuesto total de los viáticos y en esto quiero ser muy claro, nosotros como Gobierno tenemos un compromiso y estamos absolutamente juzgado a brindar de la protección a los miembros de las FARC, como se la tenemos que brindar a cualquier colombiano que sea en una situación de riesgo, pero también hay que tener racionalidad en el gasto, y aquí en donde nosotros hemos entrado a observar que tanto los viáticos deben tener algún tipo de limite hay que tener algún tipo de austeridad y racionalidad. Y hoy tenemos que decir, que tanto es el compromiso del Gobierno nacional tanto es el compromiso del Gobierno nacional que el 76% del Presupuesto total de la viatico de la Unidad Nacional de Protección se va en los 339 esquemas de los miembros de las FARC.

Quiere decir de un presupuesto total, por ejemplo, para el año 2020 de 17.000 millones de pesos, el 79% de esos recursos se destinaron a 339 esquemas de una población de 8.000 protegidos de 8.000 esquemas, entonces, claro está el compromiso y seguiremos avanzando en esa protección, no solamente de los miembros de FARC, sino de todos los colombianos que estén en esa condición.

Pero también mencionábamos que era muy importante decir aquí, ¿qué se ha hecho en materia de líderes sociales? Y, yo si quiero mencionar aquí muy rápido antes de que Presidenta y gracias por el tiempo que me dado, nos toca finalizar que a través del plan de Acción oportuna que se logró hacer se logró identificar ¿en dónde están matando los líderes sociales? ¿quién los estaba matando? y ¿por qué los estaban matando? y eso hoy a través de un trabajo mancomunado con la Fiscalía General de la Nación y con nuestra Fuerza Pública nos ha mostrado en Colombia el 66% de los homicidios de defensores de derechos humanos y líderes sociales se comete en 24 municipio y cinco ciudades del país esa es, la cifra aquí no se le puede decir al país que es que en toda Colombia nos están asesinado el 66% se cometen en 24 municipios y cinco ciudades y, por eso, lo hemos priorizado y lo hemos priorizado como con acción de identificación de órdenes

de capturas, con acciones unificadas entre la Policía y el Ejército Nacional y todas nuestras Fuerzas Militares para poder llevar a cabo las operaciones de captura.

Porque si bien estamos comprometidos con la protección y la prevención de los líderes sociales, la mejor herramienta para defender a los líderes sociales y defender a los reincorporados el desmantelamiento de las estructuras criminales que atentan contra ellos y, eso hay que decirlo sin miedo, porque yo veo que hay mucha tal vez exaltación cuando se comete un homicidio, pero poca para señalar quienes lo hicieron, aquí rápidamente salen, por ejemplo, a señalar al Clan del Golfo, pero yo no veo el rechazo claro a las disidencias de las FARC que cometen esos asesinatos o al ELN más allá de estar llamado acuerdos y a diálogos al ELN llamemos el ELN a que dejen de asesinar a líderes sociales, llamemos al ELN a que dejen cometer secuestro, llamemos al ELN a que deje cometer actos de terrorismo ese es, el llamado de manera unísona de este Congreso de la República y no de llamar al dialogo cuando estamos viendo que son los del ELN los que asesina a los líderes sociales, a los miembros de nuestra Fuerza Pública y demás.

Y, entonces, que logramos qué logramos con eso, logramos incrementar por ejemplo, los avances investigativos hoy se pueden decir al país que gracias a la Fiscalía General de la Nación los homicidios a Defensores de Derechos Humanos llevan un 63% de avance de investigativo, que los homicidios reincorporados de las FARC tienen un 53% de avance investigativo, que el año pasado gracias al PAC operacional que logramos armar con nuestra Fuerza Pública para concentra la acción y concentrar y hacer concentrar esa capturas, tuvimos un incremento del 438% en la efectividad, quiere decir en el 2019 se hicieron 17 capturas por asesinos de defensores de derechos humanos y para el 2020 se hicieron 70 capturas, eso quiere decir que hemos venido avanzando. < cortan sonido >.

Muchas gracias Presidenta, muy generosa. Para concluir, este es un Gobierno que ha sido comprometido con la atención de la pandemia, que estamos comprometidos y que seguiremos trabajando de manera incansable para que la vacunación masiva segura y gratuita llegue a todos los colombianos para que podamos avanzar en una reactivación segura pero también, para que las condiciones de seguridad cada día vayan mejorando para el bienestar de todos los colombianos. Y, también que este es un gobierno que está comprometido con garantizar la seguridad de todos los colombianos, pero también de los miembros de las ex FARC y también de los líderes sociales y defensores de derechos humanos no en papel, sino en realidad y lo demuestran los recursos lo demuestra el compromiso lo demuestra los resultados y estoy seguro que ahora el Ministro... < cortan sonido >.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andres Molano Aponte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte:**

Presidenta muy buenas noches, un saludo muy especial a la Mesa Directiva que nos acompañan en la noche hoy, quiero también saludar a los honorables Senadores que están acompañando presencialmente esta sesión por este periodo de tiempo esta tarde, lo mismo que a los Senadores que hacen su presencia virtual, quiero también saludar a los miembros de nuestra cúpula militar al General Navarro, Comandante de las Fuerzas Militares al General Zapateiro Comandante del Ejército,

al General Ramsés Rueda Comandante General de la Fuerza Aérea, al Admirante de nuestra Armada Nacional Comandante Almirante Pérez, un saludo muy especial y en representación de ustedes a los más de 400.000 soldados de aire, mar y tierra, policías que nos ven esta noche, por supuesto, a sus familias quiero también esta noche saludar y aprovechando este debate que se relaciona con el COVID-19 a todos los colombianos que durante este periodo de tiempo han sufrido con angustia, como miedo una situación de una pandemia mundial y sobre todo las familias de los más de 64.000 colombianos que desafortunadamente fallecieron y entre ellos tenemos también los miembros de nuestra Fuerza Pública. 38.000 de nuestros hombres en las Fuerzas Militares estuvieron contagiados 38 de ellos murieron por el COVID-19, 90 de nuestros policías fallecieron por el COVID-19 más de 36.000 de ellos estuvieron contagiados a ellos a sus familias también nuestra solidaridad y, por supuesto, en especial un reconocimiento de esa labor que cumplen a diario de recorrer los rincones de esta patria por todos sus ríos, montañas, veredas, campos y ciudades buscando proveer y dar seguridad a los colombianos.

Yo quiero Presidenta abordar este debate desde varias discusiones como han sido señalados y responder uno a uno los planteamientos generales que se han hecho esta noche, porque es muy importante que los colombianos en plena pandemia que aún no ha sido superada entendamos el reto tan grande que tenemos como Nación, el reto tan grande que hemos enfrentado con el Gobierno del Presidente Duque y particularmente el reto que aún tenemos para lograr que este país que esta sociedad recupere su salud y recupere su economía.

Y hay que partir del hecho, como aquí fue señalado por algunos es que, la amenaza que tiene Colombia hoy a su seguridad y a su tranquilidad es el narcotráfico y, el narcotráfico no se va cuando esta la pandemia por el contrario busco recrudecerse, y el narcotráfico no se va tampoco porque los bandidos no paran en la pandemia, los bandidos siguen porque tienen planes de expansión terrorista para afectar la tranquilidad de Colombia y, por eso, la discusión de fondo sobre cuál es el papel de nuestras Fuerzas Militares y de Policía es vital porque ni en la pandemia y antes de la pandemia, ni ahora, ni nunca nuestros soldados de Policías de Colombia pararon en su propósito de garantizar la vida la tranquilidad y el restaurar todos los rincones de Colombia la seguridad que necesitan los colombianos.

Y, por eso, obras son amores y no buenas razones yo oía mucho en las discusiones después del acuerdo de paz cuando se señalaba que lo importante era recuperar el valor de la vida, el valor de la vida por llevamos 40 años en conflicto, pues, bien lo resultados son tozudos, el año pasado Colombia tuvo en plena pandemia la tasa más baja de homicidio de los últimos 46 años, obras son amores y no buenas razones el triunfo de una política de seguridad se da cuando se respeta la vida, en 46 años el año pasado tuvimos la tasa más baja de homicidios, hecho contundente responsabilidad de unas Fuerzas Militares y de Policías comprometidas con Colombia.

Lo mismo sucede con el Secuestro la tasa más baja de 37 años la tasa más baja a Colombia ya olvidó esas cadenas que amaraban a los colombianos en la selva en aquellas jaulas que llegaron a tener más mil secuestros al año el año pasado tuvimos la tasa más baja de 37 años hechos contundentes que demuestran una Fuerza Pública una política de seguridad y una paz de legalidad que, por supuesto, produce resultados.

Pero, con eso el Presidente Duque ni la Fuerza Pública, ni nuestro Ministerio de Defensa están satisfechos, porque sabemos que aun los colombianos sufren porque

sabemos que aún los colombianos en medio de la pandemia no, solo tienen el reto de recuperar su salud y de reactivar su economía, sino de sentirse seguro porque las amenazas persisten, aun no vivimos en un país de leche y miel enfrentamos en esta pandemia tres batallas y esas batallas a las cuales se dedicó nuestra Fuerza Pública con sus 400.000 hombres en todo el país, son batallas fundamentales que vimos el año pasado que seguiremos dando este año y que, por supuesto, ayudar a garantizar la reactivación de Colombia.

La primera batalla. La batalla del narcotráfico, porque es el narcotráfico la fuente fundamental que alimenta la violencia en Colombia y ni por el Acuerdo de Paz el narcotráfico dejó de existir, ni por la pandemia el narcotráfico dejó de existir. Este Gobierno del Presidente Duque recibió más de 174.000 hectáreas de coca y seguramente muchos afirmarían que la coca no tiene relación con la situación de seguridad, el mismo Estado Colombiano fue reconocido en el informe del SIMCI de Naciones Unidas, como aquí muchos llaman la atención sobre los informes de Naciones Unidas señalaba ese estudio en el 2019, que hay una relación directa entre hectáreas de cultivos ilícitos desplazamientos forzado homicidios colectivos asesinatos de líderes e intranquilidad en la zona de Colombia.

Por eso, el resultado del año pasado es contundente mientras que Colombia tuvo que quedarse encerrada lo que vimos en esta Fuerza Pública nuestras es recorrer el país para acabar con ese flagelo. 130.000 hectáreas de coca erradicadas en el país, pelotones enteros de nuestro ejército erradicando coca grupos móviles de erradicación que no los habían dejado en 13 grupos móviles de erradicación al inicio del Gobierno el año pasado más 156 grupos móviles de erradicación y una modalidad adicionalmente de erradicación con aspersión logro cumplir la meta más amplia e interna de erradicación manual porque sabemos porque esa es la mayor amenaza en la seguridad.

Pero no contentos con eso y a pesar de la pandemia actuamos nacional e internacionalmente para incautar la coca 505 toneladas de coca cada tonelada de coca es más armas para los grupos armados ilegales, cada tonelada de coca significa más poder para influir en las regiones para comprar y reclutar jóvenes para pagarles por ese reclutamiento.

Y, no solo eso, 5000 infraestructuras entre los laboratorios de coca fueron destruidos el año pasado, no paró nuestra Fuerza Pública para destruir esta amenaza como es, lo cultivos ilícitos la cadena del narcotráfico del laboratorio y, por supuesto, muchos menos de poder dismantelar ese negocio que es lo que alimenta la violencia. Porque si bien es cierto un acuerdo de paz, el problemita del narcotráfico no lo paro y no lo dejaron fue peor y eso incremento esa posibilidad, esa fue la primera batalla que estamos dando y que no solo se cumplió el año pasado. Este trimestre y se lo voy a decir de forma contundente este trimestre en plena pandemia llevamos ya erradicadas más de 21.000 hectáreas de coca no paramos ni el año pasado, ni este porque sabemos que esta es, la mayor amenaza contra la seguridad nacional.

¿Cuál fue la segunda batalla? que en el país tiene que ser claro la batalla de quienes son los enemigos de Colombia además, del narcotráfico son los que se enriquecen los utilizan esos recursos que son las bandas organizadas y esos cinco símbolos del mal que quedaron después del Acuerdo de Paz los símbolos del mal son, por supuesto, las disidencias de las FARC y esa Nacotalia que opera desde Venezuela y, por supuesto, el ELN que siguen con sus planes de expansión terrorista y, por supuesto, el Clan de Golfo y, por supuesto, los “Pelusos”

y, por supuesto los “Caparros”. Son esos grupos armados organizados que tienen la voluntad de ir algunas regiones de influir con su negocio de cultivos ilícitos de tener rentas criminales y aprovecharse de la población, de reclutar jóvenes, de tener rentas extractivas para fomentar la violencia y son los que cometen los homicidios colectivos y son los que asesinan a los líderes sociales y son los que definitivamente hoy en ciertas regiones pretenden seguir con su dinámica de narco criminalidad a la cual, por supuesto, no hemos vinculado directamente para dismantelar.

Y, aquí fue señalado que no actuamos, que el año pasado definitivamente no actuamos relacionados con algunos grupos veamos un solo grupo el ELN que fue mencionado acá, qué ha hecho este Gobierno para dismantelar al ELN como ese grupo como ese símbolo del mal no se les olvide que en el 2013 el ELN hizo su quinto Congreso en el cual trazan una ruta para seguir su ampliación no se les olvide que entre el 2017 y el 2018 se hizo un cese al fuego bilateral que permitió el incremento en los siguientes años de las estructuras del ELN eso no se nos puede olvidar, en las consecuencias son las que vimos en el 2019 y en el 2020, pero este Gobierno a pesar de que le entregaron así descuadrado ese proceso después del cese bilateral ha actuado con contundencia, que se ha desarticulado el ELN el frente de guerra central en Tolima en Cundinamarca con la captura del alias “Antonio” y alias “Elefantes” resultado concreto liberar del ELN a Tolima y a Cundinamarca desarticulación de 13 estructuras un resultado fundamental urbano en Putumayo, Chocó y San José del Guaviare y, lo más importante es que en las cabecillas de esa organización debido a la persecución de nuestra Fuerza Pública hoy que tuvieron que hacer o guarecerse en Venezuela o permanecer en Cuba argumentando que son gestores de paz.

Por eso, se afecta el mando y control de estas organizaciones y por supuesto, el año pasado alias “Uriel” un joven que buscaba burlarse de las autoridades colombianas que engañaba a los jóvenes que planeaba ataques contra los caís desde el Chocó fue neutralizado eso son resultado porque este Gobierno tiene el compromiso de desarticular esas organizaciones y ahora, que lo vean clarito los miembros del ELN, están siendo extraditados a Estados Unidos para perder esa búsqueda legitimidad que ha buscado en los últimos años.

Y, miramos otro, las disidencias de la FARC porque aquí también se ha querido señalar que este Gobierno no combate de forma contundente a todos claro que se combate a todas las organizaciones de narcotráfico y en el caso de las disidencias de la FARC, es importante señalar que en el caso de Iván Morisco y Gentil Duarte que no se vincularon al proceso de paz cuál era su plan su plan era permanecer en Putumayo Caquetá y Guaviare y ampliar y llegar a 8.000 hombres nuevamente en los siguientes años eso decía plan 2018-2021 refundación de las FARC a eso querían llegar las disidencias de las FARC.

Pues, bien lo que hemos buscado desarrollar en estos dos años es dar golpes contundentes a quienes dirigen esa cabecillas y claro cómo se les ha bombardeado como el caso de Gentil Duarte, entonces, en eso si buscan por favor no los vuelvan a tocar, porque ellos están desarrollando acciones tranquilas no tenían un plan de expansión terrorista que no se los hemos permitido, varios de esa nuestra misión con la Fuerza Pública fue dismantelar a quienes al Negro Edward, a Yeison Orejas, a Guacho A David, alias “Rodrigo” “Cadete”, Alias “Giraldo Cucho”, alias “Mocho Leiber”, alias “Robledo”, entre otros. Así que, este Gobierno actúa con esos símbolos del mal para dismantelarlos porque no lo podemos permitir y, los otros

que también tienen pretensiones que engañaron al país en el acuerdo de paz y que ahora buscan esconderse de forma cobarde en Venezuela para amenazar a Colombia también tenían planes de expansión no lo pudieron hacer en Colombia por la actuación de nuestra Fuerza Pública hoy amenazan a punta de videos desde Venezuela, como es el caso de Iván Márquez, Santrich y Romaña.

Por eso, los resultados son contundentes y aquí en Colombia la decisión de nuestra Fuerza Pública y del Presidente Duque no como por allá en el Palacio de Miraflores combate a todos los grupos armados ilegales de forma igual, porque son la misma amenaza regional y en eso, está el Clan del Golfo claro que está en Clan del Golfo y no permitimos que estén en Catatumbo y no vamos a permitir que estén en el Urabá Colombiano. El año pasado solo para que ustedes lo sepan en el Clan del Golfo fueron neutralizado más 1.827 miembros de su estructura y en este el trimestre llevamos 1.957 aquí combatimos a todos incluyendo al Clan del Golfo que también sabemos que es, un símbolo del mal.

Por eso, aquí es claro nuestra Fuerza Pública no ha parado la pandemia y tenemos claros quienes son los símbolos del mal, entonces, el narcotráfico también y esto para responder algunos que se preocupaban por el tema del consumo y el reclutamiento de los jóvenes, el narcotráfico hoy en Colombia tiene dos caras de la misma moneda ese narcotráfico que se exporta, ese narcotráfico que busca llegar a Estados Unidos a Europa que cruzan con rutas que salen desde Venezuela pasan por el Caribe hay que llegar a Estados Unidos tiene una segunda cara de la moneda, esa cara de la moneda es el microtráfico, microtráfico que hoy afecta de forma contundente sobre todo para robarse a una generación de jóvenes, este Gobierno el del Presidente Duque, desde un inicio en su política de seguridad de convivencia fijó una ruta para lograr dismantelar también ese microtráfico que en pandemia se agudizó, porque quisieron hacer estas organizaciones que son el símbolo del mal y, el ejemplo claro es el Clan del Golfo dijo algunos de los intervinientes que en los Montes de María no había presencia de cultivos ilícitos. Pero sabe qué hace el Plan de Golfo de los Montes de María exporta a través de la salida al Caribe toda la coca y los resultados de su microtráfico recluta jóvenes de los Montes de María, del Carmen de Bolívar y de Cartagena para alimentar esos grupos que envenenan a nuestros jóvenes con la droga, que buscan y los hacen cometer delitos le entregan la primera arma blanca para que cometa delitos.

Entonces, frente a ese peligro que es, el microtráfico nuestra Fuerza Pública y en particular en estos últimos meses hemos desarrollado el Plan 100 contra el microtráfico, porque el microtráfico no paro en pandemia, se inventó nuevos métodos le llevaba las papeletas de droga a la casa a la gente a través de los grupos de WhatsApp y porque se seguían parando en los parques de nuestras ciudades para envenenar a los jóvenes y seguir alimentando el consumo y generando la violencia y la criminalidad que busca afectar a los colombianos. Este solo trimestre más de 78 ollas de microtráfico han sido dismanteladas, más de 1700 capturas realizadas para dismantelar esas organizaciones que tienen relación con estos símbolos del mal, porque son dos caras de la misma moneda que alimentan la criminalidad y no esa grande narcoterrorista, sino también la del robo la que entrena jóvenes para que roben los celulares en el sistema de Transmilenio y luego hagan el cosquilleo que tanto le duelen a los ciudadanos que nos ve en esta noche cuando se montan en un sistema de transporte público. Por supuesto, seguiremos enfrentando esa gran amenaza.

Y, finalmente es importante señalar que una batalla que dio nuestra Fuerza Pública con sus 4.000 hombres es la batalla para garantizar la salud y la atención a los colombianos vimos los colombianos a nuestra policía todos los días jugándose para garantizar la tranquilidad y que se cumplieran las normas de bioseguridad, vimos a nuestra Fuerza Aérea, vimos a nuestra Armada llevar más de 3 millones de mercados durante esta pandemia a los diferentes rincones de este país, para poder garantizar que esos colombianos que sufrían recibieran de mano un soldado, recibieran de la mano de un policía un apoyo concreto en atención humanitaria y, ahora lo estamos haciendo con la vacunación y allí donde nos requiere el Gobierno para llevar una vacuna al Guainía, al Guaviare a Caquetá ahí donde se necesita estarán dispuestos más de 33.000 hombres de la Fuerza Pública para garantizar que las vacunas lleguen a todos los rincones de la patria se puedan recuperar la salud y se reactive la economía.

Dimos tres batallas fundamentales en esta pandemia y la seguiremos dando con toda contundencia, la batalla contra el narcotráfico, la batalla contra los símbolos del mal y la batalla contra este virus que estamos seguros que como requiere Colombia requiere el concurso de todos como lo ha hecho nuestros soldados y policías para avanzar en esa dirección y, Presidente, por supuesto, hay zonas de Colombia, hay zonas de Colombia que hoy están muy afectada por la violencia y los sabemos y somos consiente que los colombianos los campesinos que están allí, los alcaldes que están allí, los concejales que operan en estas zonas tienen grandes preocupaciones porque allí operan los símbolos del mal aún hay problemas de seguridad y somos conscientes de ellos y, por eso, no descansamos todos los días para tranquilizar esa angustia que pueden tener los colombianos allí en estas regiones y, por eso, la decisión de este Gobierno del Presidente Duque, desde el inicio de su Política de Defensa y Seguridad Nacional fue instalar la zonas futuro zonas en donde entendemos que no solo quiere llegar la Fuerza Pública y no queremos solo que lleguen los soldados y los policías y queremos que llegue toda la institucionalidad; institucionalidad que respeta el acuerdo de paz e institucionalidad que está comprometido con la paz con legalidad para llegar a la zonas PEDT, 170 municipios PDET hacen parte de esas zonas hoy, en la zonas futuros las queremos apoyar con seguridad y conque llegue la inversión social.

Y, si bien señala que han llegado solo 1.000 obras PEDT yo quiero decirles un ejemplo Catatumbo 41.000 hectáreas de coca yo he tenido la fortuna y agradezco a Dios la posibilidad que me da servir al país muchas veces desde año 2003, vi lo que reclamaban los habitantes de Catatumbo, la transversal de Catatumbo la transversal que fuera desde Tibú, Astillero, la Gabarra la reclamaban todos, se la merecen los campesinos de Catatumbo de Tibú de la Gabarra, del Tarra.

Este año gracias al concurso del Invías, gracias al concurso de la Gobernación del Norte de Santander gracias a la cooperación internacional inicio la construcción por más de 270.000 millones de pesos, gracias a los municipios PDET y a la priorización de esa hora de resultados concretos del Catatumbo. Así como esa obra hay miles de obras que se están haciendo gracias al concurso de la vinculación de nuestra Fuerza Pública que permite que en esas zonas lleguen la inversión, llegue la responsabilidad social y, por puesto, seguiremos avanzando claro que falta, por supuesto, que falta porque es precisamente en esas zonas donde están los 170 municipios PDET como son las zonas del Catatumbo, como es la zona del Bajo Cauca el Antioqueño el Sur de Córdoba, como es, la zona de Nariño con Tumaco, como es Arauca en donde hoy enfrentamos los retos más grandes de nuestra seguridad; pero por eso estamos aquí

porque sabemos que tenemos que hacer más porque los colombianos no lo exigen como soldados y policías y, por eso, reforzamos las medidas de trabajo allí.

Este Gobierno encontró una campañas militares y policiales porque el fenómeno cambio como algunos de aquí señalaron algunos quisieron decir es que la política de seguridad venía igual. No señores, la política de seguridad del Presidente Duque cambio, porque entendió que el fenómeno muto, porque aquí teníamos unos grandes grupos carteles de la droga de los 90 que amenazaron la institucionalidad a punta de bombas y corrupción y luego tuvimos durante el principio de este siglo a las FARC y a las Autodefensas que utilizaron el narcotráfico y actividades terroristas muchos de ellos terminaron los acuerdos de paz muy bien, pero el fenómeno muto porque no se acabó. Hoy estas cinco organizaciones no funcionan igual funcionan con estructuras, muchas veces con definiciones muy concretas, con que utilizan las rentas ilegales utiliza la minería ilegal, cometen delitos no están uniformados se confunden en la población viven en corrimientos por eso este Gobierno entendió que el fenómeno muto y monto las campañas militares y policiales. Campañas que estaban, por supuesto, produciendo resultados las campañas el Urabá y Córdoba, la campaña Aquiles en el Bajo Cauca, la campaña Atalanta que Cauca y Valle la campaña Atlas en Nariño y la campaña Esparta en el Catatumbo.

¿Qué buscamos y que pueden esperar los colombianos? que es esfuerzo de esa campañas militares y policiales concentre el trabajo conjunto del ejército conjunto con la Fuerza Aérea, conjunto la Armada para garantizar el desmantelamiento de esas organizaciones y evitar que sigan con las rentas criminales que tanto afectan la tranquilidad, que si evite la extorsión que hay sucede y, por eso, operamos con resultado concretos en estas zonas. Este Gobierno entiende que la dinámica de seguridad ha cambiado y, por eso, toma decisiones como estás para reforzar esa campañas militares y policiales y, claro que entendemos que el reto es enorme y este año gracias a la decisión de nuestro Comando General de las Fuerzas Militares y del Ejército lanzamos el comando contra el narcotráfico y delitos transnacionales, porque entendemos que ese narcotráfico que tiene una decisión de preservar porque algunos conestan con él, tiene unas dimensiones internacionales que sale por pista que están en Venezuela, que busca afectar la estabilidad y planear ataques terroristas desde allá y, por eso, aquí tenemos un ejército que crea un comando especial para concentrarse en la desarticulación en esa zonas y en donde esperan que hoy están angustiados como esas personas que esos colombianos esos campesinos esos líderes sociales que viven allí en esa zonas de fronteras.

Y, Presidente para terminar, reclutamientos de niños, aquí lo mencionaron y tal vez la apuesta fundamental que tenemos que, tener y que nuestros soldados y policías y nuestras Fuerza Pública reconoce como el mayor reto de esta generación; desafortunadamente hay organizaciones hay organizaciones como las FARC, hay organizaciones como la disidencias de las FARC que siguieron reclutando, como algunos durante la negociación de la Acuerdo de Paz le hicieron la vista gorda al tema del reclutamiento y hoy no hay ni una sentencia en contra de los reclutadores de niños el fenómeno continua. Por eso, el Gobierno del Presidente Duque, tiene una decisión contundente de rescatar y de preservar la tranquilidad de los jóvenes, para que los grupos organizados no lo recluten y a partir de prácticas indiscriminadas y deshumanizante los obliguen ir a la guerra, para que no los utilicen como escudos y manos.

Y, por eso, la decisión del Presidente Duque es prevención y ahí está el ICBF operando y trabajando en todas las zonas de Colombia, prevención con la Consejería de Derechos Humanos, prevención con la Policía de Infancia y Adolescencia y, por supuesto, sabemos que también hay que actuar para rescatarlos, porque cuando la Fuerza Pública tiene directivas especiales para cuando encuentra jóvenes los rescaten los pongan a disposición del ICBF. Solo en los últimos dos años que es importante que los colombianos los sepan que lo sepan claramente nuestra Fuerza Pública ha rescatado más de 415 jóvenes que estaban en las garras de estos símbolos del mal, 180 de los residuales; los residuales como han visto que aún no hay impunidad como que aún no hay impunidad pues, siguen reclutando jóvenes siguen con esa práctica sistemática del ELN 149, del Clan del Golfo 42, de los Caparros 34 y de los Pelusos 11.

Pero no estando contentos con eso porque sabemos que el reto más grande reclutamiento es, que haya prevención que los rescatemos, pero sobre todo que haya justicia porque para que no vuelva a pasar para que haya garantías de no repetición para que esto símbolos del mal para que los grupos de microtráfico no los utilicen para actividades ilícitas tiene que haber sentencia judiciales. Por eso, la semana pasada en conjunto con nuestro Ejército Nacional, con nuestra Policía Nacional y el acompañamiento del ICBF que siempre está ahí se ha lanzado el bloque de búsqueda contra los reclutadores de niños. Porque los reclutadores tienen que, saber que ante la justicia a tienen que pagar porque es un delito de lesa humanidad, este bloque de búsqueda ya estableció quienes son los que reclutan no solo los cabecillas como Iván Márquez, como Santrich o como Iván Mordisco o como Gentil Duarte sino también los que a diario reclutan a los jóvenes en las escuelas y en los colegios en los internados de Putumayo y Guaviare. Solo el día de ayer nuestro Ejército, solo el día de ayer nuestro Ejército capturó a María Edith Hurtado, una joven que estaba dedicada a reclutar a diario a los jóvenes colombianos un reconocimiento a nuestros soldados que si cumplen y están avanza con esa tarea para que esta que recluta los jóvenes vaya a la justicia y pague por ese delito de lesa humanidad.

Finalmente Presidenta, yo quiero decirle a los colombianos que en su Fuerza Pública que en sus soldados, en sus policías tienen unos colombianos comprometidos con la seguridad, que sabemos que hemos avanzado, pero que al país le falta mucho más y, por eso, nos verán en el próximo año y medio hasta el último día de nuestro Gobierno saliendo a combatir al narcotráfico, saliendo a combatir a esos símbolos del mal que son los que tienen a Colombia hoy a amedrentados en ciertas regiones y los van a ver por ahí en aire, mar y tierra sin tregua defendiendo a los colombianos, sin tregua luchando contra esos símbolos que tanto daño han generado a Colombia, que tenga la tranquilidad del campesino, que tenga la tranquilidad el sindicalista, que tenga la tranquilidad el líder social que no vamos a descansar hasta que se recupere la seguridad en todas las zonas y los rincones de esta patria, muchas gracias Presidenta.

**La Segunda Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión honorable Senadora Griselda Lobo Silva, manifiesta:**

Muchas gracias señor Ministro y sí Presidenta señor Ministro muchas gracias por su intervención, el Senador Pablo Catatumbo pide una interpelación a la intervención del señor Ministro del Interior por una afirmación hacia el Partido. Pide una réplica a la intervención del señor Ministro del Interior por una afirmación hacia Partidos

Comunes, honorable Senador tiene usted la palabra Pablo Catatumbo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Gracias muchas gracias, señora Presidente, el Senador Benedetti, primero que todo yo quiero reconocer en tono respetuoso en el que se nos ha respondido por parte de los funcionarios del Gobierno nuestras críticas, inquietudes, opiniones que hemos manifestado en este debate, pero tengo que decir que no comparto algunas de las apreciaciones y respuestas que hemos recibido, al señor Ministro de Gobierno quiero decirle ante esta Plenaria ante el país y ante el mundo tengo que, mencionar y que me firmamos la paz para poner fin a una guerra muy larga, muy cruel más de 53 años, es preciso que cuando se refiera a nosotros se refiera a nosotros se mencione que el nombre de nuestro Partido es, Comunes.

Se ha mencionado con insistencia por parte del Ministro de Defensa y del Ministro de Gobierno sobre cifras de reducción de asesinatos, yo quiero recordarles que los muertos son personas de carne y hueso los líderes sociales, los exfirmantes y los excombatientes asesinados que firmaron el acuerdo de paz son personas de carne y hueso que nos duelen y, yo me pregunto qué pasaría si los muertos fueran ganaderos, empresarios o integrantes de las clases altas, es que el reclamo que venimos haciendo es que al Gobierno no le duelen las muertes de las gentes de a pie es que, no se puede manejar este tema con simples cifras frías, vacías se trata de personas de campesinos de viudas, de huérfanos de casos dolorosos como del que ocurrió en Miranda donde nos asesinaron a unos ex combatiente a hachazos, entonces, el éxito de una política de seguridad nos ha dicho el señor Ministro de Defensa radica en el respeto a la vida, pues, eso es, lo que no se está haciendo.

En Colombia no se respeta el derecho a la vida y esa es, nuestra crítica esa es la razón de este debate o una de las razones no obstante quiero ratificar ante esta Plenaria y ante la falta de garantías del actual Gobierno para la implementación del acuerdo final así para preservar la vida de los colombianos no debemos desfallecer, debemos seguir batallando para conseguir la paz, la paz en los territorios rurales y urbanos que viven en situaciones muy complejas como Bancada Alternativa y desde la Comisión de Paz del Senado hemos venido abordando con muchísima preocupación, pero también con muchísimo compromiso esta problemática y con esto termino y muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Superintendente de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel.

Palabras del señor Superintendente de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Superintendente de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:**

Señora Presidenta buenas noches, un saludo muy especial a usted y a la Mesa Directiva a todos los Senadores citantes a los Senadores que están presentes y de manera virtual a mis compañeros de Gobierno, a los Ministros de Defensa de Gobierno y de Salud a los comandantes y a todos los invitados.

Unirme señora Presidenta a las voces de aliento con el Senador Eduardo Enríquez Maya, esperando que se

recupere pronto quisiera pedirle señora Presidenta si me permite compartir una presentación que voy hacer muy corta, muy concisa el cuestionario mío era un cuestionario de solo cinco preguntas y quisiera hacer una presentación para poner en contexto las actuaciones que ha hecho la Superintendencia Nacional de Salud, entonces, si me lo permite podría ser ya la presentación.

Muchas gracias entonces, voy a hacer un análisis rápido de las actuaciones de la Superintendencia Nacional de Salud basados en 4 ejes principales que tienen que ver con prestación de servicio, lo que hemos hecho con el talento humano, algunas actuaciones con el flujo de recursos de todo el sistema y lo que hemos hecho con algunas instituciones intervenidas y algunas intervenciones sobre nuestros vigilados. Hablando del primer eje de prestación de servicios la Superintendencia ya ha realizado durante la pandemia 114 meses de seguimiento a entidades territoriales; estas mesas básicamente son para hacer una verificación de la conformación de red de Covid-19 en cada territorio y cómo está el funcionamiento del proceso de referencia y contrarreferencia.

Segundo, el seguimiento a la implementación de la Resolución 521 del 2020. Que lo que tiene que ver con toda la contratación del Plan de Salud Pública y las intervenciones colectivas en los entes territoriales.

Y como tercer argumento. El seguimiento a los centros reguladores de urgencias y emergencias y los pagos que se han realizado, en este mismo orden hemos hecho 10 meses de seguimiento con entidades territoriales en donde hemos verificado cómo ha sido la ejecución de los recursos del Plan de Intervenciones Colectivas revisando básicamente 3 puntos importantes el seguimiento a la política del Plan Territorial de Salud y el Plan de Acción, la estrategia para darle el cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Salud y la implementación de las entidades territoriales para que ejecuten con oportuna y adecuadamente todos los recursos destinados a los Planes de Intervención Colectiva.

Ustedes han visto que lo separamos por grupos de acuerdo a la priorización y fuimos atendiendo poco a poco a estos grupos. También, en el momento en que se dieron los lineamientos por parte del Gobierno de la Resolución 521 la Circular 5 del 2020, empezamos hacerle seguimiento Senadores a las líneas telefónicas que tenían que adaptar las EPS a los portales web, a los requerimientos a las EAPB las Entidades del Plan de Beneficios, son 96 requerimientos que originaron, también 21 mesas de trabajo con EPS que nos permitieron formular unos planes de mejoramiento y de calidad en la atención esto lo tuvimos que hacer de manera inmediata, dado que el Gobierno empezó a dar unas instrucciones distintas sobre nuestros vigilados.

La Superintendencia también se tuvo que fortalecer, nosotros tuvimos que abrir, uno, canales de atención más de 360 de agentes en frente de atención, habilitamos canales telefónicos, habilitamos nuestro chat habilitamos varios mecanismos para que los usuarios se pudieran contactar con la Superintendencia, de eso les quiero contar que en pandemia hemos tenido 2 billones 443 mil 258 atenciones de esas solamente es un millón 499 mil personas o de esas un millón 499 llaman a la Superintendencia a pedir información. A pesar de que habíamos habilitado dos canales específicos la opción 6 que era para Covid y la opción 7 que es para vacunación. De esto resaltar que 943 mil personas realmente pusieron una petición, una queja, un reclamo de esas nos preocupa o nosotros le ponemos mucho énfasis a las que tienen que ver con el adulto mayor 286 mil 661, 86 mil 281 pacientes con alto costo y de Coronavirus puntualmente son 102 mil 660, importante resaltar que esas el 99%

está cerrada específicamente las que hacen parte del grupo SIS, nosotros en la Superintendencia tenemos unas catalogadas las soluciones inmediatas en salud de aquellos pacientes que están comprometiendo su vida lo importante que ya se cerró el 99% de ellas.

En cuanto a PQR específicas, tuvimos 31 mil 83 que tienen que ver o están relacionados con servicios que no hacen parte del Plan de Beneficios de las cuales 13 mil 185 fueron objeto de requerimiento de información a las entidades administradoras de plan de beneficios y 1.435 se les dio traslado para viabilidad de una posible apertura investigación a la delegada de procesos administrativos.

Hicimos 13 diálogos virtuales en algunas regionales, desafortunadamente señora Presidenta, nosotros veníamos haciendo presencia en todos los territorios haciendo diálogos con la comunidad y solucionando en el terreno las necesidades de la población, tuvimos que, empezar hacerlo de manera virtual cuando llegó la pandemia.

En cuanto a prestación de servicios también algunas decisiones que tuvimos que tomar contra IPS y EPS medidas cautelares tuvimos que sacar 15 medidas o hemos sacado 15 medidas cautelares contra 10 EPS, hemos hecho apertura de investigación a 6 EPS y pusimos medidas cautelares también a dos IPS por no cumplimiento inmediato de las órdenes; recordemos que las medidas cautelares son órdenes de inmediato cumplimiento que la Superintendencia Nacional de Salud sana.

También, decisiones contra las EPS en plena pandemia, tuvimos que ordenar la liquidación de la EPS Barrios Unidos de Quibdó Ambuq, la EPS de la Caja de Compensación de Cundinamarca (Comfacundi) y la EPS de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena Comfa - Cartagena, son 3 EPS que se ordenó su liquidación a dos EPS dos revocadoras parciales que fueron para Medimás en 12 departamentos y recordarán ustedes con la Ley 1949 que fortalecimos después de la salud ya proferimos 4 mil 501 sentencias protegiendo los derechos de los usuarios, pero también protegiendo el Sistema de Salud. La Resolución 521 del 2020, también nos obligó a que le hiciéramos el seguimiento a la atención en casa a la entrega de medicamentos y sobre todo también a los laboratorios.

Aquí se originaron solicitudes de ajuste a su modelo de atención a 10 EPS y se generaron alertas también de contratación para atención a la población de riesgos a 10 EPS, se originaron también 49 comunicados a las entidades, a las entidades administradoras de planes de beneficios solicitando que fueran ajustando el proceso y el procedimiento para garantizar el cumplimiento de la Resolución 521. Básicamente mantener la población en su casa ameritaba que las EPS y las entidades territoriales hicieran un esfuerzo adicional para que se cumpliera con lo ordenado por el Ministerio de Salud.

73 entidades fueron visitadas por nosotros, visitamos básicamente, las Unidades de Cuidados Intensivos los centros regulares de emergencia de acuerdo a la circular 12 aquí están los departamentos en donde hicimos las visitas, aquí es importante resaltar el resultado, básicamente encontramos que el 4% de los pacientes hospitalizados en estas unidades de cuidados intensivos, pues, no cumplían con los criterios y ahí está el balance ustedes lo pueden ver de los resultados que tuvimos en esas visitas que hicimos por todo el país.

También, tenemos un compromiso muy grande cuando arrancó la pandemia se generó mucha angustia y tuvimos que hacer el seguimiento a los pagos de la nómina y a la disponibilidad de elementos de protección personal, visitamos 52 IPS 12 requerimientos que se

dirigieron a representantes legales de IPS que ya están en evaluación de su respuesta, tuvimos 14 hallazgos de los que ya dimos traslados, aperturas a investigaciones administrativas y sancionatorias. No olvidemos y recordemos que la responsabilidades de la entrega de los elementos de protección, a pesar de los lineamientos que habían dado por parte de las ARL seguían estando en cabeza de las IPS de los representantes legales de las IPS, eso nos permitió ese estudio y estas visitas a estas 52 en 12 ciudades establecer cuál era el estimado de necesidad de elementos de protección por mes, que le sirvió mucho al Ministerio de Salud para la compra de adquisición de elementos de protección que la cifra resultante de la Superintendencia Nacional de Salud fue de 63 millones 308 mil 658 elementos de protección mensual.

Algo muy importante que ha generado mucha angustia tiene que ver con el flujo de recursos financieros una tarea ardua que hemos implementado en la Superintendencia, importante recordarle al país a todos los colombianos y a ustedes honorables Senadores, que sacamos una herramienta muy importante el súper radar que le permite a cualquier entidad a cualquier vigilado verificar ¿cómo están siendo sus giros?, ¿quién le ha girado? ¿cuánto le ha girado? los recursos disponibles que hemos tenido de enero a diciembre a 2020 son de 55. 2 Billones, distribuidos en UPC y cuota moderadora girados son 49 millones en presupuesto máximos, es decir, techos de la UPC se giraron 4 billones de pesos y en compra de cartera y giro de no UPC cuando todavía había giros pendientes 2.2 billones de pesos, el uso de estos recursos está en el aumento a las inversiones en 4.2 billones de pesos. Quiero aclararle que aumento de las inversiones no quiere decir que las inversiones que las EPS o las entidades hayan hechos adquisiciones o hayan comprado cosas no simplemente ese aumento de inversiones se encuentra en depósitos a la vista en cuentas de ahorro que son los recursos que después se vuelven del pasivo que tienen las EPS para responder por la reserva técnica identificada de cada una de la EPS.

Y el pago a proveedores ustedes pueden ver ahí es 51 millones de pesos distribuidos en 31 millones pesos a IPS privadas, 9.2 billones a IPS públicas y otros probadores en los que destacamos medicamentos, dispositivos médicos he hay 11.3 billones de pesos para un total de 56 millones, la diferencia que ustedes observan ahí es por qué, porque hay rendimientos de algunas de las EPS que pueden generar unos de los recursos adicionales que no necesariamente hayan sido por transferencias de la Nación.

Aquí pueden ver en esta diapositiva cómo se ha ido el giro 31 IPS que tienen cede en varios departamentos tienen un giro de 12 millones de pesos a el 11% está en IPS de Bogotá, el 11.1 IPS de Antioquia, el 8.6 IPS del Valle del Cauca y así sucesivamente está la distribución de los recursos que sean Giraldo por parte de la Nación.

Una tarea muy importante que hemos entendido, nosotros, que la emprendimos por orden e instrucciones del Presidente de la República era darle también oxígeno al sistema desde la Superintendencia Nacional de Salud, nosotros con dos mecanismos que tenemos en la Superintendencia, las mesas de flujo de recursos y las jornadas de conciliación hemos logrado recuperarle al sistema 2.2 billones de pesos, 1.1, a través de las mesas de flujo de recursos y 1.1 billones a través de las mesas de jornadas de conciliación, desafortunadamente la pandemia nos obligó a que hiciéramos estas mesas, también de manera virtual, pero las hemos seguido haciendo para ayudar un poco también a la red pública y a la red privada del país, hay tenemos un total de 918 mil millones de pesos que hemos podido hacer durante la

pandemia, esas tenemos restadas las mesas de flujo 411 mil en audiencias virtuales y presenciales de conciliación 230 mil y en desistimientos tenemos 276 mil millones de pesos. Estos desistimientos se originan cuando ya se ponen de acuerdo antes de que llegue la jornada de conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud.

Otro reto importante que teníamos, era ayudarle a las instituciones que tenemos intervenidas cuando empezó la pandemia teníamos 137 de unidades de cuidados intensivos en las instituciones intervenidas y teníamos pasamos ampliamos a 282 camas para un total de 443 camas de unidades de cuidados intensivos que están funcionando, una inversión de 10 mil 968 millones y tenemos 165 más proyectadas en ampliación. En unidades de cuidados intermedios arrancamos con 149 y 458 de aislamiento totalmente nuevas para un total de 607 camas de cuidados intermedios y camas de aislamiento y tenemos también un proyecto de ampliar 192 camas adicionales en las instituciones que tenemos intervenidas.

Recordarles que estas instituciones ya les hemos generado 103 mil 409 millones con recursos del FONSAES de los cuales para las deudas al personal son 54 mil millones de pesos, con toda la ayuda que nos ha dado el Ministerio de Salud para estas instituciones intervenidas de las cuales ya se han ejecutado 75 mil millones de pesos, más o menos en 73%.

Otras actuaciones que me preguntaba el doctor Juan Luis Castro en las preguntas cuáles son las sanciones ya tenemos 978 multas por 146 mil millones de pesos, rescatar que con la Ley 1949 ya tenemos 27 sanciones a IPS por 16 mil millones, 3 IPS por más de 1 mil millones de pesos, 13 a personas naturales que es una de las metas que tenemos empezar a caerles a los responsables y no a las entidades hay tenemos 283 millones de pesos para un total de 49 sanciones por un total de 21 un mil 225 millones de pesos.

Otras actuaciones o investigaciones que tenemos en curso son 613 de las cuales son 206 a prestadores de servicios de salud 141 por incumplimiento en el flujo de los recursos y 266 que tienen que ver con reportes de información, de estas son 56 de esas 285 son 56 a EPS 155 a personas naturales ya en investigación, 25 entidades departamentales, 23 entidades distritales y 24 IPS.

Sabemos la angustia que ha generado la pandemia y para nosotros también ha sido un reto enorme, pero yo quisiera compartirles un poco esto, está gráfica que era, esto era lo que vivíamos hace un año miren como hemos evolucionado pasamos de 443 mil consultas teleconsultas a llegar a tener más de 4 millones tenemos un pico de 4.2 millones teleconsultas, en atenciones domiciliarias hacíamos 176 mil en marzo el año pasado y llegamos a tener casi un 1 millón en abril del año pasado por un promedio en enero de 559 mil, hacíamos 31 mil pruebas en todo el mes de marzo y hoy estamos haciendo en marzo de 2021, 436 mil y llegamos a tener meses de más 900 mil.

Algo muy importante cuántas fórmulas entregábamos a domicilio entregábamos 211 mil fórmulas completas y en marzo entregamos 1.4 millones lo que dijo el Ministro pasamos de 5 mil 346 unidades de cuidados intensivos a más de 12 mil. Yo, creo que estos son los retos que ha tenido que asumir el país en cuanto a los canales de atención ya tenemos 988 para atención Covid, que es, son canales no presenciales, y 189 para atención no Covid y en canales virtuales los que son chat, correos y redes tenemos 340 canales para Covid y 501 un canal no Covid, esto lo hemos hecho con el esfuerzo de las entidades territoriales de las EPS y de la IPS.

En cuanto a la inspección, vigilancia y control ya entrando al Plan de Vacunación puntualmente, el

Presidente nos pidió un esfuerzo adicional, por eso, tuvimos que crear un grupo élite de manera inmediata, conformado por más de 80 profesionales de la Superintendencia Nacional de Salud que sean desplazado por todo el país, ya prácticamente le dimos la vuelta a Colombia visitamos 37 entidades territoriales, 31 EPS con 71 sedes, 68 IPS que generaron 1205 alertas, y quiero ser muy claro en esto, son alertas preventivas porque lo que hicimos porque la Superintendencia fuera a visitar estas entidades, estos vigilados, para que estuvieran haciendo el alistamiento puntual del Plan Nacional de Vacunación, ya vamos a iniciar el segundo ciclo de visitas en donde vamos a verificar que se estén tomando las acciones y los planes de mejoras bajos, en todas las alertas que nosotros encontramos.

Sabemos también tenemos que hacer funciones de inspección, vigilancia todo el Plan de Vacunación hoy tenemos bajo la lupa 85 casos, tenemos ya 65 en seguimiento que están en curso, tenemos ya 12 cerradas que no ameritaron investigación, básicamente fue por las pérdidas de unas vacunas que cuando hicimos la investigación no salió que hubiera pérdidas de vacunas, ya aquí hicimos el traslado a dos de estos procesos a las entidades de control y al área de procesos administrativos, tenemos cuatro que están en pendiente de actuaciones, ya hicimos 110 requerimientos dos instrucciones en entidades territoriales en entidades de planes de beneficios en este momento hicimos 9 visitas.

Una cosa muy importante que nos enorgullece nos da mucho orgullo contar y que es, lo hicimos, lo hemos hecho con mucho cariño fue el proyecto en Misión Colombia recordarán ustedes de que Misión Colombia nace cuando tuvimos el pico en el Amazonas desplazamos un equipo de voluntarios que llegó a reforzar el hospital cuando lo intervenimos San Rafael, en Leticia y nos permitió atender todo el pico hoy, ayer es equipo de Misión Colombia llegó a Antioquia para ayudar a atender el pico se trasladaron, en el hospital de la María, en donde ya les entregaron 20 camas, pero ese equipo de Misión Colombia ya ha estado en el Amazonas, en Chocó, en Atlántico, en el Valle del Cauca en Córdoba, en Bogotá atendiendo la pandemia. (cortan sonido).

Señora Presidenta, yo acá terminé mi presentación, yo solamente tenía 5 preguntas que tenían que ver con las actuaciones de la Superintendencia Nacional de Salud y este es un resumen de las 5 preguntas. De igual manera le enviamos unas respuestas totalmente detalladas al formulario de preguntas que hizo el honorable Senador Lara, de la República. Muchas gracias señora Presidenta y a todos los Senadores citantes, que tengan una feliz noche.

**La Segunda Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión honorable Senadora Griselda Lobo Silva, manifiesta:**

Muchas gracias doctor Fernando por su intervención, hemos terminado entonces con las intervenciones de los funcionarios de las instituciones, damos paso a la intervención por voceros de partido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, vocera del Partido MIRA.

Palabras de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Muchas gracias, buenas noches Presidenta saludo cordial para usted, para todos los honorables Senadores y antes de hacer la intervención en nombre de la bancada del

Partido MIRA, quiero expresar nuestra solidaridad con el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya y su familia en este momento difícil de su vida, a causa precisamente de esta pandemia por el Covid-19 y estamos pidiendo orándole a Dios para que lo ayude a salir adelante en esta situación y, poder tenerlo pronto con nosotros acá en este recinto en la plenaria del Senado.

Ya en segundo lugar frente al tema que nos ocupa ahí en este debate de control político, yo quiero manifestar en nombre del partido MIRA, que de verdad ha sido un año difícil, ha sido un año que la humanidad, en el mundo entero ha afrontado, o hemos empezado a afrontar, en ese reto que nos dimos a la tarea, un reto sin precedentes, como es una pandemia, que hizo tomar decisiones complejas, imagino yo en todos los Gobiernos del mundo entero y para el caso nuestro en Colombia no fue la excepción. Fueron situaciones muy o han sido decisiones muy complejas que se han asumido con riesgos en materia económica, pero todo ello para poder así salvaguardar la vida de las personas en medio, en medio de esta pandemia con estrategias como el confinamiento entre otros.

Esto obligó, claro está, a reconfigurar toda la cotidianidad en los hogares colombianos, en los empleos y hasta nos llevó a reflexionar sobre los temas más trascendentales del ser humano y aquí reconocimos nuestra fragilidad, pero también en medio de las dificultades hemos atravesado o hemos afrontado esto con mucha resiliencia y siempre con esa esperanza puesta en Dios de que esto pronto pasará.

Quiero expresarles que desde la banca del partido MIRA en el Congreso y en los territorios nos hemos puesto esa camiseta de ayuda, siempre hemos estado en modo ayuda para acompañar de manera asertiva pues las distintas estrategias en materia de prevención, de atención y de mitigación por el Covid-19.

Y yo quiero hoy saludar muy especialmente al Ministro de Salud, porque en medio de toda esta situación difícil usted llegó en un momento complicado, asumió el ministerio y se echó al hombro esa responsabilidad todo el Gobierno nacional, desde el Ministerio del Interior igualmente saludo especial para el Ministro Palacio, desde el Ministerio de Defensa claro está porque esto fue articulado con toda la Fuerza Pública, con todos los organismos de seguridad en nuestro país y ha sido un trabajo en equipo; obviamente liderado por el Presidente de la República, para generar esas propuestas y hacerle frente a todos esos impactos socioeconómicos que hemos tenido y que gracias a ese trabajo en equipo con el Congreso de la República, el Gobierno nacional, Organismos Internacionales, el sector privado y los entes territoriales poco a poco hemos aprendido como hacerle frente a esta etapa, y buscar así reducir la potencial mortalidad y entre otros, hemos logrado ese robustecimiento del sistema de salud que ha sido un gran logro en medio de esta emergencia.

Y en este contexto, cuando llegó el momento de hablar de vacunación allí nos dimos a la tarea también como partido y como una premisa que la vacuna fuera de un acceso universal, gratuita y voluntaria y esa tarea o eso lo dimos desde la misma Comisión Séptima de Senado desde la cual hago parte y cuando ya el proyecto de ley llegó a plenaria de Senado, allí también estuvimos allí defendiendo para que se declarara de interés general la vacunación o la inmunización de toda la población colombiana contra el Covid-19.

Entonces, han sido logros que se han alcanzado en medio de la emergencia y esto ha permitido que, bajo ese liderazgo del Gobierno nacional en los 32 departamentos del país, pues se haya avanzado en esa inmunización empezando por ese personal de primera línea, de esos

héroes como los hemos llamado, esos trabajadores de la Salud y también nuestros adultos mayores en la fase que vamos hoy mayores a 70 años. Y es así como la protección especial de poblaciones también se ha visto frente a esas cepas agresivas como es el caso del Amazonas, allí también se ha visto entonces ese liderazgo y ese accionar oportuno.

Así también yo quiero o queremos como partido, reconocer ese trabajo que desde el Gobierno nacional, desde ese Ministerio de Salud que en plazos muy cortos ha logrado tener una colaboración intersectorial y que ha logrado convocar no solamente a los agentes de salud sino que también ha otros sectores como el sector de educación, desde el Ministerio de Trabajo, desde el Ministerio del Interior con las diferentes comunidades para así poder actualizar los datos de las personas y llegar así a cada rincón de Colombia y concordamos en que esto debe ser un proceso organizado en el que debe usarse de manera eficiente y segura los recursos que se han dispuesto para afrontar esta emergencia.

Debo señalar también, que desde el partido MIRA, hemos tenido un gran compromiso y es por ello que nuestro desempeño activo antes y durante la pandemia a través de propuestas hemos buscado generar medidas para poder así proteger la vida y activar también mecanismos de fortalecimiento del sistema de salud y entre otro, también para alivianar el bolsillo de los colombianos y generar, pues condiciones para que tanto empleadores, como empleados pues pudieran continuar en su actividad económica y así poder generar ingresos para las familias colombianas. Esos aportes que se hicieron cuando se estuvieron expidiendo los Decretos, allí se estuvo evidenciando ese trabajo articulado.

Entonces conoedores, Presidenta, que una pandemia llama a la solidaridad de todos y que en el ejercicio de lo público y en nuestra responsabilidad que nos asiste como Congresistas, consideramos que el accionar debía llegar a los territorios y de esta forma hemos venido promoviendo unos foros, foros virtuales y en ese sentido llegamos con el Ministerio de Salud a los territorios donde le dimos a conocer ampliamente el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, llevamos a cabo foros virtuales donde hoy nos sentimos muy contentos de ver cómo también hemos contribuido a masificar la información.

Además, hemos apoyado también la fase de la reactivación económica que ahora atravesamos, hemos liderado foros en el tema de conectividad con el acompañamiento del Ministerio de las TIC, temas de emprendimiento, juntas de acción comunal con la participación del Ministerio del Interior, y particularmente en este sentido debe señalar que ese foro que realizamos con juntas de acción comunal. (cortan sonido).

Conocimos de primera mano que el Gobierno nacional continúa brindando esas oportunidades para generar condiciones propicias para, para consolidar esa convivencia con respeto que tanto queremos en los territorios. Hemos venido avanzando también en socializar todo el tema de ayudas en los bancos de acciones comunales con el Ministerio del Interior, pero, además de ello, proponemos.

Y quiero cerrar mi intervención Presidenta, con unas iniciativas que hoy están haciendo carrera en el Congreso de la República por esos somos propositivos y es que tenemos un proyecto de ley que busca fortalecer al pequeño empresario y emprendedores en aquellos territorios apartados, en los territorios de los municipios PDET, darle continuidad a otro proyecto que es buscar la continuidad en la protección en materia de salud a las personas que queden cesantes laboralmente en cualquier

época, no solamente en la emergencia si no en cualquier época.

Un tercer proyecto que busca fortalecer el empleo juvenil, sabemos que la pandemia ha afectado grandemente el empleo joven por eso este proyecto busca crear unas condiciones tributarias favorables. (cortan sonido).

Y finalmente, un proyecto que viene liderando mi compañera de bancada la Senadora Ana Paola Agudelo, en la Comisión Segunda y es el que busca exonerar del pago de la cuota de compensación militar a aquellos jóvenes hombres que en medio de la pandemia han perdido a uno de sus padres, sea el padre o sea la madre y allí llamamos la atención precisamente del Ministerio de Defensa para coadyuvar para que este proyecto sea una realidad y sea Ley de la República. Con esto termino mi intervención, señora Presidenta, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla, vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla:**

Muchas gracias señora Presidenta. Voy a hacer un comentario sobre el tema de la Reforma Tributaria porque la idea es pues mirar distintos aspectos además de los que ya se han tratado. Pues empezar por señalar esto, la Reforma Tributaria que el Gobierno está planteando, ese debate empezó supremamente mal, yo diría que es imposible que lo hubiera empezado el Presidente Duque de una peor manera como lo empezó. Porque lo empieza señalando que su Reforma Tributaria no es una Reforma Tributaria, realmente es ofensivo, es indignante que un Presidente de la República de Colombia se atreva a faltar a la verdad de una manera tan grave y como esa, porque es evidente que es una Reforma Tributaria, las reformas que se hacen para modificar los impuestos se llaman Reformas Tributarias y si es para aumentar los impuestos se llaman Reformas Tributarias, aquí y en cualquier sitio del mundo.

Entonces el Presidente de la República de Colombia le está enviando pésimo mensaje a los colombianos, es el mensaje de que no importa falsificar, engañar, enredar, mentir es el mensaje de que ese vivo paga, rechazo enfáticamente esa actitud del Presidente de la República. Él tiene que dar ejemplo de rectitud a los colombianos, no puede seguir destruyendo la moral de este país con ese tipo de conductas.

Al mismo tiempo, le hago un llamado cordial a los medios de comunicación, pero se los hago, señalándoles que no deben amplificar la mentira del jefe del Estado porque aquí todos sabemos, lo sé yo, lo sabe el Presidente de la República, lo sabemos todos los Senadores que estamos esta noche aquí y los saben los medios de comunicación que eso se llama una Reforma Tributaria así el Gobierno nacional y el Ministro de Hacienda que es otro avivato esté manipulando las cosas de esta manera. Cómo resulta ser de cierto en este trámite al que estamos empezando, que porque entre otras cosas todavía no nos dicen en qué consiste, en eso también hay una gran manipulación, al país llevan semanas fatigándolo con este tema de la Reforma Tributaria sin que nos digan con precisión de que se trata, se filtra información, unas las aceptan, otras las niegan, absolutamente inaceptable también en ese sentido el procedimiento al que estamos asistiendo.

A mí me recuerda una frase que siempre digo en las Reformas Tributarias recordando al señor Colbert, un Ministro de un rey de Francia de Luis XIV, que decía que una Reforma Tributaria es el arte de desplumar al ganso sin que chille demasiado, o sea, la Reforma Tributaria de los reyes era el arte de sacarle la plata del bolsillo a los pobres, pero haciendo con las cosas, con la suficiente astucia para que no chillara el ganso demasiado, desplumándolo, pero desplumándolo efectivamente que es lo que están haciendo.

¿Qué sabemos hasta hoy?, de acuerdo con unos informes que reseñó la prensa que el Presidente le había dicho a una parte de los sectores económicos del país que se trata de una reforma que va a recaudar 25.4 billones de pesos, o sea, millones de millones de pesos. Sin embargo, el doctor Aurelio Suárez que es analista y conocedor de estas cosas, dice que ahí están faltando 4 billones de pesos más de otros impuestos indirectos que hacen parte también del fenómeno y están como ocultos en una cosa que llaman externalidades ambientales. O sea, eso que han dado a llamar impuestos verdes que lo de verde no es más que un barniz que le echan a un impuesto indirecto, a un impuesto retardatario. Estamos hablando de un impuesto que grava el consumo de la electricidad, que incluye por supuesto la electricidad de los pobres y de las clases medias de Colombia. Que grava también todo tipo de vehículos, también con la fórmula de golpear principalmente a los sectores populares y a las clases medias. O sea, que podemos estar asistiendo a una reforma tributaria del orden de 30 billones de pesos.

Pero bueno, si nos quedamos en la cifra de los 25.4 de dónde va a salir esa plata de acuerdo con la información que se ha filtrado, a través de los medios de comunicación; entonces dice que la primera parte de ese recaudo van a ser 10 y medio millones de millones de pesos, 10 y medio millones de pesos en incrementos de uno u otro tipo porque eso puede asumir otras distintas formas del IVA, el impuesto al valor agregado, que es un impuesto reaccionario por definición, por definición. Porque bien lo explicaba el exministro Conservador Fernando Londoño Londoño hace muchos años, sí el padre de Fernando Londoño, decía que esos impuestos indirectos son inicuos y detestables, lo estoy citando entre comillas. Inicuos y detestables, porque caen con la misma fuerza sobre quien tiene mucho que sobre quien no tiene nada y eso es lo que van a reajustar con el impuesto por ejemplo aumentándole los impuestos a los alimentos de uno u otro tipo, no han definido con precisión, pero de eso se trata. Todo aumento de los impuestos indirectos que el IVA es uno de ellos, es un impuesto inicuo y detestable como bien lo calificara ese Ministro Conservador hace tantos años.

Otra parte del impuesto que se va a incrementar, es un impuesto que tiene que ver con el impuesto de renta, dirigido principalmente a las clases medias. El anterior el del IVA lo pagan sectores populares, pobres mejor y clase media y ahora viene uno que son 16.8 billones de pesos casi todo pagado por clases medias; porque que es lo que van a hacer, van a hacer lo que llaman los especialistas la ampliación de la base tributaria, que no es otra cosa que coger con impuesto de renta los salarios desde más abajo, desde niveles inferiores lo que hace que millones de compatriotas más tengan que pagar impuestos, pero esos son compatriotas que no son ningunos adinerados, ningunos superricos, eso es una mentira presentarlos así, gente del orden de ingresos de 2 millones de pesos mensuales que a duras penas logra sobrevivir con esos ingresos y que el Gobierno nacional nos presenta con el cuento de que es que todos tienen que pagar impuestos, no esa no es la lógica, eso no es lo que ordena la Constitución. La Constitución Nacional lo que ordena es

que los impuestos deben ser progresivos y aquí lo que se está montando es un sistema tributario cada vez menos progresivo, cada vez menos progresivo. Y es mentira la afirmación que están haciendo que es que a los pobres que les cobren el IVA les van a devolver la plata, eso no es cierto va a haber alguna digamos restitución parcial, pero el grueso de los recursos de orden del 80 y el 90% se va a quedar con ellos el Gobierno nacional.

Se va a dar un paso extremadamente complicado que hay que rechazar, también, que es gravar las pensiones, las pensiones ellos dicen que, de los adinerados, las muy altas pensiones y uno va a mira y son pensionados gente de clase media que trabajó toda su vida, que cumplió con las leyes de la República que cotizó oportunamente lo que el Estado le dijo que le cotizara, y ahora los presentan como unos superricos que deben ser digamos maltratados, que deben ser desplumados. Yo rechazo enfáticamente esa idea de montarle como una especie de guerra a la clase media convirtiéndola en lo que no son, porque no son las clases medias los sectores más adinerados de la vida del país, eso no corresponde de ninguna manera con la realidad.

Entonces. (cortan sonido) Impuesta, además, desde afuera señora Presidenta esta reforma tributaria en contra, repeto de la clase media, impuesta por el Fondo Monetario Internacional, por la OCDE que son los instrumentos, a través de los cuales las trasnacionales del mundo hacen lo que se les da la gana en Colombia.

Pero, además, decirle esto a los empresarios a los que están engañando, cuando se grava a los pobres y a las clases medias, se golpea a la economía toda, a la de los campesinos, pero a la de los empresarios también porque si se reduce la capacidad de compra de la Nación, por supuesto se reduce la capacidad de venta, si aumentan los impuestos a los alimentos no solo sufre el consumidor sino que sufre el vendedor que podrá vender menos cualquier sea el alimento al que se le aumente los impuestos.

Llama mucho la atención también cómo entonces esta es una reforma anti mercado y entonces aquí están construyendo la economía capitalista la economía más rara del mundo, es que no tiene mercado una economía llena de desempleados, de pobres, de paupérrimos de gente hambreada, de gente expoliada con impuestos superduros, ¿cuál mercado, cuál mercado doctor Carrasquilla, cuál mercado doctor Duque, cual mercado señores de Fondo Monetario Internacional y la OCDE?, no están es destruyendo, destruyendo la economía de mercado colombiano. Dejen de posar de amigos del progreso de la economía del mercado en Colombia, del capitalismo mencionado más directamente porque no corresponde con la realidad y, por eso es que este país está en el desastre económico, en el que está, no hagan más demagogia barata haciendo afirmaciones que no corresponden con la realidad.

Digamos también que no se ha mencionado nada en la Reforma Tributaria de una reforma anticorrupción es que si hay algo putrefacto en Colombia es el sistema. (Cortan sonido).

Ya termino señora Presidenta, un minuto más. Entonces que no nos venga con el cuento de que esta es la reforma tributaria que el país necesita.

Y un último truco que ya empezaron a expresarlos, se lo sentí ya al Centro Democrático, que están diciendo que no les gusta la reforma, la eterna historia en el Congreso de Colombia, presentan una reforma tributaria retardataria y los partidos gobiernistas salen a decir que no les gusta, pero después la votan que sí, o sea, en público dicen que no les gusta y en privado la votan que sí, eso es lo que están organizando. Entonces mi rechazo enfático, el rechazo del partido Dignidad a esta Reforma

Tributaria por retardataria que es lo que está imponiendo el Gobierno nacional. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez, vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias Presidenta. Piero, un cantautor Argentino radicado en Colombia, más bien ciudadano latinoamericano y del mundo en una de sus maravillosas composiciones cantaba, ¡ah! país, país, país, en ese país de la seguridad que entre el año 2020 hasta el 28 de marzo del 21 se han producido 114 masacres, 465 víctimas y digo son masacres, no homicidios colectivos como dice el Ministro de Defensa y este Gobierno. En los años 2020 y lo que va del 2021 el pueblo colombiano se encuentra atrapado entre dos amenazas, por un lado la pandemia y por el otro el incremento del conflicto armado y de las incursiones de grupos armados en los territorios, en donde lamentablemente esta intensificación no fue momentánea de los primeros meses de pandemia, si no que se volvió la nueva normalidad con alzas entre el 20% y el ciento por ciento en homicidios, amenazas individuales y colectivas, así como acciones armadas y combates en todo el territorio.

La respuesta principal de este Gobierno frente a la violencia ha sido la militarización aun mayor de los territorios afectados, en contra del criterio y de la voluntad de las poblaciones afectadas, esta reacción no solamente ha fallado en producir una disminución de la violencia, sino obvia que las mismas Fuerzas Militares históricamente y en la actualidad son un actor armado más dentro del conflicto interno. Su actitud y actuación en relación a la población civil muchas veces es similar a la de los otros grupos armados, o sea, han plasmado para la soberbia y el desprecio he inspiran más miedo en vez de generar confianza y seguridad.

Darle los bellos sentidos, mensajes que llaman a un comportamiento altruista la verdad es que la humanidad es la que tenemos y no la que soñamos. Es posible que si la sociedad fuera la que soñamos, no tendríamos estas epidemias contra la vida. Y como si fuera poco, el derecho a la salud que comprende el derecho al nivel más alto del bienestar, digamos que, si bien es cierto, ningún sistema de salud estaba preparado para afrontar los retos en materia de prestación de servicios de esta pandemia, el sistema de salud de Colombia fue uno de los peores de los que menos preparados estaba para afrontar la tal magnitud producida por el Covid-19.

Las sociedades requieren evolucionar en sus leyes de tal forma que estas sirvan para responder efectivamente a los tiempos que se viven; sin embargo, en Colombia proponen en este momento una reforma a la salud que es un retroceso en la garantía al derecho fundamental a la salud, profundiza la privatización del sistema de salud, niega servicios e introduce elementos inconstitucionales y favorecen a los dueños de las EPS. Es decir, robustece la empresa privada.

En lo referente al Plan Nacional de Vacunación, la meta del Gobierno es poder generar inmunidad de rebaño que según evidencia científica se lograría inmunizando al 70% de la población total lo que equivale a 35.7 millones de colombianos vacunados, hasta el momento se han aplicado un poco más de 2'400.000 lo que representan un 2.5% de la población todavía lejos de la meta del 70% de inmunidad.

Este es un proceso que comenzó tarde y va lento y muy lento, según los especialistas en salud pública con un promedio de vacunados por día que es el de 44.280 para inmunizar el 70% de la población en el 2021 se necesita vacunar a 220 mil colombianos día. Hay unos colombianos más propensos a contagio por simples y elementales condiciones socioeconómicas, más de 2 millones de colombianos no tienen acceso al agua potable, es más los desnutridos y los viejos pobres son los más afectados. El acceso al agua, en el caso colombiano debe incluir el debate de los famosos bonos de agua Carrasquilla, que hasta hoy laceran la economía de los municipios pues 117 municipios de Colombia quedaron endeudados gracias a la labor de Alberto Carrasquilla que generó no solamente en endeudamiento de los pueblos, sino que dejó sin acueducto y alcantarillado. Esto que se convirtió en una vergüenza y un atraco a Colombia lo lideró, quien hoy lidera, la Hacienda del Crédito Público el señor, Alberto Carrasquilla.

Un sistema basado en el Estado Social de Derecho con un sistema de salud pensional que ayuda frente al desempleo o frente a la discapacidad, es decir, el modelo capitalista de la Constitución de (sonido defectuoso) o del modelo social de los mórbidos, lo digo para evitar que se tilde eso de socialismo, permite una resistencia social mayor frente a una epidemia, un plan de contención que, a última hora, no es lo que determina la reducción de la pandemia si no contar con un sistema de salud fuerte y público. Pero decir una verdad de a puño que esta como algunos les suena oportunismo político cuando un rigor no lo es.

Y qué decir, del nuevo regalo de este Gobierno en época de pandemia, entera y para agravar la situación del sufrido pueblo colombiano se anuncia con bombos y platillos una nueva Reforma Tributaria bautizada con otro nombre que se llama transformación social solidaria, eufemismo de los que ya nos tiene acostumbrados este Gobierno. Lo cierto es que el mal arado proyecto lo que pretende es esquilmar a los pobres y a la clase media, la Reforma Tributaria estructura es una necesidad de nuestro sistema fiscal, pero debe empezar porque los ricos y las empresas paguen lo que deben pagar. La reactivación de la economía va más allá de fortalecer el sistema tributario y mejorar la retribución del ingreso y el patrimonio por la vía de impuestos que cumplen los principios constitucionales del estado social de derecho.

Claro que necesitamos una Reforma Pensional, claro que necesitamos una Reforma Laboral, una Reforma a la Educación, una Reforma a la Salud, claro que necesitamos reformar este estado social de derecho que lo están cada vez apretando más las oligarquías que dominan. Claro que necesitamos seguridad en este país, pero no una seguridad manejada por Ministros que se vanaglorian por bombardear. (cortan sonido).

Termino diciendo señora Ministra, señora Presidenta, que los últimos Ministros de Defensa de este país los últimos Ministros de este país se vanaglorian por haber bombardeado y asesinado niños en campamentos supuestamente guerrilleros, estos son los Herodes del siglo XXI, pero esto terminará, la noche no será eterna a cada noche lo seguirá la luz y este pueblo colombiano los hará pagar en las urnas lo que han quitado y lo que le han rodado y le han esquilado. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya, vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Gracias señora Presidenta, creo que este es un debate muy importante teniendo en cuenta la coyuntura tan compleja que vive el país, tenemos dos grandes tragedias hoy en Colombia que se han querido reflejar a partir de la intervención de mis colegas de la oposición de distintos partidos y el pueblo colombiano se preguntará hoy bueno y porque Senadores están haciendo debate unos hablan de Reforma Tributarias, otros hablan de la situación de violencia, de pandemia y es que justamente estamos hablando de la forma y del modelo de Gobierno que Iván Duque ha traído a este país.

Nosotros partimos de la base de reconocer que esta es una pandemia que afecta la humanidad, afecta el planeta y que obviamente Colombia pues naturalmente tiene en buena medida una situación bastante compleja por múltiples situaciones que yo no las voy a plantear aquí, un sistema de salud ineficiente, una estructura enquistada al estado de corrupción que no permite que podamos atender una pandemia con toda la facilidad y con toda la rapidez que se requiere y entonces esa coyuntura que vive el país, pues es una coyuntura que está atravesada no solamente por la pandemia en sí, una crisis sanitaria si no también que está atravesada por la profundización de la guerra en el Gobierno del Presidente Iván Duque y las cifras son absolutamente devastadoras.

Yo no quería intervenir en relación de la situación de guerra y de violencia de orden público que vive el país, pero me corresponde, además porque con mucho dolor le digo vivo en uno de los territorios tal vez más golpeados por la violencia y la guerra de este país que es el Sur Occidente colombiano y recorro esos territorios a diario, el Pacífico, el Cauca, Nariño, el Chocó y lo que yo quiero decirle hoy a los Ministros y voy a quedarme solamente allí unos dos minutos es que yo creo que ustedes están hablando de otro país, señor Ministro de Defensa, distinto al que ustedes plantean. Nosotros no estamos en Islandia, ni en Nueva Zelanda, ni en Austria, en donde no pasa absolutamente nada en materia de violencia; y se lo preguntaba ahorita al Ministro del Interior con quien se está generando un esfuerzo en Buenaventura, en el pacífico que lo reconozco, pero yo tengo que decirles que este es un Gobierno fracasado a la hora de detener el espiral de guerra que se vive en este país y, a eso le apostaron y digo que a eso le apostaron porque las cifras son absolutamente incuestionables, aumento de masacres en este Gobierno, aumento de asesinato de líderes sociales y aumento de inseguridad ciudadana. Miren lo que está pasando en las principales ciudades de Colombia, la inseguridad ciudadana se desbordó hurtos, amenazas, inclusive el secuestro que había desaparecido en el país volvió y en fin toda una cantidad de crímenes que están ocurriendo.

Cuántos años necesita la derecha o el uribismo, que han manejado este país como se les ha dado la gana para acabar con la guerra, llevan ya, es que hacia unas cuentas más de 19 años gobernado este país y en lugar de la guerra retroceder todos los días aumenta, primero eran las FARC, el ELN ahorita es el narcotráfico el gran monstruo y, que nos atrevemos nosotros a afirmar en este debate y es que de verdad la derecha de este país representada en el uribismo necesita mantener este país incendiado. Y para qué necesita mantener este país incendiado y crear todos esos monstruos que tienen por eso quieren destruir el acuerdo de paz, o sea si a alguien le sirve la disidencia de las FARC es a la derecha de este país, si a alguien le sirve que se profundice el narcotráfico es a la derecha de este país para qué, para justificar la guerra. Cuántos billones de pesos se han gastado en la guerra en este país.

¿Cuántos años más necesitan?, cuántos más recursos requieren para mantener a este país en guerra y con una

estrategia clarísima y es mantener lleno de terror y de pánico a nuestro pueblo y que nuestro pueblo que hoy sufre de hambre, de falta de salud, de educación, de empleo, de vivienda no pueden estar tranquilos en sus territorios y son asesinados o desplazados o perseguidos, cuándo vamos a lograr detener la guerra, cuántos años más necesita la derecha de este país y el uribismo y el establecimiento para entender que nosotros no queremos más guerra en Colombia y esa es la respuesta que yo le doy hoy a los dos Ministros y no voy a introducirme en otros temas que definitivamente no se dan.

Y Ministro, claro que nosotros aquí rechazamos y condenamos, sí, las acciones no solamente del ELN, ni de las disidencias de las FARC, pero también rechazamos las del paramilitarismo el cual ustedes no mencionaron en ninguna de sus dos intervenciones, Ministros, de que el paramilitarismo se creció en este país y está amenazando y asesinando también a nuestros líderes sociales y desplazando a las comunidades y financiados también naturalmente por el narcotráfico. Pero otro día tendré la oportunidad de adelantar ese debate.

Yo quiero muy rápidamente entonces aplicarme al tema que quería traer para este debate este es un sector económico que se ha beneficiado de esta pandemia, mientras miles de trabajadores fueron despedidos y perdieron su puesto de trabajo, mientras miles, más de 600 mil pequeñas y medianas empresas en este país cerraron, mientras miles de peluquerías, panaderías, zapaterías, tiendas de barrio, en fin todos esos pequeños negocios o actividades comerciales de menos de 4 y 5 trabajadores desaparecían aquí había uno, un monstruo que se beneficiaba del hambre y de la tragedia de nuestro pueblo.

Mientras la clase media se hundía y desaparecía y se devolvía nuevamente al estrato 1 y 2 del cual habían salido hace mucho. (cortan sonido). Y al cual no querían volver, aquí el gran capital o el sector financiero hacía fiestas y quiero plantearlo rápidamente, este Gobierno le ha entregado todos los beneficios y gabelas tributarias al sector financiero mientras nuestro pueblo muere de hambre, mientras los trabajadores perdieron sus puestos de trabajo, mientras las pequeñas, medianas empresas cierran, y quiero referirme a los 24.2 billones de utilidades que obtuvo el sector financiero en este país mientras miles de empresas cerraban.

Y quiero referirme a los 11 billones de pesos que este Congreso y el Gobierno y el Ministro de Defensa de Iván Duque le entregaron al sector financiero mientras estaba empezando esta pandemia en este país, no tuvieron la berraquera y los cojones de detener esas exenciones tributarias que le regalaron este Congreso y el Gobierno del Presidente Iván Duque al sector financiero por más de 11 billones. El sector financiero en solo 2018 recaudó 43.8 billones en utilidades y pago en impuestos solamente 2.1 billones de renta lo que equivale al 1.9% mientras personas naturales y jurídicas en este país pagan el 33% de renta, eso es un verdadero crimen y un atropello contra nuestro pueblo y la sociedad.

Un sector financiero que a diario estrangula, usurpa y atropella a los colombianos hoy sigue siendo el gran intocable del Gobierno del Presidente Iván Duque y naturalmente de este Congreso que se presta para ello y, eso tiene una razón y tiene una explicación, cuando miramos los registros y esto fue un debate. (cortan sonido). Cuando hacía este debate en la Comisión Primera encontramos que quien fue el mayor financiador de la campaña de Iván Duque fue el sector financiero, el sector petrolero y el sector minero hoy los grandes beneficiados con la tragedia nacional; entonces, ahora se inventan o se inventa no, traen nuevamente una Reforma Tributaria

disque para ayudar a los más débiles, pero finalmente esta Reforma Tributaria es para no tocar a los poderosos de este país. Mientras quieren grabar las pensiones, mientras quieren golpear a los asalariados de dos millones de pesos, de dos salarios mínimos, mientras quieren subir los precios de la gasolina, de los combustibles, gravar los productos de la canasta familiar con IVA, aquí el sector financiero, las empresas mineras, petroleras y los grandes poderes económicos no son tocados por este Gobierno. (Cortan sonido).

Yo llamo a este Congreso a que se rebele, pero también llamo al pueblo colombiano a que no acepte esta Reforma Tributaria, que más le van a quitar al pueblo colombiano si le están quitando la vida con una política sanitaria equivocada como lo hemos visto y lo hemos probado en el debate de hoy, una Reforma Tributaria como la anunciada por el Ministro de Hacienda hoy a los colombianos es condenar a más hambre y a mayor miseria no solamente a la clase trabajadora, a la clase media, sino también a las pequeñas y medianas empresas que hoy se ahogan por falta de acciones y de apoyo de un Gobierno nacional que para nada le interesa el futuro, ni le interesa tampoco el destino de 50 millones de colombianos que hoy. (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias Presidente, muchas gracias, pero es que el Senador que nos antecede en el uso de la palabra mencionó al uribismo 3 veces y en su afán electoral olvida y dice que el uribismo ha gobernado el país en los últimos 19 años, a él se le olvida que venimos de ser partido y corriente política de oposición primero.

Y no Senador, nosotros no nos inventamos monstruos desafortunadamente, en Colombia existen monstruos, porque los que han violado niñas y las han hecho abortar son monstruos, los que reclutan menores son monstruos, los que cobardemente ponen bombas en los clubes son monstruos, los que ponen bombas en escuelas militares son monstruos, desafortunadamente para nosotros no nos estamos inventando monstruos, afortunadamente para el país somos muchos más los buenos y somos muchos más los que queremos sacar este país adelante. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, como vocero por el partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señora Presidenta. Permítame primero reconocerle la conducción, que ha sido legítima para la oposición de dar sus apreciaciones en cuanto a muchos sucesos que se vienen dando en la actualidad y por supuesto en este debate de la oposición, mi buen amigo el Senador Sanguino, en hora buena incluyó el Cauca, el Valle del Cauca y el Arauca, pero le faltó el Norte de Santander apreciado Senador Sanguino, que a usted lo une un afecto especial por esa región, muchísimas gracias por darme esa oportunidad, el Norte de Santander.

En el debate se ha dicho que en la guerra en Colombia, en el conflicto armado en Colombia las Fuerzas militares son un actor más de la guerra o del conflicto. Debo reconocer, amparado en la Constitución de Colombia, el artículo 2° que da cuenta de los fines esenciales del Estado y el artículo 217 de la Constitución nacional que por el contrario la Fuerza Pública no es un actor más del conflicto armado en Colombia. Da cuenta la Constitución nacional, no yo, que las Fuerzas militares tendrán la defensa permanente constituida desde la Fuerza Pública,

es decir, la Armada, la Fuerza Aérea, el Ejército, la Policía Nacional tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.

Es la misma Constitución de Colombia la que habla en el artículo segundo que es el gobierno, soportado en la Fuerza Pública, el que debe garantizar los fines esenciales del Estado, luego la Fuerza Pública y las Fuerzas militares y de Policía no son un actor más del conflicto armado en Colombia. Porque es que la Fuerza Pública no es la que está en el narcotráfico, es que la Fuerza Pública no es la que está vinculando menores a la guerra, la Fuerza Pública no es la que está en el tráfico ilegal de armas, la Fuerza Pública no es la que está en la trata de personas, la Fuerza Pública no es la que está cometiendo esos homicidios múltiples en el territorio, son factores que desestabilizan por el contrario al país desde el narcotráfico. Son grupos armados organizados ilegales, son disidencias, son grupos irregulares que llevan el terror, la muerte y la desolación al territorio y es la Fuerza Pública la que trata de recuperar el orden constitucional a Colombia.

Precisamente, voy a dar cuenta y estoy hablando de la Constitución, ahora paso hablar de algo que hay que relevar y reconocer el esfuerzo que hace el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Salud en medio de la pandemia, es decir, la acción unificada del Estado o de una manera integral y de una manera responsable.

Es que la pandemia, en todos los países del mundo están en un proceso de curva de aprendizaje, el proceso en Colombia ha sido responsable, seguro, prudente y en medio de ello el conflicto armado. En el conflicto armado cuando actúa la Fuerza Pública y la Policía Nacional, entre otras, no actúa de manera arbitraria. Le quiero contar a los colombianos que la Fuerza Pública actúa en el marco del derecho internacional humanitario, en el marco de los derechos humanos, en el marco del derecho internacional de los conflictos armados que, precisamente, establece que el Derecho Internacional Humanitario protege a las personas que no participan en las hostilidades. Eso está clarísimo, protege. Pero también el Derecho Internacional Humanitario limita, no solamente protege, limita y limita los medios y los modos de guerra, especialmente, en las armas utilizadas. Cada vez que la Fuerza Pública, saludo a los comandantes de Fuerza, van a realizar una actividad contra los factores de inestabilidad, los factores de riesgo, las amenazas a la institucionalidad están plegados a todo lo que he mencionado acá. Se tiene que actuar con responsabilidad en el marco de ese Derecho Internacional Humanitario, en el marco de los derechos humanos, en el marco del derecho internacional de los conflictos armados, aquí no se actúa a la carrera.

Hay un debate en Colombia que yo me voy a citar hoy y es muy sensible. Siempre se ha dicho que el Ejército de Colombia ha asesinado niños en el marco del conflicto armado. Voy a hablar plegado al Derecho Internacional Humanitario, el DIH, el DIH establece claramente que cualquier civil adulto o menor que este en un objetivo militar, en este caso un campamento irregular, guerrillero, cualquier civil no está amparado bajo la protección y tampoco bajo el amparo del Derecho Internacional Humanitario, es decir, que en una acción del Estado para preservar la institucionalidad ese civil, que está en desarrollo de esas operaciones en un campamento militar, se convierte lamentablemente en un objetivo militar.

Es decir, se pueden hacer operaciones militares cuando hay menores en campamentos armados irregulares que desestabilizan desde el narcotráfico al país, ¿será

acaso que se pueden hacer esas operaciones? Será que, atendiendo el marco del derecho internacional en el tema de la limitación, el principio de precaución será acaso que Colombia –por el hecho de que haya unos civiles allí– tiene que dejar los espacios vacíos y tiene que dejar otro territorio en Colombia distinto al institucional.

Si la Fuerza Pública, respetando el principio de humanidad, respetando el principio de distinción, respetando el principio de proporcionalidad, el principio de limitación tiene la obligación de preservar la institucionalidad en Colombia. Y el menor, deja de ser un menor cuando está en esos campamentos, no es, no es una persona menor cualquiera. Cualquier civil que esté en campamentos armados irregulares atentando contra la institucionalidad en Colombia, el mismo Derecho Internacional Humanitario por definición lo convierte en un objetivo militar. Yo invito a que lean el Derecho Internacional Humanitario que lo establece desde el derecho de Ginebra y desde el derecho de La Haya, está establecido allí, no lo estoy diciendo yo.

Debo reconocer, rápidamente Presidenta, concédame unos minutos más para reconocer que las normas del DIH sí han sido respetadas por la Fuerza Pública, que en el marco de esas operaciones lamentablemente hay reclutamiento forzado de menores. Que en materia de prevención a través de los derechos humanos debo rescatar que le Ejército de Colombia y la inspección general de la Policía Nacional han tenido una estrategia de protección a la población en situación de vulnerabilidad que es distinto; actores que no están en el marco del conflicto. Y busca la protección libre del ejercicio de esos derechos y libertades individuales, se ha actuado con responsabilidad.

En relación con la protección de líderes sociales, yo estoy de acuerdo en la protección de líderes sociales, por supuesto. En aplicación de las políticas públicas de defensa y seguridad en el marco de convivencia el Ministro de Defensa ha sido claro con los colombianos, que se debe garantizar esa convivencia y seguridad para los líderes sociales y se ha trabajado y se ha hecho esfuerzo; yo vengo a reconocer ese esfuerzo.

Igualmente, durante el año 2020 la Fuerza Pública ha dado cuenta de desvincular 416 menores de edad que probablemente se les ha salvado la vida en esas instrucciones desde el sector defensa. Durante el año 2020, 1.102 integrantes de grupos armados organizados residuales han sido neutralizados, 12 cabecillas, diferentes estructuras, grupos armados organizados. Desde la óptica del Ministerio de Defensa en materia de protección de derecho a la vida y con relación al protocolo y la protección de la integralidad se ha actuado con cifras, no las voy a dar por el tiempo. Luego, en materia de protección reforzada a la población especialmente afectada por la violencia las Fuerzas militares han actuado y la Policía Nacional han desplegado todas sus capacidades para preservar el orden público y garantizar eso sí los derechos humanos.

Luego, señora Presidenta, permítame terminar mi intervención como colombiano y como Senador de la República reconociendo el esfuerzo del Gobierno nacional en la acción integral, unificada y también reconocer la labor que ha hecho la Fuerza Pública por tierra, mar y aire para atender al país en medio de la pandemia y también neutralizar lo que atenta contra la institucionalidad, el desarrollo armónico social y económico de nuestro territorio. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, como vocera del partido Conservador

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo a los señores Ministros, a las Fuerzas militares, al superintendente de Salud, a los Senadores y a las Senadoras en la noche de hoy. Este debate de control político abarca dos temas importantes que hemos escuchado tanto de los citantes como de los funcionarios públicos.

Uno es el tema del Covid, sus consecuencias, el comportamiento y la respuesta del Gobierno frente a la pandemia y, el segundo tema, cuál ha sido la política pública desarrollada para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales.

Quiero decirles que en la noche de hoy bienvenido este debate político como una de nuestras principales funciones, es importante que hoy la esté ejerciendo la oposición en uso de un derecho y una garantía que le ha conferido esta democracia. La crisis originada por el Covid, sin embargo, no tiene color político ni es de Gobierno ni es de oposición, es una crisis universal sin precedentes que nos puede afectar y de hecho nos ha afectado a todos.

Aprovecho este momento para enviar –en nombre de mi bancada– nuestras sinceras condolencias a todas las familias que han perdido un ser querido a causa de esta tragedia, a todos los que hoy están padeciendo la pandemia. Por eso, queremos hacer una mención especial a nuestro Senador Conservador, al doctor Eduardo Enríquez Maya a quien le queremos decir desde esta tribuna que le deseamos una recuperación pronta, a su familia, nos solidarizamos con la situación que vive nuestro Senador en el día de hoy.

Precisamente, por tratarse de una crisis universal que no distingue filiaciones políticas estamos llamados todos a trabajar unidos para su solución, bienvenido el control, pero el control también puede ser constructivo y propositivo. Una de las maneras más eficaces de ser constructivos es mirar lo que hemos hecho bien, no para distribuir halagos o felicitaciones, sino porque las cosas que hemos hecho bien muestran el camino de lo que debemos hacer, la vía que tenemos que continuar trabajando.

Los colombianos estamos acostumbrados a ver todo lo nuestro con ojos muy negativos, pero la realidad es que como país hemos tenido también logros importantes en esta crisis. Menciono algunos porque ellos señalan el camino de cómo tenemos que seguir haciendo las cosas. Multiplicamos la capacidad de cuidados intensivos en el país, en febrero de 2020 solo teníamos poco más de 5000 camas UCI en Colombia, hoy estamos ya por encima de las 12.000. Recuerdan que al inicio de la pandemia había solamente un laboratorio con capacidad para procesar pruebas Covid hoy tenemos 165 que pueden procesar más de 65.000 muestras al día.

Mediante adquisiciones y donaciones el país ha incorporado más de 6.800 ventiladores para la atención de pacientes críticos, hace un año se creía que era inminente un colapso del sistema hospitalario como el que ocurrió en Italia o aquí más cerca en Guayaquil y pensamos que llegaríamos a ver pacientes, incluso, muriendo en las calles; ese escenario nunca se presentó porque el país amplió rápidamente su capacidad. Además, se ha incorporado rápidamente otros equipos más de 4.000 monitores, más de 5.000 bombas de infusión, entre otros.

Se implementó la metodología de los puestos de mando unificado de los cuales se han realizado 75 con todo y los ocasionales roces que ha habido, estas metodologías han permitido la coordinación entre Gobierno nacional,

gobiernos regionales y locales. El país rápidamente adaptó la atención médica a la virtualidad, sabían que en el último año se realizaron más de 101 millones, repito, millones de atenciones en telemedicina, esto incluye 19 millones de atenciones por tema Covid y 82 millones de atenciones por temas no Covid. Se han realizado más de 360 mil controles prenatales a domicilio y se han tomado a domicilio más de 8 millones de muestras de laboratorio.

En apenas unas semanas el país logró instalar la capacidad para hacer transferencias monetarias a las familias más vulnerables y necesitadas del país a través del programa Ingreso Solidario que destina 500 mil millones de pesos mensuales a estas familias. Este programa beneficiará en el 2021 a 3 millones de hogares. El Gobierno nacional hizo un esfuerzo por mantener un equilibrio entre el control del virus y la supervivencia y posterior reactivación de la economía, en ese ejercicio no había ni hay respuestas fáciles como algunos pretenden. Cerrar totalmente aplasta la economía que es nuestra vida y subsistencia, abrir sin control nos pone ante la perspectiva de una catástrofe de salud. El balance ha sido difícil, pero lo hemos logrado en la mejor medida posible.

El Plan de Vacunación ya cuenta con 41.5 millones de dosis adquiridas para vacunar a 35 millones de personas, estas cifras nos muestran que el país ha logrado hacer muchas cosas bien en esta crisis y muestran la ruta que deben tener las acciones futuras. Por supuesto que todavía hay mucho por hacer, como bancada del Partido Conservador le queremos solicitar al Gobierno nacional que se acelere la ejecución del Plan nacional de Vacunación hemos tenido días de cifras muy satisfactorias con un record de 146 mil vacunas, pero también nos preocupa la lentitud que se ha presentado en otras jornadas donde el número ha descendido por debajo de 50 mil. Tenemos que mantener un ritmo alto y uniforme ya que solo una vacunación amplia nos garantiza un tránsito hacia la normalidad.

El Partido Conservador está del lado de los profesionales de la salud y le pedimos al Gobierno que escuche sus reclamos y tenga presente sus peticiones, necesitamos que tengan buenas condiciones materiales y salariales para poder realizar bien su duro trabajo, les rendimos nuevamente un merecido homenaje.

Por otra parte, los Senadores citantes han expresado preocupaciones sobre la seguridad en los diferentes territorios del país los Conservadores defendemos el ejercicio constitucional de la autoridad, agradecemos al gobierno y a las Fuerzas militares por sus esfuerzos, pero queremos recordar que no es aceptable que ninguna porción del territorio nacional esté bajo el control de organizaciones armadas ilegales. En el 2020 ocurrieron 76 masacres que implican la muerte de 292 personas, se incluyen 23 mujeres, 6 niñas, 18 niños, 7 indígenas y 10 afrodescendientes. Desde el 2018 el número de masacres se ha incrementado constantemente siendo el 2020 la cifra más alta registrada desde el 2014, departamentos afectados Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca. Es de anotar que más de 130 lideresas sociales han sido asesinadas a octubre del 2020, según Indepaz. Debemos garantizar la vida de todos en dichos territorios, en particular de los líderes y lideresas sociales, cuya situación de riesgo se ha vuelto crítica, no es admisible que sigan ocurriendo masacres y secuestros.

Recomendaciones: mayor presencia institucional, seguridad, justicia, salud, educación, trabajo, tierras e infraestructura. Ante lo aquí expuesto, solo resta unir esfuerzos, vencer barreras políticas y no repetir errores del pasado ni ver hacia otro lado, sino enfrentar la realidad

como pasó con el exterminio de la Unión Patriótica, estamos a tiempo de terminar y de detener este desangre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, como vocero del partido Colombia Justa Libres.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias señora Presidente. El centro del debate de control político es “sobre la grave crisis económica y social que vive el país, cómo se da y que ha incidido en recrudecer la causa de la pandemia del covid-19”, son muchos los temas que se han tratado por fuera del objeto de este debate. Estamos en lo cierto, la pandemia no vino ni evitó la violencia contra los líderes sociales o comunales o desmovilizados, no es como se esperaba, sino que la violencia ha afectado habitantes del departamento del Cauca, por ejemplo, norte, centro, la parte del Pacífico, Norte de Santander, Catatumbo, Antioquia, el Chocó.

Es que la pandemia no vino para evitar la violencia ni tampoco incidir en la disminución de la misma, la violencia está arraigada en nuestro país y el Acuerdo de Paz no disminuyó la violencia, por el contrario, la muerte de los líderes sociales, comunales, desmovilizados e indígenas se incubó en el mismo seno del proceso de Paz, por eso dio a luz en el pasado Gobierno y que este Gobierno por supuesto heredó.

De igual manera, quiero puntualizar es cierto que las amenazas, las intimidaciones y desplazamiento contra líderes de comunidades étnicas, sociales, comunales se ha comprobado que son producto de los grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados con el interés de mantener el control territorial: narcotráfico, explotación de recursos naturales y la cadena de economía ilícita que de ella se desprende. Ahora, afirmar o asegurar que la ineffectividad o ineficacia del gobierno trajo como resultado el fracaso de la política de seguridad del Estado es una afirmación que está profundamente alejada de la realidad; es de conocer los golpes acertados al crimen organizado, las estadísticas hablan por sí solas, como lo expresó el ministro del Interior y también de Defensa. Todavía hace falta más por supuesto, no es el Gobierno que se ha quedado con los brazos cruzados.

Sobre reclutamiento de menores. Afirmaron en la formulación del cuestionario, soy muy apegado al texto, “actualmente se habla de programas de acción en contra del reclutamiento de menores, no obstante, hasta la fecha es indeterminado un programa contundente para atacar la raíz de la problemática en cuestión, mientras no se implementen –subrayo– estrategias para combatir la pobreza en zonas marginadas persistirá, –así afirma el cuestionario– el fenómeno del reclutamiento forzado. De igual modo –acuña– mientras no exista un acompañamiento en tiempo real a las familias de zonas alejadas y propensas al conflicto armado la raíz del problema continuará en su lugar; se trata de una situación que no se soluciona solamente con la implementación de programas”.

Esta es la afirmación más paradójica que he escuchado que el reclutamiento de jóvenes y menores de edad es producto de la ausencia de estrategias para combatir la pobreza en las zonas marginadas. Esto es totalmente alejado de la realidad, es la afirmación más descontextualizada que hemos escuchado nosotros en los últimos tiempos. De ser así, como están afirmando en el cuestionario, no existiría reclutamiento forzado, no sería necesario, si no la adhesión de los jóvenes y adolescentes

al grupo o a los grupos al margen de la ley por razones de pobreza. El reclutamiento forzado no tiene la génesis en la pobreza, sino en que la delincuencia organizada desde hace mucho tiempo ya no cuenta con voluntarios para fortalecer sus filas, que es otra cosa distinta y recurre al reclutamiento forzado de menores, quienes más bien son víctimas del conflicto armado y de las bandas delincuenciales en el país.

Ahora, se hizo una afirmación respecto a la investigación y judicialización, en cuanto a los avances sustanciales en materia de investigación y judicialización a los responsables de homicidios, desplazamiento y amenazas contra defensores de derechos humanos y líderes sociales por parte de la Fiscalía General de la Nación y se puntualiza, ha sido ineficaz. De esto no tiene que responder el Gobierno, por supuesto, el Gobierno no forma parte de la Fiscalía y el estudio tiene unas competencias constitucionales y legales que debe desarrollar, es la misma Fiscalía la que está llamada a producir mayores resultados en las investigaciones y la judicialización, si bien son insuficientes y así se ha acuñado aquí, pero no se puede desconocer que también existen resultados.

Entorpecimiento legislativo, es otro punto también que formó parte de este debate. Hemos hecho nuestro trabajo legislativo, así muchos digan lo contrario, hemos sido responsables en la labor que a nosotros nos corresponde y no apegado al Gobierno, sino ha sido apegado al marco constitucional y legal inserto en la Ley Quinta el cual debemos cumplir. Más bien muchos de los que afirmaban y afirman aun que las sesiones mixtas son inconstitucionales en su mayoría son los más ausentes a las sesiones presenciales. Qué tiene que ver el Gobierno con la labor legislativa, no hay ninguna intromisión como algunos tratan de afirmar o que nos volvimos los Congresistas que no formamos parte de la oposición, en cómplices del Gobierno, eso no es real, es muy difícil complacer a los que solo cuestionan, descalifican, detractan por cuanto es el único medio que pueden utilizar para distraer y confundir a los colombianos ocultando su afanosa pretensión de vocación de poder.

Último punto por tratar el Covid, vemos las estadísticas a nivel mundial y aquí finalizo. Muchas gracias, en el mundo van 132.131.254 hace una hora y de eso el resultado son 2.300.000 muertos que representa el 2% de muertes a nivel mundial. En Colombia y hace una hora van 2.468.236 personas contaminadas, de las cuales han muertos 64.524 que representa el 1.18%, lo ideal por supuesto es que no hubiera muertos ni contaminados, pero hay otra realidad, pero el porcentaje de muertos afectados por el virus demuestra la efectividad en el seguimiento y control del virus. No obstante, ciertos ciudadanos irresponsables y las tercas y obstinadas posiciones de algunos gobernantes que van en contravía en el manejo acertado que el Gobierno le viene dando a la pandemia.

Se requiere para sacar adelante el país no solamente superar la pandemia sino también salir de la crisis económica en la que está inserta todo el mundo de la solidaridad de los colombianos. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina, como vocero del Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS).

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias señora Presidenta, un saludo muy fraterno a todos los Senadores y Senadoras. En este torbellino de

reflexiones, de informes, de datos, de estadísticas que nos presenta el Gobierno nacional en cabeza de sus ministros déjenme decirles que en una cosa sí estoy de acuerdo con lo que he escuchado y es con referencia al tema del narcotráfico.

Estamos de acuerdo que uno de los problemas más graves de nuestro país, de nuestra población es el narcotráfico, lo que no entiendo es por qué el Gobierno sigue insistiendo con estrategias y políticas fracasadas para enfrentarlo, por qué insiste en lo que no ha funcionado. Entonces, me pregunto ¿cuántos colombianos más tienen que morir?, ¿cuántos jóvenes más tenemos que sacrificar?, cuántos recursos más tenemos que invertir a sabiendas que vamos a pérdida. Cuánta tragedia más tiene que vivir Colombia para empezar a debatir el tema del narcotráfico con otras formas, con otras alternativas, con otros y otras propuestas para superar este dramático tema. Valdría la pena que hicieran un esfuerzo señores del Gobierno para mirar otras opciones que de verdad erradiquen este flagelo que nos ha sumido en sangre, violencia, horrores y corrupción en el país. Ahí les dejo esas reflexiones.

Con respecto a la seguridad, yo valoro mucho que los señores Ministros de Defensa, del Interior hayan recorrido el Cauca, que hayan estado en Argelia, en Caloto, en Corinto y que ojalá esos anuncios que se hicieron allí se materialicen, que no solo queden en anuncios porque anuncios se han hecho muchos desde el año pasado, pero estas estructuras criminales aumentan.

Señores ministros, yo les pregunto cuáles son las propuestas concretas para evitar el reclutamiento de menores altamente creciente en el departamento del Cauca, no los escuché. Cuál es la articulación con el ICBF, cuál es la articulación con la institucionalidad para que no se lleven nuestros hijos y nuestras hijas nuevamente para la guerra, es una pregunta que dejo ahí planteada.

Señor Ministro de Defensa, señor Ministro del Interior, apenas ustedes salieron de Caloto a los pocos minutos mataron a Fernando Lozada, escolta inscrito a la UNP de un líder indígena de Toribío; no bastó con su presencia, los criminales están ahí acechando. Y por eso yo vuelvo a preguntar y perdonen que sea tan insistente, ¿por qué el actuar de estas estructuras criminales en una de las zonas más militarizadas que hay en Colombia?, Norte del Cauca. Sigo insistiendo con esa pregunta y no me respondan con que la autonomía indígena o los resguardos no permiten ejercer el buen desempeño de la Fuerza Pública porque ustedes saben que no es así.

Escuché también del señor Ministro el doctor Palacios, inversión social. Le pregunto al señor Ministro por qué a esta fecha no se han contratado los operadores para ejecutar los 10 billones de pesos que anunció el señor Presidente de la República hace 3 años. De esos 10 billones, para los 115 pueblos indígenas apenas se ha comprometido un billón larguito, únicamente, en lo que ha corrido de su Gobierno; a nosotros nos preocupa que ya se va a acabar el mandato del señor Presidente y no se ha ejecutado ni el 3% de los recursos planteados. Se postergó la sesión de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) nacional la semana pasada por eso, no hay operadores y es una desfortuna que este Gobierno no sea capaz ni de contratar operadores.

Hablando de inversión social del que usted anunció, yo no sé dónde está el Invías o dónde está la Agencia Nacional de Atención a Riesgos y Desastres porque no ha llegado a la población rural, no ha llegado a las vías rurales y desde ayer a hoy la comunidad de Tacueyó, Toribío le tocó hacer una Minga para arreglar un puente que averió el río en esta ola invernal que estamos padeciendo. Le tocó hacer a la gente Minga para arreglar

un puente, una vía que carretable porque el estado no llega, es una desfortuna que la gente tenga que hacer eso, ante los flamantes anuncios de inversión social que usted estaba haciendo.

Por el otro lado, me gustaría que en ese torbellino de datos que usted dio, señor Ministro, doctor Palacio, quisiera saber su opinión respecto al informe que presenta Naciones Unidas con relación a las garantías del país en materia de derechos humanos y pone no solo un ejemplo, el tema de las víctimas de excombatientes asesinados en el 2020 fue de 73, a 3 meses de 2021 van 14 sin sumar los nueve asesinatos que se han cometido al final del año en el Norte del Cauca. Esta cifra dista el informe que usted dio y lo está diciendo Naciones Unidas. Por el otro lado dice, que la violencia se ha concentrado en 25 municipios, donde usted dice que se ha impactado y que las acciones han sido exitosas. Una misión extranjera que contradice las cifras que está presentando el Gobierno.

Por el otro lado, no escuchamos asuntos novedosos, por eso los invito señor ministro, señores del Gobierno para ahondar en la confianza, para avanzar en la confianza, esos encuentros que ustedes hacen con los mandatarios locales, alcaldes, gobernadores deberían ser extensivos a las autoridades indígenas porque seguramente ellos y ellas tendrán cosas que decir para mejorar el tema de la seguridad. Lo invitamos y lo convocamos al diálogo si ustedes consideran y estamos abiertos para que discutamos asuntos que son preocupantes para nosotros como pueblos indígenas, pero que pueden darse posibles soluciones, sabemos el riesgo que la gente está corriendo, incluso, la gente toma riesgos de ir a confrontar a los grupos armados para exigirles que se vayan del territorio ante el asedio permanente del cual estamos siendo víctimas. Hoy no más, hacia las ocho de la noche se presentaron combates ahí en Caloto, a escasos diez minutos donde está el batallón del ejército.

Así que, la situación no tiende a mejorar señores del Gobierno, señores Ministros doctor Palacio, doctor Molano, señor Ministro de Defensa. Lo decimos con todo el respeto, no agotemos el tema del diálogo, la conversa debe ampliarse, la gente quiere participar, pero se deben propiciar esos escenarios a fin de encontrar soluciones conjuntas. De pronto, podemos aportar en algo, la comunidad puede aportar en algo, las autoridades pueden aportar en algo. Sabemos el riesgo que corremos dado el contexto en el que estamos planteando, pero el diálogo tiene que ser el camino, tal vez los actores armados nos tildarán de sapos y todo eso, pero nos atrevemos a correr ese riesgo porque la vida es la que está en peligro.

Así que yo valoro lo que ha hecho el gobierno, reconozco el esfuerzo que se ha hecho, pero no es suficiente. Tenemos que ser más contundentes, el Gobierno tiene que ser más contundente en acciones concretas y abrir esas posibilidades de diálogo que se está clamando desde poblaciones que están altamente en riesgo a raíz del incremento de la violencia que no cede en nuestra región y otras regiones del país. Quería hacer esos planteamientos, señora Presidenta y muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del partido de la U, Partido Social de Unidad Nacional.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, hago una claridad, es de conocimiento de los señores senadores en el Partido de la U de las

diferencias al interior sobre nuestras posiciones respecto a la defensa de la institucionalidad del país, como vocero creo interpretar la mayoría de mis compañeros, pero debo hacer esa claridad por respeto a algunos miembros.

Voy a hacer, señora Presidenta, algo que no he hecho a lo largo de estos tres años en esta plenaria del Senado, no descalificar el debate. Desde luego no lo haría por respeto a los citantes y por respeto a todos los sectores de oposición. Solo que este debate multipropósito se me parece mucho y excúseme si se molestan a un plato nacional colombiano, un sancocho trifásico, y no lo dijo de manera despectiva con el ánimo de demeritar los argumentos planteados y expresados por los sectores de oposición, sino que la cantidad de temas planteados, la diversidad de argumentos expresados, son como esos sancochos terminan sabiendo a todo menos a sancocho.

Aquí, estamos hablando de todos los temas, pero no terminamos al final concentrándonos en lo fundamental. Se ha hablado del Covid, se ha hablado de vacunación, se ha hablado de agudización de la violencia, se ha hablado de agudización de lo que tiene que ver con la desigualdad y la pobreza en el país producto de las dificultades generadas, se ha culpado al gobierno del Presidente Duque de todos los males. Se le ha maltratado al Presidente señalándolo de payaso, señalándolo de mentiroso, señalándolo de incapaz. Se ha dicho, además, una serie de mentiras repetidas con el ánimo de convertirlas en verdades en la opinión para seguir exacerbando ese discurso que llama a la rebelión y al resentimiento de las masas planteada por el sector que hoy está haciendo, reitero, este debate de multiplicidad de los problemas del país. Planteo eso porque la verdad hay que decirla. No hemos escuchado si no críticas y afirmaciones negativas sobre la tarea desarrollada por el Gobierno nacional a lo largo de estos tres años de tarea.

Excúseme que está fallando la señal señora Presidenta, estaba diciendo que no hemos escuchado en este debate, sino críticas y afirmaciones negativas sobre la tarea desarrollada por el Gobierno nacional y no he escuchado una sola propuesta presentada por los sectores de oposición para mejorar las condiciones adversas que está enfrentando la nación.

Tal vez, a los únicos planteamientos que se han hecho, por ejemplo, en lo que tiene que ver con cómo mejorar el proceso de vacunación en el país y de posibilitar que el sector privado pueda participar de manera activa y directa también en ese proceso de vacunación para lograr con más rapidez la inmunidad de rebaño, lo único que escuché era que eso no iba a beneficiar si no a los más ricos y a los estratos altos. Mientras escuchaba esa crítica negativa, obviamente, con ese componente de exasperar ese resentimiento social y esa creciente indignación, me preguntaba será que los empresarios de este país no estarían interesados en pagar las vacunas de sus empleados para mejorar la productividad de sus empresas que se han visto disminuidas por las afectaciones generadas por la pandemia. Desde luego que sí, pero claro esa propuesta como no la hacen los sectores de oposición hay que descabezarla de plano.

Reitero a eso porque pareciera que estamos participando de manera reiterada en estos debates de una estrategia planificada de la oposición de apelar a ese sentimiento de odio y lo que viene para el país es lo que empieza a observarse en estas Plenarias. No una confrontación ideológica porque ya no se trata –a mi juicio– de izquierdas y derechas, se trata de la defensa de la democracia frente a quienes defienden las tesis del estado populista, basados en la búsqueda de la aceptación de las masas a través de ir encontrando esas demandas sociales insatisfechas para convertirlas en las

banderas del discurso del odio contra la institucionalidad, para socavarla, para ahondar en ese sentimiento de desconfianza creciente y sobre ese caos poder plantear ofrecimientos que desde la retórica y la demagogia pudieran ser muy interesantes para la gente, pero que en la práctica serán imposibles de materializar.

Ahorita, hacían referencia a la reforma tributaria, como si ya el texto lo conociéramos, haciendo puras especulaciones todas ellas referencias negativas. Presidenta muchas gracias, lamento, lamento de verdad que la conexión este tan mala, pero finalizo, finalizo lo que venía diciendo, que hoy muchos de esos argumentos han obedecido a simples y meras especulaciones. Este debate pudo haberse concentrado en unos temas específicos y hubiera sido mucho más productivo, terminó siendo una especie de sancocho trifásico, algunos ingredientes con calidad, otros no tanta, pero sobre todo terminó sabiendo a todo menos a sancocho. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, como vocera del partido Centro Democrático.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Muy buenas noches. Un saludo a todos, especialmente, al Gobierno nacional, a los colegas. La bancada del Senado del Centro Democrático ante todo eleva oraciones por la salud y la pronta recuperación de nuestro colega el Senador Enríquez Maya, hoy padeciendo de Covid como tantos colombianos que están contagiados y están tratando de superar la pandemia.

Quiero reiterar, primero, que la sorpresiva llegada de la pandemia con sus graves efectos en el país son evidentes, sabemos el efecto en la caída en el crecimiento de la economía, en el aumento en el desempleo, en el aumento de la pobreza como otras tantas variables que no solo lo ha vivido Colombia sino el mundo entero, pero tiene algo muy positivo y es que mostró el talante de un Gobierno, su seriedad, su prudencia, su diligencia, su sensibilidad con la ciudadanía y con la problemática que se vivía y sus acertadas decisiones. Por eso, en este popurrí de temas que se plantearon hoy aquí por parte de las bancadas de oposición yo me quiero concentrar en el que a mi juicio es el que más le importa en este momento a los colombianos y es qué se ha hecho para contrarrestar esos efectos adversos y que se está planteando para este año.

Se ha avanzado de manera importante y quiero resaltar las presentaciones argumentadas, serias, de los señores Ministros y del Superintendente de Salud que aquí intervinieron, insuficiente, claro que sí porque el tamaño de la pandemia ha sido de tal magnitud que las acciones no han podido satisfacer las necesidades de todos los colombianos, pero es mucho lo que hemos podido avanzar.

Quiero iniciar diciendo que 40.5 billones de pesos se han destinado, hasta el mes de marzo, para tres grandes acciones en materia de contrarrestar los efectos de la pandemia. El primero, para atender la emergencia sanitaria ya se han destinado 16 billones de pesos, aquí el Ministro de Salud planteó unas cifras extraordinarias como, por ejemplo, tener ya hoy 12 mil camas UCI disponibles, pero yo quiero resaltar dos cifras fundamentales. La primera cifra que quiero resaltar 253.500 profesionales de la salud recibieron bonificación por 385 mil millones

de pesos. Hoy como nunca tantos colombianos tenemos que agradecerles a tan pocas personas por esa gran labor que han hecho como son los trabajadores de la Salud. Además, quiero resaltar otro tema fundamental del Gobierno del Presidente Iván Duque en materia de salud, el saldar gran parte de esa deuda atrasada que había con los trabajadores de la salud por mesadas atrasadas, 474 mil millones se han destinado para que, en 922 hospitales públicos, en 37 departamentos, 2 municipios y 5 IPS se comenzaran a poner al día con sus trabajadores. Eso para reconocer la importancia del sector salud y de sus trabajadores en un momento tan significativo que está viviendo el país.

El segundo gran objetivo de los recursos para la pandemia ha sido la atención a los más vulnerables. 14.2 billones de pesos se han destinado para esos hogares que han visto afectados sus ingresos como consecuencia de la pérdida del empleo, de la pérdida de su trabajo informal o simple y llanamente de la pérdida que han tenido en sus diferentes actividades. Por solo mencionar algunos casos, para resaltar, 2.7 millones del programa Familias en Acción ha recibido ya 6 giros extraordinarios, cada familia el año pasado recibió mensualmente en promedio 330 mil pesos. 430 mil jóvenes del programa Jóvenes en Acción recibieron en promedio mensualmente 730 mil pesos. 1.700.000 adultos mayores recibieron en promedio 160 mil pesos mensuales. Y mencionar aquí dos programas que han sido muy positivos para ayudar a la población vulnerable, Ingreso Solidario 3 millones de hogares y devolución de IVA un 1 millón de hogares.

Aquí, quiero mencionar lo que viene que me parece fundamental, el Gobierno nacional acaba de anunciar que va a pasar Ingreso Solidario de beneficiar a 3 millones de hogares para beneficiar a 4.7 millones de hogares y se está revisando el monto de la transferencia para mejorar.

Segundo, que la devolución del IVA pasa de un millón de hogares a dos millones de hogares y se aumenta a 45 mil pesos mensuales. Muy importante en materia social para contrarrestar efectos de la pandemia, gratuidad en la educación superior para fortalecer ese gran programa que ha sido Generación E, gratuidad en la educación superior para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 y para los jóvenes menores de 28 años que sean vinculados formalmente el Gobierno nacional asumirá por cinco años el costo de los parafiscales. Extraordinarias noticias dentro de esta gran estrategia de contrarrestar el desempleo juvenil.

El tercer gran rubro de inversión que se ha hecho es el rubro para superar los efectos adversos sobre el empleo y las actividades económicas 10.4 billones de pesos con programas contra el PAE que se venció ahora en el mes de marzo y que ya el Gobierno propuso su extensión hasta el mes de junio, pero también con otros programas que han beneficiado a 3.9 millones de trabajadores y un 70% a las micro y pequeñas empresas. Se anunció igualmente por parte del Gobierno nacional que se continúa con lo de la ayuda a sectores focalizados, a sectores estratégicos para manejar la pandemia. Esas son las cifras positivas, reales que muestra la responsabilidad de un Gobierno.

Los colombianos que han recibido los beneficios saben que estos beneficios se han dado por las circunstancias de la pandemia, pero el reto sigue siendo grande y por eso el Gobierno nacional continúa trabajando no solo en estos temas, sino en la reactivación económica, el compromiso de que las empresas continúen generando empleo y por ello la importancia de mantener los protocolos de bioseguridad y al mismo tiempo las actividades productivas en pleno funcionamiento.

Tema importante es la austeridad en el gasto, el Gobierno se ha comprometido para focalizar los recursos

hacia estos proyectos y lo ha venido haciendo en el año 2020 y ahora en la reducción de gastos general y de personal. Por eso, el llamado que hace el Ministro del Interior a aquellos que usando los recursos de la Unidad Nacional de Protección por más de medio billón de pesos no tiene compasión son la realidad que vive el país y se han gastado en viáticos una suma exorbitante de dinero cuando hoy el país está exigiendo de todos nosotros solidaridad en un momento de dificultad.

Queridos colegas y las personas que nos siguen, nuestro partido el Centro Democrático impulsó la ley que dio gratuidad al proceso de vacunación y definió las reglas de juego. Adicionalmente, en unión a otras bancadas impulsamos ese impuesto a los altos salarios del Estado que siempre tuvimos asegurado nuestro salario, lamentablemente lo tumbó la Corte, pero creemos que es el momento de la solidaridad por parte de todos. Además, no solo con mercados, con camas UCI, con ventiladores, sino una presencia y un correo social permanente para escuchar a los ciudadanos, pero hoy más que nunca se aplica lo que Winston Churchill decía, que el odio juega en la gobernación el mismo papel que el ácido en la química que todo lo corroe. Y hoy la oposición lo que ha mostrado es que quiere seguir corroyendo las bases de la institucionalidad colombiana, que quiere, porque el Gobierno lo ha hecho bien, lo ha hecho seriamente, lo ha hecho de manera organizada y sin politiquería quiere corroer una estrategia seria como el Plan de Vacunación, como los programas sociales, como seguir ayudando la generación de empleo. Pero, aquí este Congreso de manera responsable, estas bancadas de Gobierno estaremos siempre dispuestos para acompañar las iniciativas que contribuyan a que el país se reactive, a las poblaciones vulnerables.

A que las poblaciones vulnerables puedan tener un ingreso y a que además el éxito del Gobierno del Presidente Iván Duque, que es el éxito de los colombianos, se materialice en este año con la vacunación masiva y efectiva como aquí lo mostró el señor Ministro de Salud. Gracias Senadora.

**La Segunda Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Griselda Lobo Silva, manifiesta:**

A usted señora Senadora. Cerramos las intervenciones de los voceros y damos paso a la intervención de los Senadores, va a ser de tres minutos por el tiempo senadores, les pido que colaboren con el tiempo.

La Segunda Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Griselda Lobo Silva, interviene para un punto de orden:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Muchas gracias. Uno a veces se aterra porque se escuchan voces de la oposición diciendo que en el Congreso no tienen garantías, ya quisiéramos nosotros porque el Centro Democrático fue oposición en el gobierno anterior y escasamente, pocas veces nos dejaban hablar. Hoy, este privilegio no lo teníamos nosotros, lo tiene la oposición y aquí los hemos escuchado hablar de todo como lo decía el senador Lemos porque hablaron de todo, citaron para unas cosas y hablaron de todo hasta de una reforma tributaria que el gobierno no ha radicado y lo hacen desde un partido que tampoco existe. De tal manera que, esas garantías que, entre otras cosas, se las dio el Estatuto de la Oposición que valga la pena decirlo

aquí el ponente fue el senador Enríquez Maya, por quien hoy estamos rogando por su pronta recuperación.

Se habló de todo decía y al escuchar a los ministros a quienes quiero reconocer y felicitar porque cada uno de ellos en lo que le corresponde no solamente le despejo dudas al país, sino que rebelaron una cantidad de cifras que el país tampoco no conocía, extraordinarias intervenciones de los ministros de Salud, del Interior, de Defensa, del mismo superintendente de Salud que claramente con su exposición demuestra cómo está funcionando el gobierno y cómo ha atendido el Gobierno no solamente la pandemia en el caso del Ministro y del Superintendente de Salud, sino en temas de seguridad y orden público como bien lo demostraron los ministros del Interior y de Defensa. De manera que, uno en ello o en esos temas nada tiene que agregar.

Pero, como aquí se habla de todo y en eso que llamaba el Senador Lemos el trifásico, le toca a uno coger unas partecitas en los escasos minutos que tenemos, se habla de reclutamiento, pero no van al fondo, no dicen quiénes son los del reclutamiento, quiénes eran y quiénes siguen siendo porque hoy el brazo armado o las FARC siguen con el reclutamiento, eso no se reconoce, no se dice claramente y las FARC, como dijo aquí alguien equivocadamente, no nació este brazo armado de las FARC que comendan Márquez, Romaña, Santrich, el Paisa todos esos, eso no nació en este Gobierno por Dios hace 50 años nacieron y siguen igual con la criminalidad al hombro. De tal manera, que son temas que se tocan tangencialmente.

Y quiero decir o rematar en ese minuto que me están regalando aquí, entre comillas, que paren el discurso de que el Centro Democrático es el que le gusta la guerra, que el Centro Democrático es el amigo de la guerra, no, los amigos de la guerra son aquellos reclutadores, como lo dijo muy bien el Senador Meisel, los amigos de la guerra son los que se oponen a la fumigación de los cultivos ilícitos, los amigos de la guerra son los que hacen las masacres, donde están los cultivos ilícitos, en eso (sin audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias Presidenta. Dentro de todos los temas que se han tocado aquí hoy es fundamental que nosotros hablemos del más sensible que creo en estos momentos preocupa a la familia colombiana y es el Plan Nacional de Vacunación y yo insisto compañeros saquemos la política del Plan Nacional de Vacunación. Por supuesto hagámosle seguimiento, pero hagámosle seguimiento sin egos, sin afanes electorales, sin subjetividades y para hacerlo de este modo tenemos necesariamente que hablar con datos y vamos a hablar de datos en el Plan Nacional de Vacunación. Colombia ha comprado 61.500.000 dosis, de las cuales hemos recibido 3.134.000, se han aplicado 2.408.000 y ya hay 402.500 compatriotas vacunados totalmente.

Para hablar del país no podemos compararnos con el ombligo, vamos a compararnos con los países regionalmente parecidos a nosotros, Colombia tiene hoy 4.7 dosis aplicadas por cada 100 habitantes, Perú 2.6 dosis, Ecuador 1.6, Venezuela 0.3 dosis por cada 100 habitantes y, por supuesto, hay países que están mejores que nosotros, Brasil 9.9, Uruguay 22.6 y lidera este grupo de países regionales Chile ampliamente con 56.4 dosis

por cada 100 habitantes. Pero, no se puede estudiar esta situación sin entender el poder económico de los países porque es que las vacunas no las regalan y los países tienen que salir a comprarlas y no podemos nosotros estudiar este problema sin entender, sin medir el poderío económico. Vamos a ver PIB per cápita de estos países, Chile casi que nos triplica con 16.482 dólares en PIB per cápita, Uruguay 12 mil y pico, Brasil 8.742 y Colombia 6.427 dólares PIB per cápita.

Por lo tanto, los países que nos superan en dosis aplicadas son más ricos que nosotros, tiene más poder de negociación que nosotros porque tiene más plata y si nos comparamos con Perú y con Ecuador que son los países que tienen un PIB per cápita muy parecido al nuestro a Perú lo duplicamos y a Ecuador lo cuadruplicamos en dosis aplicada por cada 100 habitantes.

Por lo tanto, yo creo que es muy importante queridos compañeros que este país avance en vincular al sector privado en el Plan Nacional de Vacunación, por dos cosas, primero, porque agiliza, y creo que es uno de los grandes retos para evitar muertes y para evitarle dolores a la familia colombiana. Y segundo, porque aquí que tanto se habla de justicia y de equidad a son de qué una persona que puede adquirir la vacuna le va a quitar el cupo a una persona de escasos recursos que no puede. Vayamos evacuando las personas que por lo menos tengan el poder adquisitivo de poder adquirir la vacuna para que le dé espacio a una persona que no tenga los recursos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias y con las buenas noches y un saludo para todos. Lo primero que yo quisiera decir es que aquí hemos oído cosas que son francamente inaceptables, por supuesto la primera de ellas es decir que, las Fuerzas Armadas de Colombia son como un grupo ilegal y que son un actor más de la violencia de Colombia. Considero esas declaraciones no solamente injustificadas, sino ofensivas para todos los miembros de nuestra Fuerza que, con esmero, con dedicación y con su propia vida hacen un esfuerzo por tratar de mantener la seguridad de los colombianos.

También sorprende, señores congresistas, que en este debate hayamos oído unas reflexiones en torno a cómo el Estado no ha podido derrotar a los grupos ilegales y lo dicen quienes pertenecían a un grupo ilegal que dice que están aquí porque no lo pudieron derrotar. Yo durante la negociación de La Habana varias veces me preguntaba y qué es lo que creen que va a pasar con el narcotráfico y los negocios ilegales que dan los recursos para que se financie la violencia en el territorio, cuál es la diferencia de una negociación y otra y otra más. Mientras nosotros no logremos acabar con el narcotráfico, como bien lo señaló tanto el Ministro del Interior como el Ministro de Defensa, pues muy difícil va a ser que este país encuentre paz en los territorios.

De manera, señores Congresistas que este debate me parece que está desenfocado porque en muchos sentidos pareciera que el Congreso de la República se ha hecho como un foco de simplemente decir cosas y no de establecer un diálogo que permitiera avanzar en las soluciones para este país. Lo decía el Senador Lemos, ni una sola propuesta, pero no solamente ni una sola propuesta, ni una sola reflexión en torno a cómo podemos solucionar los problemas de este país.

Hemos venido insistiendo en que Colombia necesita un gran acuerdo nacional para poder combatir el narcotráfico, que se inicie con la persecución de los criminales, con el castigo de la criminalidad, con abolir esa idea tremenda de que el narcotráfico puede ser conexo al delito político y sobre todo con que logramos avanzar en la fumigación para que este territorio no siga estando lleno de coca que es lo que genera los recursos con los cuales reclutan los niños, con los cuales forman bandas criminales y sobre todo asesinan tantos líderes sociales en nuestro país.

Pero, además, me duele mucho oír todas las críticas al Gobierno del Presidente Duque, que con virtudes y con defectos se ha esforzado por sacar adelante una pandemia, ¿dónde ha estado la oposición proponiéndole cosas en beneficio de este país?, ¿dónde han estado las propuestas para que la vacunación sea más efectiva?, se han dedicado simplemente a criticar y a criticar sin una sola idea porque yo recuerdo que cuando nosotros éramos oposición y (sin audio) lo hacíamos siempre sobre la base de que este país podría encontrar soluciones y que todas las cosas que se estaban proponiendo eran susceptibles de mejorar. ¿Dónde están las propuestas de la oposición?, para la violencia de este país, para la pandemia y para la reactivación económica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Definitivamente debo decir con claridad y con respeto también que los Ministros mienten al país, mienten a la sociedad colombiana. El Ministro de Salud Fernando Ruiz le está mintiendo al país cuando no reconoce que justamente la pandemia ha sido utilizada para fortalecer a las EPS, a través del giro de recursos, de recursos directos a las EPS, en vez de hacerlo hacia las IPS o los hospitales públicos que fueron los que han tenido y tienen que enfrentar esta pandemia y atender a las personas en todo el territorio nacional. Tampoco dijo el ministro de la reforma que estamos justo para discutir en Comisión Séptima, que desde el año pasado la ha mantenido y va dirigida justamente a seguir fortaleciendo ese papel de las EPS.

Y miente también el Ministro del Interior cuando inventa toda esta acción de dónde está la bolita o de pretender distraer la atención frente a lo que ocurre realmente en el país y no responder ante los hechos de violencia que viven los territorios y ante el incumplimiento sistemático del Acuerdo de Paz. Estamos hablando hoy de los territorios PDET, por ejemplo, la pregunta para los ministros es cuántas vacunas se han aplicado en los territorios PDET, en esos territorios apartados, dispersos que han vivido históricamente el conflicto y que hoy todavía no para. No dice nada el ministro frente a los 1.147 líderes y líderes que han sido asesinados luego de la firma del Acuerdo de Paz. Tampoco dice nada de los 41 líderes que en lo corrido de este año también han sido asesinados.

Pero, menos menciona el Ministro lo que tiene que ver con los 60 firmantes de la Paz asesinados del 21 de marzo del año pasado a la fecha, por ejemplo, 60 esperanzas de vida que estaban trabajando por la paz, de eso no hay nada en el discurso de los Ministros ni del Ministro del Interior en particular.

El Gobierno de Duque, por el contrario, sigue distorsionando y fragmentando el Acuerdo, sigue

mintiéndole al país diciendo que por un lado cumple, pero por el otro realmente lo que ocurre es que no hay ningún tipo de adelanto ni avance en materia de incumplimiento del Acuerdo de Paz.

Miente también el Ministro de Defensa cuando empieza (sin audio) a distorsionar, a crear otro tipo de matrices y de opiniones, por ejemplo, metiéndose en asuntos de países vecinos cuando no responde a cómo hay que dismantlar el paramilitarismo o los grupos sucesores del paramilitarismo que fue un compromiso del Acuerdo de Paz.

Eso es lo que hoy nos convoca en este debate de control político, pero también queda claro en este debate que el Congreso no ha sido lo suficientemente contundente con el Gobierno nacional y el Gobierno nacional tampoco ha respondido a la sociedad colombiana y a esta urgencia de salir adelante a la pandemia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidenta. A estas altas horas de la noche quiero hacer dos referencias, una, tiene que ver con el tema de la seguridad y plantearle al Ministro del Interior la difícil situación por la que atraviesa el sur del país. Aquí, se ha hablado suficiente de la situación de Nariño, del Valle, del Cauca, pero la verdad la situación de Caquetá, Putumayo y el sur del Huila son supremamente complejas. En la semana pasada fue asesinado el exgobernador del Caquetá, Germán Medina, hasta el momento no hay ningún resultado de investigación ni un anticipo siquiera de señalar responsabilidades. Los alcaldes de varios municipios han sido declarados objetivos militares por las disidencias, por los grupos ilegales, como el caso de Solano, el caso de Puerto Rico, el caso de Cartagena del Chaira que es muy disidente; el alcalde tuvo que abandonar su municipio y ha retornado hace poco para ejercer sus labores.

La verdad, los líderes sociales amenazados implica esa situación que vamos a tener una terrible dificultad, Ministro, para hacer la próxima campaña, vamos a encontrarnos con una situación de amenaza, con una situación de declaratoria de objetivo militar y si no hay una estrategia del gobierno central para garantizar la seguridad en esa región la verdad es que el miedo, la zozobra cada día avanza en esa región.

En el Putumayo, por supuesto, se suma la situación de los grupos dedicados al narcotráfico que generan una zozobra más alarmante que la situación del Caquetá, el cartel de Sinaloa, los enfrentamientos con las disidencias por el control del territorio es un tema mucho más complejo. Yo quiero pedirle señor ministro, una intervención directa, el gobernador del Caquetá, el gobernador del Putumayo ha pedido no solo el aumento del pie de fuerza, sino medidas económicas que permitan establecer una condición mejor para la vida de sus habitantes. Creo que, la aspersión con glifosato va a generar mayores dificultades porque lo que necesitamos allá es una política de sustitución de cultivos con proyectos productivos, con la intervención de vías terciarias que le permitan a la población tener una producción legal, una producción (sin audio).

Lo segundo que quiero plantear es, el tema con el Ministro de Salud. Ministro, creo que hay una campaña supremamente mal sana contra el Magisterio, contra Fecode y el hecho de que nosotros reclamemos, vengo reclamando insistentemente desde estos escenarios del

Congreso la vacunación con el Magisterio. Necesitamos que el Magisterio, que el sector administrativo del sector educación sea vacunado con urgencia, que haya un plan rápido de vacunación que permita el retorno con mayores garantías de seguridad, además de la que viene planteando la Federación de Trabajadores de la Educación (Fecode).

Esa es una invitación Ministro a que discuta con la Ministra de Educación, discuta con las organizaciones de los trabajadores, con Fecode, con los trabajadores del sector administrativo Sindrenal para que rápidamente opere este proceso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Palabras del honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte:**

Gracias señora Presidenta, con referencia a los ejes de este debate que son las medidas asumidas por el Gobierno nacional para afrontar la situación del Covid, quiero referirme a la ausencia que ha habido en medio de este de resaltar la razón misma de cómo no se han aplicado elementos diferenciales para atender a la población afrocolombiana. Estoy hablando y refiriéndome en específico a la población del Andén Pacífico que, además de afrontar la crisis humanitaria producto de que sus territorios siguen siendo el escenario de la confrontación y de la acción violenta, producto del abandono total y de la desesperanza existente en estos territorios hoy no ha sido posible establecer con claridad, muy a pesar de que es la población con mayor nivel de vulnerabilidad frente al Covid al no existir la infraestructura en salud necesaria para la atención de la misma.

Quiero referirme específicamente al tema de cómo este escenario ha sido históricamente –bajo una visión colonialista– abandonado a su suerte, el cómo es posible que hoy, estamos hablando de la situación y aquí se dan cifras de hectáreas de coca, cuando a esta población no se le ha dado la alternativa real de dedicarse a mecanismos de apropiación y de aproximación a introducirse en la economía nacional de manera y dentro del marco de la legalidad. Condenar a esta población a ser sujeto activo de la violencia en este país no puede seguir siendo la premisa que se maneje desde el Ministerio de Defensa, hacer abstracción histórica de las consecuencias objetivas que han obligado a esta población a permanecer en la ilegalidad para que sus territorios sigan siendo el escenario de la confrontación es un exabrupto estoico.

Yo conmino al Gobierno nacional a que tome medidas diferenciales de tratamiento para con el pueblo del Andén Pacífico, para con el pueblo afro en general, pero que ante todo esa esperanza surgida del Acuerdo de Paz que colocó en las manos del Gobierno nacional, del estado colombiano el monopolio de las armas, la toma del Estado de esos territorios es una necesidad que hoy permanece. No se puede justificar hoy la acción y la ausencia permanente del Estado abrogándose a los grupos delincuenciales o los mal denominados GAOS.

El fracaso o el éxito del Acuerdo de Paz es una responsabilidad del Estado colombiano, los efectos de la reconciliación debe ser la proyección hacia adelante y no una mutua aceptación de las (sin audio) nuestro llamado urgente es a que el Estado colombiano, el Gobierno reconociendo las acciones emprendidas hasta hoy genere un enfoque diferencial hacia los pueblos étnicos. Nuestro compromiso con la construcción de paz es indeclinable y en ello conminamos al reencuentro de los sueños y las esperanzas del pueblo colombiano. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Palabras del honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:**

Muchas gracias Presidenta. Un saludo muy especial para todos los presentes. Mi solidaridad con todas las familias que están en este momento con sus familiares en las diferentes clínicas y hospitales del país en este tercer pico. Mi solidaridad con la directora de nuestro partido, la doctora Nubia Stella Martínez que está afectada, con nuestro colega y amigo el Senador Enríquez Maya, nuestra oración para su pronta recuperación. Saludo para toda nuestra Fuerza Pública que está aquí presente con nuestros ministros Diego Molano, Fernando Ruiz, Daniel Palacio.

Doctor Diego Molano, usted hace sesenta días apenas de haberse posesionado ha honrado la memoria del inolvidable Ministro Carlos Holmes Trujillo con su tesón, con su disciplina, con su trabajo articulado, ganando confianza en todos los sectores socioeconómicos y las poblaciones de nuestra querida patria.

El debate de control político que la oposición propuso no veo que hayan discutido y que hayan aprovechado este debate para preguntar cuántos policías, cuántos militares están mutilados en minas antipersona, cómo está la situación de ellos, cómo podemos hacer para evitar que nuestra Fuerza Pública siga siendo afectada de toda esta situación. Cuántas hectáreas están siendo erradicadas, cómo está el proceso de erradicación, cómo podemos seguir avanzando para darle tranquilidad y quitarle el combustible a todas estas Bacrines, estos GAOS y todos estos delincuentes, que ese es el combustible real de nuestra querida patria que derrama sangre en los campos.

Quisiera también que hubiera preguntado la oposición sobre la incautación de droga. Cada tonelada que ustedes incautan es darle posibilidad y tranquilidad a nuestro país. Dónde están los laboratorios, cómo están llegando a esos departamentos que están minados de laboratorios y que ustedes acuciosamente están llegando a destruir. El microtráfico, un proceso lamentable que vive nuestra juventud y que se convierte en un proceso de salud pública que debemos manejar con mucha responsabilidad.

Es claro que estamos frente una crisis de una pandemia agravada con una situación económica. Nuestras Fuerzas Armadas deben de proteger y liberar la población civil que se encuentra en medio de esta disputa por el control de corredores del narcotráfico entre las bandas criminales nacionales y extranjeras. El drama humanitario en Arauquita es la confirmación de la estrecha colaboración de la dictadura de Venezuela con las facciones del narcotráfico, resaltar la lucha para dar con el paradero de los 30 criminales más buscados y que ha surtido un buen efecto.

Quiero aprovechar también para evitar la deserción escolar y el regreso presencial, especialmente, en la zona rural y el llamado señor Ministro Fernando Ruiz, nuevamente, reitero mi respetuosa solicitud para que todos los profesores de las instituciones públicas y privadas sean priorizados en la vacunación. Y, finalmente, no se puede seguir estigmatizando el turismo, al gremio nocturno de bares y restaurantes (sin audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Muchas gracias. Me parece que hay que rescatar una cosa importantísima en este debate de hoy y es que por primera vez veo que este Congreso interpreta las inmensas mayorías de colombianos que creemos que los acuerdos de La Habana son un enorme fraude al país y que después del robo del plebiscito, queda claro, que esa fue una estrategia montada por sectores de extrema izquierda, muy particularmente auspiciados por Cuba y por Venezuela, por su puesto por el grupo narcoterrorista de las FARC y por el señor Juan Manuel Santos y por tantos que apoyaron eso, un enorme fraude para tomarse el poder en el país y quiero llamar la atención sobre ese tema.

El tiempo no me permite si no dar esta cifra, Colombia pasó de 188 mil hectáreas de cultivos ilícitos en 1999 el gobierno de Pastrana a 48 mil hectáreas en 2013, un poco después de haber entregado el gobierno del presidente Álvaro Uribe, a partir de este año se presentó un crecimiento exponencial que llevó al país a la cifra de 177 mil hectáreas en 2017. Qué pasó en los primeros catorce años de este siglo, Plan Colombia que empieza en el gobierno del Bill Clinton, sigue en el gobierno del Bush, empieza con el gobierno de Pastrana y se profundiza con la Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe.

Si el uribismo hubiese seguido gobernando después de 2010 este país sería el país más rico de América Latina y por seguridad no estábamos hablando aquí de narcotráfico, por supuesto, que el grado del problema es que tenemos 220 mil hectáreas de coca. Contaba aquí el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior el esfuerzo que ha hecho este Gobierno para poder contrarrestar el fenómeno del narcotráfico, pero es que recordemos que, en el 2015, el entonces ministro de Salud del gobierno Santos prohibió las fumigaciones con glifosato porque eran dañinas para la salud y la Corte Constitucional de mayorías impuestas por el señor Santos, todos afines a esta ideología terminaron prohibiendo las fumigaciones con glifosato.

Por supuesto, que lo que ocurrió en los primeros catorce años fue ese Plan Colombia, 10 millones de dólares del gobierno de los Estados Unidos, 7 mil millones de dólares del gobierno colombiano que arrinconaron por completo a la criminalidad de este país que estaban todos allá metidos en Venezuela los poquitos que quedaban, por supuesto que produjo resultados.

Quiero llamar la atención de lo siguiente, hay que hacer propuestas, hay que poner las cosas sobre la mesa, hay que acabar con esas 220 mil hectáreas y aquí no nos están permitiendo. Esto lo dejaron cuadrado para generar este caos que es el que les está dando la posibilidad del año entrante de hacerse al poder, instaurar aquí un modelo político como el que hay en Venezuela.

Hay que atacar todos los eslabones de la cadena de ilegalidad como lo está haciendo este Gobierno, pero es urgente empezar la fumigación masiva con glifosato que tiene que ir acompañada de una política de restauración inmediata de ecosistemas afectados, desarrollo rural y alternativo y por supuesto que inversión en bienes públicos, pero es necesario involucrar a la comunidad internacional. Es la urgencia de implementar urgentemente en Colombia un Plan Colombia dos si no queremos que esta nación se convierta en un narco estado neocomunista, como Venezuela, es la estrategia que montaron detrás de los acuerdos de La Habana y de este enorme fracaso que son la implementación de los mismos. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:**

Gracias señora Presidenta. Un saludo a los colegas del Senado, a los funcionarios del Gobierno, mi solidaridad con el Senador Eduardo Enríquez Maya y mis votos por su pronta recuperación.

Los colegas y compañeros Senadores de la Bancada Alianza Verde han hecho unas exposiciones que nos representan cabalmente. Solo pedí esta intervención después de escuchar a los Ministros para dar un testimonio desde mi memoria histórica de varias décadas, de ver generaciones y generaciones de gobiernos que se sienten elegidos para ir a la guerra y que llegan al poder a contar sus resultados y sus buenos oficios en muertos, en capacidad de fuego, en número de batallas.

Ese idioma lo conocemos hace muchísimos años, son los discursos de los ministros en los últimos 70 años y ahí seguimos en la misma guerra, cada vez peor y yo quiero presagiar de una vez el fracaso de esta generación de Gobierno que tenemos hoy y que nos va a llevar al mismo resultado de una guerra cada vez más sucia, más profunda, más sanguinaria y más frustrante para este país.

Aquí, se necesita una comprensión histórica, una comprensión de las realidades territoriales, de las realidades económicas, sociales, culturales que nos tienen en esta encrucijada de fracasos en este país y eso no se ve en estos discursos de estos Ministros que solo hablan de muertos, de ataques, de guerra, de fuego.

Vamos hacia un futuro en el que tenemos que encontrar otros caminos y otras soluciones o mejor dicho soluciones porque estas no han sido soluciones, estas han sido profundizaciones de los problemas, por ejemplo, ya lo anunciaba el Senador Feliciano Valencia, tenemos que buscar una visión distinta para resolver el problema de la cocaína, de la hoja de coca, del narcotráfico porque 40 años de historia, de guerra contra el narcotráfico no dan como resultado, sino un balance pésimo de destrucción y de daño. Gracias señora Presidenta.

**La Segunda Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Griselda Lobo Silva manifiesta:**

A usted Senador y por el buen uso del tiempo muchas gracias. Cerramos aquí las intervenciones para dar paso a las conclusiones, para que los Senadores citantes concluyan este debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero de nuevo saludar el debate y manifestar que dada la enorme participación que han tenido distintos Senadores de las bancadas lo que demuestra la importancia de los temas que se han tratado.

Lamento sí que, para algunos la muerte de miles de colombianos de líderes sociales, de lideresas, la crisis humanística que está viviendo nuestro país y el asesinato de tanto colombiano les parezca folclóricamente calificarlo como un “sancocho nacional”, no, este debate

ha sido muy importante y yo llamo la atención de nuevo al Gobierno a que paremos este desangre. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:**

Muchísimas gracias a los Ministros por haber asistido al debate. Me siento en las palabras que dije, estoy todavía más convencido de que tenía la razón de lo que afirmé en el debate. Yo no me inventé el titular del Presidente el 18 de diciembre del 2020 diciendo que empezaban a vacunar en enero, tampoco me inventé el titular del 21 de diciembre donde el Presidente decía que empezaban las pruebas de vacunación esa semana; eso está, eso es de amplio conocimiento del país. Cuando dijeron las primeras semanas, entonces, se referían al 20 de febrero, o sea, que no existe enero ni existe tampoco los primeros 20 días de febrero, cuando se referían a las primeras semanas era para empezar el 20 de febrero, según las observaciones.

Muestran 8.144.533 vacunas para abril, 2 millones más de las metas anteriores. No me respondieron a la pregunta que hice, vuelvo y la repito, yo no sé ¿quién le dijo al Presidente Duque que saliera a decir que iba a empezar a vacunar en enero? Me parece que eso fue un error garrafal, lo hicieron quedar como un zapato delante de todo el país, así pues algún tipo de explicación por qué se dijo esa información cuando no ocurrió así. Y de alguna manera la vacunación sigue atrasada, desafortunadamente, puede haber muchas razones, pero la vacunación en el país está atrasada.

Las preguntas que le hice al Ministro de decir, ¿va a seguir cambiando las metas de vacunación?, no las respondió, como tampoco respondió ninguna de las otras preguntas que le hicimos al final del debate.

Propuestas hemos hecho muchísimas desde la oposición. Desde que empezó esta crisis hicimos muchísimas propuestas, tratamos de concertar con el Gobierno, de hablar con el Gobierno en muchas ocasiones, mandamos mensajes desde la orilla nuestra para tratar de dar soluciones a la pandemia y desafortunadamente el resultado, por más que intentemos decir que esto ha sido un problema de talla mundial y que todos los países están pasando dificultades, no, nosotros hemos manejado mal la pandemia; no tratemos de maquillar las cosas, las cosas se han manejado mal y los resultados se están viendo a la luz de hoy. Lo dejo ahí señora Presidenta y muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Muchas gracias señora Presidenta. Felicitarla por el manejo que ha tenido de la sesión de hoy, de verdad hemos tenido garantías todos los partidos políticos, incluso, el Gobierno que ha sido citado y bueno, que no sea la última vez verla ahí en la Presidencia.

Con relación al debate, uno lo que siente al escuchar a los funcionarios del Gobierno es un retrato de lo que sucede hoy en Colombia, ellos creen que no pasa nada, así, sencillamente si uno los escuchara atentamente sin atender a las cifras, sin atender a los resultados que son objetivos, pues uno creería que estamos en el país de las maravillas y no lo es.

Escuchamos al ministro de Defensa echarle la culpa de todo lo que pasa a ciertos sectores como si las Fuerzas Armadas no estuvieran institucionalizadas para atacar todos los sectores, las cifras son contundentes y son objetivas, además. Tenemos nombres de cada uno de los líderes sociales asesinados, que ya son en este Gobierno 743 y 43 este año, de pronto 44, lo pueden estar matando en este momento porque están matando uno cada dos días y ayer no mataron a nadie de pronto hoy están matando 745.266 excombatientes, 25 masacres este año, 169 masacres en la era Duque.

Uno se pone a escuchar a los senadores que defienden al Gobierno, pues tienen sus razones para hacerlo y la verdad lo que dijo el Senador José Luis Pérez es bastante preocupante. Que todavía se crea que esas cosas son así, el debate de si los niños están dentro de un campamento hay que atacarlos o no hay que atacarlos y la manera como lo muestran, pues la verdad si es preocupante. Primero porque no es cierto lo que dice el Congresista, los niños son personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario y lo invito a revisar los Protocolos adicionales de 1977 a los convenios de Ginebra o a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, ratificados por casi todos los estados. Pero ni siquiera la discusión es si hay que atacar a los niños, si no por qué están los niños ahí (sin audio).

Dice que los fenómenos de pobreza tampoco tienen nada que ver, no, si los niños están en una situación como esta, además de que son reclutados a la fuerza, no es culpa de los niños, los niños son víctimas, toda la vida van a ser víctimas. El Estado es el que tiene que ver por qué un niño en vez de estar en la universidad, por qué un niño en vez de estar en la escuela o en el colegio está metido en un campamento de cualquier grupo, ya sea guerrillero o paramilitar; eso es culpa del Estado, en fin. Lo que estamos mirando acá es que el gobierno nunca va a reconocer lo que está sucediendo en Colombia, así no los hicieron ver hoy los (sin audio) estamos asistiendo a un Gobierno sordo realmente, desconectado totalmente de la realidad ni siquiera las cifras son capaces de moverlo.

Para responder una de las preguntas que me hizo el ministro acerca de la durabilidad de las dosis de las vacunas, pues mire encontré ochenta literaturas acá. Mire dice, Pfizer dice que la protección de su vacuna contra Covid-19 dura al menos seis meses y protege contra otras variantes. Encontré 800 titulares sobre los seis meses que dice Pfizer, es verdad que no todas las vacunas pueden durar seis meses, encontré que otras duran ocho, pero no es cierto que la inmunidad de la vacuna sea eterna y por eso la preocupación de que la vacuna se extienda en el tiempo porque cuando vayamos a vacunar la segunda parte, que vamos a tardar según lo que llevamos hoy más o menos 72 meses porque si llevamos en 3 meses a penas 440 mil personas inmunizadas, imagínese 35 millones cuándo alcanzamos esa cifra, he hecho la cuenta 70 meses.

Gracias Presidenta.

**La Segunda Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Griselda Lobo Silva, manifiesta lo siguiente:**

A usted Senador muchísimas gracias. Colegas, Senadores, funcionarios del Gobierno, señores Ministros, señores de la Fuerza Pública hoy cerramos un debate más en el que esperamos las mejores reflexiones y conclusiones planteadas en este escenario a favor de los derechos humanos.

Ya es hora de sentar las bases y las garantías para proteger la vida de las personas del común y la construcción de la paz con justicia social. No es justo que sigamos viendo como la ciudadanía de nuestro país sigue padeciendo la violencia sin causa justa, mi llamado es a redoblar esfuerzos por la propuesta de implementar integralmente el Acuerdo final de Paz.

Colombia no puede seguir caminando por los terrenos de la guerra que nos conlleva a profundizar aún más la desigualdad y el abandono estatal de los territorios. Animo a este Congreso, a las entidades del Estado que les permitan a estas generaciones que están y las venideras a ver y vivir en una Colombia diferente, una Colombia reconciliada, en paz, pero para lograrlo depende de los esfuerzos gubernamentales, de la sociedad para que se consoliden en el tiempo.

Muchas gracias al personal del Congreso, a los funcionarios, a los funcionarios de recursos humanos, a ustedes que participaron hoy en este debate, pero también a quienes se trasnocharon acompañándonos desde sus casas en el transcurso de este debate de control político.

Se levanta la sesión y cita para mañana miércoles siete de abril a las once de la mañana. Buenas noches para todos y todas.

**En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Carlos Meisel Vergara y Didier Lobo Chinchilla, radican por Secretaría las siguientes constancias:**



**CARLOS MEISEL VERGARA  
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

**CONSTANCIA. 6 de abril de 2021.**

Ninguna reforma tributaria va a ser buena ni mucho menos popular. Y duele porque es la evidencia que nos gastamos más de lo que estamos ingresando, por eso, en este orden de ideas creemos que la invitación que hay que hacerle al país, es a analizar los siguientes 4 puntos:

1. Consideramos urgente y vital que previamente o en simultáneo a una reforma tributaria, avancemos en una reforma estructural y administrativa del estado:

Una reforma estructural y administrativa del estado que llevamos 3 años pidiendo, que contenga temas tan sensibles como las especificaciones y priorizaciones del gasto, que empecemos a hablar de cuánto y cómo sería la reducción de gastos suntuosos y adelgazamiento de organismos del Estado, de cómo racionalizar los subsidios de modo que no conduzcan a desestimular la búsqueda de trabajo, teniendo en cuenta que no hay mejor subsidio que un empleo de calidad: esta serie de temas que debieran ser fundamentales a la hora de hablar de reformas.

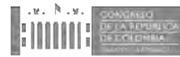
2. Financiar tantas necesidades de nuestro país cuesta, y es por lo que necesitamos, e invito a que construyamos, un consenso nacional donde nos coloquemos de acuerdo en la priorización de las cosas que queremos hacer, para que, a partir de este primer acuerdo, encontremos en concordia y con urgencia las fuentes para financiar esos objetivos nacionales.
3. Ante la convulsión que atraviesa el país con las muchas versiones sobre la inminente reforma que, por supuesto a todos nos duele, no podemos caer en la peligrosa especulación de incendiar lo que va a ser esta reforma de solidaridad. Las necesidades de los colombianos son muchísimas, y es deber del estado, y por supuesto del gobierno tender la mano para alivianar las cargas de las familias más vulnerables.
4. El menor recaudo de impuestos y el mayor esfuerzo para atender a las familias más vulnerables, nos ha conducido a la difícil situación de requerir, según cifras del gobierno, alrededor de 25 Billones de pesos para no desatender estos temas tan sensibles; El momento actual de tantas dificultades no espera menos de este congreso; estar a la altura de las expectativas ciudadanas es ser capaces de encontrar estos y más acuerdos, que nos conduzcan a mejores condiciones sociales y económicas en nuestro país.

Cordialmente,

**Carlos Meisel Vergara.  
Senador de la Republica.**

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Cra. 7 N° 8-68 Oficina 414 Edificio Nuevo Congreso - Teléfono 3823000 Ext. 3444



#### CONSTANCIA MASACRE EN EL PERIJÁ

Buenas tardes Señor Presidente, quiero dejar expresa constancia en esta plenaria del 6 de abril de 2021, de los hechos violentos ocurridos en los últimos días en el Departamento del Cesar, serranía del perijá en límite con Venezuela, que se han cobrado la vida de dos colombianos, padre e hijo menor de edad, vilmente asesinados y sus bienes y enseres hurtados, por hordas de Yukpas venezolanos.

Desde el año 2018 estas gavillas de asesinos han perpetrado más de 10 terribles asaltos, han sembrado el terror en el sitio llamado sabana rubia entre el municipio de la paz (cesar) y Codazzi (cesar), sin que nuestras autoridades hayan podido capturar o castigar a los responsables o por lo menos detener la repetición de estas incursiones y muertes violentas, lo que ha traído como consecuencia un desplazamiento creciente de familias.

Soy respetuoso de la legalidad y apoyo las acciones de las autoridades por preservarla, pero ante estos repetidos asesinatos es comprensible que algunos campesinos hayan pretendido armarse de alguna manera para proteger sus familias y bienes de semejantes malhechores; sin embargo ELIECER y ANDRES SANJUAN las dos últimas víctimas, padre e hijo, respetuosos de la legalidad, permanecían inermes en su finca, por lo que fueron cruelmente masacrados y sus bienes robados el 27 de marzo de este año en el municipio de La Paz (cesar), corregimiento de San José de Oriente, vereda sabana rubia, finca el Diamante.

Hago un llamado urgente a las autoridades competentes, al Señor Presidente de La República IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, a la Señora ministra de relaciones exteriores CLAUDIA BLUM CAPURRO DE BARBERI, al señor Ministro de Defensa DIEGO MOLANO APONTE a las fuerzas militares y de policía para que tomen las medidas urgentes y contundentes que sean menester, en el plano exterior e interior, que detengan la matanza de campesinos y se castigue a los responsables, pero en especial se le brinde el apoyo de seguridad a los moradores de la región, que desarmados viven sumidos en el miedo y la zozobra temiendo la próxima emboscada.

Atentamente,

**DIDIER LOBO CHINCHILLA  
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta:



Bogotá D.C.,

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Congreso de la Republica de Colombia  
Carrera 7 N° 8 - 68

ASUNTO: Debate de control de la oposición. Proposición No. 87

Respetado Doctor reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud remitida a esta entidad mediante radicado del asunto, se brinda respuesta al cuestionario allegado en los siguientes términos:

1. Sirvase informar la razón principal por la cual, hasta la fecha, las metas en el Plan Nacional de Vacunación se han incumplido.

Respuesta: A partir de la expedición del Decreto 109 de 2021 por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación -PNV- contra el COVID 19 y la resolución 161 de 2021 a través de la que se establecen los criterios y condiciones, para la distribución, asignación y entrega de vacunas en el territorio Colombiano, el país avanza en generar las condiciones necesarias para la implementación del Plan Nacional de Vacunación contra el en tres escenarios:

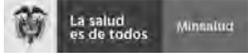
- Fortalecimiento de la Red de Frío:

Adquisición de ultra congeladores. Para el 17 de febrero fecha en la que inicia la vacunación, de las 37 Entidades Territoriales 26 cuentan con ultra congeladores y el Ministerio de Salud y Protección Social a través del FOME inicia la adquisición de 14 equipos con la siguiente distribución:

| DEPARTAMENTO         | EQUIPOS PROPIOS O EN COMODATO EN LAS ET | EQUIPOS PRIMERA ENTREGA | EQUIPOS SEGUNDA ENTREGA |
|----------------------|---|-------------------------|-------------------------|
| Antioquia (Medellin) | 2                                       |                         |                         |
| Arauca               | 1                                       |                         |                         |
| Atlántico            |   |                         | 1 (596 Litros)          |
| Barranquilla         | 1                                       |                         |                         |
| Bogotá               | 2                                       |                         | 1 (596 Litros)          |
| Bolívar              |   | 1 (700 Litro)           |                         |
| Boyacá               | 1                                       |                         |                         |
| Buenaventura         |   |                         |                         |
| Caldas               | 1                                       |                         |                         |

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**

Teléfono: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



| DEPARTAMENTO       | EQUIPOS PROPIOS O EN COMODATO EN LAS ET | EQUIPOS PRIMERA ENTREGA | EQUIPOS SEGUNDA ENTREGA |
|--------------------|---|-------------------------|-------------------------|
| Cauquetá           | 1                                       |                         |                         |
| Cartagena          |   |                         |                         |
| Cauca              |   | 1 (115 Litros)          |                         |
| Casanare           |   | 1 (115 Litros)          |                         |
| Cesar              | 1                                       |                         | 1 (596 Litros)          |
| Córdoba            |   | 1 (700 Litro)           |                         |
| Cundinamarca       | 1                                       |                         |                         |
| Huila              | 1                                       |                         |                         |
| Magdalena          | 1                                       |                         | 1 (596 Litros)          |
| Meta               | 1                                       |                         |                         |
| Nariño             | 1                                       |                         |                         |
| Norte de Santander | 1                                       |                         | 1 (596 Litros)          |
| La Guajira         | 1                                       |                         |                         |
| Quindío            | 1                                       |                         |                         |
| Risaralda          |   | 1 (700 Litro)           |                         |
| Santander          | 1                                       |                         | 1 (596 Litros)          |
| Sucre              |   | 1 (115 Litros)          |                         |
| Tolima             | 1                                       |                         | 1 (596 Litros)          |
| Valle del cauca    | 1                                       |                         | 1 (596 Litros)          |
| Zona Franca        | 6                                       |                         |                         |
| <b>TOTAL</b>       | <b>29</b>                               | <b>6</b>                | <b>8</b>                |

- Consolidación de estructura territorial para la operación del PNV.

En el marco del proceso de verificación de requisitos por parte de la ET para la implementación del PNV se identifica que el 100% cuentan con la Definición de Acto Administrativo para la conformación de la mesa territorial, elaboración del Plan de Acción para el desarrollo del PNV, Contratación del 80% del Talento Humano para el seguimiento del PNV y la adquisición de las pólizas para amparar los biológicos por parte del 90% de los territorios del país.

- Verificación de los Servicios de Habilitación para la Vacunación contra el COVID 19.

| Item | Naturaleza Jurídica del Servicio |              |                  | Total |
|------|----------------------------------|--------------|------------------|-------|
|      | Públicas y Privadas              | Transitorios | Régimen Especial |       |
|      |                                  |              |                  |       |

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



|                               |       |     |     |       |
|-------------------------------|-------|-----|-----|-------|
| Servicios de Vacunación       | 4.103 | 455 | 99  | 4.657 |
| N° Servicios vacunación COVID | 1.724 | 283 | 83  | 2.090 |
| Puntos de vacunación COVID    | 2.363 | 474 | 115 | 2.952 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Reporte ET puntos de Vacunación COVID 24/03/21

- Adquisición de Vacuna contra el COVID 19

Frente al proceso de adquisición de vacuna se debe decir que el país está supeditado a la producción internacional del biológico por parte de las farmacéuticas, por lo anterior la vacuna contra el COVID-19 es un bien escaso, que requirió de la identificación de fases y etapas de vacunación, con base en una priorización sustentada exclusivamente en criterios epidemiológicos basados en los principios de beneficencia, solidaridad, eficiencia, equidad y justicia, transparencia, progresividad y primacía interés general, sin consideración a credo, capacidad económica, género, grupo étnico o condición de discapacidad.

El avance en el proceso de inmunización en la población colombiana media por dos factores de alta externalidad (disponibilidad de la vacuna y adherencia de la población a la tecnología en salud) y uno de gestión asociado la capacidad de los agentes del sistema para cumplir con los roles y responsabilidades asignados en el precitado Decreto. Por lo anterior, el cumplimiento del plan nacional de vacunación se reporta desde la asignación de las dosis allegadas al país, la distribución de estas y el total acumulado de dosis aplicado. Con corte al 02/04/2021 Colombia alcanza las siguientes cifras en aplicación de dosis de vacuna:

| Total Nacional | Total Dosis Asignadas | Total Dosis entregadas | Total acumulado |
|----------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
|                | 3.463.144             | 3.355.926              | 2.336.144       |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Reporte Rápido Aplicación Dosis Vacuna COVID 19.

2. Sirvase informar la razón por la cual los médicos residentes y médicos rurales están siendo excluidos del proceso de vacunación en fase uno, etapa uno, teniendo en cuenta que son personal de primera línea.

Respuesta: Acudiendo el gobierno nacional a la aplicación esencial de los principios orientadores de solidaridad, eficiencia, beneficencia, prevalencia del interés general, equidad, justicia social y distributiva, transparencia, progresividad, enfoque diferencial, acceso y accesibilidad e igualdad, se establecieron las reglas de priorización para determinar el orden en el que la población colombiana recibirá la vacuna. Así, todos los habitantes del territorio nacional de 16 años en adelante tienen derecho a recibirla, lo que variará será el orden y el tiempo en el que recibirán la vacunación.

Esta priorización es ineludible considerando que en la actualidad existe en el mundo poca oferta para la adquisición de las vacunas contra el COVID-19 debido al proceso que se requiere, para su producción y comercialización, por lo que el suministro de esta vacuna se encuentra condicionado por la alta demanda y

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



por las capacidades limitadas de producción y distribución de los fabricantes. Incluso los países que bajo riesgo invirtieron en posibles desarrollos y que han pagado por biológicos para la totalidad de su población, deben recurrir a la priorización debido a la imposibilidad logística y operativa de aplicar la vacuna a millones de personas en el mismo momento.

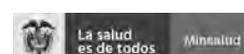
En este sentido, la priorización planteada para Colombia en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social es el resultado de un trabajo minucioso, interinstitucional y multidisciplinario y está en consonancia con el marco normativo subyacente del derecho fundamental a la salud en lo individual y en lo colectivo. Para su determinación, se consideró la evidencia científica disponible a la fecha, las características epidemiológicas específicas del país, principios bioéticos y recomendaciones de organismos internacionales referentes en salud pública. Esto, con el propósito de alcanzar el mayor grado de bienestar posible a partir de la aplicación de los biológicos disponibles en el tiempo.

Recociendo la alta exposición del talento humano en salud estos se encuentran priorizados en Etapa 1 y Etapa 2, de acuerdo al nivel de exposición. En la fase 1: Etapa 1 se encuentra en talento humano en salud de primera línea, es decir, cuya actividad principal está involucrada con la tención de paciente que tienen diagnóstico confirmado de COVID-19 y, en consecuencia, se encuentran en una exposición permanente, intensa y directa con el virus, incluyendo los médicos del servicio social obligatorio y médicos residentes que se encuentran en área COVID. Así mismo, todo el talento humano de todos los prestadores de servicios de salud de cualquier complejidad que desarrollen sus actividades en cualquiera de los servicios brindados por los prestadores de servicios de salud y que no se encuentran clasificados en la etapa 1 de la fase 1, se encuentran priorizados en la etapa 2 de la fase 1. De este modo, los médicos rurales y médicos residentes si se encuentran priorizados en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19, pero en etapa 1 o etapa 2 de acuerdo a su nivel de exposición, como fue definido para el talento humano en salud, con el fin de priorizar primero a los de mayor exposición a los virus.

Es importante mencionar, que a través de la Resolución 303 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se dio inicio a la etapa 2 para la inmunización al talento humano que tratan en los numerales 7.1.2.2 del artículo 7 del Decreto 109 de 2021, que incluye a todo el talento humano: profesionales de la salud en servicio social obligatorio; médicos residentes y sus docentes en el marco de los convenios docencia - servicios y médicos internos de todos los prestadores de servicios de salud de cualquier nivel de complejidad que desarrollen sus actividades en cualquiera de los servicios brindados por los prestadores de servicios de salud y que no se encuentren clasificados en la etapa 1.

De igual forma, se precisa que mediante la Resolución 369 del 24 de marzo de 2021 se habilitó nuevamente la plataforma de transporte de información PISIS del sistema integrado de información de la protección social - SISPRO para el cargue de los registros que identifican a los habitantes del territorio nacional como población objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, para que las entidades de que trata el artículo 2 de la Resolución 129 de 2021 reporten la población que pertenezca a la etapa 2 contenida en el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, con un plazo máximo para el reporte de información al día 5 de abril de 2021. La responsabilidad del reporte de este registro en la plataforma PISIS es responsabilidad de los Gerentes de las IPS, y debe direccionarse a ellos las solicitudes de cargue y registro de todos los médicos residentes y de servicios social que prestan sus servicios en las instituciones.

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



Es de resaltar que la vacunación del talento humano en salud inició el 18 de febrero y a la fecha transcurre de manera satisfactoria la etapa 2 y que si las entidades responsables de reportar la información aún tienen personal que consideren pertenecen a la etapa 1 podrán reportarlo a este Ministerio para que sean vacunados lo antes posible.

Así pues, en lo que respecta a la responsabilidad de remitir la información enunciada al Ministerio de Salud y Protección Social los invitamos a trasladar sus justas exigencias a los responsables del cargue de la información, pues son los encargados de remitir los registros que identifican al Talento Humano en Salud a esta cartera ministerial identificándolos según aplique para ser priorizados en etapa 1 o 2.

3. Sirvase informar de manera detallada el avance del plan de capacitación al personal encargado de llevar a cabo la vacunación contra la COVID-19 en el país.

Respuesta: El plan de capacitación surge de la necesidad de fortalecer las competencias de los actuales y futuros vacunadores para el manejo y la aplicación adecuada de la vacuna contra el COVID 19 y por ello se dio inicio a 3 convocatorias para surtir el proceso de inscripción, así:

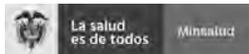
- Primera convocatoria: 5 al 11 de enero de 2021. Dirigido a personal de Enfermería, Medicina, Odontología, Bacteriología, Auxiliares en Enfermería y Auxiliares en Salud Pública. Donde se recibe un total de 71.473 personas inscritas. Se contó solo con el SENA para el proceso de capacitación.
- Segunda convocatoria: 4 al 10 de febrero. Dirigido a Enfermería, Medicina, Bacteriología, Auxiliares en Enfermería y Auxiliares en Salud Pública. Se recibe un total de 52.020 personas inscritas.
- Tercera convocatoria: 13 de marzo 2 de abril de 2021. Dirigido a Enfermería, Medicina, Bacteriología, Auxiliares en Enfermería y Auxiliares en Salud Pública.

El curso consta con una intensidad horaria de 48 horas, modalidad: Virtual. Certificado que se emite inmediatamente se finalizan los módulos y el aprendizaje cumple con los requisitos de asistencia, participación y evaluación. El certificado llegará al correo electrónico del aprendiz. Los temas que hacen parte del contenido del curso son:

- Generalidades del PAI, normatividad.
- Situación actual de la pandemia por SARS-CoV-2, aspectos generales y avances de las vacunas contra el COVID19.
- Lineamientos técnicos y operativos del plan nacional de vacunación contra el Covid19.
- Aspectos técnicos de la vacuna contra el covid19.
- Aspectos Técnicos del PAI, política de frascos abiertos vacunación segura.
- Manejo de la Cadena de Frío en condiciones de refrigeración ultracongelación manejo de los elementos de protección personal y excursión de temperatura
- Sistema de información
- Vigilancia Epidemiológica: reporte y seguimiento a ESAVI
- Primeros Auxilios Psicológicos Equipos de vacunación COVID 19. (tema nuevo a partir del mes de Abril)

Dado el volumen de personas inscritas en la primera convocatoria se inician alianzas para atender a la totalidad del personal interesado en realizar el curso a través de la inscripción, por lo tanto, se realizaron

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



capacitaciones a través de webinar, conversatorios con los centros formadores y las Instituciones Educativas que manifestaron interés en colaborar para socializar el contenido del curso con los profesores que acompañan el proceso. Actualmente están capacitando las siguientes instituciones: SENA, REVIVE-Entrenamiento Médico Integral, Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia.

Personas En Formación y Capacitadas Según Información Reportada por las Instituciones Formadoras

| Estado                   | REVIVE* | SENA   | U. NACIONAL | U. JAVERIANA | U. MILITAR | INSIMED | Total  |
|--------------------------|---------|--------|-------------|--------------|------------|---------|--------|
| Capacitados              | 9.140   | 21.292 | 652         | 745          |            |         | 31.829 |
| En formación             | 0       | 3.769  | 358         |              |            |         | 4.127  |
| Por certificar           |         | 3.383  |             |              |            |         | 3.383  |
| Inscritos por iniciar    |         | 40.303 | 0           | 650          |            |         | 40.953 |
| No terminaron/desertaron |         | 7.609  | 0           |              |            |         | 7.609  |
| Por asignar              | 17.261  |        |             |              | 7.739      | 803     | 25.803 |

\* Revive cerró proceso de formación el 5 de marzo de 2021.

Personas capacitadas por departamento. Corte: 15/03/2021

| Entidad territorial                                   | No. Capacitados | Entidad territorial | No. Capacitados |
|---|-----------------|---------------------|-----------------|
| Amazonas  | 67              | Huila               | 424             |
| Antioquia   | 5017            | La Guajira          | 489             |
| Arauca  | 41              | Magdalena           | 635             |
| Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 31              | Meta                | 640             |
| Atlántico   | 1985            | Nariño              | 687             |
| Bogotá D.C  | 3546            | Norte de Santander  | 644             |
| Bolívar   | 1248            | Putumayo            | 209             |
| Boyacá  | 686             | Putumayo            | 1               |
| Caldas  | 682             | Quindío             | 446             |
| Caquetá   | 181             | Risaralda           | 455             |
| Casanare  | 216             | Santander           | 1545            |
| Cauca   | 856             | Sucre               | 428             |
| Cesar   | 484             | Tolima              | 1006            |

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



| Entidad territorial | No. Capacitados | Entidad territorial | No. Capacitados |
|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| Chocó               | 253             | Valle del cauca     | 1106            |
| Córdoba             | 1357            | Vaupés              | 28              |
| Cundinamarca        | 1429            | Vichada             | 8               |
| Guainía             | 52              | Sin definir         | 4863            |
| Guaviare            | 84              | Total               | 31829           |

4. Sírvase informar la razón por la cual no se ha contemplado la vacunación del Presidente, Ministros, Alcaldes y Gobernadores, dentro del plan de vacunación, en términos prioritarios, teniendo en cuenta el alto grado de exposición de los mismos.

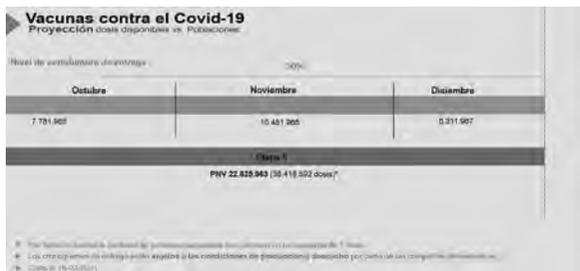
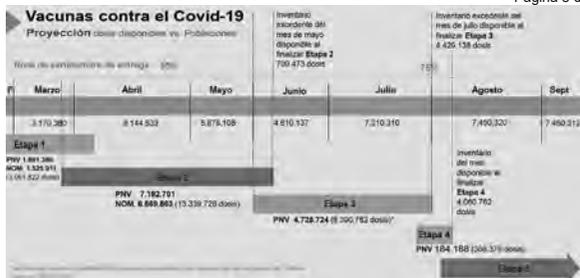
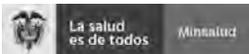
Respuesta: La priorización de la población objeto, fases y etapas para la aplicación de la vacuna contra la Covid-19 y los objetivos de cada fase se encuentran descritos detalladamente en el artículo 7 del Decreto 109 del 29 de enero de 2021. A la fecha no se ha vacunado al presidente, vicepresidente, ministros de gabinete, Alcaldes y Gobernadores, ni se está adelantando algún plan específico para garantizar la vacunación para esta población de manera prioritaria, toda vez que serán vacunados en la fase 1, etapas 1 y 2, la población cuya actividad principal está involucrada con la atención de pacientes que tienen diagnóstico confirmado de COVID-19 y, en consecuencia, se encuentran en una exposición permanente, intensa y directa con el virus y la población que de acuerdo a su edad presentan un mayor riesgo de mortalidad.

5. Sírvase informar el cronograma de llegada de la totalidad de las vacunas contra Covid-19 al país.

Respuesta: Como es de conocimiento público, en este momento las condiciones de producción mundial se encuentran en procesos de ajuste para suplir la demanda global de vacunas contra el Covid-19. Esto quiere decir que, en términos generales, ningún productor o fabricante de vacunas ha presentado un esquema de micro-planeación de las entregas de biológicos con fechas programadas de despacho más allá de pocas semanas de estimación de envíos. Esta situación era todavía más acentuada en el momento en que el país suscribió los contratos o acuerdos de suministro, razón por la cual en ninguno de los documentos contractuales existe una fecha determinada de despacho y llegada de vacunas al país.

En este sentido, no existe un cronograma de entregas con fechas sino un cronograma de volúmenes por intervalos de tiempo. A continuación, se presenta la proyección de llegada de vacuna sobre la cual se realizan las estimaciones de población a vacunar por etapa.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



6. Sírvase informar la razón por la cual en Colombia se cerraron acuerdos con las farmacéuticas hasta el mes de diciembre cuando la mayoría de los países de la región cerraron dichos acuerdos el mes de septiembre del año 2020.

Respuesta: Cada país cuenta con su propio marco legal y normativo, condiciones de negociación particulares y procesos disímiles en la adquisición de las vacunas. Por ejemplo, si bien es cierto que algunos países de la región firmaron acuerdos de adquisición previos a Colombia, es igualmente cierto que algunos de esos países (por ejemplo, Argentina) no logró hacerlo con los mismos fabricantes con los que Colombia pudo progresar más rápidamente. Esto demuestra lo complejo de las condiciones tanto del mercado

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



internacional de las vacunas contra el Covid-19 como de los factores intrínsecos a los países que han negociado las mismas.

Por otro lado, es importante mencionar un elemento propio del país que, si bien pudo afectar la celeridad en la firma de contratos de compra o acuerdos de suministro, proporcionó las condiciones jurídicas básicas e idóneas para poderlos suscribir. Se trata del trámite y sanción de la Ley 2064 de 2020. Este marco legal le permitió al país negociar sobre una base sólida jurídica, por lo que su avance en el trámite legislativo fue fundamental para concretar los citados acuerdos. Si se observa, existe armonía entre la sanción de la Ley y el cierre de las primeras negociaciones del país.

Adicional a lo anterior, deben diferenciarse dos procesos dentro de la estrategia de adquisición de las vacunas contra el Covid-19, a saber: i. la negociación y ii. la toma de la decisión. Mientras que el primero se centró en ajustar las condiciones de los acuerdos de suministro o contratos de compra al marco legal y normativo mencionado, el segundo fue producto de discusiones técnicas y científicas en dos espacios deliberativos y colegiados, la Instancia de Coordinación y Asesoría para el Acceso a Vacunas Seguras y Eficaces, creada por el Decreto 1258 de 2020 y el Comité Asesor para el acceso a vacunas seguras y eficaces, creado por la Resolución 1270 de 2020. En estos espacios se discutió y analizó la evidencia que fue surgiendo en torno al desarrollo de vacunas contra el Covid-19, privilegiando la seguridad y efectividad de las mismas; así, en la medida que se fueron consolidando los estudios fase 2-3 de desarrollo clínico, tanto el Comité como la Instancia emitieron las respectivas recomendaciones para avanzar y concretar las negociaciones que se estaban dando de forma paralela. En este orden de ideas, una vez se emitieron las recomendaciones de adquisición, el equipo negociador trasladó este mandato a la concreción de los acuerdos a la brevedad posible.

7. Sírvase informar la razón por la cual el plan de vacunación propuesto para el mes de febrero no fue cumplido en su totalidad, teniendo en cuenta que al terminar el mes la meta establecida era de 1.113.240 dosis y apenas llegaron al país 292.722 dosis.

Respuesta: Se reitera la información citada en el numeral 5.

8. Sírvase informar si el Ministerio de Salud ha contemplado que el Plan de Vacunación en los territorios sea liderado por los alcaldes o gobernadores y no sea centralizado únicamente en las EPS.

Respuesta: El Decreto 109 de 2021 en el capítulo IV Responsabilidades para la implementación, operación y seguimiento del plan nacional de vacunación. Artículo 20. Responsabilidades de las entidades territoriales departamentales y distritales, se informan las acciones que deben realizar los Secretarios de Salud, en conjunto con los Alcaldes y Gobernadores para la implementación, operación y seguimiento del Plan Nacional de Vacunación.

Las EPS en el marco de su competencia y como la entidad responsable del aseguramiento en salud, es la encargada de suministrar las bases de datos para identificar la población a vacunar y genera los acuerdos con los prestadores de servicios de salud para la vacunación de su población.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



**Página 10 de 16**

9. Sirvase informar de manera detallada acerca de la creación del Consejo de Evaluación de Reacciones Adversas a la Vacuna contra la Covid-19 en cumplimiento del artículo cuarto de la ley 2064 de 2020.

Respuesta: El Ministerio de Salud y Protección Social publicó para comentarios de la ciudadanía el proyecto de decreto *"Por el cual se desarrollan las competencias frente a la vigilancia de los eventos adversos posteriores a la vacunación contra el Covid-19 y se reglamenta el artículo 4 de la Ley 2064 de 2020"* desde el jueves 25 de febrero de 2021 a las 4:00 pm hasta el jueves 12 de marzo de 2021 a las 5 pm.

En este momento el proyecto se encuentra en el trámite de firma por parte de los Ministros de Justicia y del Decreto y de Hacienda y Crédito Público. Se adjuntó el proyecto de decreto.

10. Sirvase informar la razón por la cual no se han realizado los respectivos informes mensuales de gestión en cumplimiento del artículo décimo de la ley 2064 de 2020.

Respuesta: Al respecto, me permito manifestarle que dando cumplimiento al Artículo 10 de la Ley 2064 de 2020, *"Artículo 10. Transparencia y Control Ciudadano. El Ministerio de Salud y Protección Social emitirá y publicará mensualmente un informe de fácil acceso a la ciudadanía en relación con todas las gestiones y medidas que integran el objeto de la presente ley. Dicho informe deberá ser allegado y expuesto en sesiones ordinarias de las Comisiones Séptimas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes. También deberá ser remitido a la Contraloría General de la República, sin perjuicio de las funciones constitucionales atribuidas a ese órgano de control"*, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, consolidó el informe denominado: "Medidas Administrativas y Tributarias - Conforme a la Ley 2064 de 2020", con fecha de corte 12 de marzo, correspondiente a los meses de diciembre de 2020, enero febrero y marzo de 2021.

Dicho informe fue consolidado con base en los insumos suministrados por las Direcciones de Promoción y Prevención, Dirección de Epidemiología y Demografía, Subdirección de Prestación de Servicios, Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud, Dirección Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información y la comunicación OTIC, con el apoyo del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD; el cual se encuentra para consulta de la Ciudadanía, en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.   
Link de Transparencia: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/presentacion-informe-ley-2064-de-2020.pdf>

11. Sirvase informar de qué manera el Ministerio de Salud y Protección social ha impulsado estrategias y lineamientos en materia de atención en salud mental durante los meses de pandemia. Respuesta: La Emergencia Sanitaria por coronavirus (COVID-19) es un problema de salud pública mundial que invita al reconocimiento de la Salud Mental desde su integralidad y su relación indiscutible con el desarrollo humano. A continuación, se mencionan las acciones que se han desarrollado.

1. Estrategia de aislamiento preventivo obligatorio

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



**Página 11 de 16**

- 25 Boletines para el cuidado de la salud mental por curso de vida y entornos. Incluyen orientaciones para las personas consumidoras de sustancias, adaptación de los servicios de atención y reducción de daños para personas consumidoras de sustancias psicoactivas para gestión de los riesgos asociados al COVID.

- Teleorientación en salud mental:

- a. Teleorientación a través de la línea telefónica nacional 192 opción 4, funcionando 24 horas los 7 días de la semana desde el 13 de abril del 2020, contamos con 36 psicólogos con experiencia clínica y 4 psicólogos supervisores postgraduados, hemos realizado 14848 hasta el momento en todo el territorio nacional. Los motivos más frecuentes de teleorientación han sido los síntomas ansiosos, depresivos, conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas.
  - b. Teleorientación a través de la plataforma virtual - Plataforma way.com - permite 600 interacciones simultáneas entre profesionales de la salud y usuarios.
  - c. Sitio web en la plataforma del gobierno <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/aislamiento-salud-blo/salud-mental.html> que incluye directorio de líneas territoriales de teleorientación en salud mental (El país cuenta con acceso en el 70 % en los territorios), líneas de atención en violencias e información dirigida a personas para la gestión de emociones, psicoeducación y canalización a rutas de atención.
  - d. Trabajo conjunto con el INS para el desarrollo de piezas gráficas para el cuidado de la salud mental.
  - e. Talleres con medios de comunicación nacionales y territoriales para el desarrollo de capacidades para la emisión de noticias que promuevan la salud mental durante la pandemia por la COVID - 19.
- f. En el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 a la fecha 1 de octubre de 2020, fueron habilitados 735 servicios de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.  
g. En el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 a la fecha 1 de octubre de 2020 autorizados transitoriamente 1950 servicios de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas así en el territorio nacional, más del 90 % en la modalidad de telemedicina.

2. Aislamiento flexible con desescalonamiento gradual

- El país cuenta con la versión preliminar de los "Lineamientos técnicos para la prestación de servicios de salud mental mediante estrategias de Telesalud en Colombia" que apoyará a los actores del SGSSS del territorio en la gestión del riesgo individual y colectivo de las personas con riesgo o problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en tele salud.

- a. Orientaciones para el uso del espacio público y cuidado de la salud mental:

- a. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19, en el espacio público por parte de las personas, familias y comunidades, con orientaciones para la toma de decisiones desde la gestión de la salud mental para el cuidado individual y cuidado en la dinámica familiar.
- b. Lineamiento para el retorno de niñas, niños y adolescentes a prácticas presenciales relacionadas con recreación, deporte formativo y actividad física en entornos diferentes al hogar, donde se realizó un análisis de beneficios de la práctica de actividad física en el desarrollo integral de NNA, con especial énfasis en el cuidado de la salud mental.

3. Distanciamiento individual responsable

- Estudio "Relación entre los riesgos en salud mental y el nivel de resiliencia, en población colombiana mayor de edad, durante la pandemia por COVID-19", alrededor de 15 mil ciudadanos mayores de edad encuestados

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



**Página 12 de 16**

de los 33 territorios colombianos, evaluamos el nivel de resiliencia y lo relacionamos con el riesgo de depresión, ansiedad, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y exposición a violencias. Incluye aplicación de la herramienta ASSIST. Estamos terminando el operativo de campo y sistematización de la información, sin dudas los resultados nos ayudarán a tomar decisiones en salud pública durante la pandemia.

- Entrega del premio nacional de "buenas prácticas de prevención del consumo de SPA en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19" en la semana de la salud mental
- Las inscripciones y recepción de la documentación se realizaron entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2020. Proceso de evaluación en el que participaron 23 jurados evaluadores en su mayoría miembros pertenecientes del Consejo Nacional de Salud Mental, reconocidos expertos y académicos a nivel nacional y especialistas del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Convocatoria se realizó para las siguientes seis categorías: a) entidades territoriales: Departamento o Distrito; b) Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud; c) Organizaciones privadas; d) Organizaciones no gubernamentales; e) Organizaciones de base comunitaria; y f) Entidades Educativas. Participaron 26 propuestas de entidades a nivel nacional de las cuales 17 fueron seleccionadas cumpliendo requisitos mínimos, en las categorías definidas. A continuación, se refieren los premiados:
  - Asociación Niños de Papel quienes ajustaron sus procesos, en el marco de la emergencia sanitaria, para dar continuidad a la atención mediante estrategias de telemedicina con criterios de pertinencia, seguridad y oportunidad.
  - Universidad del Cauca quienes adelantaron "El COVID no es una Rumba", en la promoción de la salud mental, el bienestar cultural a nivel académico, social y familiar; y la prevención del contagio por COVID 19 derivados del consumo de SPA en el entorno universitario.
  - Alcaldía de Gachancipá que implementó una estrategia utilizando medios virtuales de comunicación, convocando diversos actores para su participación en actividades a realizar, por grupos en WhatsApp con videos y piezas comunicativas para su encuentro e interacción participativa de la comunidad. Plantea la estrategia: "Gachancipá activa, familia activa, prevención activa"
  - Corporación Nuevos rumbos, En contingencia al incremento de situaciones relacionadas con el estrés, la ansiedad y la alteración del estado de ánimo, que podría llevar a que el consumo de alcohol se convierta en una forma de afrontar estas situaciones, en el marco de la Emergencia por COVID 19. Plantea una propuesta de intervención basada en entrevista motivacional, disponiendo una plataforma virtual para acceso de estudiantes escolares y universitarios fomentando estrategias de afrontamiento para el consumo de alcohol.

12. Sirvase informar si el Ministerio de Salud y Protección ha dispuesto lineamientos o estrategias para hacer seguimiento a las escuelas médicas y psicológicas de los pacientes recuperados de COVID-19 en el país.

Respuesta: El Ministerio de Salud ha dispuesto los siguientes lineamientos a las escuelas médicas y psicológicas de los pacientes recuperados de COVID-19 en el país:

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



**Página 13 de 16**

- i) Cuidado de la salud mental en el proceso de duelo por fallecimiento durante la pandemia por covid-19. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/boletin-cuidado-sm-duelo-covid19.pdf>
- ii) Lineamientos Técnicos para el Cuidado de la Salud Mental de Personas con COVID-19 y sus Familias (Allegados). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/lineamientos-cuidado-sm-personas-covid-19.pdf>

13. Sirvase informar si el Ministerio de Salud y Protección ha dispuesto lineamientos o estrategias para hacer seguimiento a las personas que presenten efectos adversos después de la aplicación de la vacuna contra COVID-19.

Respuesta. Esta cartera ministerial ha dispuesto del protocolo denominado FARMACOVIGILANCIA DE VACUNAS (Evento adverso posterior a la vacunación) Código: 298, para hacer seguimiento a las personas que presenten efectos adversos después de la aplicación de la vacuna contra COVID-19. La vigilancia de los eventos adversos posteriores a la vacunación, permite identificar los problemas relacionados con la seguridad, calidad y efectividad de la vacuna. Cada caso reportado al SIVIGILA es transferido al Vigiflow® y con ello las Entidades territoriales realizan el seguimiento a cada caso reportado y es presentado al Comité de Expertos para evaluación de reacciones adversas.

14. Sirvase informar los motivos por los que no se ha publicado la resolución 302, concerniente a la distribución de vacunas entregadas por la farmacéutica SINOVAC hecho el 6 de Marzo.

Respuesta: La Resolución 302 de 2021, *"por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano los días 6 y 7 de marzo de 2021, por el Fabricante Sinovac Life Sciences Co Ltd,"* se trata de una resolución que se socializa a los destinatarios de la misma Entidades Territoriales -ET- mediante comunicación electrónica por parte de los padrinos territoriales o referentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Sin embargo, el Ministerio de Salud y Protección Social en aras de garantizar la transparencia del proceso, publica en su página web estos actos administrativos. Los cuales se pueden consultar en el Link [https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm\\_Resoluciones.aspx](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm_Resoluciones.aspx)

15. Sirvase informar los motivos por los cuales hay resoluciones de distribución de vacunas publicadas varios días después de la entrega, como es el caso de las resoluciones 333 (7 días) y 342 (11 días).

Respuesta: Respuesta. La Resolución 333 del 15 de marzo de 2021, "por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano el 10 marzo de 2021, por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech" y la Resolución 342 del 16 de marzo de 2021 "por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano los días 6 y 7 de marzo de 2021 por el fabricante Sinovac Life Sciences Co Ltd, se tratan de actos administrativos que se comunican a los destinatarios de la misma Entidades Territoriales -ET-, mediante comunicación electrónica por parte de los padrinos territoriales o referentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



Sin embargo, el Ministerio de Salud y Protección Social en aras de garantizar la transparencia del proceso, publica en su página web estos actos administrativos. Los cuales se pueden consultar en el Link [https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm\\_Resoluciones.aspx](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm_Resoluciones.aspx). Así mismo, se informa que estas resoluciones se publicaron en la página web del Ministerio el día 17 de marzo de 2021, como consta en la siguiente captura de pantalla:

|      |                            |  |                      |             |
|------|----------------------------|--|----------------------|-------------|
| 2021 | Resolución No. 007 de 2021 | Por la cual se establecen normas generales y reglas para la distribución, asignación y entrega de vacunas en el territorio colombiano, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.           | Salud                | 27 de marzo |
| 2021 | Resolución No. 011 de 2021 | Por la cual se define los mecanismos para la incorporación de la información de las entidades territoriales al Sistema General de Planeación en relación con la asignación, el contrato y la entrega de vacunas. | Transparencia Social | 19 de marzo |
| 2021 | Resolución No. 042 de 2021 | Por la cual se modifica la asignación y distribución de vacunas contra el COVID-19 en el territorio colombiano en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.                                   | Salud                | 17 de marzo |
| 2021 | Resolución No. 038 de 2021 | Por la cual se modifican los artículos 2 y 3 de la Resolución 007 de 2021.   | Salud                | 17 de marzo |

16. Sirvase informar los motivos por los cuales no se ha realizado una resolución de distribución de vacunas de la entrega hecha por el mecanismo Covax con dosis AstraZeneca, el 20 de marzo.

Respuesta: A continuación, se relaciona el link en el cual se puede consultar la Resolución 400 de 2021, por medio de la cual se realiza la asignación y distribución de vacunas contra el COVID -19 entregadas al Estado Colombiano el 20 de marzo de 2021 por la empresa farmacéutica AstraZeneca. [https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm\\_Resoluciones.aspx](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm_Resoluciones.aspx).

17. Sirvase informar los motivos por los cuales el ritmo de vacunación bajó drásticamente los días 21 y 22 de marzo, aplicando tan solo 32.910 y 23.251 dosis respectivamente en todo el país, siendo estos días no laborales donde se espera una vacunación masiva.

Respuesta: Teniendo en cuenta que desde este Ministerio se realiza el seguimiento a las dosis aplicadas diariamente, las entidades territoriales informaron que para el periodo 21 y 22 de marzo, algunos de los

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



prestadores no hicieron apertura el servicio de vacunación y dieron descanso a los equipos de vacunación, teniendo en cuenta el avance en los días anteriores en la vacunación y la baja contactabilidad para los procesos de agendamiento, en razón al desplazamiento de la población objeto de vacunación fuera de los municipios.

18. Sirvase informar qué lineamientos ha dado el Ministerio para fortalecer y aumentar el ritmo de vacunación los sábados y domingos en todo el país. ¿Ha contemplado el Ministerio ordenar que se habiliten centros de vacunación que funcionen de manera ininterrumpida las 24 horas?.

Respuesta: El Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del Puesto de Mando Unificado -PMU- desarrollado todos los viernes a las 9:00 am, para el seguimiento territorial en el avance del Plan Nacional de Vacunación ha emitido las siguientes indicaciones:

- Garantizar la apertura del servicio de vacunación todos los días de la semana.
- Fortalecer la oferta de vacunación mediante expansión de puntos y extensión de horarios de atención.
- Gestionar con las EPS la actualización de datos para la contactabilidad de la población a vacunar.
- Fortalecer el agendamiento previo para la vacunación de la población de acuerdo a la priorización y etapa de vacunación, ya que las personas podrían tener una mayor disponibilidad para asistir a los puntos de vacunación dispuestos en el municipio.
- Garantizar la ruta de vacunación en la implementación de todas las estrategias de vacunación (intramural y extramural) implementadas en el territorio.
- Fortalecer la coordinación y articulación con aliados estratégicos para el desarrollo de la vacunación (Fuerza pública/Cruz Roja Internacional)
- Concertar con las autoridades religiosas la promoción a la vacunación.
- Informar a la población sobre horarios de atención y vacunación durante la semana santa.
- Garantizar el uso adecuado de elementos de protección personas del equipo vacunador.
- Evaluar semanalmente en la mesa de coordinación territorial los resultados de la vacunación en cada territorio.

19. Sirvase informar los motivos por los cuales se cambió la fórmula de distribución de vacunas para los diferentes departamentos del país.

Respuesta: A medida que aumentan el número de vacunas que recibe el país, se hace necesario hacer ajustes teniendo en cuenta las capacidades de vacunación y de almacenamiento por parte de las entidades territoriales. Es por ello que se ajustó la regla estableciendo criterios para optimizar el uso de las vacunas que ya han sido entregadas y generando que en aquellas entidades donde cuenten con un número elevado de existencias las usen antes de recibir nuevos despachos. Así mismo se incluyen criterios específicos relacionados con el almacenamiento de vacunas que requieren ultracongelación, teniendo en cuenta las particularidades de las vacunas que necesitan este tipo de refrigeración y con el fin de evitar pérdidas relacionadas con este tipo de almacenamiento.

20. Sirvase informar qué estrategia ha desplegado el Ministerio para apoyar y fortalecer la labor de las entidades territoriales que se han visto afectadas y castigadas al estar por debajo de la fórmula del Umbral Mínimo de Ritmo de Vacunación.

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



Respuesta: Este Ministerio en el marco de la competencia, realiza el acompañamiento técnico presencial y virtual en territorio, para el fortalecimiento de la gestión para la implementación del plan de vacunación con las autoridades locales, EAPB, prestadores y demás aliados presentes en el territorio, con el fin de realizar el seguimiento y articular las estrategias desde la micro planificación, identificando aspectos de la operación de la vacunación, tales como la dispersión geográfica, problemas de seguridad, entre otros y de esta manera avanzar de manera exitosa en la vacunación.

Por lo anterior el pasado 26/03/21 en el PMU se solicitó las entidades territoriales la propuesta del plan de acción para la intervención en los municipios o zonas con dichos criterios, con el fin de analizar dichas situaciones y avanzar en la definición de estrategias propuestas desde las mesas permanentes territoriales.

En los anteriores términos damos respuesta al requerimiento presentado.

Cordialmente,

FERNANDO RUIZ GÓMEZ  
Ministro de Salud y Protección Social

Elaboro: CbocaneiralACobosJCorralICárdenas  
Reviso: CCuellar/GBermonLArregocesJDelgadoJFernándezAHurtado/GEscobar  
Aprobo: LMoscosoJRomero

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



No. OFI21-30186 MDN-DMSG-EC  
Bogotá D.C., 4 de abril de 2021 13:18

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad

Asunto: Respuesta proposición No. 87

Respetado Secretario:

De manera atenta, procedo a dar respuesta a la proposición No. 87, presentada por el senador Julián Gallo, en relación con "la grave crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID 19", con fundamento en la información suministrada, en los siguientes términos:

1. **"¿Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 y hasta la fecha, cuál ha sido la política pública establecida, implementada y desarrollada para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial el derecho a la vida, la integridad física y la libre expresión, en las zonas PDET y también en los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atomizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y líderesas?"**

El Gobierno Nacional cuenta con la "Política de Defensa y Seguridad - PDS para La Legalidad, El Emprendimiento y La Equidad", promulgada en febrero de 2019, que es la guía del accionar sectorial.

Esta política pública fue elaborada con el fin de servir como hoja de ruta para avanzar en la protección, soberanía e independencia del territorio; el restablecimiento del principio de autoridad y la defensa de la legalidad, son los principales objetivos que orientan las acciones de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

<sup>1</sup> Vice ministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales.  
Dirección General de la Policía Nacional  
Comando General de las Fuerzas Militares



Identificador: F51M VQ3Q45H-n1Uy 11m 74F 2Q-  
Validar en: <https://www.minsdefensagov.co/SistemaElectronico>

En este sentido, la importancia de desplegar acciones orientadas a generar condiciones irreversibles en la seguridad de los territorios, para que efectivamente se establezca la legalidad como punto de partida para hacer tránsito al emprendimiento, y así lograr un país con equidad.

Un elemento diferenciador de esta Política es la focalización de esfuerzos en áreas de interés para la Seguridad Nacional de nominadas Zonas Estratégicas de Intervención Integral - ZEII, o Zonas Futuro - ZF, las cuales fueron declaradas y activadas por el Consejo de Seguridad Nacional, y son las siguientes: Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños, Catatumbo, Pacífico Nariñense, Arauca y Bajo Cauza y Sur de Córdoba. En estas Zonas se concentran las regiones más afectadas por el narcotráfico, la violencia y la ilegalidad, siendo lugares donde se están implementando estrategias diferenciadas teniendo en cuenta las características de cada zona y los factores de inestabilidad y criminalidad que las afectan de forma particular.

Frente a la primera línea de trabajo referente al Fortalecimiento del Estado Social de Derecho se buscan cerrar los espacios con precaria institucionalidad. En este contexto, la acción del Estado se orienta a la protección de los derechos ciudadanos, bajo un nuevo concepto de intervención estatal que consiste en una unidad de propósito y de esfuerzo a través de focalizar la gestión pública mediante la articulación de las entidades del Estado para superar las condiciones que favorecen a la criminalidad.

Adicionalmente, y en la línea de Medidas Reforzadas de Protección, el énfasis de las acciones se concentra en mecanismos colectivos para la protección de la población vulnerable como por ejemplo líderes sociales, desmovilizados, entre otros. Uno de los principales desafíos radica en avanzar en intervenciones articuladas en los territorios por parte de las entidades del Gobierno nacional y de las autoridades locales.

Para lograr un mayor impacto, las Zonas se intervienen a partir de un enfoque multidimensional, que exige la concurrencia de forma unificada, coordinada, intergencial, sostenida e integral de entidades del Estado, desde su nivel central hasta las autoridades locales, así como el sector privado, las organizaciones de la sociedad, la cooperación internacional, la ciudadanía y la Fuerza Pública.

2

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.minsdefensa.gov.co](http://www.minsdefensa.gov.co)  
Teléfono: 0180005000  
Facebook: MinsDefensaColombia  
YouTube: MinsDefensaColombia  
Instagram: MinsDefensaCo



Identificador: F51M VQ3Q45H-n1Uy 11m 74F 2Q-  
Validar en: <https://www.minsdefensagov.co/SistemaElectronico>

Es importante destacar que una de las líneas en donde las Fuerzas Militares y la Policía Nacional concentran sus esfuerzos, se basa en el desarrollo de operaciones coordinadas y conjuntas, principalmente para contrarrestar los diferentes delitos asociados a la red de valor del narcotráfico, red de valor de extracción ilícita de minerales y de lucha frontal contra el crimen organizado.

Además, las Fuerzas Militares desarrollan e implementan la PDS a través del "Plan de Guerra Bicentenario-Héroes de Libertad", el cual busca garantizar la protección del Estado y sus recursos, lograr un control institucional del territorio y fortalecer las Fuerzas Militares, lo que permitirá el debilitamiento sistemático de la amenaza, unas fronteras seguras, unas regiones estratégicas con seguridad integral y la protección de la población y la gobernabilidad.

Por su parte, la Policía Nacional cuenta con el "Plan Estratégico Institucional Colombia Bicentenario" que busca generar calles y vecindarios seguros, perseguir los delitos de mayor impacto, así como el tráfico y comercio urbano de drogas, al tiempo que trabajará para dirigir acciones enfocadas en la interrupción del crimen. Así se impactará decisivamente los delitos que afectan la seguridad ciudadana y se fortalecerán las capacidades de la institución.

En esta línea, y con el fin de mejorar la seguridad ciudadana, la PDS hace énfasis en la necesidad de potencializar las capacidades institucionales y las herramientas de cooperación policial. Por ello se busca hacer más eficientes las acciones contra fenómenos delictivos como el tráfico y comercio urbano de drogas, así como contra los delitos de mayor impacto como el homicidio, hurto, porte ilegal de armas de fuego, entre otros.

Estos lineamientos, se materializan en la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que se lanzó en diciembre de 2019 y que constituye el marco estratégico del Gobierno Nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana en Colombia, como un servicio público indispensable para el emprendimiento y la equidad.

La Política adopta una visión multidimensional frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, que trasciende de la visión tradicional que reduce la responsabilidad del Estado a la actuación de la Policía Nacional, para dar paso a una comprensión amplia e integral que comprende el conjunto de las instituciones y políticas públicas en los distintos niveles territoriales. El gran propósito de esta Política Marco es "construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado

3

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.minsdefensa.gov.co](http://www.minsdefensa.gov.co)  
Teléfono: 0180005000  
Facebook: MinsDefensaColombia  
YouTube: MinsDefensaColombia  
Instagram: MinsDefensaCo



Identificador: F51M VQ3Q45H-n1Uy 11m 74F 2Q-  
Validar en: <https://www.minsdefensagov.co/SistemaElectronico>

social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza".

En su estructura, presenta un nuevo modelo integral de convivencia y seguridad ciudadana, con base en cinco (5) ejes de transformación estratégicos, que tienen un enfoque transversal de prevención, con los siguientes componentes: i) cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz, ii) interrupción del delito, iii) innovación, ciencia y tecnología, iv) ciudadanía activa y v) proyección institucional. Así mismo, a través de veinte (20) líneas de política provee los lineamientos para articular los esfuerzos del conjunto de instituciones en todos los niveles, para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad. Se fundamenta en la construcción de una cultura de la legalidad, respeto a los valores democráticos y a las autoridades, como base de la convivencia y la seguridad. Así como de manera integral y prioriza la intervención en los territorios que concentran mayor violencia, delincuencia y criminalidad.

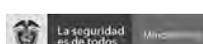
En el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 "Colombia Bicentenario, seguridad con legalidad", a través del cual se alinea a los preceptos que, en materia de convivencia ciudadana, define el Gobierno Nacional y el sector defensa; con este se pretende que las acciones definidas, correspondan a una gestión en esencia preventiva y orientada a prestar un servicio efectivo dentro del marco de la eficiencia de los recursos y el logro de resultados; enfocado en dos segmentos, cuyas propuestas de valor son:

1. Estado: "Mejorar los canales de comunicación entre la comunidad, autoridades político administrativas y judiciales en función de la convivencia ciudadana y brindar apoyo a las autoridades político administrativas y judiciales para la contribución eficiente en mejorar la convivencia ciudadana".
2. Comunidad: "Implementar un modelo de gestión operacional que permita mejorar el servicio de policía a través de la oferta institucional en prevención y control, buscando contrarrestar los factores que afectan la convivencia y con ello posicionar la institución mediante condiciones de credibilidad y confianza".

Para ello, analiza los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y legales del contexto nacional y define un conjunto de variables ancla que permiten la planeación por escenarios y la formulación de objetivos encaminados a lograr una Policía más humana, íntegra, disciplinada, innovadora, transformada y moderna, orientada al trabajo preventivo y participativo con el ciudadano, apoyada con las autoridades político administrativas y judiciales en la contribución a las condiciones de convivencia.

4

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.minsdefensa.gov.co](http://www.minsdefensa.gov.co)  
Teléfono: 0180005000  
Facebook: MinsDefensaColombia  
YouTube: MinsDefensaColombia  
Instagram: MinsDefensaCo



Identificador: F51M VQ3Q45H-n1Uy 11m 74F 2Q-  
Validar en: <https://www.minsdefensagov.co/SistemaElectronico>

En este sentido, el despliegue institucional para su operacionalización en los territorios se realiza bajo una orientación metodológica que permite la construcción de objetivos estratégicos de manera focalizada y diferencial, que responde a las problemáticas y necesidades de cada región, en el cual se destaca el trabajo articulado y coordinado con las entidades, instituciones y autoridades territoriales para contribuir en la seguridad y convivencia ciudadana, así como el despliegue de la oferta institucional de participación ciudadana a zonas priorizadas, que permita el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria para el ejercicio de los derechos y libertades públicas fundamentados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En relación a las actividades de prevención, la Policía Nacional ha tenido importantes avances en la definición de procedimientos orientados a la atención integral y oportuna; en tal sentido, expidió la Directiva 013 de 2019 "Parámetros de Actuación Policial de la Estrategia de Protección para Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - ESPOV".

**Ruta Institucional e Interinstitucional ante los componentes e instancias del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida.**



2 Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR, mediante correo electrónico de fecha 29/03/2021, enviado a través de la cuenta dicar.as.jud@policia.gov.co

5

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.minsdefensa.gov.co](http://www.minsdefensa.gov.co)  
Teléfono: 0180005000  
Facebook: MinsDefensaColombia  
YouTube: MinsDefensaColombia  
Instagram: MinsDefensaCo



Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural – DICAR, mediante correo electrónico de fecha 29/03/2021, enviado a través de la cuenta dicar.asj.us@policia.gov.co

2. **“¿Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, cuáles han sido las herramientas y cómo se ha materializado la política pública de seguridad para las zonas PDET y para los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atomizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y líderesas?”.**

La Fuerza Pública continúa cumpliendo su misión constitucional asociada a la seguridad nacional, la seguridad pública y la convivencia ciudadana. Adicionalmente, todas las capacidades se han enfocado en apoyar a las entidades en esta coyuntura, operando al mismo tiempo contra los factores de riesgo, con excelentes resultados.

Las Fuerzas Militares mantienen sus labores de control territorial y el servicio de Policía se viene prestando con la articulación de las capacidades de vigilancia, inteligencia, investigación criminal y prevención.

En este sentido y a pesar de la emergencia sanitaria, la Fuerza Pública no ha escatimado esfuerzos para atender los escenarios de riesgo que afectan a la población y se han dispuesto capacidades en apoyo a las entidades y a los ciudadanos a través de la operación San Roque<sup>3</sup> y los Planes mencionados en la pregunta anterior.

Esta operación tiene cuatro líneas de esfuerzo:

- Preservación de la Fuerza: preservar la salud de las Fuerzas para poder seguir cumpliendo con la misión.
- Mantenimiento de capacidades: mantener los ciclos de entrenamiento, capacitación y mantenimiento de las capacidades.
- Desarrollo de operaciones (Plan Pandora): se continúa con las operaciones militares, haciendo un esfuerzo en el control de fronteras en desarrollo del Plan Pandora para evitar el paso de nacionales o extranjeros en los pasos formales y no formales.

<sup>3</sup> La Operación San Roque para el control de las zonas fronterizas, se trasladó personal médico e insumos, se entregaron ayudas humanitarias de emergencia, se instalaron hospitales de campaña, se realizó el acompañamiento al transporte de alimentos, la distribución de recursos básicos de supervivencia en los hogares y la instalación de plataformas de comunicación, además de las labores de seguridad y coordinación y articulación interinstitucional en el marco de los Puertos de Mando Unificados.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.minedefensa.gov.co  
Teléfono: 01800000000  
Facebook: MinedefensaColombia  
Youtube: MinedefensaColombia  
Instagram: MinedefensaCo



- Apoyo de la defensa a la autoridad civil: apoyo a las autoridades nacionales, regionales y locales en lo que se refiere a distribución de ayuda humanitaria, vuelos con carga a las diferentes regiones, seguridad a caravanas con apoyos humanitarios, distribución de agua, entre otros.

Así mismo, el Plan de Contingencia para Mitigar la Amenaza de la Pandemia “PANDORA-COVID19” emitido por el Comando General de las Fuerzas Militares el 17 de marzo de 2020, ordenó a las Fuerzas Militares ejecutar operaciones militares conjuntas, coordinadas, interinstitucionales con el propósito de cooperar mediante el empleo de sus capacidades, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a la atención de zonas fronterizas para mitigar la amenaza de la pandemia.

La Policía Nacional emitió el Instructivo No 015 de 2020 con el fin de garantizar la actividad de Policía en el marco de los derechos humanos durante la emergencia sanitaria, brindando una adecuada asesoría y acompañamiento, frente a la acertada aplicación de los procedimientos policiales.

Por otra parte, Las Fuerzas Militares, conducen la estrategia militar de nominada Plan de Guerra Bicentenario “Héroes de la Libertad”, para proteger el Estado, su población, territorio y soberanía, en cumplimiento de los objetivos nacionales establecidos en la Política de Defensa y Seguridad “Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad”, mediante el desarrollo de operaciones Conjuntas, Coordinadas, Interinstitucionales y Multilaterales en todo el territorio nacional.

Derivado del Plan de Guerra, las Fuerzas Militares se encuentran desarrollando once Operaciones Mayores, regidas por los postulados de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario:

1. Operación Mayor Simón Bolívar.
2. Operación Mayor Córdoba.
3. Operación Mayor Agamenón.
4. Operación Mayor Rondón.
5. Operación Mayor Chincó.
6. Operación Mayor Pedro Pascasio.
7. Operación Mayor Artemisa.
8. Operación Mayor Padilla.
9. Operación Mayor Horus.
10. Operación Mayor Ricaurte.
11. Operación Mayor Santander.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.minedefensa.gov.co  
Teléfono: 01800000000  
Facebook: MinedefensaColombia  
Youtube: MinedefensaColombia  
Instagram: MinedefensaCo



La Policía Nacional a través de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, consolida el servicio de policía en las zonas rurales, mediante modelos de intervención que permitan contrarrestar los factores generadores de violencia e inseguridad, como organizaciones criminales, minería ilícita, narcotráfico, deforestación, contrabando y conflictividad social, sobre 5 líneas de atención en la seguridad rural, así:

- Seguridad ciudadana rural.
- Protección al capital natural.
- Extracción ilícita de minerales.
- Proceso de restitución de tierras.
- Protección a la infraestructura de hidrocarburos.

1. LÍNEA DE ATENCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA RURAL.

Se define como la línea encargada de analizar, planear, ejecutar, articular y mejorar las condiciones que protejan la integridad, patrimonio y bienes de los habitantes de las zonas rurales del país, en la cual se priorizaron los delitos de homicidio, lesiones personales, hurto, abigeato, secuestro y extorsión.

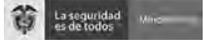
Para el despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural -SISER en los territorios, sus acciones están enmarcadas por los procesos de servicio de policía y prevención en el sector rural, los cuales estandarizan una serie de procedimientos y guías que definen el actuar institucional.

2- LÍNEA DE PROTECCIÓN AL CAPITAL NATURAL.

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural viene adelantado iniciativas estratégicas, para apoyar la Estrategia de Intervención Integral contra la Deforestación liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de policía judicial e inteligencia, para adelantar procesos estructurales contra actores que promueven la deforestación en áreas protegidas e importancia estratégica por su capital natural en Colombia.
- Acciones de control y prevención, enfocadas a la mitigación del tráfico ilegal de fauna y flora.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.minedefensa.gov.co  
Teléfono: 01800000000  
Facebook: MinedefensaColombia  
Youtube: MinedefensaColombia  
Instagram: MinedefensaCo



- Articulación de los grupos operativos con las Corporaciones Autónomas Regionales, para la atención efectiva y oportuna de las alertas tempranas de deforestación, emitidas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, en coordinación con Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional, Ministerio de Ambiente.

3- LÍNEA DE ATENCIÓN A LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES.

En el marco de la Directiva Operativa Transitoria No. 036 del 08 de noviembre de 2020 “Parámetros de actuación Policial de la Estrategia Nacional Contra la Minería Ilícita”, se adelantan acciones de trabajo institucional, interinstitucional e intersectorial, (Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional Minera, Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Fiscalía General de la Nación y Fuerzas Militares), para el desarrollo de resultados en materia de intervención de minas, destrucción de maquinaria pesada e incautación de insumos utilizados para la minería ilícita.

4- LÍNEA DE ATENCIÓN AL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

La Policía Nacional con el propósito de acompañar las actividades en el marco de la Ley 1448 del 2011, enfoca su actuar en el acompañamiento al proceso de Restitución de Tierras.

5- LÍNEA DE PROTECCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROCARBUROS.

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural a través del Grupo Operaciones Especiales de Hidrocarburos (GOESH) busca afianzar la actividad operativa para combatir y contrarrestar los delitos de apoderamiento, receptación, destinación ilegal y alteración de sistema de identificación de hidrocarburos y sus derivados.

3. **“¿Desde la declaratoria de emergencia por pandemia, cuáles han sido los resultados, en hechos y cifras, de la implementación de la política de seguridad en las zonas PDET y en los territorios tomados por grupos armados irregulares que hostigan, atomizan, asesinan y desplazan a la población civil y sus líderes y líderesas?”.**

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.minedefensa.gov.co  
Teléfono: 01800000000  
Facebook: MinedefensaColombia  
Youtube: MinedefensaColombia  
Instagram: MinedefensaCo



La Dirección de Estudios Estratégicos suministra la siguiente información:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**  
**INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD Y RESULTADOS OPERACIONALES EN LOS MUNICIPIOS PDET (CONSOLIDADO) DESDE LA DECLARATORIA DEL DECRETO 457 DE 2020**  
**PERIODO DEL 25 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2019-2020**

**Criminalidad y violencia**

| Categoría             | Del 25 de Marzo al 31 de Diciembre |
|-----------------------|------------------------------------|
|                       | 2020                               |
| Homicidio total       | 2.411                              |
| Lesiones personales   | 5.029                              |
| Hurto a personas      | 5.410                              |
| Hurto a comercio      | 2.020                              |
| Hurto a residencias   | 1.776                              |
| Hurto de automotores  | 351                                |
| Hurto de motocicletas | 1.882                              |
| Extorsión             | 694                                |

Carrera 54 No. 24-25 CAN  
[www.mindelsna.gov.co](http://www.mindelsna.gov.co)  
 Teléfono: 01-800-000-0000  
 Facebook: MinDefensaColumbia  
 Youtube: MinDefensaColumbia  
 Instagram: MinDefensaCo



Resultados operacionales contra GAO/GDO

| Categoría | Variable  | 2020  |
|-----------|---|-------|
| GAO       | Desmovilizados ELN  | 92    |
|           | Capturados GAO  | 1.511 |
|           | Muertos en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública | 106   |
|           | Neutralizaciones  | 1.709 |
| GDO       | Capturados  | 183   |

Carrera 54 No. 24-25 CAN  
[www.mindelsna.gov.co](http://www.mindelsna.gov.co)  
 Teléfono: 01-800-000-0000  
 Facebook: MinDefensaColumbia  
 Youtube: MinDefensaColumbia  
 Instagram: MinDefensaCo



|   |     |
|---|-----|
| Muertos en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública | 3   |
| Neutralizaciones  | 186 |

**Resultados en la lucha contra el problema mundial de las drogas**

| Categoría                      | Variable  | 2020    |
|--------------------------------|---|---------|
|                                |   |         |
| Incautaciones                  | Cocaína (kg)  | 102.309 |
|                                | Marihuana (kg)  | 129.703 |
| Destrucción de Infraestructura | Destrucción de infraestructura para la producción de drogas ilícitas (Und.) | 3.224   |

Carrera 54 No. 24-25 CAN  
[www.mindelsna.gov.co](http://www.mindelsna.gov.co)  
 Teléfono: 01-800-000-0000  
 Facebook: MinDefensaColumbia  
 Youtube: MinDefensaColumbia  
 Instagram: MinDefensaCo



|              |  |         |
|--------------|--|---------|
| Erradicación | Erradicación de cultivos ilícitos (Ha) | 110.026 |
|--------------|--|---------|

Cifras preliminares, sujetas a variación.

<sup>1</sup> Incluye los 170 municipios PDET.

**Fuente:** Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado.

**Nota 1:** El Consejo Nacional de Seguridad en sesión del 01 de abril de 2019, actualizó la calificación de los GAO as: ELN, GAOR, Clan del Golfo, Petusos y Caparros.

**Nota 2:** A partir del 01 de abril de 2019 los Caparros se califica como GAO y los Puztileros pasan de GAO a GDO.

**4. “¿Durante el período transcurrido desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID -19, qué planes ha desarrollado y que medidas concretas ha adoptado el Gobierno Nacional para prevenir el reclutamiento de menores, y para garantizar su vida y acceso y permanencia en las aulas y la garantía del derecho a la educación, en las zonas donde despliegan su accionar los grupos armados vinculados con las mafias del narcotráfico, y en las zonas PDET?”**

El Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHD) viene implementando su estrategia “GENERACIÓN FUTURO”, la cual hace parte activa de los más de 99 proyectos sociales de la estrategia nacional “SÚMATE POR MI”, y su estructura atiende las disposiciones de la línea de política pública de prevención del reclutamiento ilícito y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

<sup>4</sup> Estrategia para prevenir el reclutamiento infantil, diseñada desde la Consultoría Presidencial para los Derechos Humanos con el respaldo de 22 entidades del Estado, UNICEF, OIM y USAID. “Súmate por mí” se implementa gracias al trabajo articulado de la institucionalidad del Gobierno Nacional, Comunidad Internacional, alcaldes, gobernadores y organizaciones sociales.

Carrera 54 No. 24-25 CAN  
[www.mindelsna.gov.co](http://www.mindelsna.gov.co)  
 Teléfono: 01-800-000-0000  
 Facebook: MinDefensaColumbia  
 Youtube: MinDefensaColumbia  
 Instagram: MinDefensaCo



Validar en: <https://www.mincolombiano.gov.co/validacion>  
Identificador: F51M VGO4 8H1-1N1U/14m70F72C-

Con sus contenidos, metodologías e implementación se contribuye a:

- Incidir sobre la disminución gradual del reclutamiento ilícito, utilización, uso y violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los GAO y GDO.
- Promover en los entornos hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual, el reconocimiento del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual como delitos y violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.
- Promover imaginarios culturales en contra del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en garantía de sus derechos.
- Intervenir territorios para el desarrollo de medidas de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- Implementar mecanismos de reporte y denuncias de casos de vulneración de derechos de NNA.
- Desarrollar acciones conjuntas y coordinadas en contra de estos fenómenos.

La Policía Nacional desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID 19 ha implementado la estrategia denominada "Patrulla en Casa", en la cual despliega acciones de prevención contra el reclutamiento ilícito, mediante campañas de educación, patrullajes, así como actividades de vigilancia y control, llegando a la comunidad, realizando sensibilización sobre las afectaciones que genera el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por Grupos Armados Organizados -GAO, Grupos Armados Organizados Residuales -GAOR y Grupos De Influencia Organizados -GDO.

Frente a las actividades de prevención desplegadas en los municipios donde se han implementado los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, se relacionan a continuación el número de acciones y beneficiarios, desde el 01 de marzo de 2020 al 26 de marzo de 2021:

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mincolombiano.gov.co](http://www.mincolombiano.gov.co)  
Teléfono: 018 4081012  
Facebook: Mincolombiano  
YouTube: Mincolombiano  
Instagram: Mincolombiano



Validar en: <https://www.mincolombiano.gov.co/validacion>  
Identificador: F51M VGO4 8H1-1N1U/14m70F72C-

| ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS TERRITORIOS PDET AÑO 2020 Y 2021 |                               |  |              |               |              |               |
|--|-------------------------------|--|--------------|---------------|--------------|---------------|
| TEMÁTICA   | SUBREGIONES                   | MUNICIPIOS   | 2020         |               | 2021         |               |
|  |                               |  | No. ACCIONES | BENEFICIARIOS | No. ACCIONES | BENEFICIARIOS |
|  | ARAUCA                        | Arauca, Fortal, Saravena, Tame   | 25           | 571           | 3            | 446           |
|  | MACARENA GUAVIARE             | Mapiripán, Montes, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vía Hermosa, San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores.  | 330          | 11.998        | 34           | 1.726         |
|  | CUENCA DEL CAGUAN Y PEDEMONTE | Albania, Belén de los Andes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, Pajón, Florencia, La Montalva, Milán, Morcía, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Valparaiso, Arajaca. | 414          | 3.922         | 150          | 1.360         |
|  | PUTUMAYO                      | Orlando, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón, San Miguel, Valle del Guazare, Villagarzón, Mocoa  | 139          | 3.102         | 106          | 2.136         |
| RECLUTAMIENTO ILÍCITO  | PACÍFICO Y FRONTERA NARIENSE  | Barbacoa, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Clara Herrera, Recarte, Roberto Payán, Tumaco, Santa Bárbara.  | 47           | 1.619         | 22           | 1.453         |

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mincolombiano.gov.co](http://www.mincolombiano.gov.co)  
Teléfono: 018 4081012  
Facebook: Mincolombiano  
YouTube: Mincolombiano  
Instagram: Mincolombiano



Validar en: <https://www.mincolombiano.gov.co/validacion>  
Identificador: F51M VGO4 8H1-1N1U/14m70F72C-

|                                      |   |     |       |    |       |
|--------------------------------------|---|-----|-------|----|-------|
| ALTO PATÍA Y NOROCCIDENTAL DEL CAUCA | Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercedes, Miranda, Moravia, Palú, Ponedano, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío. | 69  | 2.467 | 43 | 923   |
| PACÍFICO MEDIO                       | Guapi, López de Micay, Timbiquí, Buenaventura   | 40  | 969   | 7  | 113   |
| SUR DE TOLIMA                        | Ataco, Chaparral, Panadas, Río Blanco   | 23  | 995   | 6  | 59    |
| BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO     | Amalfi, Anorí, Briberío, Cáceres, Caucaia, El Bagre, Itango, Nechí, Remedio, Taramá, Valdivia, Zaragoza   | 79  | 1.983 | 32 | 1.210 |
| SUR DE BOLÍVAR                       | Arenal, Cantagallo, Moravia, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simutí, Yondó   | 30  | 3.226 | 4  | 240   |
| CHOCÓ                                | Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Córdoba, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atalá, Medio San Juan, Novita, Rosicó, Sipé, Unguía, Murindó, Vigía del Fuerte.       | 181 | 7.142 | 67 | 2.341 |
| SUR DE CORDOBA                       | Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierraalta, Valencia   | 34  | 922   | 31 | 562   |

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mincolombiano.gov.co](http://www.mincolombiano.gov.co)  
Teléfono: 018 4081012  
Facebook: Mincolombiano  
YouTube: Mincolombiano  
Instagram: Mincolombiano



Validar en: <https://www.mincolombiano.gov.co/validacion>  
Identificador: F51M VGO4 8H1-1N1U/14m70F72C-

|                     |   |              |               |            |               |
|---------------------|---|--------------|---------------|------------|---------------|
| CATATUMBO           | Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.   | 51           | 1.170         | 30         | 372           |
| URABÁ ANTIOQUEÑO    | Aguafuente, Campo, Chigorodó, Dabeiba, Muzatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo.  | 53           | 410           | 46         | 983           |
| MONTE DE MARÍA      | Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zumbado, Chalcá, Coiso, Los Palmitos, Morros, Ovejas, Palmite, San Onofre, Tola Vieja.        | 14           | 885           | 10         | 473           |
| SERRA NEVADA PERIJA | Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manauze, Parbo, Bello, San Diego, Valledupar, Duitama, Fonseca, San Juan del Cesar, Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta. | 174          | 3.162         | 103        | 1.741         |
| <b>TOTAL</b>        |   | <b>1.703</b> | <b>44.543</b> | <b>694</b> | <b>16.338</b> |

<https://www.cfm.mil.co/te-s/blog/inicia-mesa-operativa-para-contrar-el-reclutamiento-ilicito-en-el-pais-via-utilizacion-de-ninos-y-jovenes> en este link encuentre lo que continúa

Por otra parte, el pasado 3 de marzo se inició el mega operativo contra el reclutamiento ilegal y la utilización de niños y jóvenes. El Grupo Especial contra el reclutamiento de menores de edad, desplegará 2.200 policías de infancia e investigación criminal. Por su parte, el Ejército Nacional, a través de sus unidades militares desplegadas por todo el país apoyará esta iniciativa.

El cartel muestra el rostro de los 30 delincuentes más buscados en Colombia y el mundo por reclutamiento y utilización de niños y jóvenes; con 24 Circulares de

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mincolombiano.gov.co](http://www.mincolombiano.gov.co)  
Teléfono: 018 4081012  
Facebook: Mincolombiano  
YouTube: Mincolombiano  
Instagram: Mincolombiano



búsqueda internacional. El Ministerio de Defensa Nacional ofrece recompensas de hasta \$4.000 millones de pesos, por información que permita la captura de estos cabecillas.

En el cartel de los más buscados por reclutamiento ilegal de menores, se encuentran: 11 cabecillas del ELN, (entre estos, Gabino, Pablo Beltrán, Rabilto); 10 cabecillas del Grupo Armado Organizado Residual Segunda Nacional (entre estos, Iván Márquez, Jesús Santrich, El Paisa), Cabecillas (Gentil Duarte, Jhon 40, Iván Mordisco, Calarcá). Además, 6 cabecillas del Clan del Gdfo (algunos son, Otoniel, Chiquito Malo, Stupas) y 3 miembros de los Caparros.

5. "¿Qué garantías, mediante políticas de estímulo, política social, políticas de seguridad, y ayudas económicas y tecnológicas ha proporcionado el Gobierno Nacional, para prevenir la deserción escolar en épocas de pandemia por COVID-19, neutralizar el reclutamiento por grupos violentos al margen de la ley, y evitar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se conviertan en lo que el Estado a través de sus propios funcionarios ha denominado de manera desacertada y peyorativa como "máquinas de guerra"?"

El reclutamiento ilícito y utilización de niños y adolescentes ha sido una práctica constante por parte de los grupos armados organizados, quienes, a través de amenazas, de manera forzada, engaños o de ofrecimientos, los vinculan en actividades que atentan directamente contra su integridad y derechos.

El Gobierno Nacional para neutralizar el reclutamiento ilícito, viene implementando la "Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento Ilícito, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO)", adoptada mediante Decreto 1834 de 2018.

La actualización de esta Política atiende "no solo a la necesidad de realizar ajustes formales derivados de cambios institucionales, sino a la importancia de identificar las transformaciones de la dinámica de violencia y en consecuencia, de diseñar e implementar acciones de prevención, protección, investigación y denuncia requeridas frente a los actuales riesgos y amenazas. Los propósitos principales corresponden a: i) generar entornos de protección para los niños, niñas y adolescentes; ii) lograr la reducción progresiva de todas las formas de violencia y explotación contra la niñez y la adolescencia; iii) garantizar sus derechos y iv) generar mecanismos que faciliten la articulación intersectorial".

Carerra 54 No. 26-25 CAN  
www.mindemsa.gov.co  
Teléfono: 01 800 80 80 80  
Facebook: MindemsaColombia  
Youtube: MindemsaColombia  
Instagram: MindemsaCo



Adicionalmente y de conformidad con las disposiciones del Gobierno Nacional, desde el Sector Defensa se han dispuesto todas las capacidades institucionales para lograr la desvinculación de más de 5.659 menores de edad de los diferentes grupos ilegales (periodo 07 de agosto 2002 al 26 de marzo 2021), de los cuales 3.790 de estos casos han sido gracias a la intervención y protección de las Fuerzas Armadas, lo que equivale al 66,97% del total.

La Policía Nacional a través de la Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia -EINFA, despliega acciones a través de un enfoque de control, preventivo, investigativo y de coordinación, aplicando la corresponsabilidad para la atención de delitos, así como la atención de fenómenos priorizados que contribuyan a la disminución sustancial de afectaciones a niños y adolescentes, para el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, en el marco de las funciones asignadas a la Policía Nacional.

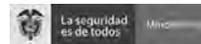
En materia de prevención la Dirección de Protección y Servicios Especiales, desarrolla acciones de prevención contra el reclutamiento ilícito de niños y adolescentes por Grupos Armados Organizados -GAO, Grupos Armados Organizados Residuales -GAOR y Grupos Delictivos Organizados -GDO, mediante la ejecución de actividades articuladas en el marco del Plan de Acción de la Estrategia "Súmate por mí", liderada por la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra los menores de edad.

6. "¿En época de pandemia por COVID-19 se ha desarrollado algún plan de recuperación de territorios tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y líderes?"

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional; así mismo, La Policía Nacional garantiza el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La Fuerza Pública ha desplegado todas sus capacidades para atender la emergencia y a la vez seguir cumpliendo con su misión constitucional.

Carerra 54 No. 26-25 CAN  
www.mindemsa.gov.co  
Teléfono: 01 800 80 80 80  
Facebook: MindemsaColombia  
Youtube: MindemsaColombia  
Instagram: MindemsaCo



La Policía Nacional, en cumplimiento de la Política de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, ha mantenido el despliegue de sus capacidades tácticas, estratégicas y operacionales en todo el territorio nacional con el objetivo de garantizar las condiciones de convivencia y seguridad.

En este contexto, los resultados en materia operacional han permitido impactar los Grupos Armados Organizados - GAO y las estructuras de delincuencia común organizada:

RESULTADOS CONTRA LOS GAO-r.

VIGENCIA 2020

- ✓ 202 operaciones contra estructuras residuales de las exintintas FARC-EP.
- ✓ 307 capturados (41 cabecillas y 266 integrantes).
- ✓ 13449.057 unidades de munición incautada.
- ✓ 82 granadas incautadas.
- ✓ 270 armas de fuego incautadas.
- ✓ 305 proveedores incautados.
- ✓ 13 kilogramos de explosivos incautados.
- ✓ 191 metros de explosivos incautados.
- ✓ Como resultado de la incautación de artefactos explosivos, fueron neutralizados más de 389 actos de terrorismo.
- ✓ Las operaciones se desarrollaron en zonas que registran intereses de reposicionamiento criminal: Cauca, Arauca, Valle, Nariño, Cundinamarca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Huila, Tolima, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Vichada.

VIGENCIA 2021

- ✓ 38 capturados (1 cabecilla y 37 integrantes)
- ✓ 35 armas de fuego incautadas.
- ✓ 571 unidades de munición incautada.
- ✓ 13 unidades de explosivos incautados.
- ✓ 4 granadas incautadas.

Carerra 54 No. 26-25 CAN  
www.mindemsa.gov.co  
Teléfono: 01 800 80 80 80  
Facebook: MindemsaColombia  
Youtube: MindemsaColombia  
Instagram: MindemsaCo



- ✓ 1.081 kilos de marihuana incautados.
- ✓ 32 proveedores incautados.
- ✓ 1 equipos de comunicación incautados.
- ✓ 2 motocicletas incautadas.

RESULTADOS CONTRA EL ELN.

VIGENCIA 2020

- ✓ 125 operaciones contra estructuras del ELN.
- ✓ 183 integrantes capturados.
- ✓ 25 cabecillas capturados.
- ✓ 8 integrantes neutralizados.
- ✓ 111 armas de fuego incautadas.
- ✓ 14.228 unidades de munición incautada.
- ✓ 58 granadas incautadas.
- ✓ 16 kilos de cocaína.
- ✓ 60 kilos de marihuana incautados.
- ✓ 233 proveedores incautados.
- ✓ 5.950.000 de dinero incautado.
- ✓ 395 metros de explosivos incautados (mecha de seguridad y cable eléctrico).
- ✓ 17 equipos de comunicación incautados.
- ✓ 5 vehículos incautados.
- ✓ 10 motocicletas incautadas.
- ✓ 19 dispositivos de almacenamiento incautados.
- ✓ Como resultado de la incautación de artefactos explosivos, fueron neutralizados más de 27 actos de terrorismo.
- ✓ Las operaciones se desarrollaron en zonas que registran intereses de reposicionamiento criminal: Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle.

VIGENCIA 2021

Carerra 54 No. 26-25 CAN  
www.mindemsa.gov.co  
Teléfono: 01 800 80 80 80  
Facebook: MindemsaColombia  
Youtube: MindemsaColombia  
Instagram: MindemsaCo



Identificador: F5M VQDQ4KH-MUVJ7AN7GF2CQ  
 Validar en: <https://www.mindelenas.gov.co/SedeElectronica>

- ✓ 19 integrantes capturados.
- ✓ 3 cabecillas capturados.
- ✓ 3 integrantes neutralizados.
- ✓ 6 armas de fuego incautadas.
- ✓ 75 unidades de munición incautada.
- ✓ 7 unidades de explosivos incautados.
- ✓ 1 granada incautada.
- ✓ 141 kilos de explosivos.
- ✓ 869 kilos de cocaína.
- ✓ 5 proveedores incautados.
- ✓ 1 vehículo incautado.

**RESULTADOS CONTRA EL CLAN DEL GOLFO, PELUSOS Y CAPARROS**

**CLAN DEL GOLFO VIGENCIA 2020**

- ✓ 162 operaciones ejecutadas.
- ✓ 501 integrantes capturados (425 integrantes y 76 cabecillas)
- ✓ 11 integrantes neutralizados (3 cabecillas).
- ✓ 132 armas de fuego incautadas.
- ✓ 7.113 unidades de munición incautada.
- ✓ 16 granadas incautadas.
- ✓ 400 kilos de cocaína incautados.
- ✓ 165 proveedores incautados.
- ✓ 10 equipos de comunicación incautados.
- ✓ 5 vehículos incautados.
- ✓ 19 motocicletas incautadas.

**CLAN DEL GOLFO VIGENCIA 2021**

- ✓ 64 operaciones ejecutadas.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mindelenas.gov.co](http://www.mindelenas.gov.co)  
 Teléfono: @mindelena  
 Facebook: MindelenaColumbia  
 Youtube: MindelenaColumbia  
 Instagram: MindelenaCo

22



Identificador: F5M VQDQ4KH-MUVJ7AN7GF2CQ  
 Validar en: <https://www.mindelenas.gov.co/SedeElectronica>

- ✓ 22 granadas incautadas.
- ✓ 187 proveedores incautados.
- ✓ 24 equipos de comunicación incautados.

**PELUSOS VIGENCIA 2021**

- ✓ 5 operaciones ejecutadas.
- ✓ 9 integrantes capturados (3 integrantes y 6 cabecillas).
- ✓ 20 armas de fuego incautadas.
- ✓ 76 unidades de munición incautada.
- ✓ 60 proveedores incautados.

**OTROS RESULTADOS DE ATENCIÓN**

- ✓ Contra estructuras de GDCO entre 2020 y 2021 se adelantaron 1.081 operaciones a nivel nacional.

| OPERATIVIDAD                               | 2020         | 2021         |
|--|--------------|--------------|
| CAPTURAS Y APREHENSIONES TODOS LOS DELITOS | 58.951       | 54.950       |
| RESCATE PERSONAS SECUESTRADAS              | 3            | 2            |
| ILEGALES (SIN PERMISO)                     | 4.765        | 5.255        |
| LEGALES (CON PERMISO)                      | 450          | 405          |
| <b>TOTAL ARMAS INCAUTADAS</b>              | <b>5.215</b> | <b>5.660</b> |
| COCAÍNA INCAUTADA (KG)                     | 73.682       | 86.578       |
| HEROÍNA INCAUTADA (KG)                     | 47           | 105          |
| BASE DE COCA INCAUTADA (KG)                | 15.149       | 19.733       |
| BAZUCO INCAUTADA (KG)                      | 430          | 505          |

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mindelenas.gov.co](http://www.mindelenas.gov.co)  
 Teléfono: @mindelena  
 Facebook: MindelenaColumbia  
 Youtube: MindelenaColumbia  
 Instagram: MindelenaCo

24



Identificador: F5M VQDQ4KH-MUVJ7AN7GF2CQ  
 Validar en: <https://www.mindelenas.gov.co/SedeElectronica>

- ✓ 124 integrantes capturados (107 integrantes y 17 cabecillas).
- ✓ 12 integrantes neutralizados (6 cabecillas).
- ✓ 68 armas de fuego incautadas.
- ✓ 946 unidades de munición incautada.
- ✓ 150 proveedores incautados.
- ✓ 47 equipos de comunicación incautados.

**CAPARROS VIGENCIA 2020**

- ✓ 19 operaciones ejecutadas.
- ✓ 22 integrantes capturados (18 integrantes y 4 cabecillas).
- ✓ 6 integrantes neutralizados (3 cabecillas).
- ✓ 16 armas de fuego incautadas.
- ✓ 755 unidades de munición.
- ✓ 10 granadas incautadas.
- ✓ 10 proveedores incautados.

**CAPARROS VIGENCIA 2021**

- ✓ 2 operaciones ejecutadas.
- ✓ 2 integrantes neutralizados (2 cabecillas).
- ✓ 3 armas de fuego incautadas.
- ✓ 40 unidades de munición incautada.
- ✓ 3 proveedores incautados.

**PELUSOS VIGENCIA 2020**

- ✓ 14 operaciones adelantadas.
- ✓ 29 integrantes capturados (23 integrantes y 6 cabecillas).
- ✓ 44 armas de fuego incautadas.
- ✓ 7.939 unidades de munición incautada.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mindelenas.gov.co](http://www.mindelenas.gov.co)  
 Teléfono: @mindelena  
 Facebook: MindelenaColumbia  
 Youtube: MindelenaColumbia  
 Instagram: MindelenaCo

23



Identificador: F5M VQDQ4KH-MUVJ7AN7GF2CQ  
 Validar en: <https://www.mindelenas.gov.co/SedeElectronica>

| MARHUANA INCAUTADA (KG)                  | 81.816    | 103.420   |
|--|-----------|-----------|
| DROGAS DE SÍNTESIS (PASTILLAS)           | 65.223    | 27.476    |
| COCA (HECTÁREAS ERRADICADAS MANUALMENTE) | 11.490    | 17.844    |
| MUNICIÓN INCAUTADA                       | 116.049   | 131.624   |
| EXPLOSIVOS INCAUTADOS                    | 2.931.741 | 2.916.979 |

Las Fuerzas Militares, en cumplimiento de la misión constitucional asignada, conducen la estrategia militar denominada Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad", en todo el territorio nacional para desarticular los Grupos Armados Organizados, los factores de inestabilidad y los factores de criminalidad que atentan contra el orden constitucional y así coadyuvar al control institucional del territorio a través de la Acción Unificada del Estado.

**7. "De ser afirmativa la respuesta ¿Cuál es ese plan y cuáles son sus criterios, acciones y resultados? De existir dicho plan ¿su implementación incluye zonas PDET?"**

En la respuesta del numeral 2 se atendió esta pregunta. Adicionalmente, se señala que en los territorios hay desplegadas seis (6) Campañas Militares y Policiales que articulan las capacidades operacionales de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. El Gobierno ha dispuesto la continuidad de las actividades operacionales con el objetivo de desarticular los Grupos Armados Organizados - GAO, mediante la aplicación de una metodología y coordinación interinstitucional para garantizar acciones contundentes contra todas las formas y manifestaciones de violencia y de crimen.

Este modelo articula de manera integral las capacidades de inteligencia e investigación criminal y de coordinación con las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación. Los objetivos de estas operaciones (Agamenón II - región del Urabá, Chocó y Córdoba, Esparta - Norte de Santander y Arauca, Atlas - Nariño, Atalanta - Cauca, Aquiles - bajo Cauca y Odín - Santa Marta), están orientados a:

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mindelenas.gov.co](http://www.mindelenas.gov.co)  
 Teléfono: @mindelena  
 Facebook: MindelenaColumbia  
 Youtube: MindelenaColumbia  
 Instagram: MindelenaCo

25



Validar en <https://www.mindelsencolombia.gov.co/validador>

- Afectación al "mando y control": captura y/o neutralización de principales cabecillas a nivel nacional, regional y local.
- Afectación estructural: desarticulación de componentes armados y ruptura de redes de colaboradores e informantes.
- Afectación logística: fractura de comunicaciones y destrucción de centros de acopio de estupefacientes de las estructuras.
- Afectación financiera: desequilibrio del eje de sostenimiento financiero y reducción en la participación de actividades de narcotráfico y de "control" de rentas ilícitas.
- Afectación territorial: eliminación de zonas de "confort" e impulso de sometimiento de integrantes a la justicia por presión operacional.

El despliegue de estas capacidades, está orientado a impactar colateralmente las subregiones donde se adelanta la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, a través de desarrollo de operaciones contra fenómenos criminales que puedan afectar su implementación o la integridad de quienes están ubicados en las zonas donde se desarrollan los programas.

**8. "¿Qué estudios y análisis se han adelantado para obtener la certeza de que los bombardeos realizados por orden del gobierno nacional no van a afectar en sus derechos fundamentales y derechos humanos a la población civil y en especial a los menores de edad afectados en su acceso a la educación y a la vida digna como consecuencia de la pandemia del COVID19?"**

En primer lugar, en Colombia el régimen jurídico aplicable es la Constitución Política, los tratados internacionales y la Ley. De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Asimismo, el artículo 217 de la Constitución establece que las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

La Constitución Política reconoce plenos efectos jurídicos y le da prevalencia a los tratados y convenios deidamente ratificados concernientes a los derechos humanos, según el artículo 93. Razón por la cual las Fuerzas Militares deben actuar en el marco del Derecho Internacional Humanitario -DIH, en particular, dando aplicación al

26

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mindelsencolombia.gov.co](http://www.mindelsencolombia.gov.co)  
Teléfono: 0187-6000000  
Facebook: Mindelsencolombia  
YouTube: Mindelsencolombia  
Instagram: Mindelsencolombia



Validar en <https://www.mindelsencolombia.gov.co/validador>

artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo II Adicional, así como las normas consuetudinarias aplicables a los conflictos armados no internacionales.

El Protocolo II consagra en su artículo 13 la protección de la que goza la población civil contra los peligros procedentes de operaciones militares. No obstante, ese mismo artículo en su numeral 3 consagra que las personas civiles perderán dicho estatus de protección si participan directamente en las hostilidades y mientras dure tal participación.

En consecuencia, el enfrentar a los Grupos Armados Organizados conlleva la ejecución de los procedimientos y objetivos de la doctrina militar vigente, el estudio y análisis que se adelanta para obtener certeza en las operaciones que se ejecutará cuenta con un estudio previo y pormenorizado de la inteligencia militar aportada para la identificación de los objetivos militares con base en el proceso militar de toma de decisiones.

Ninguna operación será dirigida contra objetivos que no sean catalogados como "Objetivos Militares", identificados como "aqueellos bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida".

Cabe precisar, que los Grupos Armados Organizados convierten a los menores en participantes directos de las hostilidades o bien en escudos humanos para intentar evitar la persecución legítima del Estado, infringiendo la norma consuetudinaria No. 97 mediante la cual se prohíben los escudos humanos y su utilización constituye un crimen de guerra respecto de quien lo utiliza. Asimismo, la protección de que gozan quienes no participan en las hostilidades, debe ser respetada por los actores del conflicto.

Por otra parte, en materia de reclutamiento forzado de menores por parte de los Grupos Armados ilegales, las Fuerzas Militares han desarrollado de forma permanente la campaña institucional para la prevención del reclutamiento forzado de niños y adolescentes, definidas por el Ministerio de Defensa Nacional; así como también la línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños y adolescentes.

27

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mindelsencolombia.gov.co](http://www.mindelsencolombia.gov.co)  
Teléfono: 0187-6000000  
Facebook: Mindelsencolombia  
YouTube: Mindelsencolombia  
Instagram: Mindelsencolombia



Validar en <https://www.mindelsencolombia.gov.co/validador>

Las campañas de prevención están orientadas a evitar que los menores sean reclutados por los grupos ilegales, no obstante cuando estos ya han sido captados por estas estructuras criminales, las labores institucionales se orientan a lograr su desvinculación de manera voluntaria o su recuperación en medio de las operaciones cuando las circunstancias así lo permitan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: GREGORIO GERMAN MARULANDA MARTINEZ  
Secretario de Gabinete  
V.º B.º: Jerry Guzmán Tenorio - Coordinador Grupo Asuntos Legislativos  
Elaboró: Andrea Carolina Ramos - Grupo Asuntos Legislativos  
EXT-20.

28

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mindelsencolombia.gov.co](http://www.mindelsencolombia.gov.co)  
Teléfono: 0187-6000000  
Facebook: Mindelsencolombia  
YouTube: Mindelsencolombia  
Instagram: Mindelsencolombia



Al responder cite este número:  
**OFI2021-8565-DVR-3000**  
Bogotá D.C. miércoles, 31 de marzo de 2021

DOCTOR  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
SECRETARIO GENERAL  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
[Secretaria\\_general@senado.gov.co](mailto:Secretaria_general@senado.gov.co)  
[atencionciudadanacongreso@senado.gov.co](mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co)  
Bogotá

Asunto: Respuesta proposición número 87  
Referencia: SGE-CS-CV19-0899-2021

Respetado Secretario General,

En virtud de la comunicación en la que se anexa cuestionario para el debate sobre "la crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID19" este despacho, se permite dar respuesta a las siguientes preguntas:

**"¿Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 y hasta la fecha, cuál ha sido la política pública establecida, implementada y desarrollada para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial el derecho a la vida, la integridad física y la libre expresión, en las zonas PDET y también en los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?"**

Desde el inicio de la emergencia económica, social y sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19, el Gobierno Nacional se ha reinventado para continuar trabajando por toda la población, superando la mayoría de los retos que esta maratónica tarea, ha implicado. Esto ha significado que, a pesar de las medidas de distanciamiento social y la imposibilidad de tener un contacto directo y permanente con la comunidad, hemos sido capaces de disponer de los procesos, herramientas y canales necesarios para trabajar por la comunidad en las distintas esferas que procuran la seguridad y bienestar de los colombianos.

Es preciso señalar que para el Gobierno del Presidente de la República Iván Duque Márquez hay un mandato claro de cero tolerancia con los grupos armados ilegales. Sin perjuicio de lo anterior es preciso señalar que el Ministerio del Interior en el tema específico de la política pública en materia de seguridad ciudadana, en diciembre de 2019, el Gobierno Nacional a través de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PMCS liderada por el Ministerio del Interior, comunicó a la comunidad en general, los referentes de direccionamiento para las entidades del orden nacional y las entidades territoriales con el fin de "Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la

Salde Correspondencias: Oficina Camarero, Calle 128 # 8-48, Tel: 345 7400, [www.mindelsencolombia.gov.co](http://www.mindelsencolombia.gov.co), Bogotá, D.C., Colombia - 0187-6000000  
Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@mindelsencolombia.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mindelsencolombia.gov.co), Línea gratuita 01 8000 0114 00

*dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza" (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).*

Aunque en marzo del 2020 hubo una declaratoria de estado de emergencia para el nivel nacional y se dispuso de medidas de aislamiento social; el Gobierno, a través del Ministerio del Interior continuó su tarea de socialización e implementación de esta política pública con los gobiernos locales y departamentales, así como de todas las demás entidades concernidas y responsable de la materialización de los componentes de este tema, llegando a gran parte del país y de forma priorizada, a 84 municipios PDET:

| 2020 |                        |                                  |
|------|------------------------|----------------------------------|
| No.  | Municipio              | SUBREGIÓN PDET                   |
| 1    | Argelia                | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 2    | Buenos Aires           | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 3    | Caloto                 | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 4    | Corinto                | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 5    | El Tambo               | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 6    | Florida                | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 7    | Miranda                | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 8    | Piendamó               | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 9    | Santander de Quilichao | ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA     |
| 10   | Arauquita              | ARAUCA                           |
| 11   | Fortul                 | ARAUCA                           |
| 12   | Saravena               | ARAUCA                           |
| 13   | Tame                   | ARAUCA                           |
| 14   | Anorí                  | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO |
| 15   | Cáceres                | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO |

|    |                        |  |
|----|------------------------|--|
| 16 | Caucasia               | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO         |
| 17 | El Bagre               | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO         |
| 18 | Ituango                | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO         |
| 19 | Nechí                  | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO         |
| 20 | Tarazá                 | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO         |
| 21 | Valdivia               | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO         |
| 22 | Convención             | CATATUMBO                                |
| 23 | El Tarra               | CATATUMBO                                |
| 24 | Hacarí                 | CATATUMBO                                |
| 25 | Sardinata              | CATATUMBO                                |
| 26 | Tibú                   | CATATUMBO                                |
| 27 | Acandí                 | CHOCÓ                                    |
| 28 | Bojayá                 | CHOCÓ                                    |
| 29 | Condoto                | CHOCÓ                                    |
| 30 | Riosucio               | CHOCÓ                                    |
| 31 | Unguía                 | CHOCÓ                                    |
| 32 | Albania                | CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO |
| 33 | Algeciras              | CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO |
| 34 | Belén de los Andaquíes | CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO |
| 35 | Florencia              | CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO |
| 36 | Puerto Rico            | CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO |
| 37 | San Vicente del Caguán | CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400 - [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur Améri

**Servicio al Ciudadano**  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|    |                       |                               |
|----|-----------------------|-------------------------------|
| 38 | Calamar               | MACARENA - GUAVIARE           |
| 39 | El Retorno            | MACARENA - GUAVIARE           |
| 40 | la Macarena           | MACARENA - GUAVIARE           |
| 41 | Mapiripán             | MACARENA - GUAVIARE           |
| 42 | Mesetas               | MACARENA - GUAVIARE           |
| 43 | Puerto Concordia      | MACARENA - GUAVIARE           |
| 44 | San José del Guaviare | MACARENA - GUAVIARE           |
| 45 | El Guamo              | MONTES DE MARÍA               |
| 46 | María la Baja         | MONTES DE MARÍA               |
| 47 | Buenaventura          | PACÍFICO MEDIO                |
| 48 | Barbacoas             | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 49 | El Charco             | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 50 | Francisco Pizarro     | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 51 | La Tola               | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 52 | Mosquera              | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 53 | Olaya Herrera         | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 54 | Ricaurte              | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 55 | Roberto Payán         | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 56 | San Andrés de Tumaco  | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 57 | Santa Bárbara         | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE |
| 58 | Mocoa                 | PUTUMAYO                      |
| 59 | Orito                 | PUTUMAYO                      |

|    |                      |                        |
|----|----------------------|------------------------|
| 60 | Aracataca            | SIERRA NEVADA - PERIJÁ |
| 61 | Fundación            | SIERRA NEVADA - PERIJÁ |
| 62 | San Pablo            | SUR DE BOLÍVAR         |
| 63 | Mutató               | URABÁ ANTIOQUEÑO       |
| 64 | ARENAL               | SUR DE BOLÍVAR         |
| 65 | CANTAGALLO           | SUR DE BOLÍVAR         |
| 66 | CÓRDOBA              | MONTES DE MARÍA        |
| 67 | EL CARMEN DE BOLÍVAR | MONTES DE MARÍA        |
| 70 | MORALES              | SUR DE BOLÍVAR         |
| 71 | SAN JACINTO          | MONTES DE MARÍA        |
| 72 | SAN JUAN NEPOMUCENO  | MONTES DE MARÍA        |
| 74 | SANTA ROSA DEL SUR   | SUR DE BOLÍVAR         |
| 75 | SIMITÍ               | SUR DE BOLÍVAR         |
| 76 | ZAMBRANO             | MONTES DE MARÍA        |
| 77 | CHALÁN               | MONTES DE MARÍA        |
| 78 | COLOSÓ               | MONTES DE MARÍA        |
| 79 | LOS PALMITOS         | MONTES DE MARÍA        |
| 80 | MORROA               | MONTES DE MARÍA        |
| 81 | OVEJAS               | MONTES DE MARÍA        |
| 82 | PALMITO              | MONTES DE MARÍA        |
| 83 | SAN ONOFRE           | MONTES DE MARÍA        |
| 84 | TOLÚ VIEJO           | MONTES DE MARÍA        |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400 - [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur Améri

**Servicio al Ciudadano**  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

**Nota:** Los municipios sombreados resultados no contaron con asistencias técnicas, sin embargo, el acompañamiento brindado sin descanso durante el año 2020, a pesar de las limitaciones propias de la pandemia, se realizó aprovechando la cercanía de la virtualidad, generando un diálogo incluyente y fluido entre el gobierno central y las entidades territoriales.

En dichos municipios, la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana adscrita al Viceministerio de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, acompañó y asesoró a las autoridades en los distintos componentes del PMSC, entre los cuales se encuentran las siguientes líneas de política:

- Numeral 7.15: la Seguridad Ciudadana en el Campo, reconociendo que la seguridad ciudadana en la zona rural es tan importante como en las ciudades y proteger al campesinado es tan urgente como proteger al habitante de los centros urbanos, basándose en el enfoque de prevención y mitigación del riesgo.
- Numeral 7.15.1: Zonas Futuro contempla la intervención en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral "Zonas Futuro", con el fin de proteger a la población, aumentar los programas de fortalecimiento del estado social de derecho, con énfasis en la prestación de servicios sociales, acelerando la implementación de los PDET con criterio de seguridad.

Para alcanzar lo anterior, define la creación de un Sistema Integrado de Seguridad Rural que compromete a la Dirección de Carabinero y Seguridad Rural de la Policía Nacional en la integración de capacidades de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares FFMM, diferenciando sus roles en seguridad ciudadana en sectores urbanos y complementándose para la prestación de los servicios de seguridad en centros poblados ubicados en zonas rurales.

Así mismo, la PMSC contempla líneas de política enmarcadas al desarme general:

- Las armas no son un derecho, línea 7.12.1: garantía de los derechos de la comunidad LGBTI para una convivencia pacífica, línea 7.14.5 y la garantía al derecho de la protesta, línea 7.17.1.

Cabe resaltar que como estrategia de política pública en seguridad y convivencia ciudadana se busca garantizar los derechos a la vida, patrimoniales y al goce de ambientes sanos y seguros, basada en el fortalecimiento de la legalidad, el diálogo, la prevención y el control del territorio.

En todo caso, es importante recordar que son las distintas autoridades quienes, de acuerdo con sus competencias constitucionales y legales, las que tienen la responsabilidad de materializar las acciones propias de cada componente. Sin embargo, el Ministerio del Interior ha tomado el liderazgo en la socialización de esta herramienta de política pública, y ha dispuesto de todo su

equipo técnico para capacitar a todas las entidades concernidas, especialmente a los gobiernos locales, en el manejo del tema.

Igualmente, el equipo técnico del Ministerio del Interior realizó asistencias técnicas para las autoridades territoriales, sobre el proceso de construcción de políticas públicas dirigidas a lograr una convivencia pacífica, que así mismo tienen lugar a través de las herramientas en materia de planeación, coordinación, formulación e implementación de políticas territoriales de convivencia y seguridad ciudadana que diseñó el Gobierno Nacional, materializadas en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Para lo anterior, las entidades territoriales cuentan con los Fondos de Seguridad de la Entidad Territorial (FONSET) y con el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) que según la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2011, tienen por objetivo: "recaudar y canalizar recursos tendientes a propiciar la seguridad y convivencia ciudadana para garantizar la preservación del orden público y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial, en el marco de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" (Ministerio del Interior, 2011).

Otro de los grandes propósitos del Gobierno Nacional consiste en fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales del país en materia de prevención y atención de la violencia contra la mujer. Para el Ministerio del Interior, en particular, se hace imperativo que las instancias locales de seguridad le den especial relevancia a la mitigación de este fenómeno; por lo que igualmente dispuso de su equipo técnico para la asistencia y asesoría a las autoridades del orden local, territorial y nacional, en el diseño de planes de prevención de violencia contra la mujer, como uno de los componentes de estos planes de seguridad ciudadana.

Por otro lado, a través del Grupo de Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas - CIPRAT, la Subdirección para la Seguridad y Convivencia apoyó la atención, gestión y seguimiento de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que para el caso de los municipios PDET son las relacionadas a continuación:

| Alerta Temprana | Depto     | Municipios Objeto de seguimiento | Fecha de emisión | Fecha Primer Seguimiento | Fecha Segundo Seguimiento | Fecha Tercer Seguimiento | Fecha Cuarto Seguimiento |
|-----------------|-----------|----------------------------------|------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 009-18          | ANTIOQUIA | Cáceres                          | 22/01/2018       | 5/02/2018                | 27/05/2019                |                          |                          |
| 011-18          | ANTIOQUIA | Vigia del Fuerte                 | 24/01/2018       | 5/02/2018                | 12/12/2019                |                          |                          |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 296 nº 8-46  
Tel: 342 3400 - www.ministerio.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
#servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 31 04 03

|        |           |                    |            |            |           |           |  |
|--------|-----------|--------------------|------------|------------|-----------|-----------|--|
| 017-18 | ANTIOQUIA | Dabeiba            | 28/01/2018 | 12/02/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 021-18 | ANTIOQUIA | Yondó              | 12/02/2018 | 5/03/2018  | 8/05/2020 |           |  |
| 028-18 | ANTIOQUIA | Tarazá             | 5/03/2018  | 22/03/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 029-18 | ANTIOQUIA | Ituango            | 9/03/2018  | 22/03/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 031-18 | ANTIOQUIA | Caucasia           | 4/04/2018  | 18/04/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 048-18 | ANTIOQUIA | Apartadó           | 29/05/2018 | 12/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 052-18 | ANTIOQUIA | Remedios           | 14/06/2018 | 28/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 052-18 | ANTIOQUIA | Segovia            | 14/06/2018 | 28/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 053-18 | ANTIOQUIA | Apartadó           | 14/06/2018 | 27/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 053-18 | ANTIOQUIA | Carepa             | 14/06/2018 | 27/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 053-18 | ANTIOQUIA | Chigorodó          | 14/06/2018 | 27/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 053-18 | ANTIOQUIA | Mutatá             | 14/06/2018 | 27/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 053-18 | ANTIOQUIA | Necoclí            | 14/06/2018 | 27/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 053-18 | ANTIOQUIA | San Pedro de Urabá | 14/06/2018 | 27/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 053-18 | ANTIOQUIA | Turbo              | 14/06/2018 | 27/06/2018 | 8/05/2020 |           |  |
| 064-18 | ANTIOQUIA | Murindó            | 24/07/2018 | 27/07/2018 | 8/05/2020 | 3/12/2020 |  |
| 002-19 | ANTIOQUIA | Valdivia           | 4/01/2019  | 21/01/2019 | 8/05/2020 |           |  |
| 003-19 | ANTIOQUIA | Zaragoza           | 9/01/2019  | 22/01/2019 | 8/05/2020 |           |  |
| 003-19 | ANTIOQUIA | Caucasia           | 9/01/2019  | 22/01/2019 | 8/05/2020 |           |  |
| 003-19 | ANTIOQUIA | El Bagre           | 9/01/2019  | 22/01/2019 | 8/05/2020 |           |  |
| 009-19 | ANTIOQUIA | Dabeiba            | 8/02/2019  | 19/02/2019 | 8/05/2020 |           |  |
| 020-19 | ANTIOQUIA | Tarazá             | 17/04/2019 | 8/05/2019  | 3/07/2020 |           |  |

|        |           |                       |            |            |            |            |  |
|--------|-----------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|--|
| 004-20 | ANTIOQUIA | Ituango               | 24/01/2020 | 6/02/2020  | 18/11/2020 |            |  |
| 004-20 | ANTIOQUIA | Briceño               | 24/01/2020 | 6/02/2020  | 18/11/2020 |            |  |
| 008-20 | ANTIOQUIA | Apartadó              | 27/02/2020 | 2/03/2020  | 26/11/2020 |            |  |
| 008-20 | ANTIOQUIA | Carepa                | 27/02/2020 | 2/03/2020  | 26/11/2020 |            |  |
| 008-20 | ANTIOQUIA | Turbo                 | 27/02/2020 | 2/03/2020  | 26/11/2020 |            |  |
| 008-20 | ANTIOQUIA | Chigorodó             | 27/02/2020 | 2/03/2020  | 26/11/2020 |            |  |
| 014-20 | ANTIOQUIA | Murindó               | 8/04/2020  | 14/04/2020 | 3/12/2020  |            |  |
| 051-20 | ANTIOQUIA | Apartadó              | 14/12/2020 | 21/12/2020 |            |            |  |
| 006-18 | ARAUCA    | Saravena              | 22/01/2018 | 30/01/2018 | 24/07/2019 |            |  |
| 013-18 | ARAUCA    | Araucita              | 26/01/2018 | 6/02/2018  | 24/07/2019 |            |  |
| 029-19 | ARAUCA    | Araucita              | 11/07/2019 | 24/07/2019 | 3/09/2020  |            |  |
| 029-19 | ARAUCA    | Saravena              | 11/07/2019 | 24/07/2019 | 3/09/2020  |            |  |
| 029-19 | ARAUCA    | Fortul                | 11/07/2019 | 24/07/2019 | 3/09/2020  |            |  |
| 029-19 | ARAUCA    | Tame                  | 11/07/2019 | 24/07/2019 | 3/09/2020  |            |  |
| 021-18 | BOLÍVAR   | Cantagallo            | 12/02/2018 | 23/02/2018 | 26/08/2019 |            |  |
| 051-18 | BOLÍVAR   | Carmen de Bolívar     | 12/06/2018 | 26/06/2018 | 18/07/2019 |            |  |
| 004-19 | BOLÍVAR   | Maria La Baja         | 9/01/2019  | 25/01/2019 | 18/07/2019 |            |  |
| 010-19 | BOLÍVAR   | San Jacinto del Cauca | 6/02/2019  | 21/02/2019 | 19/07/2019 |            |  |
| 012-19 | BOLÍVAR   | Santa Rosa del Sur    | 6/03/2019  | 15/03/2019 | 18/09/2020 |            |  |
| 019-19 | BOLÍVAR   | Morales               | 12/04/2019 | 30/04/2019 | 16/09/2020 |            |  |
| 006-20 | BOLÍVAR   | Carmen de Bolívar     | 25/02/2020 | 7/03/2020  | 6/10/2020  | 24/11/2020 |  |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 296 nº 8-46  
Tel: 342 3400 - www.ministerio.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
#servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 31 04 03

|        |         |                        |            |            |            |            |  |
|--------|---------|------------------------|------------|------------|------------|------------|--|
| 025-20 | BOLIVAR | Cantagallo             | 9/06/2020  | 26/06/2020 |            |            |  |
| 025-20 | BOLIVAR | San Pablo              | 9/06/2020  | 26/06/2020 |            |            |  |
| 025-20 | BOLIVAR | Simili                 | 9/06/2020  | 26/06/2020 |            |            |  |
| 025-20 | BOLIVAR | Santa Rosa del Sur     | 9/06/2020  | 26/06/2020 |            |            |  |
| 025-20 | BOLIVAR | Morales                | 9/06/2020  | 26/06/2020 |            |            |  |
| 025-20 | BOLIVAR | Arenal                 | 9/06/2020  | 26/06/2020 |            |            |  |
| 001-19 | CAQUETÁ | San Vicente del Caguán | 4/01/2019  | 16/01/2019 | 27/07/2019 |            |  |
| 007-20 | CAQUETÁ | Puerto Rico            | 25/02/2020 | 6/03/2020  | 1/12/2020  |            |  |
| 007-20 | CAQUETÁ | Doncello               | 25/02/2020 | 6/03/2020  | 1/12/2020  |            |  |
| 001-21 | CAQUETÁ | San José de Fragua     | 7/01/2021  | 24/01/2021 |            |            |  |
| 001-21 | CAQUETÁ | Cunillo                | 7/01/2021  | 24/01/2021 |            |            |  |
| 001-21 | CAQUETÁ | Solita                 | 7/01/2021  | 24/01/2021 |            |            |  |
| 001-18 | CAUCA   | Suárez                 | 2/01/2018  | 17/01/2018 | 14/06/2019 |            |  |
| 018-18 | CAUCA   | Argelia                | 28/01/2018 | 2/02/2018  | 14/08/2019 |            |  |
| 034-18 | CAUCA   | Cajibío                | 10/04/2018 | 23/04/2018 | 14/08/2019 |            |  |
| 034-18 | CAUCA   | Morales                | 10/04/2018 | 23/04/2018 | 14/06/2019 |            |  |
| 034-18 | CAUCA   | Suárez                 | 10/04/2018 | 23/04/2018 | 14/06/2019 |            |  |
| 035-18 | CAUCA   | Miranda                | 9/04/2018  | 20/04/2018 | 14/06/2019 |            |  |
| 050-18 | CAUCA   | Buenos Aires           | 12/06/2018 | 25/06/2018 | 14/08/2019 |            |  |
| 050-18 | CAUCA   | López de Micay         | 12/06/2018 | 25/06/2018 | 14/08/2019 |            |  |
| 067-18 | CAUCA   | Caloto                 | 21/08/2018 | 4/09/2018  | 14/06/2019 | 20/04/2020 |  |

|        |       |                        |            |            |            |            |  |
|--------|-------|------------------------|------------|------------|------------|------------|--|
| 067-18 | CAUCA | Corinto                | 21/08/2018 | 4/09/2018  | 14/06/2019 | 20/04/2020 |  |
| 067-18 | CAUCA | Jambaló                | 18/12/2019 |            |            | 20/04/2020 |  |
| 067-18 | CAUCA | Torbio                 | 18/12/2019 |            |            | 20/04/2020 |  |
| 033-19 | CAUCA | Suárez                 | 15/08/2019 | 28/08/2019 | 7/10/2020  |            |  |
| 048-19 | CAUCA | Santander de Quilichao | 4/12/2019  | 20/12/2019 | 7/10/2020  |            |  |
| 055-19 | CAUCA | Patía                  | 27/12/2019 | 14/01/2020 | 10/11/2020 |            |  |
| 010-20 | CAUCA | Argelia                | 7/03/2020  | 10/03/2020 |            |            |  |
| 010-20 | CAUCA | El Tambo               | 7/03/2020  | 10/03/2020 |            |            |  |
| 019-20 | CAUCA | Buenos Aires           | 8/05/2020  | 22/05/2020 | 13/11/2020 |            |  |
| 033-20 | CAUCA | López de Micay         | 28/07/2020 | 5/08/2020  |            |            |  |
| 033-20 | CAUCA | Timbiquí               | 28/07/2020 | 5/08/2020  |            |            |  |
| 033-20 | CAUCA | Guapi                  | 28/07/2020 | 5/08/2020  |            |            |  |
| 040-20 | CAUCA | Caldono                | 23/08/2020 | 4/09/2020  |            |            |  |
| 047-20 | CAUCA | Balboa                 | 8/10/2020  | 22/10/2020 | 3/02/2021  | 17/02/2021 |  |
| 047-20 | CAUCA | Argelia                | 8/10/2020  | 22/10/2020 | 3/02/2021  | 17/02/2021 |  |
| 047-20 | CAUCA | El Tambo               | 8/10/2020  | 22/10/2020 | 3/02/2021  | 17/02/2021 |  |
| 007-21 | CAUCA | Caloto                 | 15/03/2021 |            |            |            |  |
| 018-19 | CESAR | Pueblo Bello           | 12/04/2019 | 29/04/2019 | 17/09/2020 |            |  |
| 011-18 | CHOCO | Bojayá                 | 24/01/2018 | 8/02/2018  | 12/12/2019 |            |  |

**Sede Correspondencias**  
 Edificio Camargo, calle 128 nº 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
 servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|        |         |                      |            |            |            |  |  |
|--------|---------|----------------------|------------|------------|------------|--|--|
| 011-18 | CHOCO   | Medio Atrato         | 24/01/2018 | 8/02/2018  | 12/12/2019 |  |  |
| 019-18 | CHOCO   | Carmen del Darién    | 28/01/2018 | 8/02/2018  | 13/12/2019 |  |  |
| 019-18 | CHOCO   | Riosucio CHO         | 28/01/2018 | 8/02/2018  | 13/12/2019 |  |  |
| 027-18 | CHOCO   | Carmen del Darién    | 5/03/2018  | 13/03/2018 | 13/12/2019 |  |  |
| 068-18 | CHOCO   | Carmen del Darién    | 28/08/2018 | 10/09/2018 | 13/12/2019 |  |  |
| 068-18 | CHOCO   | Riosucio CHO         | 28/08/2018 | 10/09/2018 | 13/12/2019 |  |  |
| 017-19 | CHOCO   | Bojayá               | 9/04/2019  | 25/04/2019 | 12/12/2019 |  |  |
| 025-19 | CHOCO   | Litoral del San Juan | 12/06/2019 | 25/06/2019 | 16/09/2020 |  |  |
| 031-19 | CHOCO   | Nóvita               | 19/07/2019 | 29/07/2019 | 9/10/2020  |  |  |
| 031-19 | CHOCO   | Sipi                 | 19/07/2019 | 29/07/2019 | 9/10/2020  |  |  |
| 034-19 | CHOCO   | Medio San Juan       | 23/08/2019 | 3/09/2019  | 15/10/2020 |  |  |
| 034-19 | CHOCO   | Itmina               | 23/08/2019 | 3/09/2019  | 15/10/2020 |  |  |
| 038-19 | CHOCO   | Unguía               | 12/09/2019 | 25/09/2019 | 13/10/2020 |  |  |
| 009-20 | CHOCO   | Riosucio CHO         | 7/03/2020  | 30/03/2020 | 28/01/2021 |  |  |
| 009-20 | CHOCO   | Carmen del Darién    | 7/03/2020  | 30/03/2020 | 28/01/2021 |  |  |
| 005-18 | CÓRDOBA | Tierralta            | 15/01/2018 | 25/01/2018 | 8/05/2019  |  |  |
| 023-18 | CÓRDOBA | San José de Uré      | 23/02/2018 | 2/03/2018  | 8/05/2019  |  |  |
| 071-18 | CÓRDOBA | San José de Uré      | 10/09/2018 | 20/09/2018 | 8/05/2019  |  |  |
| 083-18 | CÓRDOBA | Montelíbano          | 25/11/2018 | 6/12/2018  | 8/05/2019  |  |  |
| 083-18 | CÓRDOBA | Puerto Libertador    | 25/11/2018 | 6/12/2018  | 8/05/2019  |  |  |

|        |           |                      |            |            |            |  |  |
|--------|-----------|----------------------|------------|------------|------------|--|--|
| 083-18 | CÓRDOBA   | Tierralta            | 25/11/2018 | 6/12/2018  | 8/05/2019  |  |  |
| 054-19 | CÓRDOBA   | San José de Uré      | 18/12/2019 | 30/12/2019 | 15/07/2020 |  |  |
| 054-19 | CÓRDOBA   | Montelíbano          | 18/12/2019 | 30/12/2019 | 15/07/2020 |  |  |
| 054-19 | CÓRDOBA   | Puerto Libertador    | 18/12/2019 | 30/12/2019 | 15/07/2020 |  |  |
| 054-19 | CÓRDOBA   | Tierralta            | 18/12/2019 | 30/12/2019 | 15/07/2020 |  |  |
| 045-18 | GUAJIRA   | Dibulla              | 8/05/2018  | 21/05/2018 | 29/08/2019 |  |  |
| 057-18 | GUAVIARE  | Miraflores           | 22/06/2018 | 6/07/2018  | 6/11/2019  |  |  |
| 005-19 | GUAVIARE  | Calamar              | 15/01/2019 | 29/01/2019 | 8/11/2019  |  |  |
| 005-19 | GUAVIARE  | San José de Guaviare | 15/01/2019 | 29/01/2019 | 8/11/2019  |  |  |
| 054-20 | GUAVIARE  | Miraflores           | 23/12/2020 | 14/01/2021 |            |  |  |
| 063-18 | HUILA     | Algeciras            | 24/07/2018 | 3/08/2018  | 21/06/2019 |  |  |
| 043-20 | HUILA     | Algeciras            | 25/08/2020 | 11/09/2020 |            |  |  |
| 045-18 | MAGDALENA | Ciénaga              | 8/05/2018  | 21/05/2018 | 29/08/2019 |  |  |
| 045-18 | MAGDALENA | Santa Marta          | 8/05/2018  | 21/05/2018 | 29/08/2019 |  |  |
| 044-19 | MAGDALENA | Aracataca            | 30/10/2019 | 14/11/2019 | 14/07/2020 |  |  |
| 044-19 | MAGDALENA | Ciénaga              | 30/10/2019 | 14/11/2019 | 14/07/2020 |  |  |
| 044-19 | MAGDALENA | Fundación            | 30/10/2019 | 14/11/2019 | 14/07/2020 |  |  |
| 044-19 | MAGDALENA | Santa Marta          | 30/10/2019 | 14/11/2019 | 14/07/2020 |  |  |
| 007-18 | META      | Puerto Lleras        | 18/01/2018 | 30/01/2018 | 13/08/2019 |  |  |
| 007-18 | META      | Puerto Rico          | 18/01/2018 | 30/01/2018 | 13/08/2019 |  |  |
| 007-18 | META      | Vistahermosa         | 18/01/2018 | 30/01/2018 | 13/08/2019 |  |  |
| 042-18 | META      | La Macarena          | 24/04/2018 | 7/05/2018  | 12/08/2019 |  |  |

**Sede Correspondencias**  
 Edificio Camargo, calle 128 nº 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
 servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|        |        |                          |            |            |            |            |           |
|--------|--------|--------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| 047-18 | META   | Úrbe                     | 29/05/2018 | 12/05/2018 | 12/08/2019 |            |           |
| 085-18 | META   | Mapipán                  | 2/08/2018  | 16/08/2018 | 13/08/2019 |            |           |
| 085-18 | META   | Puerto Concordia         | 2/08/2018  | 16/08/2018 | 13/08/2019 |            |           |
| 001-19 | META   | La Macarena              | 4/01/2019  | 16/01/2019 | 27/07/2019 |            |           |
| 042-19 | META   | Puerto Rico              | 3/10/2019  | 17/10/2019 | 8/05/2020  |            |           |
| 042-19 | META   | Puerto Lleras            | 3/10/2019  | 17/10/2019 | 8/05/2020  |            |           |
| 042-19 | META   | Vistahermosa             | 3/10/2019  | 17/10/2019 | 8/05/2020  |            |           |
| 026-20 | META   | Úrbe                     | 19/06/2020 | 1/07/2020  | 2/02/2021  |            |           |
| 026-20 | META   | Mesetas                  | 19/06/2020 | 1/07/2020  | 2/02/2021  |            |           |
| 003-18 | NARIÑO | Cumbitara                | 5/01/2018  | 18/01/2018 | 4/07/2019  |            |           |
| 003-18 | NARIÑO | Policarpa                | 5/01/2018  | 18/01/2018 | 4/07/2019  |            |           |
| 003-18 | NARIÑO | Roberto Payán            | 5/01/2018  | 18/01/2018 | 4/07/2019  |            |           |
| 003-18 | NARIÑO | Magui Payán              | 5/01/2018  | 5/09/2020  | 4/07/2019  |            |           |
| 004-18 | NARIÑO | Tumaco                   | 7/01/2018  | 18/01/2018 | 4/07/2019  |            |           |
| 044-18 | NARIÑO | Tumaco                   | 6/05/2018  | 10/05/2018 | 4/07/2019  |            |           |
| 070-18 | NARIÑO | Roberto Payán            | 31/08/2018 | 14/09/2018 | 4/07/2019  |            |           |
| 072-18 | NARIÑO | Santa Bárbara de Icaandé | 10/09/2018 | 21/09/2018 | 4/07/2019  |            |           |
| 080-18 | NARIÑO | El Charco                | 8/11/2018  | 21/11/2018 | 4/07/2019  | 30/04/2020 | 2/12/2020 |
| 080-18 | NARIÑO | Olaya Herrera            | 8/11/2018  | 21/11/2018 | 4/07/2019  | 30/04/2020 | 2/12/2020 |
| 080-18 | NARIÑO | La Tola                  | 8/11/2018  | 21/11/2018 | 4/07/2019  | 30/04/2020 | 2/12/2020 |

|        |                    |                          |            |            |            |            |           |
|--------|--------------------|--------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| 080-18 | NARIÑO             | Mosquera                 | 8/11/2018  | 21/11/2018 | 4/07/2019  | 30/04/2020 | 2/12/2020 |
| 080-18 | NARIÑO             | Santa Bárbara de Icaandé | 8/11/2018  | 21/11/2018 | 4/07/2019  | 30/04/2020 | 2/12/2020 |
| 082-18 | NARIÑO             | Cumbitara                | 20/11/2018 | 3/12/2018  | 4/07/2019  |            |           |
| 082-18 | NARIÑO             | El Rosario               | 20/11/2018 | 3/12/2018  | 4/07/2019  |            |           |
| 082-18 | NARIÑO             | Leiva                    | 20/11/2018 | 3/12/2018  | 4/07/2019  |            |           |
| 082-18 | NARIÑO             | Policarpa                | 20/11/2018 | 3/12/2018  | 4/07/2019  |            |           |
| 045-19 | NARIÑO             | Barbacoas                | 31/10/2019 | 19/11/2019 | 1/09/2020  |            |           |
| 045-19 | NARIÑO             | Ricaurte                 | 31/10/2019 | 19/11/2019 | 1/09/2020  |            |           |
| 045-19 | NARIÑO             | Tumaco                   | 31/10/2019 | 19/11/2019 | 1/09/2020  |            |           |
| 001-20 | NARIÑO             | Tumaco                   | 11/01/2020 | 17/01/2020 | 5/11/2020  |            |           |
| 027-20 | NARIÑO             | Magui Payán              | 2/07/2020  | 8/07/2020  |            |            |           |
| 036-20 | NARIÑO             | El Rosario               | 12/08/2020 | 24/08/2020 | 27/10/2020 |            |           |
| 036-20 | NARIÑO             | Leiva                    | 12/08/2020 | 24/08/2020 | 27/10/2020 |            |           |
| 053-20 | NARIÑO             | Santa Bárbara de Icaandé | 14/12/2020 | 22/12/2020 |            |            |           |
| 014-18 | NORTE DE SANTANDER | Convención               | 26/01/2018 | 9/02/2018  | 29/06/2019 |            |           |
| 014-18 | NORTE DE SANTANDER | El Carmen                | 26/01/2018 | 9/02/2018  | 29/06/2019 |            |           |
| 014-18 | NORTE DE SANTANDER | Teorama                  | 26/01/2018 | 9/02/2018  | 29/06/2019 |            |           |
| 032-18 | NORTE DE SANTANDER | Hacarí                   | 4/04/2018  | 18/04/2018 | 29/06/2019 |            |           |
| 032-18 | NORTE DE SANTANDER | San Calixto              | 4/04/2018  | 18/04/2018 | 29/06/2019 |            |           |

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 12B # 8-44. Tel: 242 7400. www.minterior.gov.co Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@minterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 01 04 03

|        |                    |                   |            |            |            |            |  |
|--------|--------------------|-------------------|------------|------------|------------|------------|--|
| 032-18 | NORTE DE SANTANDER | Teorama           | 4/04/2018  | 18/04/2018 | 29/06/2019 |            |  |
| 040-18 | NORTE DE SANTANDER | Tibú              | 19/04/2018 | 2/05/2018  | 29/06/2019 |            |  |
| 011-19 | NORTE DE SANTANDER | El Tarra          | 15/02/2019 | 6/03/2019  | 11/08/2020 |            |  |
| 014-19 | NORTE DE SANTANDER | Teorama           | 12/03/2019 | 26/03/2019 | 29/06/2019 |            |  |
| 024-19 | NORTE DE SANTANDER | Sardinata         | 25/02/2020 |            | 24/04/2020 | 20/10/2020 |  |
| 050-20 | NORTE DE SANTANDER | Tibú              | 25/11/2020 | 10/12/2020 |            |            |  |
| 004-21 | NORTE DE SANTANDER | El Carmen         | 6/02/2021  | 23/02/2021 |            |            |  |
| 004-21 | NORTE DE SANTANDER | Convención        | 6/02/2021  | 23/02/2021 |            |            |  |
| 004-21 | NORTE DE SANTANDER | Teorama           | 6/02/2021  | 23/02/2021 |            |            |  |
| 024-18 | PUTUMAYO           | Puerto Leguizamón | 27/02/2018 | 13/03/2018 | 22/07/2019 |            |  |
| 038-18 | PUTUMAYO           | Puerto Asís       | 18/04/2018 | 30/04/2018 | 22/07/2019 |            |  |
| 054-18 | PUTUMAYO           | San Miguel        | 21/06/2018 | 4/07/2018  | 22/07/2019 |            |  |
| 054-18 | PUTUMAYO           | Valle del Guamez  | 21/06/2018 | 4/07/2018  | 22/07/2019 |            |  |
| 040-19 | PUTUMAYO           | Puerto Asís       | 26/09/2019 | 10/10/2019 | 30/04/2020 |            |  |
| 048-20 | PUTUMAYO           | Puerto Leguizamón | 30/10/2020 | 12/11/2020 |            |            |  |
| 001-21 | PUTUMAYO           | Puerto Guzmán     | 7/01/2021  | 24/01/2021 |            |            |  |

|        |                 |              |            |            |            |            |  |
|--------|-----------------|--------------|------------|------------|------------|------------|--|
| 061-18 | SUCRE           | San Onofre   | 24/07/2018 | 3/08/2018  | 9/08/2019  |            |  |
| 016-19 | TOLIMA          | Ataco        | 5/04/2019  | 23/04/2019 | 24/04/2020 |            |  |
| 016-19 | TOLIMA          | Chaparral    | 5/04/2019  | 23/04/2019 | 24/04/2020 |            |  |
| 016-19 | TOLIMA          | Rioblanco    | 5/04/2019  | 23/04/2019 | 24/04/2020 |            |  |
| 016-19 | TOLIMA          | Planadas     | 5/04/2019  | 23/04/2019 | 24/04/2020 |            |  |
| 050-18 | VALLE DEL CAUCA | Buenaventura | 12/06/2018 | 25/06/2018 | 14/06/2019 |            |  |
| 074-18 | VALLE DEL CAUCA | Florida      | 26/09/2018 | 10/10/2018 | 11/09/2019 |            |  |
| 074-18 | VALLE DEL CAUCA | Pradera      | 26/09/2018 | 10/10/2018 | 11/09/2019 |            |  |
| 079-18 | VALLE DEL CAUCA | Buenaventura | 2/11/2018  | 19/11/2018 | 14/06/2019 | 22/09/2020 |  |
| 007-19 | VALLE DEL CAUCA | Buenaventura | 24/01/2019 | 5/02/2019  | 14/06/2019 | 22/09/2020 |  |
| 003-21 | VALLE DEL CAUCA | Buenaventura | 29/01/2021 | 12/02/2021 |            |            |  |

De conformidad con las funciones asignadas por el Decreto 2893 del 2011 en su artículo 19, la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana adscrita al Viceministerio de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior se encarga principalmente de apoyar, en coordinación con las autoridades civiles y las Fuerzas Armadas, la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el orden público interno y para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población.

Atendiendo a esta razón es que se comprende, por ejemplo, la delegación que actualmente ostenta para el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Atención y Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas -CIPRAT, en la que, de acuerdo con el Decreto 2124 del 2017, cumple la función de recopilar, procesar, analizar, recomendar, articular y hacer seguimiento a las Alertas Tempranas generadas por la Defensoría del Pueblo.

Es decir, es el Ministerio del Interior a través de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, está encargado de articular la reacción rápida entre el Gobierno Nacional, las entidades nacionales y territoriales para que estas, desde el marco funcional que compete a cada, pueda adelantar las acciones pertinentes para mitigar el riesgo y evitar la consumación del

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 12B # 8-44. Tel: 242 7400. www.minterior.gov.co Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@minterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 01 04 03

daño. Más no es la entidad que constitucional o legalmente tenga la facultad de operativizar alguna de esas acciones específicas de protección.

Por último, resulta necesario destacar que en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional con ocasión del coronavirus y, conforme al artículo 1° del Decreto 418 de 18 de marzo de 2020 que establece [...] La Dirección del manejo del orden público con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID 19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, estará en cabeza del Presidente de la República y a los principios de coordinación y colaboración administrativa, los actos administrativos que emitan las autoridades locales y departamentales deberán ser concordantes con las disposiciones nacionales.

Bajo esta lógica, el Ministerio del Interior, a través de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene la función de verificar que todas las órdenes en materia de orden público emitidas por alcaldes y gobernadores, se ajusten a lo dispuesto por el Gobierno Nacional en la materia. Es así como ha dispuesto que funcionarios y contratistas apoyen a los distintos gobernantes del país, aportando técnicamente a los procesos y a las proyecciones de los actos administrativos, para optimizar los tiempos de respuesta y enmarcar las decisiones territoriales en el contexto de la ley.

**2. ¿Durante la emergencia sanitaria por COVID 19, cuáles han sido las herramientas y cómo se ha materializado la política pública de seguridad para las zonas PDET y para los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atomizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?**

**3. ¿Desde la declaratoria de emergencia por pandemia, cuáles han sido los resultados, en hechos y cifras, de la implementación de la política de seguridad en las zonas PDET y en los territorios tomados por grupos armados irregulares que hostigan, atomizan, asesinan y desplazan a la población civil y sus líderes y lideresas?**

En relación a las preguntas 2 y 3 -que están asociadas a la política de seguridad implementada en las zonas PDET en las gestiones referidas en la respuesta anterior y en el transcurso de la emergencia económica, social y ecológica ocasionada por el COVID, El Ministerio del Interior realizó 99 asistencias técnicas a entidades territoriales en formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, en la administración y gestión de los Fondos de Seguridad Territorial – FONSET, y en la implementación de la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana; con alcaldes, secretarios de policía y planeación, líderes y profesionales de apoyo de estas oficinas, autoridades de Policía local y Policía Nacional.

Igualmente, se realizaron 53 asistencias técnicas a entidades territoriales en fortalecimiento institucional y prevención de violencia contra la mujer. El público objetivo de estas asistencias técnicas son las secretarías de mujer o de género, líderes y profesionales de apoyo de estas oficinas, inspectores de policía, comisarías de familia, autoridades de policía local y Policía Nacional.

En relación con las funciones de la CIPRAT y de manera general, desde el 18 de diciembre de 2017 con la expedición del Decreto 2124 del 2017, se han atendido 205 alertas tempranas en 32 departamentos y 282 municipios (25,6%), con 10.493 recomendaciones.

Sobre la función de control de legalidad de los decretos de orden público expedidos por las autoridades locales y departamentales, el Ministerio del Interior ha atendido más de 18.942 solicitudes que han elevado los alcaldes y gobernadores de todo el territorio nacional.

Finalmente, es importante destacar los resultados del trabajo coordinado de la Fuerza Pública con las demás instituciones y entidades del Estado en la conservación de la seguridad y el orden público, quienes han permitido, entre otras cosas, una disminución en los homicidios violentos ocasionados en el territorio nacional en el 2020, con una diferencia de 638 casos menos que en el año 2019.

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, adelantó las siguientes acciones en la vigencia 2020, orientadas a garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, en las zonas PDET:

| Departamento | Municipio        | Subregión              | Acciones Dirección de Derechos Humanos  | Presupuesto 2020 |
|--------------|------------------|------------------------|---|------------------|
| Cesar        | Valleducar       | Sierra Nevada - Perijá | Implementación de la Escuela de Formación de Líderes Sociales, en asociación con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, donde líderes y lideresas sociales de cada uno de los municipios enlistados participaron de los diplomados y cursos bajo la modalidad virtual. 78 beneficiarios | \$ 58.000.000    |
| Cesar        | Agustín Coscuez  | Sierra Nevada - Perijá | Municipio de Pueblo Bello. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Cesar        | Bocorá           | Sierra Nevada - Perijá | Municipio de Pueblo Bello. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Cesar        | La Jigua de Bico | Sierra Nevada - Perijá | Municipio de Pueblo Bello. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Cesar        | Manrique         | Sierra Nevada - Perijá | Municipio de Pueblo Bello. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Cesar        | Pueblo Bello     | Sierra Nevada - Perijá | Municipio de Pueblo Bello. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Cesar        | La Paz           | Sierra Nevada - Perijá | Municipio de Pueblo Bello. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Cesar        | San Diego        | Sierra Nevada - Perijá | Municipio de Pueblo Bello. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Magdalena    | Santa Marta      | Sierra Nevada - Perijá | Distrito de Santa Marta. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Magdalena    | Araucaria        | Sierra Nevada - Perijá | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a la dotación deportiva - musical - cultural de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado del municipio. 80 beneficiarios   | \$ 72.180.000    |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

| Departamento | Municipio            | Subregión       | Acciones   | Presupuesto 2020 |
|--------------|----------------------|-----------------|--|------------------|
| Bolívar      | El Carmen de Bolívar | Montes de María | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la generación de un proyecto de radio comunitaria. 60 mujeres líderes beneficiarias  | \$ 45.000.000    |
| Bolívar      | San Juan Nepomuceno  | Montes de María | Implementación de cuatro (4) iniciativas cofinanciadas dirigidas a apoyar a la mesa de garantías para Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos de Montes de María a través de 106 proyectos productivos individuales para mujeres líderes, mediante la dotación de animales, electrodomésticos, panadería, telas, tecnología (computadores, tabletas), ferretería, ropa, viticos y máquinas de coser, que fortaleció la organización para promover el desarrollo socio - económico en el territorio y promover la gestión territorial, beneficiando a 505 mujeres.<br>Territorialización del Programa Integral de Garantías para Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos en la Región de Montes de María.<br>Realización de la Mesa de Garantías en Montes de María, en el municipio de San Juan Nepomuceno.<br>Logro: Alcaldía de San Juan Nepomuceno adoptó el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, mediante pacto firmado con Presidencia. En virtud de lo anterior, la entidad territorial realizó entrega de un terreno a la organización Narrar para vivir, con el propósito de construir la Casa Hogar de líderes y defensoras de derechos humanos que sean víctimas de amenazas. | \$ 310.000.000   |
| Sucre        | Orejales             | Montes de María | Municipio de Orijales. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.   | \$ 3.000.000     |
| Sucre        | San Ondrón           | Montes de María | Municipio de San Ondrón. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.   | \$ 3.000.000     |

| Departamento       | Municipio   | Subregión | Acciones  | Presupuesto 2020 |
|--------------------|-------------|-----------|---|------------------|
| Norte de Santander | Concepción  | Catatumbo | Municipio de Concepción. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000     |
| Norte de Santander | El Carmen   | Catatumbo | Municipio de El Carmen. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.   | \$ 3.000.000     |
| Norte de Santander | El Tama     | Catatumbo | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar con la dotación de espacio para comercialización de productos de ASOJUNTAS. Beneficiarios 60 miembros de ASOJUNTAS y mujeres víctimas del conflicto.<br>Municipio de El Tama. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP. | \$ 63.000.000    |
| Norte de Santander | Hacarí      | Catatumbo | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a fortalecer con equipos y capacitaciones en alimentación y medicina a ASOJUNTAS. Beneficiarios 60 miembros de ASOJUNTAS y jóvenes víctimas del conflicto.<br>Municipio de Hacarí. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.     | \$ 63.000.000    |
| Norte de Santander | San Calixto | Catatumbo | Municipio de San Calixto. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.   | \$ 3.000.000     |
| Norte de Santander | Sardinata   | Catatumbo | Municipio de Sardinata. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.   | \$ 3.000.000     |
| Norte de Santander | Tecorama    | Catatumbo | Municipio de Teorama. Actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.   | \$ 3.000.000     |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|                    |          |                                  |   |                |
|--------------------|----------|----------------------------------|---|----------------|
| Norte de Santander | Tibú     | Casibumbo                        | Implementación de tres (3) iniciativas cofinanciadas dirigidas a fortalecer la emisoras comunitaria, la dotación de máquinas industriales para textiles y la dotación de una escuela de música, que beneficiaron 210 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y algunos excombatientes.  | \$ 125.000.000 |
| Antioquia          | Anorí    | Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | Municipio de Anorí: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.  | \$ 3.000.000   |
| Antioquia          | Cicovés  | Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | Municipio de Cicovés: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.  | \$ 3.000.000   |
| Antioquia          | Caucasia | Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | Municipio de Caucaia: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.  | \$ 3.000.000   |
| Antioquia          | El Bago  | Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | Municipio El Bago: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000   |
| Antioquia          | Itango   | Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la generación de un proyecto deportivo en ciclismo y canotaje, que benefició a 60 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.   | \$ 93.000.000  |
| Antioquia          | Tarazá   | Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la generación de un proyecto para la actividad física, la recreación y el deporte, que benefició a 450 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.<br>Municipio de Tarazá: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP. | \$ 63.000.000  |

|           |                      |                                  |  |               |
|-----------|----------------------|----------------------------------|--|---------------|
| Antioquia | Valdivia             | Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | Municipio de Valdivia: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.  | \$ 3.000.000  |
| Antioquia | Zaragoza             | Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | Municipio de Zaragoza: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.  | \$ 3.000.000  |
| Córdoba   | San José de Uré      | Sur de Córdoba                   | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la generación de un proyecto de danza folclórica con jóvenes de San José de Uré, que benefició a 60 adolescentes y jóvenes (entre los 12 y 28 años) afectados por el conflicto y por el contexto de la región. | \$ 63.000.000 |
| Antioquia | Aparitá              | Urabá Antioqueño                 | Municipio de Aparitá: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |
| Antioquia | Turbo                | Urabá Antioqueño                 | Municipio de Turbo: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |
| Chocó     | Carmen del Darién    | Chocó                            | Municipio de Carmen del Darién: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |
| Chocó     | Litoral del San Juan | Chocó                            | Municipio de Litoral del San Juan: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.  | \$ 3.000.000  |
| Chocó     | Istmina              | Chocó                            | Municipio de Istmina: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 12B nº 8-46  
Tel: 242 7400... www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|        |              |        |   |               |
|--------|--------------|--------|---|---------------|
| Chocó  | Medio Atrato | Chocó  | Municipio de Medio Atrato: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |
| Chocó  | Unguía       | Chocó  | Municipio de Unguía: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |
| Chocó  | Riosucio     | Chocó  | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la Fundación Social Más Joven con la generación de un proyecto de paraderita con maquiñeta y la puesta de marchas de una zona de negocio orientada a generar oportunidades de ingresos que benefició a 350 jóvenes en situación de vulnerabilidad.<br>Municipio de Riosucio: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP. | \$ 71.000.000 |
| Arauca | Arauca       | Arauca | Municipio de Arauca: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |
| Arauca | Fortal       | Arauca | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar un proyecto productivo con jóvenes, adecuación y embellecimiento de espacios recreativos y piezas comunicativas sobre los Derechos Humanos que benefició a 60 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rural y urbana.<br>Municipio de Fortal: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.             | \$ 93.000.000 |
| Arauca | Saravena     | Arauca | Municipio de Saravena: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |
| Arauca | Tame         | Arauca | Municipio de Tame: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000  |

|                 |              |                              |   |                |
|-----------------|--------------|------------------------------|---|----------------|
| Cauca           | Guapi        | Pacífico Medio               | Implementación de tres (3) iniciativas cofinanciadas dirigidas a apoyar un proyecto de prevención del riesgo a idiosyncrasias sociales; ii) apoyar a Mujeres Empresarias en temáticas de política pública con enfoque de género, lo que permitió la realización del documento de avances para la implementación de la política pública y se entregó en evento con la presencia institucional y población participante en la elaboración, que benefició a 64 mujeres; iii) apoyar a la Asociación de mujeres del Rosuro, a través del fortalecimiento de la organización para promover el desarrollo socio - económico en el territorio y promover la gestión territorial, mediante un proyecto de crea de gallinas ponedoras, que benefició a 500 mujeres.<br>Municipio de Guao: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP. | \$ 224.000.000 |
| Valle del Cauca | Buenaventura | Pacífico Medio               | Implementación de la Escuela de Formación de Líderes Sociales, en asociación con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, donde participan líderes y líderes sociales del municipio en los diplomados y cursos bajo la modalidad virtual.<br>Municipio de Buenaventura: actualización del Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.  | \$ 13.000.000  |
| Cauca           | Argelia      | Alto Palca - Norte del Cauca | Municipio de Argelia: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.  | \$ 3.000.000   |
| Cauca           | Caloto       | Alto Palca - Norte del Cauca | Municipio de Caloto: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIP.   | \$ 3.000.000   |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 12B nº 8-46  
Tel: 242 7400... www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|        |                      |                                |  |                |
|--------|----------------------|--------------------------------|--|----------------|
| Cauca  | Patía                | Alto Patía - Norte del Cauca   | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a la organización Fundación Mujer con valor, dirigida a la promoción del desarrollo económico y la seguridad alimentaria de las familias campesinas, a través de la adquisición de animales en el marco de la seguridad alimentaria, que benefició a 453 mujeres.   | \$ 28.000.000  |
| Cauca  | Santander de Quichía | Alto Patía - Norte del Cauca   | Municipio de Santander de Quichía: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.000.000   |
| Cauca  | Sulzita              | Alto Patía - Norte del Cauca   | Implementación de tres (3) iniciativas fortalecidas dirigidas a apoyar a la organización Asociación Agrícola de productores agropecuarios y mineros afrodescendientes Volcán Gellina-ASOVYGA a través del fortalecimiento y rescate de las Expresiones Culturales de la Comunidad Afrodescendiente, mediante la dotación de un proyector y tableta, Computador, Instrumentos musicales, y papelería, que fortaleció la organización para promover el desarrollo socio-económico en el territorio y promover la gestión territorial, beneficiando a 220 personas; el apoyo a la organización Asociación de mujeres afrodescendientes de la vereda de Volcán ASOMUAFROYO a través de un proyecto de cría de gallinas ponedoras, mediante la dotación de animales, materiales de construcción, proyector, tableta y papelería, logrando el fortalecimiento de la organización para promover el desarrollo socio-económico en el territorio y promover la gestión territorial, beneficiando a 160 mujeres. | \$ 161.000.000 |
| Nariño | Policarpa            | Alto Patía - Norte del Cauca   | Municipio de Policarpa: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.  | \$ 3.000.000   |
| Nariño | Magüí                | Pacifico y Frontales Nariñense | Municipio de Magüí: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.  | \$ 3.000.000   |

|          |                       |   |   |               |
|----------|-----------------------|---|---|---------------|
| Meta     | Mesetas               | Macarena - Guaviare                       | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar a un proyecto musical y de cultura que benefició a 50 niños, niñas y adolescentes, para la prevención del reclutamiento forzado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. | \$ 63.000.000 |
| Meta     | La Macarena           | Macarena - Guaviare                       | Municipio de Mesetas: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.000.000  |
| Meta     | Utibe                 | Macarena - Guaviare                       | Municipio de La Macarena: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.000.000  |
| Meta     | Puerto Rico           | Macarena - Guaviare                       | Municipio de Utibe: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.000.000  |
| Meta     | Vistahermosa          | Macarena - Guaviare                       | Municipio de Puerto Rico: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.000.000  |
| Guaviare | San José del Guaviare | Macarena - Guaviare                       | Municipio de Vistahermosa: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.  | \$ 3.000.000  |
| Caquetá  | Florencia             | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Municipio de San José del Guaviare: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.000.000  |
| Caquetá  | Albania               | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Municipio de Florencia: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.800.000  |
| Caquetá  | Cartagena del Charrá  | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Fortalecimiento de la gestión del cementerio Municipal de Albania a través del diagnóstico base preliminar como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas.   | \$ 3.800.000  |
| Caquetá  | Cartagena del Charrá  | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Municipio de Cartagena del Charrá: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.  | \$ 3.000.000  |

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 126 n° 8-46. Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 01 04 03

|         |                        |   |   |               |
|---------|------------------------|---|---|---------------|
| Caquetá | Cuñito                 | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.800.000  |
| Caquetá | La Montaña             | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Fortalecimiento de la gestión del cementerio San Alberto de Cuñito a través del diagnóstico base preliminar como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas.            | \$ 3.000.000  |
| Caquetá | Milán                  | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Municipio de La Montaña: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.  | \$ 3.800.000  |
| Caquetá | Moravia                | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Fortalecimiento de la gestión del cementerio Municipal de Moravia a través del diagnóstico base preliminar como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas.             | \$ 3.800.000  |
| Caquetá | Puerto Rico            | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la prevención del riesgo a líderes, personas y comunidades armadas.   | \$ 63.000.000 |
| Caquetá | San José del Fraque    | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Municipio de Puerto Rico: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-PIIP.   | \$ 3.800.000  |
| Caquetá | San Vicente del Caguán | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Fortalecimiento de la gestión del cementerio Parroquial de San José de Fraque a través del diagnóstico base preliminar como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas. | \$ 63.000.000 |
| Caquetá | Vaparalo               | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | Implementación de una iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la prevención del riesgo a líderes, personas y comunidades armadas.   | \$ 3.800.000  |

|       |           |   |                                    |               |
|-------|-----------|---|------------------------------------|---------------|
| Hulla | Algeciras | Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense | búsqueda de personas desaparecidas | \$ 66.800.000 |
|-------|-----------|---|------------------------------------|---------------|

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 126 n° 8-46. Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 01 04 03

|          |       |          |  |                |
|----------|-------|----------|--|----------------|
| Putumayo | Mocoa | Putumayo | <p>Implementación de iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la Asociación alianza departamental de organizaciones de mujeres tejedoras de vida a través del fortalecimiento en insumos y materiales a unidades productoras de 11 organizaciones mediante la dotación de multiplicidad de elementos y artesanal, lográndose el fortalecimiento la organización para promover el desarrollo socio - económico en el territorio y promover la gestión territorial, que benefició a 710 mujeres.</p> <p>Territorialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras FIG-Mujeres en el Departamento de Putumayo e impulso de la Mesa de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos del departamento.</p> <p>Adopción del programa por la Gobernación de Putumayo mediante Decreto 0255 de 2019</p> <p>Inclusión del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos, en el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo, aprobado mediante Ordenanza 790 del PDD 2020-2023 "13 Municipios, Un Solo Corazón", línea estratégica de Derechos Humanos: Seguridad y Convivencia, a través de la siguiente proposición: "TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA", impulsar el programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones de acuerdo a lo establecido en el decreto 660/2016, con enfoque diferencial y con las políticas públicas encaminadas a la protección de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos (Resolución Ministerial 845/2018) pág. 416.</p> <p>"Mesa Técnica de Articulación Territorial con representantes del Consejo Municipal de Valle del Guamuez del departamento de Putumayo</p> <p>"Mesa de articulación territorial con el Comité de impulso del piso territorial del Putumayo</p> | \$ 210.000.000 |
|----------|-------|----------|--|----------------|

|          |                |          |   |                |
|----------|----------------|----------|---|----------------|
| Putumayo | Puerto Asis    | Putumayo | Municipio de Puerto Asis: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.   | \$ 3.000.000   |
| Putumayo | Puerto Caicedo | Putumayo | Implementación de iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la Asociación de mujeres del municipio de Puerto Caicedo ASAMM a través de la promoción del desarrollo económico y la seguridad alimentaria de las familias campesinas mediante la dotación de animales, lejas, hilos, elementos de ferretería, tecnología, elementos panadería, lográndose promover el desarrollo económico y la seguridad alimentaria de las familias campesinas, beneficiando a 693 mujeres. | \$ 183.000.000 |
| Putumayo | Puerto Guzmán  | Putumayo | Municipio de Puerto Caicedo: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000   |
| Putumayo | Leguízamo      | Putumayo | Municipio de Leguízamo: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.   | \$ 3.000.000   |
| Putumayo | San Miguel     | Putumayo | Municipio de San Miguel: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.  | \$ 3.000.000   |

**Sede Correspondencias**  
 Edificio Camargo, calle 12B nº 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
 servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
 Línea gratuita 01 8000 01 04 03

|          |                   |          |   |                |
|----------|-------------------|----------|---|----------------|
| Putumayo | Valle del Guamuez | Putumayo | <p>Implementación de iniciativa cofinanciada dirigida a apoyar la Asociación de violeros de paz de la Inspección del Igre a través del fortalecimiento a la territorialización del proyecto avícola y comercialización productos agropecuarios mediante la dotación de insumos, elementos tecnológicos y variedad maguana, lográndose fortalecer la organización para promover el desarrollo socio - económico en el territorio y promover la gestión territorial, beneficiando a 812 mujeres.</p> <p>Municipio de Valle del Guamuez: Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario- PIP.</p> | \$ 183.000.000 |
|----------|-------------------|----------|---|----------------|

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |              |              |             |            |             |
|---|--------------|--------------|-------------|------------|-------------|
| SUBREGIÓN                                     | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO    | AÑO 2020    | AÑO 2021   | TOTAL       |
| ALTO PIPIA                                    | CAUCA        | ARGHIA       | 20          | 26         | 46          |
|   |              | BAJADA       | 9           | 3          | 11          |
|   |              | BUENOS AIRES | 49          | 16         | 63          |
|   |              | CAJIBO       | 105         | 10         | 112         |
|   |              | GALDÓN       | 127         | 20         | 147         |
|   |              | GALDÓ        | 126         | 37         | 162         |
|   |              | CORINTO      | 6           | 6          | 14          |
|   |              | EL TAMBO     | 16          | 9          | 25          |
|   |              | JAMBALÓ      | 29          | 12         | 41          |
|   |              | MIRACAJIBE   | 17          | 0          | 17          |
|   |              | MIRANDA      | 63          | 11         | 64          |
|   |              | MORALES      | 26          | 13         | 49          |
|   |              | PATÍA        | 22          | 7          | 29          |
|   |              | PIÑEDAMG     | 6           | 10         | 16          |
|   |              | BANTANDER DE | 219         | 107        | 306         |
|   |              | QUICHÍAO     | 147         | 14         | 161         |
|   |              | SUAREZ       | 47          | 40         | 87          |
| TORIBO  | 1            | 0            | 1           |            |             |
| CUMBITARA                                     | 0            | 0            | 0           |            |             |
| EL ROSARIO                                    | 0            | 0            | 0           |            |             |
| NARIÑO  | MUNICIPIOS:  | LEIVA        | 3           | 0          | 3           |
|   |              | LOBOS ANDÉS  | 4           | 0          | 4           |
| VALLE DEL CAUCA                               | MUNICIPIOS:  | POLICARPA    | 2           | 0          | 2           |
|   |              | FLORIDA      | 21          | 13         | 34          |
|   |              | PRADIRA      | 8           | 4          | 12          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                          |              |              | <b>1068</b> | <b>330</b> | <b>1401</b> |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021.

Adicionalmente es importante mencionar que la Unidad Nacional de Protección entidad adscrita al Ministerio del Interior ha atendido 5.274 solicitudes de protección desde el inicio de la pandemia al 21 de marzo de 2021 en las zonas PDET.

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |                            |                            |
|---|----------------------------|----------------------------|
|   | 2020 (17/03/20 – 31/12/20) | 2021 (01/01/21 – 21/03/21) |
| <b>MUNICIPIOS PDET</b>                        | <b>4.014</b>               | <b>1.260</b>               |
| <b>TOTAL NACIONAL</b>                         | <b>27.037</b>              | <b>7.016</b>               |

Fuente: Unidad Nacional de protección

A continuación se detalla el número de solicitudes de protección atendidas en los municipios PDET

**Sede Correspondencias**  
 Edificio Camargo, calle 12B nº 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
 servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
 Línea gratuita 01 8000 01 04 03

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCION ATENDIDAS      |                       |                   |          |          |       |
|--|-----------------------|-------------------|----------|----------|-------|
| SUBREGION  | DEPARTAMENTO          | MUNICIPIO         | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| PACIFICO MARINENSE DEPARTAMENTOS:11 MUNICIPIOS: 11 | NARIÑO MUNICIPIOS: 11 | BARBACOAS         | 43       | 28       | 71    |
|  |                       | EL CHARCO         | 7        | 1        | 8     |
|  |                       | LA TOLA           | 9        | 1        | 10    |
|  |                       | MAGUI             | 7        | 0        | 7     |
|  |                       | MOSQUERA          | 1        | 0        | 1     |
|  |                       | OLAYA HERRERA     | 5        | 0        | 5     |
|  |                       | FRANCISCO PIZARRO | 23       | 0        | 23    |
|  |                       | RICAUARTE         | 23       | 14       | 37    |
|  |                       | ROBERTO PAYAN     | 7        | 5        | 12    |
|  |                       | SANTA BARBARA     | 3        | 1        | 4     |
|  |                       | TUMACO            | 113      | 60       | 173   |
| TOTAL GENERAL                                      |                       |                   | 241      | 110      | 351   |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021.

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCION ATENDIDAS     |                    |                     |          |          |       |
|---|--------------------|---------------------|----------|----------|-------|
| SUBREGION   | DEPARTAMENTO       | MUNICIPIO           | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| SIERRA NEVADA PERUÁ DEPARTAMENTO: 3 MUNICIPIOS:15 | CESAR MUNICIPIOS:8 | VALLEDUPAR          | 173      | 83       | 256   |
|   |                    | AGUSTÍN CODAZZI     | 9        | 5        | 14    |
|   |                    | BECCERRIL           | 16       | 2        | 18    |
|   |                    | LA JAGUA DE IBIRICO | 16       | 5        | 21    |
|   |                    | PUEBLO BELLO        | 1        | 4        | 5     |
|   |                    | LA PAZ              | 20       | 0        | 20    |
|   |                    | SAN DIEGO           | 1        | 8        | 9     |

|                          |                    |     |     |     |
|--------------------------|--------------------|-----|-----|-----|
| LA GUAJIRA MUNICIPIOS: 3 | MANAURE            | 3   | 3   | 6   |
|                          | DIBULLA            | 5   | 3   | 8   |
|                          | FONSECA            | 6   | 4   | 10  |
| MAGDALENA MUNICIPIOS: 4  | SAN JUAN DEL CESAR | 2   | 4   | 6   |
|                          | SANTA MARTA        | 345 | 60  | 405 |
|                          | ARACATACA          | 12  | 9   | 21  |
|                          | CIÉNAGA            | 52  | 4   | 56  |
|                          | FUNDACIÓN          | 36  | 6   | 42  |
|                          | TOTAL GENERAL      |     | 697 | 200 |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| SUBREGION                                     | DEPARTAMENTO           | MUNICIPIO          | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
|---|------------------------|--------------------|----------|----------|-------|
| URABÁ ANTIOQUEÑO DEPARTAMENTO: 1 MUNICIPIOS:8 | ANTIOQUIA MUNICIPIOS:8 | APARTADÓ           | 36       | 35       | 71    |
|   |                        | CAREPA             | 9        | 2        | 11    |
|   |                        | CHIGORODÓ          | 6        | 3        | 9     |
|   |                        | DABEIBA            | 1        | 0        | 1     |
|   |                        | MUTATÁ             | 14       | 2        | 16    |
|   |                        | NECOCLÍ            | 2        | 0        | 2     |
|   |                        | SAN PEDRO DE URABÁ | 2        | 0        | 2     |
|   |                        | TURBO              | 5        | 5        | 10    |
| TOTAL GENERAL                                 |                        |                    | 76       | 47       | 122   |

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400 - [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCION ATENDIDAS                          |                       |                        |          |          |       |
|--|-----------------------|------------------------|----------|----------|-------|
| SUBREGION  | DEPARTAMENTO          | MUNICIPIO              | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO DEPARTAMENTO: 2 MUNICIPIO: 17 | CAQUETÁ MUNICIPIOS:16 | FLORENCIA              | 119      | 33       | 152   |
|  |                       | ALBANIA                | 0        | 0        | 0     |
|  |                       | BELEN DE LOS ANDAQUÍES | 11       | 28       | 39    |
|  |                       | CARTAGENA DEL CHAIRA   | 1        | 0        | 1     |
|  |                       | CURILLO                | 14       | 1        | 15    |
|  |                       | EL DONCELLO            | 3        | 1        | 4     |
|  |                       | EL PAUJÍL              | 119      | 33       | 152   |
|  |                       | LA MONTAÑITA           | 1        | 1        | 2     |
|  |                       | MILÁN                  | 3        | 0        | 3     |
|  |                       | MORELIA                | 1        | 2        | 3     |
|  |                       | PUERTO RICO            | 7        | 4        | 11    |
|  |                       | SAN JOSÉ DEL FRAGUA    | 2        | 0        | 2     |
|  |                       | SAN VICENTE            | 27       | 0        | 27    |

|                   |            |     |     |     |
|-------------------|------------|-----|-----|-----|
| HUILA MUNICIPIO:1 | DEL CAGUÁN |     |     |     |
|                   | SOLANO     | 8   | 0   | 8   |
|                   | SOLITA     | 2   | 2   | 4   |
|                   | VALPARAÍSO | 1   | 0   | 1   |
| TOTAL GENERAL     |            | 335 | 110 | 445 |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCION ATENDIDAS |                       |                      |          |          |       |
|---|-----------------------|----------------------|----------|----------|-------|
| SUBREGION                                     | DEPARTAMENTO          | MUNICIPIO            | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| MONTES DE MARÍA DEPARTAMENTO:2 MUNICIPIO:15   | BOLIVAR MUNICIPIOS: 7 | CÓRDOBA              | 0        | 2        | 2     |
|   |                       | EL CARMEN DE BOLIVAR | 52       | 32       | 84    |
|   |                       | EL GUAMO             | 1        | 0        | 1     |
|   |                       | MARÍA LA BAJA        | 11       | 1        | 12    |
|   |                       | SAN JACINTO          | 3        | 0        | 3     |
|   |                       | SAN JUAN NEPOMUCENO  | 1        | 1        | 2     |
|   |                       | ZAMBRANO             | 2        | 0        | 2     |
|   |                       | COLOSO               | 7        | 0        | 7     |
|   |                       | CHALÁN               | 0        | 0        | 0     |
|   |                       | LOS PALMITOS         | 12       | 0        | 12    |

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400 - [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|                      |            |            |           |            |
|----------------------|------------|------------|-----------|------------|
|                      | MORROA     | 2          | 26        | 28         |
|                      | OVEJAS     | 5          | 15        | 20         |
|                      | PALMITO    | 2          | 1         | 3          |
|                      | SAN ONOFRE | 17         | 6         | 23         |
|                      | TOLÚ VIEJO | 7          | 2         | 9          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |            | <b>122</b> | <b>86</b> | <b>208</b> |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |                     |           |           |           |       |
|---|---------------------|-----------|-----------|-----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | DEPARTAMENTO        | MUNICIPIO | AÑO 2020  | AÑO 2021  | TOTAL |
| ARAUCA<br>DEPARTAMENTOS:<br>1                 | ARAUCA MUNICIPIOS:4 | ARAUQUITA | 11        | 4         | 15    |
|   |                     | FORTUL    | 15        | 0         | 15    |
|   |                     | SARAVENA  | 42        | 7         | 49    |
|   |                     | TAME      | 15        | 1         | 16    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                          |                     | <b>83</b> | <b>12</b> | <b>95</b> |       |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS        |                         |           |          |          |       |
|--|-------------------------|-----------|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN  | DEPARTAMENTO            | MUNICIPIO | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO DEPARTAMENTOS:<br>1 | ANTIOQUIA MUNICIPIOS:13 | AMALFI    | 0        | 0        | 0     |

|                      |          |           |           |            |
|----------------------|----------|-----------|-----------|------------|
|                      | ANORÍ    | 1         | 1         | 2          |
|                      | BRICEÑO  | 5         | 1         | 6          |
|                      | CÁCERES  | 18        | 6         | 24         |
|                      | CAUCASIA | 15        | 1         | 16         |
|                      | EL BAGRE | 3         | 0         | 3          |
|                      | ITUANGO  | 4         | 1         | 5          |
|                      | NECHÍ    | 0         | 0         | 0          |
|                      | REMEDIOS | 3         | 1         | 4          |
|                      | SEGOVIA  | 8         | 30        | 38         |
|                      | TARAZÁ   | 13        | 4         | 17         |
|                      | VALDIVIA | 6         | 0         | 6          |
|                      | ZARAGOZA | 3         | 2         | 5          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |          | <b>79</b> | <b>47</b> | <b>126</b> |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| SUBREGIÓN                     | DEPARTAMENTO                    | MUNICIPIO   | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
|-------------------------------|---------------------------------|-------------|----------|----------|-------|
| CATATUMBO DEPARTAMENTOS:<br>1 | NORTE DE SANTANDER MUNICIPIOS:3 | CONVENCIÓN  | 13       | 5        | 18    |
|                               |                                 | EL CARMEN   | 8        | 0        | 8     |
|                               |                                 | EL TARRA    | 53       | 8        | 61    |
|                               |                                 | HACARÍ      | 7        | 1        | 8     |
|                               |                                 | SAN CALIXTO | 9        | 0        | 9     |
|                               |                                 | SARDINATA   | 2        | 0        | 2     |
|                               | TEORAMA                         | 3           | 0        | 3        |       |

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|                      |      |            |           |            |
|----------------------|------|------------|-----------|------------|
|                      | TIBÚ | 28         | 4         | 32         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |      | <b>123</b> | <b>18</b> | <b>141</b> |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |                        |                   |           |            |       |
|---|------------------------|-------------------|-----------|------------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | DEPARTAMENTO           | MUNICIPIO         | AÑO 2020  | AÑO 2021   | TOTAL |
| PUTUMAYO DEPARTAMENTOS:<br>1                  | PUTUMAYO MUNICIPIOS: 9 | MOCOA             | 65        | 19         | 84    |
|   |                        | ORITO             | 34        | 4          | 38    |
|   |                        | PUERTO ASÍS       | 63        | 8          | 71    |
|   |                        | PUERTO CAICEDO    | 3         | 0          | 3     |
|   |                        | PUERTO GUZMÁN     | 7         | 2          | 9     |
|   |                        | PUERTO LEGUIZAMO  | 5         | 0          | 5     |
|   |                        | SAN MIGUEL        | 2         | 0          | 2     |
|   |                        | VALLE DEL GUAMUEZ | 5         | 1          | 6     |
|   |                        | VILLAGARZÓN       | 21        | 6          | 27    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                          |                        | <b>205</b>        | <b>40</b> | <b>245</b> |       |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |              |           |          |          |       |
|---|--------------|-----------|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |

|                                    |                         |                   |           |            |    |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------|-----------|------------|----|
| SUR DE CÓRDOBA DEPARTAMENTOS:<br>1 | CÓRDOBA MUNICIPIO:<br>5 | MONTEBANO         | 61        | 8          | 69 |
|                                    |                         | PUERTO LIBERTADOR | 68        | 17         | 85 |
|                                    |                         | SAN JOSÉ DE URÉ   | 20        | 4          | 24 |
|                                    |                         | TIERRALTA         | 65        | 7          | 72 |
|                                    |                         | VALENCIA          | 9         | 2          | 11 |
| <b>TOTAL GENERAL</b>               |                         | <b>223</b>        | <b>38</b> | <b>261</b> |    |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |                      |           |          |           |       |
|---|----------------------|-----------|----------|-----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | DEPARTAMENTO         | MUNICIPIO | AÑO 2020 | AÑO 2021  | TOTAL |
| SUR DE TOLIMA DEPARTAMENTOS: 1                | TOLIMA MUNICIPIOS: 4 | ATACO     | 5        | 1         | 6     |
|   |                      | CHAPARRAL | 15       | 1         | 16    |
|   |                      | PLANADAS  | 22       | 1         | 23    |
|   |                      | RIOBLANCO | 5        | 0         | 5     |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                          |                      | <b>47</b> | <b>3</b> | <b>50</b> |       |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |                            |                  |          |          |       |
|---|----------------------------|------------------|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | DEPARTAMENTO               | MUNICIPIO        | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| CHOCÓ DEPARTAMENTOS:<br>2                     | ANTIOQUIA MUNICIPIOS:<br>2 | MURINDÓ          | 0        | 8        | 8     |
|   |                            | VIGÍA DEL FUERTE | 11       | 1        | 12    |

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

| CHOCÓ MUNICIPIOS: 12    |            |           |            |  |
|-------------------------|------------|-----------|------------|--|
| ACANDÍ                  | 5          | 0         | 5          |  |
| BOJAYÁ                  | 3          | 3         | 6          |  |
| CARMEN DEL DARIÉN       | 57         | 25        | 82         |  |
| CONDOTO                 | 2          | 0         | 2          |  |
| EL LITORAL DEL SAN JUAN | 54         | 4         | 58         |  |
| ISTMINA                 | 3          | 0         | 3          |  |
| MEDIO ATRATO            | 0          | 0         | 0          |  |
| MEDIO SAN JUAN          | 0          | 0         | 0          |  |
| NÓVITA                  | 7          | 2         | 9          |  |
| RIOSUCIO                | 124        | 26        | 150        |  |
| SIPI                    | 0          | 0         | 0          |  |
| UNGUÍA                  | 8          | 0         | 8          |  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>    | <b>274</b> | <b>69</b> | <b>343</b> |  |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |              |           |          |          |       |
|---|--------------|-----------|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
|   |              |           |          |          |       |

| MACARENA - GUAVIARE DEPARTAMENTOS: 2 |            |           |            |  |
|--------------------------------------|------------|-----------|------------|--|
| MAPIRIPÁN                            | 23         | 3         | 26         |  |
| MESETAS                              | 18         | 3         | 21         |  |
| LA MACARENA                          | 18         | 2         | 20         |  |
| URIBE                                | 12         | 0         | 12         |  |
| PUERTO CONCORDIA                     | 9          | 1         | 10         |  |
| PUERTO LLERAS                        | 36         | 2         | 38         |  |
| PUERTO RICO                          | 6          | 2         | 8          |  |
| VISTAHERMOSA                         | 20         | 2         | 22         |  |
| SAN JOSÉ DEL GUAVIARE                | 64         | 17        | 81         |  |
| CALAMAR                              | 2          | 0         | 2          |  |
| EL RETORNO                           | 3          | 2         | 5          |  |
| MIRAFLORES                           | 3          | 2         | 5          |  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                 | <b>214</b> | <b>36</b> | <b>250</b> |  |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |              |           |          |          |       |
|---|--------------|-----------|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
|   |              |           |          |          |       |

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46, Tel: 242 7400, www.mininterior.gov.co, Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co, Línea gratuita 01 8000 91 04 03

| VALLE DEL CAUCA MUNICIPIOS: 1 |          |          |            |  |
|-------------------------------|----------|----------|------------|--|
| BUENAVENTURA                  | 8        | 77       | 195        |  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>          | <b>9</b> | <b>9</b> | <b>231</b> |  |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

A continuación se relaciona el número de solicitudes de protección atendidas a nivel nacional en el año 2020 y lo corrido del año 2021 por la UNP:

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| NACIONAL                                      | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| NACIONAL                                      | 27037    | 7016     | 34053 |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

Cabe mencionar que los datos relacionados a continuación, permiten visualizar de manera general, el número de solicitudes atendidas por la Unidad Nacional de Protección, en los municipios PDET (por subregión), durante el año 2020 y lo corrido del presente año:

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS  |          |          |       |
|--|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                      | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| URABÁ ANTIOQUEÑO DEPARTAMENTO: 1 MUNICIPIOS: 8 | 75       | 47       | 122   |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
|   |          |          |       |

| CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO DEPARTAMENTO: 2 MUNICIPIO: 17 |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|
|  | 335 | 110 | 445 |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| MONTES DE MARÍA DEPARTAMENTO: 2 MUNICIPIO: 15 | 122      | 86       | 208   |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| ARAUCA DEPARTAMENTOS: 1                       | 83       | 12       | 95    |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NUMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO              | 79       | 47       | 126   |

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46, Tel: 242 7400, www.mininterior.gov.co, Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co, Línea gratuita 01 8000 91 04 03

**DEPARTAMENTOS:**  
1

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| CATATUMBO<br>DEPARTAMENTOS:<br>1              |          |          |       |
| MUNICIPIOS: 8                                 | 123      | 18       | 141   |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| PUTUMAYO<br>DEPARTAMENTOS:<br>1               |          |          |       |
| MUNICIPIOS: 9                                 | 205      | 40       | 245   |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| SUR DE BOLÍVAR<br>DEPARTAMENTOS:<br>2         |          |          |       |
|   |          |          |       |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| PACÍFICO MEDIO<br>DEPARTAMENTOS:<br>2         |          |          |       |
| MUNICIPIOS: 4                                 | 139      | 92       | 231   |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

Adicional a lo anterior, el Grupo de Implementación - GI, que hace parte de la Subdirección de Protección de esta entidad, con relación al número de medidas de protección otorgadas desde el inicio de la pandemia a la fecha; a nivel nacional y en las zonas PDET. Discriminadas por líderes sociales, remite la siguiente información:

|   | DEL 23 DE MARZO DE 2020 AL 24 DE MARZO DE 2021 (23/03/20 - 24/03/21) |
|---|--|
| MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LÍDERES SOCIALES EN ZONAS PDET             | 491  |
| TOTAL DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN ZONAS PDET                          | 780  |
| TOTAL DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LÍDERES SOCIALES A NIVEL NACIONAL | 1575   |

|  |    |    |     |
|--|----|----|-----|
|  | 91 | 17 | 108 |
|--|----|----|-----|

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| SUR DE BOLÍVAR<br>DEPARTAMENTOS:<br>2         |          |          |       |
|   | 91       | 17       | 108   |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| SUR DE CÓRDOBA<br>DEPARTAMENTOS:<br>1         |          |          |       |
| MUNICIPIOS: 5                                 | 223      | 38       | 261   |

Fuente: Unidad Nacional de protección, fecha de corte: 17 de marzo de 2020 al 21 de marzo de 2021

| NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS |          |          |       |
|---|----------|----------|-------|
| SUBREGIÓN                                     | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
| CHOCÓ<br>DEPARTAMENTOS:<br>2                  |          |          |       |
| MUNICIPIOS: 14                                | 274      | 69       | 343   |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|   |      |
|---|------|
| TOTAL DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL | 3580 |
|---|------|

**MEDIDAS IMPLEMENTADAS A LÍDERES SOCIALES - PERIODO 23 MARZO DE 2020 AL 24 DE MARZO DE 2021 EN ZONA PDET (VER MATRIZ ANEXA 1)**

Seguidamente, se relacionan las medidas de protección implementadas a líderes sociales, en el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2020 hasta el 24 de marzo de 2021, a nivel nacional.

**MEDIDAS IMPLEMENTADAS A LÍDERES SOCIALES - PERIODO 23 MARZO DE 2020 AL 24 DE MARZO DE 2021 NIVEL NACIONAL (VER ANEXO 2)**

Finalmente, el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM inicio el día 8 de abril de 2020 los Comités en modalidad virtual; por tal razón, a continuación, se relacionan estos Comités:

| AÑO          | Tipo de Comité                 | No. de Sesiones |
|--------------|--------------------------------|-----------------|
| 2021         | CERREM POBLACIONAL             | 14              |
| 2021         | COMITÉ ESPECIAL                | 12              |
| 2021         | CERREM COLECTIVO               | 8               |
| 2021         | CERREM UP-PCC                  | 2               |
| 2021         | CERREM USO INDEBIDO DE MEDIDAS | 1               |
| <b>TOTAL</b> |                                | <b>37</b>       |

| AÑO  | Tipo de Comité     | No. de Sesiones |
|------|--------------------|-----------------|
| 2020 | CERREM POBLACIONAL | 39              |
| 2020 | COMITÉ ESPECIAL    | 34              |
| 2020 | CERREM COLECTIVO   | 26              |
| 2020 | CERREM UP-PCC      | 8               |

**Sede Correspondencias**  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|       |                                |     |
|-------|--------------------------------|-----|
| 2020  | CERREM USQ INDEBIDO DE MEDIDAS | 7   |
| TOTAL |                                | 114 |

La Unidad Nacional de Protección, a quien se le solicitó igualmente información sobre el número de sesiones realizadas desde el inicio de la pandemia a la fecha, manifestó que, se han desarrollado cincuenta (50) Sesiones de manera virtual mediante la plataforma Teams, en el periodo del 2020 y lo corrido del 2021.

**4. ¿Durante el periodo transcurrido desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID 19, qué planes ha desarrollado y qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno Nacional para prevenir el reclutamiento de menores, y para garantizar su vida y acceso y permanencia en las aulas y la garantía del derecho a la educación, en las zonas donde despliegan su accionar los grupos armados vinculados con las mafias del narcotráfico, y en las zonas PDET?**

**5. ¿Qué garantías, mediante políticas de estímulo, política social, políticas de seguridad, y ayudas económicas y tecnológicas ha proporcionado el Gobierno Nacional, para prevenir la deserción escolar en época de pandemia por COVID 19, neutralizar el reclutamiento por grupos violentos al margen de la ley, y evitar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se conviertan en lo que el Estado a través de sus propios funcionarios ha denominado de manera desafortunada y peyorativa como "máquinas de guerra"?**

Atendiendo las preguntas 5 y 6 nos permitimos mencionar que el Gobierno Nacional a través de la Consejería Presidencial para Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, como líder del Sistema Nacional de Derechos Humanos, verificó el reporte nacional de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por motivo de ingreso amenazados contra su vida por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley, y amenazados de reclutamiento inminente por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, en el periodo entre septiembre 26 de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se identifica entonces que esta cifra, a diferencia de los registros de los niños, niñas y adolescentes desvinculados, los registros de este tipo de amenazas han ido en ascenso durante el periodo analizado para los dos tipos de ingreso, ya sea por amenazas contra su vida, o por amenaza de reclutamiento inminente.

| MOTIVO DE INGRESO                | PERIODO |      |      |      |      | TOTAL |
|----------------------------------|---------|------|------|------|------|-------|
|                                  | 2016    | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |       |
| Amenazados Contra de su Vida por | 17      | 46   | 84   | 102  | 112  | 361   |

del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. Esta priorización se realizó con base en 16 municipios priorizados por la OACP, los 104 municipios con nivel superior alto de riesgo de reclutamiento 2019 y todos aquellos municipios que, en el marco del Decreto 2124 de 2017, presentan alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo con descripción de escenarios de riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

**Fortalecimiento de las capacidades locales**

El proceso de fortalecimiento de capacidades locales, consiste en la implementación de la Línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, en atención a la Emergencia social, económica y ecológica declarada por el Gobierno Nacional.

En el primer semestre del 2020, se asistieron a 27 entidades territoriales, principalmente con el ICBF, en el proceso de construcción de planes, rutas y equipos de acción inmediata, y se contribuyó con la articulación de la respuesta estatal a los riesgos identificados por las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

**Plan de acción de la Línea de política de prevención del reclutamiento, uso y violencia sexual en contra de NNA**

Se coordina y articula con las Gobernaciones, para la socialización de la línea de Política Pública, con el propósito de presentar el diagnóstico de riesgo para el departamento y, así mismo, elaborar un plan de acción que se derive de la Línea de Política de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra NNA, que es el de garantizar la concreción de acciones cuantificables y medibles en el mediano y largo plazo, de modo que se evidencie la materialización de compromisos por parte de todas las instituciones que conforman la CIPRUNNA.

Para la construcción del plan de acción, además de sugerir una matriz que incluyese acciones, indicadores, metas y fuentes de financiación, se propuso la implementación de acciones intersectoriales que incidieron positivamente en la prevención de vinculación de NNA, para lo cual, se recomienda diligenciar el Plan de Acción con la oficina de planeación de cada entidad, con el propósito de garantizar la alineación programática de actividades con los planes, programas, y proyectos definidos previamente y, particularmente, con las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los proyectos de inversión y los planes de adquisiciones.

Realizando el fortalecimiento de las capacidades locales, donde se implementó la Línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes; en atención a la Emergencia social, económica y ecológica declarada por el Gobierno Nacional, donde se involucraron los siguientes aspectos:

|  |    |    |     |     |     |     |
|--|----|----|-----|-----|-----|-----|
| Acción de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley Amenazados de Reclutamiento Inminente por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley | 5  | 17 | 41  | 42  | 106 | 211 |
| TOTAL GENERAL  | 22 | 63 | 125 | 144 | 218 | 572 |

Relación de NNA que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos del ICBF, por motivo de ingreso amenazados contra de su vida y amenazados de reclutamiento inminente por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley (26 sept. 2016 – 2020).

Fuente: ICBF 2020, Elaborado por: CPDCHH

De acuerdo con informe de la Defensoría del pueblo entre el 17 de marzo y el 30 de septiembre de 2020, se conocieron 83 casos de reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, que se presentaron principalmente en Caquetá (21), Cauca (19), Putumayo (6), Antioquia (7), Arauca (6), Chocó (4), Amazonas y Córdoba (3 cada uno), en Huila, Meta, Vichada y Nariño se identificaron dos casos en cada departamento; y un caso en Bolívar, Boyacá, Cundinamarca y Tolima. Del total de casos, el 80% se presentaron en zonas rurales.

Para combatir este delito el Gobierno Nacional a través de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales ejerce funciones especialmente relacionadas con políticas de articulación y coordinación en temas afines a los Derechos Humanos y Asuntos internacionales, por virtud del Decreto 1784 de 2019, referente a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, esta Consejería Presidencial actualmente ejerce la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA de acuerdo con el Decreto 2081 de 2019. Esta asistencia en el marco de la emergencia sanitaria se ha brindado a los entes territoriales a través de la modalidad virtual por medio de las siguientes acciones:

**Priorización municipal**

En marzo del 2020, se realizó la Priorización Municipal 2020, en el que 206 municipios y 3 corregimientos departamentales fueron catalogados como municipios de alto riesgo, razón por la cual se estructuró un Plan de Acción, con base en la oferta estatal en materia de prevención

**Sede Correspondencias**  
Edificio Gobierno, calle 128 nº 6-46  
Tel: 242 7400 - www.ministerio.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 81 04 03

- Incidencia en los Planes de Desarrollo. En articulación con el DNP y el ICBF, se adelantaron acciones para incorporar dentro de los Planes de Desarrollo, municipales y departamentales, el componente de prevención de la vinculación de NNA.
- Identificación, reconocimiento y construcción de contexto institucional: Contacto inicial con la autoridad departamental y municipal, con el objetivo de definir acciones que permitan identificar los factores de riesgo que inciden en el fenómeno de reclutamiento y utilización de NNA por grupos armados ilegales. Se evalúan de manera integral los factores de riesgo que pueden desembocar en el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- Gestión interinstitucional: Se fomenta la participación activa de las entidades del Estado, la comunidad y la sociedad civil en la implementación de los planes de prevención de reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Identificación de mecanismos de prevención: Se identifican mecanismos conductores a la prevención de reclutamiento de NNA. Este ejercicio permite la definición de rutas y conformación de equipos de acción inmediata en los departamentos y municipios. El fortalecimiento de las autoridades e instituciones territoriales permite la construcción de rutas de atención y respuesta a las problemáticas identificadas como factores de riesgo frente al reclutamiento, uso y utilización.
- Formulación e implementación de acciones en prevención de reclutamiento: Se implementan acciones de prevención de reclutamiento con vigencia anual determinando las rutas, actividades y entidades responsables de las actividades.

El objetivo de estas acciones es fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados.

La Estrategia parte del abordaje comunitario y familiar, para llegar a los NNA, buscando la conformación y consolidación de entornos protectores y redes territoriales de protección, basándose en los enfoques de derechos, territorial, apreciativo, psicosocial y de capacidades; se focalizó conforme a la Priorización del Observatorio de esta Secretaría Técnica y tiene una cobertura propuesta sobre 85 municipios y 15 departamentos del País. Entre los que se encuentran los municipios de Carmen del Darién y Risucio.

**Estrategia "Súmame por mí":**

En el primer semestre del 2020, el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, aprobó la financiación de esta estrategia elaborada en coordinación con el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional, la Agencia para la Reinserción y la Normalización, y el acompañamiento de UNICEF y OIM, que tiene por objeto fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento.

**Sede Correspondencias**  
Edificio Gobierno, calle 128 nº 6-46  
Tel: 242 7400 - www.ministerio.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 81 04 03

utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de GAO y GDO en los municipios priorizados por los nuevos contextos de reclutamiento, uso y violencia sexual.

Es una estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) desde una perspectiva familiar, comunitaria y territorial.

La estrategia cuenta con la financiación por el fondo multidonantes con una inversión de \$13.959 millones implementados por UNICEF y OIM, la cooperación por parte de USAID y la participación de 22 entidades, que buscan disminuir la probabilidad de reclutamiento de NNA, por parte de grupos armados ilegales. Las entidades implementarán procesos de formación académica, deportiva, cultural para NNA, capacitaciones para entidades territoriales como gobernaciones, alcaldías, secretarías de educación, casas de justicia y centros de convivencia y rutas de prevención y protección para salvaguardar los derechos de los NNA en el país.

Aunado a lo anterior, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos, ha adelantado una serie de acciones que estimulan la participación de los jóvenes en proyectos productivos aprovechamiento de tiempo libre que contribuye a prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delictuales organizados, a través de cofinanciamiento de iniciativas en el territorio Nacional. Lo anterior, como respuesta a los escenarios de riesgo advertidos en los Planes Integrales de Prevención, así:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO DE INICIATIVA  | SECTOR POBLACIONAL                   | TIPO DE DOTACIÓN  | INDICADOR  | # DE BENEFICIARIOS |
|--------------|-----------|---|--------------------------------------|---|--|--------------------|
| Antioquia    | Isongo    | Proyecto deportivo de ciclismo y proyecto comunitario         | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes | Bicicletas, agendas, papelería y termos                                       | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA | 200                |
| Antioquia    | Tarazá    | Proyecto para la actividad física, la recreación y el deporte | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes | Instancias deportivas, Parque, Transmisores (emisoras) Elementos tecnológicos | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA | 450                |

|         |                 |   |  |   |   |                                |
|---------|-----------------|---|--|---|---|--------------------------------|
| Árzuca  | Fonol           | Proyecto productivo con jóvenes, adecuación y embellecimiento de espacios recreativos y plazas comunicativas sobre los DDHH           | Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos de las zonas rural y urbana  | Semillas Animales Elementos de construcción Muebles y embellecimiento Luminarias Telen publicitario | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA          | 166 directas y 2947 indirectas |
| Boyacá  | Cubarrá         | Proyecto productivo de huertas comunitarias, embellecimiento de espacios de interés de la comunidad y plazas comunicativas sobre DDHH | Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos de las zonas rural y urbana  | Adecuación de parque Insuños huertas Muebles Pizarras comunicativas                                 | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA          | 260 directas y 2500 indirectas |
| Córdoba | San José de Uré | Iniciativa de danza folclórica con jóvenes de San José de Uré   | Adolescentes y Jóvenes (entre los 12 y 28 años) afectados por el conflicto y por el contexto de la región                            | Elementos bioguarda Elementos digitales Instrumentos musicales Publicidad Vestuario Refrigerios     | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA          | 600                            |
| Nariño  | Maqueta         | Proyecto audiovisual y musical  | Adolescentes y Jóvenes (entre los 14 y 20 años), vulnerables del municipio   | Instrumentos musicales Elementos deportivos   | Se promovió el aprovechamiento del tiempo libre y acciones de prevención mediante el fortalecimiento de actividades culturales y deportivas | 300                            |
| Nariño  | Olaya Herrera   | Fortalecimiento y dotación de insumos para los tres consejos comunitarios del municipio   | Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Adultos mayores (entre los 15 y 59 años) de los consejos comunitarios víctimas del conflicto armado | Instrumentos tecnológicos   | Se fortaleció a la organización, se promovió acciones de prevención y se realizó la entrega de dotación al sector poblacional               | 3900                           |

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46. Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co) Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) Línea gratuita 01 8000 91 04 03

|                    |                          |   |   |   |  |      |
|--------------------|--------------------------|---|---|---|--|------|
| Nariño             | La Tota                  | Iniciativa de rescate de la música tradicional del pacífico e iniciativas de fortalecimiento del tejido social a través del deporte | Población vulnerable: Niños, Niñas, Adolescentes y sus núcleos familiares | Instrumentos musicales Instrumentos deportivos  | Se promovió el aprovechamiento del tiempo libre y acciones de prevención mediante el fortalecimiento de actividades culturales y deportivas            | 550  |
| Nariño             | Santa Bárbara de Iscande | Iniciativa productiva de agricultura familiar y huertas caseras e iniciativa deportiva para la cultura de paz en el municipio       | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del conflicto armado        | Implementos deportivos Semillas   | Se promovió el aprovechamiento del tiempo libre y acciones de prevención mediante el fortalecimiento de actividades deportivas y seguridad alimentaria | 1000 |
| Atlántico          | Malambo                  | Fortalecimiento de la Organización con dotación y capacitación  | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del conflicto armado        | Elementos deportivos Bioguarda, Suministros, bolígrafos, tallas, primeros auxilios, Papelería                         | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA                     | 115  |
| Cesar              | Peñay                    | fortalecimiento de las escuelas deportivas con dotación y una de música   | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del conflicto armado        | Elementos deportivos Elementos musicales  | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA                     | 1300 |
| Magdalena          | Aracataca                | Dotación deportiva - musical - cultural   | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del conflicto armado        | Elementos deportivos - Instrumentos musicales Bioguarda Suministros, bolígrafos, tallas, primeros auxilios, Papelería | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA                     | 124  |
| Norte de Santander | Sardinata                | Dotación escuela de Música - Capacitaciones en ornamentación y medicina   | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del conflicto armado        | Máscara Ornamentación Instrumentos Musicales Proceso de formación y muralismo   | Se promovieron acciones de formación en oficios técnicos, actividades culturales y acciones de prevención  | 330  |

|          |             |                               |                             |   |   |      |
|----------|-------------|-------------------------------|-----------------------------|---|---|------|
| Cauquetá | Puerto Rico | Dotación deportiva y musical  | Niños, Niñas y Adolescentes | INIC LA AGULLILLA Dotación deportiva Instrumentos musicales Trajes típicos Tecnología INIC SANTANA RAMOS Dotación deportiva Uniformes Trajes Cabina sonido INIC FLORESTA N° 5 Tecnología Instrumentos musicales Trajes                                      | Se fortalecieron 3 organizaciones a través de la entrega de insumos para la realización de actividades culturales y deportivas. | 600  |
| Cauquetá | El Doncello | Dotación deportiva y cultural | Niños, Niñas y Adolescentes | INIC BALONCESTO Dotación deportiva Uniformes INIC FÚTBOL Dotación deportiva Uniformes INIC PATINAJE Dotación deportiva Uniformes INIC AJEDREZ Dotación deportiva Mobiliario Premiación Tecnología INIC RURAL Tecnología INIC FOTOGRAFÍA Tecnología Chalecos | Se fortalecieron 6 organizaciones a través de la entrega de insumos para la realización de actividades culturales y deportivas. | 825  |
| Cauca    | Patía       | Dotación deportiva y musical  | Niños, Niñas y Adolescentes | CONVENIO  | Se fortaleció a la organización, se promovieron las acciones de prevención y se realizó la entrega al sector poblacional        | 1100 |

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46. Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co) Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) Línea gratuita 01 8000 91 04 03

| Mesa               | Material     | Dotación musical y cultural  | Niños, Niñas y Adolescentes  | Materiales de construcción Instrumentos musicales Dotación deportiva Talleres publicitarios  | Se promueven acciones de formación actividades culturales y actividades deportivas  | 400  |
|--------------------|--------------|--|--|--|---|------|
| Valle del Cauca    | Buenaventura | Instrumentos para la formación en Esplanada, Múltiple-Musical y Paralela   | Niños, Niñas y Adolescentes  | Instrumentos de parafónica Instrumentos de teatro Maquinaria de parafónica Talleres de parafónica Talleres de teatro Talleres en D.O.H.H | Se promueven acciones de formación en oficios técnicos actividades culturales y acciones de prevención                      | 600  |
| Norte de Santander | Tibú         | Fortalecer la memoria comunitaria - compra y entrega de inquietas industriales textiles  | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del conflicto armado - inconscientes | Elementos tecnológicos- maquina Maquina de coser Kit de Instrumentos de arte de música Música y formación                                | Se fortalece la capacitación para promover el desarrollo socio-económico en el territorio y promover la gestión territorial | 4180 |
| Norte de Santander | Tibú         | Dotación escuela de música   | Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del conflicto armado                 | Instrumentos musicales Formación en instrumentos de cuerda   | Se promueve la ocupación del tiempo libre y la gestión territorial  | 150  |
| Antioquia          | Tarso        | Fortalecimiento del tejido social y fortalecimiento económico a través de talleres en producción agropecuaria, capacitación en emprendimiento y dotación de implementos tecnológicos | Niños, niñas, jóvenes y adultos afectados por el conflicto armado                  | Tecnología Talleres Papelaria  | Se promovió el uso y aprovechamiento del tiempo libre y las rutas de prevención   | 300  |

Fuente: Dirección de Derechos Humanos, Ministerio del Interior

**ACCIONES DESPLEGADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR**

En cuanto a las acciones del Gobierno Nacional en materia de educación nos permitimos indicar que desde la declaratoria de emergencia sanitaria el Ministerio de Educación Nacional ha procurado la implementación oportuna de todas las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, formulando medidas de orden normativo, y orientaciones técnicas para adecuar la prestación del servicio educativo durante esta etapa de la emergencia sanitaria

convocando a un trabajo sinérgico y armónico a las 96 secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas, dentro de las cuales se encuentran los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y municipios Priorizados por el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), así como a todos los Gobernadores y Alcaldes, los Rectores y Directores Rurales, a los maestros y sus organizaciones, a los colegios privados y sus agremiaciones, a las familias y cuidadores, a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, a los organismos de control y a los medios de comunicación, entre otros.

Es importante anotar que las estrategias diseñadas en el marco de la apuesta para la transformación educativa mediante la promoción de la atención integral y ahora en el marco de la emergencia sanitaria están diseñadas para garantizar acceso universal de la población al sistema educativo, y en su implementación, consideran las particularidades del contexto que habitan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ya sea urbano o rural, la diversidad étnica y cultural y las condiciones de vulnerabilidad que pueden caracterizarlos debido al desplazamiento forzado, a dinámicas familiares o sociales o a fenómenos migratorios provocados por condiciones políticas o económicas.

Bajo este contexto, respecto de la Educación Preescolar, Básica y Media, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación, desarrollo y ejecución de los componentes del sistema educativo en los ejes de primera infancia, calidad para la educación preescolar, básica y media y cobertura y equidad, se han adelantado las siguientes acciones con el propósito de garantizar acceso y permanencia en el servicio educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, previniendo la deserción escolar por causas ligadas a dinámicas del conflicto armado:

**Para Educación Inicial:**

En el año 2020 se realizó el cierre técnico del Plan Especial de Educación Rural (PEER), a partir de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial del Ministerio de Educación Nacional y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). El PEER busca brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural.

En el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, se realizó la proyección de recursos y metas requerida para llegar al 100% de los niños y niñas con atención integral en zonas rurales en el año 2031.

Para el logro de la cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales y en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se realiza seguimiento a los siguientes indicadores: 1). Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales 2). Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en los 170 municipios priorizados por el PDET. El avance de cumplimiento a septiembre de 2020 es: Indicador 1 - 42%, correspondiente a 396.552 niños y niñas, indicador 2 - 41%, correspondiente a 102.217

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 138 nº 31-40 Tel: 342 7400 - www.ministerio.gov.co Bogotá, D.C., Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 01 04 03 Línea gratuita 01 8000 01 04 03

niños y niñas.

Estos indicadores hacen referencia a la cantidad de niños y niñas de cero a cinco años en zona rural, que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas para la atención integral de la primera infancia, con respecto al total de niños y niñas de cero a cinco años de zona rural identificados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia-SSDIPI, beneficiados de las acciones adelantadas por todos los sectores del ámbito nacional.

Para lograr este propósito, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad' establece como meta brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500.000 niños y niñas del nivel preescolar de las instituciones oficiales, prioritariamente del grado transición. (La meta establecida por el Gobierno Nacional es de 2.000.000 que corresponde a 1.500.000 de niños y niñas atendidos por el ICBF y 500.000 por el Ministerio de Educación Nacional).

En función de ello, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional definió estrategias para lograr que las niñas y niños sean acompañados por maestros y maestras cálidas, sensibles y acogedoras; que desarrollen prácticas pedagógicas pertinentes y promuevan experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas; que disfruten de una alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales de acuerdo con sus características de desarrollo y el tiempo de atención; y que sus familias y comunidades sean vinculadas a sus procesos educativos para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza. Estas acciones se implementan de manera concertada con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y hacen parte del Plan Especial de Educación Rural- PEER.

Con corte a diciembre de 2020 se ha logrado llegar a 176.328 niños y niñas del nivel preescolar de las instituciones educativas oficiales, de los cuales 45.805 habitan municipios ubicados en zonas PDET. Además de ello, se han obtenido los siguientes avances:

**Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) del país:** 27 Secretarías de Educación tienen municipios priorizados por los PDET y en ruralidad, en los cuales se desarrollan acciones para el cumplimiento del Plan Marco de Implementación PMI del Acuerdo Final de Paz. Con estas secretarías se han desarrollado acciones que buscan movilizar la atención integral, contribuyendo a una educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, promoviendo y favoreciendo experiencias pedagógicas pertinentes con la primera infancia, conforme a las particularidades de las niñas y niños y los contextos que habitan, las cuales se refieren a:

Implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, con la cual se fortalece la gestión institucional de la mano con la comunidad educativa, los agentes institucionales y las familias, para asegurar que los establecimientos educativos: i) promuevan en los niños y las niñas que ingresan al grado transición interacciones respetuosas y cálidas, que permitan construir confianza en sí mismos y en los demás, y donde vivencien experiencias que contribuyan a su desarrollo integral; ii) fomenten condiciones físicas, relacionales y pedagógicas para que las niñas y niños, además de sentirse parte activa de la comunidad educativa, gocen de condiciones para promover su bienestar físico, emocional y social, de tal manera que se sientan atraídos y motivados para permanecer en el sistema hasta culminar su vida escolar, en el entendido que el

paso dado en el grado transición resulta fundamental para el curso de su trayectoria educativa. El diseño, construcción y movilización de recursos educativos (cartillas, afiches, videos entre otros) para visibilizar y promover la atención integral con calidad entre los distintos actores que hacen parte o intervienen en la prestación del servicio educativo en preescolar. La definición de un requerimiento nutricional acorde con el tiempo que las niñas y niños estén en los establecimientos educativos oficiales (por ejemplo, en Jornada Única) y las particularidades del territorio de las niñas y niños, a través del Programa de Alimentación Escolar - PAE, con el fin de fortalecer estilos de vida saludables.

La concreción de esquemas educativos pertinentes para la atención integral que serán validados, adaptados e implementados gradualmente, para que respondan a las necesidades de las comunidades y ámbitos de desarrollo tanto urbano como rural, considerando criterios de diversidad e inclusión social, cultural y étnica. Para ello se identificaron, analizaron y sistematizaron experiencias demostrativas exitosas, que fueron implementadas por establecimientos educativos en ámbitos rurales y rurales dispersos, las cuales se convierten en insumo para la construcción de esquemas de operación y propuestas pedagógicas que permitan atención con la calidad y pertinencia requerida en estas zonas. La implementación de estos esquemas hará parte de las estrategias definidas en la Política Especial de Educación Rural enmarcada en el PMI del Acuerdo Final de Paz; que seguirá desarrollándose gradualmente durante los próximos años y que tendrá un especial énfasis en los 170 municipios priorizados por los PDET.

El acompañamiento para la identificación, registro y fortalecimiento de prestadores privados de educación inicial a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial 'RUPEI', alojado en el Sistema de Información de Primera Infancia - SIPI-, con el fin de brindar asesoría sobre la línea técnica y pedagógica de la educación inicial y la importancia de garantizar las condiciones de calidad en educación inicial y preescolar, en busca del mejoramiento de la prestación del servicio.

El fortalecimiento de la gestión intersectorial para contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de preescolar, conforme con las competencias y misión del sector, en el marco de las condiciones de calidad de la educación inicial y preescolar con atención integral, conforme a la Ley 1804 de 2016 (Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones) y la Ruta Integral de Atenciones -RIA. Incluye la implementación de estrategias flexibles que responden a las necesidades de las comunidades y ámbitos de desarrollo tanto urbano como rural, teniendo en cuenta la línea técnica de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

El diseño de 35 recursos educativos que buscan promover la calidad en la educación para la primera infancia en el marco de los componentes de: i) Familia, comunidad y redes sociales; ii) Proceso pedagógico; iii) Ambientes educativos y protectores; iv) Administrativo y de Gestión; v) Salud y nutrición; y vi) Talento humano, para que las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos avancen hacia la comprensión y materialización de la atención integral en la educación inicial y preescolar, partiendo de sus contextos territoriales y particularidades socioculturales.

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 138 nº 31-40 Tel: 342 7400 - www.ministerio.gov.co Bogotá, D.C., Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 01 04 03

**Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información:** con el fin de fortalecer el análisis y toma de decisiones pertinentes para la orientación de la atención integral a la primera infancia en los territorios, se han incorporado variables que permiten caracterizar la población sujeta de atención y así promover no solamente el acceso al sistema educativo, sino también la movilización de acciones intersectoriales a través del trabajo articulado entre las Secretarías de Educación Certificadas y las demás instancias que representan los sectores en el territorio, partiendo de sus competencias y misionalidad, a la luz de la normativa vigente y en clave de trayectorias educativas completas. Esto ha permitido avanzar en:

El fortalecimiento del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia – SSDIPI-, como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia, es el sistema de articulación de información sobre las niñas y niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

Se han realizado ajustes al sistema SSDIPI para incluir variables que permitan contar con información desde una perspectiva de diversidad e incorporar fuentes de información como UNIDOS, SISBEN, el RUV (Registro Único de Víctimas) y el RLCPDC (Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad), que permiten identificar a los niños y niñas en situación de pobreza, de vulnerabilidad, discapacidad o víctimas del conflicto armado.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional ha realizado un trabajo articulado a nivel interno, con las áreas proveedoras de información para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar ajustes en los diferentes sistemas de información de la entidad para evidenciar las acciones que se adelantan desde el sector educativo, y a nivel externo, con las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, con el fin de avanzar en el desarrollo de mecanismos de automatización para el envío de datos al SSDIPI y así poder mejorar los tiempos de reporte de la información.

El fortalecimiento y promoción del Sistema de Información para la Primera Infancia – SIPI, mediante el cual se hace seguimiento a la cualificación del talento humano involucrado en los procesos de atención integral a la primera infancia y se identifican y registran los prestadores de servicios de educación inicial.

La consolidación del modelo de medición de la calidad de la educación inicial y preescolar a través del ajuste y validación de los instrumentos para el grado transición, con el cual se espera aportar información consolidada sobre la calidad del servicio educativo que reciben las niñas y niños de primera infancia.

**Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas:** Esta estrategia busca lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de las niñas

y niños, además de sus contextos y la zona que habitan, para que susciten experiencias retadoras que promuevan acciones inclusivas que beneficien su desarrollo integral y aprendizaje. Para este proceso se avanzó durante 2020 en:

La definición de un catálogo de dotaciones en clave de experiencias pedagógicas relacionadas con: (i) experimentación; (ii) juego, cuerpo y movimiento; (iii) expresión gráfica, visual y plástica; (iv) narrativas y expresión dramática; (v) construcción; y (vi) sonido y música, para avanzar en el fortalecimiento de las prácticas de las maestras y maestros de educación inicial y preescolar, buscando mejorar la pertinencia y coherencia del trabajo con los niños y niñas en primera infancia.

La compra de sets de dotación con elementos pedagógicos, basados en el catálogo mencionado, que fueron distribuidos durante el segundo semestre de 2020, en 201 aulas de transición ubicadas en 122 sedes educativas de 12 municipios de 5 departamentos, con las cuales se beneficiaron 5.492 niños y niñas. Además, se realizó una nueva compra y distribución de dotaciones pedagógicas, a través de la cual se llegó a 1.425 sedes de 640 Instituciones Educativas, ubicadas en 138 municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET- de 18 departamentos, con las que se beneficiaron a más de 41 mil niños y niñas, de los cuales cerca de 14 mil están ubicados en zona rural.

La entrega de colecciones especializadas de libros en 1000 aulas de 816 sedes ubicadas en 88 municipios de 17 departamentos, que benefician a cerca de 15 mil niños y niñas de preescolar. De estas sedes beneficiadas 658 corresponden a la zona rural y 661 están ubicadas en municipios PDET. Entre los libros se encuentran álbumes, cuentos, historietas, con los cuales son conformadas bibliotecas de aula que buscan garantizar que accedan a contenidos acordes a sus características de desarrollo, intereses y situaciones propias de su momento de vida y contextos territoriales. De esta manera, los libros se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo.

Adicionalmente, en el año 2020 se realizó la instalación de 20 salas de lectura con material especializado para primera infancia, ubicadas en 20 sedes de establecimientos educativos oficiales en 17 municipios de 11 departamentos; 17 de estas sedes están ubicadas en zona rural.

La elaboración de las orientaciones técnicas para el “Diseño de ambientes pedagógicos para educación inicial, preescolar y básica primaria” y de una herramienta práctica denominada “Ambientes para inspirar, generación de ambientes pedagógicos para la promoción de desarrollo integral en la educación inicial y preescolar” para compartir ideas, referentes y herramientas que generen experiencias pedagógicas usando como referentes el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio.

**Desarrollo de capacidades de maestros y maestras:** Con el fin de fortalecer las prácticas y saberes de las maestras y maestros, enriqueciendo sus capacidades y habilidades para que de esa manera generen experiencias pedagógicas planificadas, intencionadas y pertinentes a partir de las características, ritmos de desarrollo y aprendizaje, de las particularidades y contextos

**Sede Correspondencia:** Edificio Colombia, Calle 126 N° 31-46, Bogotá D.C., Colombia – San Antonio  
**Servicio al Ciudadano:** servicioalciudadano@ministerioedu.gov.co  
 Línea gratuita (1) 8000 01 08 08

socioculturales y territoriales de las niñas y los niños y sus familias, se ha avanzado a través de:

Procesos de formación en servicio (capacitaciones, cursos, diplomados), que incluyen: (i) La incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender – PTA, por medio del acompañamiento pedagógico situado, estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje, con el cual se llegó a 7.796 maestros y maestras de preescolar en 657 municipios ubicados en 32 departamentos, de los cuales 2.193 están ubicados en zona rural; (ii) La implementación del proceso Mejores Momentos para Cuidarte, en el cual participan 607 agentes educativos que busca el fortalecimiento de capacidades familiares en torno al cuidado y crianza y a la promoción de hábitos de vida saludable desde la primera infancia, de los cuales 250 están ubicados en zona rural; (iii) La oferta de diplomados dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria de los establecimientos educativos oficiales por medio del “Fondo de formación continua para docentes y directivos docentes”, dentro de los cuales se realizó el diplomado para el Diseño Universal del Aprendizaje-DUA, el cual contó con la participación de 50 docentes, de los cuales 15 están ubicados en zona rural.

**Desarrollo de la Alianza Familia - Escuela:** Ley 2025 de 2020 (Julio 23) “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país (...)”. Busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes. La estrategia responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y con todo el marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

La Alianza Familia-Escuela cuenta con los siguientes recursos educativos para apoyar su contextualización y apropiación por parte de las comunidades educativas de todas las Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país:

Las orientaciones técnicas “Alianza Familia -Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”, que ofrece una “Ruta metodológica para el fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela” para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.

- La franja de los lunes del programa Profe en tu Casa, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Un ciclo de videoconferencias denominado En Confianza con las Familias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia
- Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en

- Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Disponibles en el siguiente enlace:  
<https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/orientaciones-tecnicas-alianza-familia-escuela-por-el-desarrollo-integral-de-ninas-ninos-y>

**Mesa de Niñez y Estabilización:** Bajo la coordinación de la Consejería para la Niñez y Adolescencia se ha realizado la Mesa técnica de Niñez y Estabilización, que permite organizar de manera intersectorial las acciones requeridas para la implementación del Acuerdo de Paz y potenciar la materialización de las políticas de niñez. Para responder al CONPES 3931 de 2018, se construyó un cronograma de actividades para el desarrollo de la ruta de reincorporación, en el cual las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia – CIPI plantearon acciones para vincular a la atención de la primera infancia a los niños y niñas menores de 5 años, hijos e hijas de personas en reincorporación.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional se comprometió a realizar cualificación en cuidado y crianza a través de la estrategia de “Mejores Momentos para Cuidarte”, a través del cual se cualificaron en once (11) agentes del Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) de Ponedores del municipio de Fonseca, La Guajira, quienes a través del proceso de cualificación identificaron diferentes estrategias metodológicas que fortalecen los acompañamientos a su comunidad en torno al cuidado y la crianza, lo cual fue consolidado en dos propuestas de acompañamiento familiar que buscan implementarse al interior de los territorios.

Para garantizar el ingreso al preescolar se acordó hacer una valoración de la trayectoria educativa de los niños y niñas identificados en las modalidades del ICBF o por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR- (matrícula 2020 y 2021), contando con las bases de datos de niñas y niños que transitaron por cada municipio donde hay ETCR y los potenciales para el año 2021. Además, se cuenta con el cruce de la base de datos de víctimas y del SIMAT, que permite establecer los niños y niñas de este grupo poblacional que estuvieron por fuera del sistema educativo en 2020.

**Trayectorias educativas completas en la ruralidad:** En 2020 el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la construcción de desarrollos técnicos para contar con estrategias educativas rurales pertinentes, focalizando prioritariamente municipios PDET. Están en construcción los lineamientos técnicos para la cualificación de las trayectorias educativas de la población en la ruralidad que incluye lo relacionado con gestión curricular, gestión institucional y articulación interinstitucional y comunidad, además de una estrategia de acogida, bienestar y permanencia.

También se cuenta con la construcción de recursos para la organización curricular y pedagógica (Microcápsulas, módulos, bitácora e introducción), recursos educativos para la generación de experiencias (Ficheros, relatos - libros de historias), y recursos para el diseño e implementación

**Sede Correspondencia:** Edificio Colombia, Calle 126 N° 31-46, Bogotá D.C., Colombia – San Antonio  
**Servicio al Ciudadano:** servicioalciudadano@ministerioedu.gov.co  
 Línea gratuita (1) 8000 01 08 08

de educación itinerante (Guía de orientaciones de estrategia itinerante, Documento ruta de trabajo estrategia, Materiales y recursos pedagógicos estrategia itinerante y Propuesta acompañamiento pedagógico estrategia itinerante), que constituye una apuesta para llegar con procesos educativos pertinentes a lugares muy distantes, o zonas donde por condiciones de acceso o dispersión poblacional las niñas y niños no acceden al grado preescolar y primeros grados de la educación básica.

Además de lo anterior, se avanza en los procesos contractuales para acompañar y realizar asistencia técnica a las sedes rurales y las secretarías de educación para la apropiación de los procesos construidos. Por último, en 2020 se avanzó en la transformación de ambientes pedagógicos, a través de la entrega de 1.022 dotaciones pedagógicas en sedes rurales con preescolar, con las cuales se espera favorecer el quehacer de las maestras y maestros, la generación de prácticas pedagógicas y el disfrute por parte de las niñas y niños de sus experiencias en este grado. Igualmente, se realizó un proceso de actualización del mobiliario rural correspondiente al grado preescolar.

**Cobertura y Equidad:**

Consecuentemente, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes - CIPRUNNA-, el compromiso del Ministerio de Educación Nacional en la Política de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual, es desarrollar estrategias y actividades en los objetivos estratégicos "1. Garantizar y formar en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en sus entornos: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual, 3. Generar y fortalecer acciones en contra de diversas formas de violencia y explotación que son ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes en sus entornos: familiar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual, garantizando la protección integral de sus derechos y 6. Generar mecanismos de articulación intersistémica, tanto en orden nacional como en el territorial, para la ejecución de las acciones de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos organizados en el marco de la política".

En el marco de esta política, el MEN se vinculó a la estrategia nacional "Súmate por Mí", para la prevención del reclutamiento, la cual se desarrolla en articulación con la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDHH), la Consejería Presidencial para la Niñez y la Juventud y el Ministerio de Educación Nacional, con la asistencia técnica de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), esta estrategia se enfoca desde una perspectiva familiar, comunitaria y territorial, la cual tiene por objetivo: "Fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados".

El proyecto se implementará en 86 municipios de 17 departamentos, los cuales corresponden a territorios PDET y se encuentran en riesgo medio y alto de acuerdo con el índice de riesgo de reclutamiento del Observatorio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA; adicionalmente, 25 de ellos corresponden a los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que

incluyeron iniciativas de prevención del reclutamiento.

El Ministerio de Educación Nacional implementará este proyecto en 18 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en donde se ubican los 86 municipios focalizados en las regiones de Antioquia, Apartadó, Turbo, Arauca, Bolívar, Buenaventura, Cauquetá, Cauca, Córdoba, Chocó, Guaviare, Meta, Nariño, Tumaco, Norte Santander, Putumayo, Sucre y Tolima, con la cualificación a 168 docentes y directivos docentes como dinamizadores para la prevención del reclutamiento forzado, acción que se llevará a cabo con las secretarías de educación de los entes territoriales certificados en educación.

Así mismo, se realizará asistencia técnica articulada con la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (CIPRUNNA), acción que se desarrolla con las secretarías de educaciones certificadas. Esta estrategia se está ejecutando desde el segundo semestre de 2020, durante el cual se realizó la fase de socialización con las entidades territoriales, actualmente se avanza en la segunda fase que es la implementación en los territorios, dado que el proyecto está previsto hasta julio de 2021.

De otra parte, las trayectorias educativas ocurren durante el continuo de la vida, tiene lugar en escenarios diversos que comprometen a la familia y a la comunidad, y en aquellos regulados por el Estado en los cuales se brinda la oferta intencionada, planificada y reglada del servicio educativo. Lograr la trayectoria educativa de las niñas, niños y adolescentes significa garantizar que ellos puedan disponer y acceder con oportunidad y de manera armónica al nivel educativo que les corresponde, y participar con continuidad de los procesos pedagógicos y experiencias educativas relevantes que allí se agencian considerando sus características, intereses, potencialidades y contextos para estimular su facultad de aprendizaje.

La deserción escolar se explica por condiciones asociadas a los individuos, las familias, las instituciones educativas y los contextos sociales, sanitarios y económicos. Las situaciones asociadas a la deserción escolar son entre otras, la pobreza de los hogares, la movilidad residencial o migración, la reprobación, mayor rotación entre instituciones educativas, la ausencia de recursos en los colegios, la falta de motivación, estar en condición de extra- edad, la discriminación (por género, raza, entre otras), situaciones de conflicto social y desplazamiento, y la informalidad laboral de las familias, y la ausencia de oferta para continuar el ciclo educativo, entre otros.

En consonancia con lo anterior, el Ministerio con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de deserción asociados formula e implementa de manera articulada y coordinada con las ETC, una estrategia de permanencia escolar pertinente al contexto de la emergencia que se compone de tres ejes los cuales son: I. Búsqueda activa y matrícula, II. Fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar y III. Gestión Territorial y Planes de Permanencia

**I. Búsqueda Activa y Matrícula**

En el marco de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la apuesta es por una educación orientada a la atención integral, con una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, lo que implica ubicar en el centro del proceso educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; favorecer de manera decidida condiciones de acogida para atraer a la población por

**Sede Correspondencias:** Edificio Corresponsables 126, P. B-40, Tel: 340 7400, www.serviciocivildelmen.gov.co, Bogotá, D.C., Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano:** servicioalciudadano@ministerio.gov.co, línea gratuita 01 8000 91 00 03

fuera del sistema, de bienestar para promover la permanencia, y de calidad y permanencia para asegurar aprendizajes significativos y visibilizar como reto las trayectorias educativas completas, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida y que le permiten el desarrollo pleno de sus potencialidades y tener calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

El Ministerio de Educación en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas - ETC en Educación desarrolla un conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para promover el acceso y la permanencia escolar, para ello cada ETC articula su capacidad operativa en relación con la matrícula, con los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura educativa, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias de permanencia para gestionar la cobertura, en este marco, se desarrolla la estrategia de búsqueda activa que permite identificar, geolocalizar, y movilizar a las comunidades para el acceso educativo de la población en edad escolar que en razón a múltiples situaciones nunca han ingresado al sistema educativo, se han ausentado o retirado del mismo.

Los objetivos específicos de la búsqueda activa son: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. En este mismo sentido, se integran desarrollos comunicativos, y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

**Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

La prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar tiene la finalidad de promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables. Actualmente la estrategia se encuentra en cabeza de cada Entidad Territorial, quienes son los responsables de la contratación de los operadores requeridos para garantizar la prestación del servicio.

Para garantizar la continuidad del programa, se expidió el Decreto Ley 533 de abril de 2020, por medio del cual las secretarías de educación del país podrán operar el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con raciones para consumo en el hogar, durante todo el periodo de la emergencia sanitaria. Con esta estrategia no sólo se favorece la alimentación de los estudiantes y sus hogares, sino que se fortalece durante la fase de trabajo académico en casa, la comunicación, el seguimiento de las familias con los docentes y directivos docentes y facilita la entrega de materiales educativos y pedagógicos.

Por otra parte, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar para garantizar la atención del PAE en Casa durante la emergencia sanitaria, emitió las Resoluciones 006 y 007 de 2020, por la cual se adicionan transitoriamente, "Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE", los cuales tienen la finalidad de que se suministre el complemento alimentario para consumo o preparación en casa, como medida de aporte al bienestar durante la emergencia, ya sea en semanas de actividad académica o de receso estudiantil", es así como se busca garantizar las condiciones requeridas para la permanencia escolar, durante este periodo.

**Tutorías para la Prevención del Rezago Escolar**

El Ministerio con el objeto de fortalecer las acciones orientadas al acceso, la acogida, el bienestar y permanencia educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado, vinculados al sistema educativo o fuera de él, a través de Consejo Noruego de Refugiados desarrolla procesos de fortalecimiento de las capacidades territoriales e institucionales de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) y los Establecimientos Educativos (EE) para identificar, acompañar, y hacer seguimiento al retorno a las aulas con protocolos de bioseguridad durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En este sentido, se trabaja en las capacidades técnicas de las ETC y los EE para identificar, acompañar y hacer seguimiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado matriculados, a través de cruce de base de datos, mapeo de necesidad, comunicación con las familias o acudientes. Por otra parte, se trabaja en la activación de rutas con actores institucionales para la promoción del acceso escolar, el desarrollo de estrategias de comunicación con canales comunitarios y locales, desarrollo de jornadas de búsqueda activa y del censo de escolaridad; todo con el fin de lograr su retorno o ingreso a las aulas con protocolos de bioseguridad durante la emergencia sanitaria.

**Jornada Escolar complementaria**

El programa de Jornada Escolar complementaria es una estrategia de permanencia que implementan las secretarías de educación en articulación con las Cajas de Compensación Familiar. Estas jornadas apuntan a mitigar los factores de la deserción escolar causados por los factores de la falta de gusto o de interés por el estudio, o la falta de recursos en los establecimientos educativos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes desarrollen programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte, así como espacios que complementan los aprendizajes de manera amena. Con estas jornadas se busca que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en la educación.

|                                       |  |                |  |                                  |
|---------------------------------------|--|----------------|--|----------------------------------|
| <b>Modalidad Prestación Servicios</b> |  |                |  | <b>VIRTUAL Y TRABAJO EN CASA</b> |
|                                       |  | <b>VIRTUAL</b> |  |                                  |

**Sede Correspondencias:** Edificio Corresponsables 126, P. B-40, Tel: 340 7400, www.serviciocivildelmen.gov.co, Bogotá, D.C., Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano:** servicioalciudadano@ministerio.gov.co, línea gratuita 01 8000 91 00 03

| Sociales por la CCF                    | PRESENCIA L          |                      | TRABAJO EN CASA      |                      | Totales        | Porcentaje de Participación |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|-----------------------------|
|  | Cantidad estudiantes | Cantidad estudiantes | Cantidad estudiantes | Cantidad estudiantes |                |                             |
| Formación artística y cultural         | 243                  | 15.189               | 9.949                | 34.020               | 59.701         | 43%                         |
| Escuelas deportivas y/actividad física |                      | 16.051               | 6.663                | 10.596               | 33.310         | 24%                         |
| Ambiental                              |                      | 5.970                | 1.349                | 4.703                | 12.022         | 9%                          |
| Ciencia y Tecnología                   |                      | 460                  | 375                  | 8.867                | 9.642          | 7%                          |
| Fortalecimiento áreas fundamentales    |                      | 724                  | 1.511                | 5.655                | 7.290          | 5%                          |
| Bilingüismo                            |                      |                      |                      | 3.718                | 3.718          | 3%                          |
| Plan de lectura                        |                      | 4.825                | 2.114                | 4.837                | 11.776         | 9%                          |
| <b>Totales</b>                         | <b>243</b>           | <b>43.489</b>        | <b>21.961</b>        | <b>71.796</b>        | <b>137.459</b> | <b>100%</b>                 |

Dada la situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional, y con el fin de mantener la implementación de este programa con estrategias diferentes a las presenciales, se emitió la Circular No. 27 del 2020 "Lineamientos para implementación de la Jornada Escolar Complementaria – JEC en el marco de la emergencia por COVID- 19", en dicho marco emite un documento con orientaciones para las Cajas de Compensación Familiar y las secretarías de educación, el cual contempla aspectos relacionados con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos para facilitar la continuidad del programa acorde a las características particulares actuales.

De acuerdo con lo reportado por la Superintendencia de Subsidio Familiar, durante el segundo trimestre del 2020 se beneficiaron con la estrategia de Jornada Escolar Complementaria 137.459 niños, niñas y adolescentes. La mayor participación de estudiantes fue en las modalidades de formación artística y cultural, escuelas deportivas con más de un 67% de participantes. Como se observa a continuación:

**Transporte Escolar**

El Transporte Escolar es una estrategia que implementan las Entidades Territoriales Certificadas – ETC, que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

La implementación de esta estrategia está sujeta a la necesidad identificada por cada entidad territorial, atendiendo la cantidad de estudiantes que requieren ser movilizadas, la disponibilidad de medios de transporte seguros en la región, las vías de acceso a los establecimientos educativos, atendiendo los criterios establecidos en la normatividad dada desde el Ministerio de Transporte y los recursos disponibles para su contratación.

Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del coronavirus Covid-19, el Ministerio de Educación Nacional orientó la implementación de la estrategia de trabajo académico en casa durante la fase de aislamiento preventivo obligatorio, frente a lo cual el servicio de transporte escolar con estudiantes suspendió sus actividades. Sin embargo, se anuncia que el Anexo 13 A del SIMAT reporta en las ETC un total de 288.237 estudiantes, con cobertura en Transporte Escolar y específicamente en las ETC donde hay municipios PDET se reporta 75.263 estudiantes en el 2020

**Tabla Beneficiarios Transporte Escolar**

| AÑO  | SECRETARÍA | DEPARTAMENTO | BENEFICIARIOS TRANSPORTE ESCOLAR |
|------|------------|--------------|----------------------------------|
| 2020 | ANTIOQUIA  | ANTIOQUIA    | 5.971                            |
| 2020 | TURBO      | ANTIOQUIA    | 3.073                            |
| 2020 | BOLIVAR    | BOLIVAR      | 141                              |
| 2020 | BOYACA     | BOYACA       | 26.309                           |
| 2020 | FLORENCIA  | CAQUETA      | 633                              |
| 2020 | VALLEDUPAR | CESAR        | 1.516                            |

**Sede Correspondencias:** Servicio al Ciudadano  
 Calle 126 n° 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.colombiano.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Bus: 31040000

**Sede Ciudadano:** Servicio al Ciudadano  
 Calle 126 n° 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.colombiano.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Bus: 31040000

|      |                 |                    |        |
|------|-----------------|--------------------|--------|
| 2020 | CHICÓ           | CHICÓ              | 319    |
| 2020 | HUILA           | HUILA              | 3.211  |
| 2020 | META            | META               | 12.403 |
| 2020 | NORTE SANTANDER | NORTE DE SANTANDER | 1.695  |
| 2020 | SUCRE           | SUCRE              | 866    |
| 2020 | BUENAVENTURA    | VALLE DEL CAUCA    | 166    |
| 2020 | PUTUMAYO        | PUTUMAYO           | 15.284 |
| 2020 | GUAVIARE        | GUAVIARE           | 846    |
| 2020 | SANTA MARTA     | MAGDALENA          | 1.859  |
| 2020 | APARTADO        | ANTIOQUIA          | 971    |

Fuente: Simat, Anexo 13A, preliminar 2020

Por otra parte, fue expedido el Decreto 746 el 28 de mayo del 2020 "Por el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", mediante el cual se pretende solucionar la problemática de la falta de oferta de servicios de transporte acordes a las necesidades específicas de la población.

Es así como el Decreto 746 de 2020, genera excepciones en la normatividad en el transporte no convencional en las regiones con acceso restringido, al ubicarse en zona rural o por sus condiciones topográficas, étnicas o económicas, así como, la falta de algunos servicios y trámites asociados al tránsito en el país, constituyendo los sistemas de transporte como un servicio público que supla las necesidades de los usuarios y contribuya al goce efectivo de los derechos ciudadanos, conformando zonas diferenciadas para el tránsito y/o transporte, fortaleciendo así el sistema de transporte escolar como un servicio que promueva el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes contribuyendo a la permanencia dentro del sistema educativo, estas acciones se verán reflejadas particularmente en las poblaciones que habitan en zona rural.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 12880 del 14 de julio de 2020, por la cual se adopta el procedimiento interno para acreditar las condiciones de las zonas diferenciales de transporte escolar y la expedición del documento que refiere el numeral 2 del artículo 2.2.6.5 del Decreto 746 de 2020.

De acuerdo con lo expuesto, se indica que en el marco del proceso de capacitación se realizaron en el 2020 un total de 6 jornadas de capacitación, en las que participaron representantes de 28 ETC y además 9 jornadas de capacitación, en las que participaron representantes de 158 municipios PDET pertenecientes a las subregiones Alto Patía - Norte del Cauca, Pacífico y Frontera Nariñense, Sierra Nevada - Perijá, Urabá Antioqueño, Cuenca del Cauquán y Piedemonte Caquetense, Montes De María, Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catumbó, Putumayo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Sur del Tolima, Chocó, Macarena - Guaviare, Pacífico Medio; en dichas jornadas se llevó a cabo la socialización de los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito y además se orientó frente a normatividad

vigente en materia de transporte, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar, las cuales se realizaron de manera articulada por los ministerios de Transporte, Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Entre tanto, debido a las acciones dispuestas a raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus y teniendo en cuenta los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", se definió en el Anexo 5 el Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda. Sumado a lo anterior, la Resolución 1721 del 2020 en el anexo técnico incluye en el punto 3,6,2 Ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares y universitarias, las orientaciones de bioseguridad.

Sumado a lo anterior, durante los meses de febrero y marzo del 2021 se ha llevado a cabo el taller de habilitación en transporte escolar con el fin de orientar a las Entidades Territoriales Certificadas en lo correspondiente a dicho proceso en el marco del retorno a clases presenciales o presenciales en alternancia; durante los 6 talleres que se han desarrollado han participado un total de 92 ETC; en dicho espacio se ha profundizado en las temáticas correspondientes a generalidades en transporte escolar (normatividad, contratación, fuentes de financiación), Ley 2033/20 y Decreto 746/20, Bioseguridad y ruta para la habilitación del transporte escolar, así como el diligenciamiento de la encuesta habilitación transporte escolar; esta acción tiene por objetivo brindar herramientas a las ETC para la implementación de la estrategia en cada uno de sus territorios y de esta manera aportar al acceso y permanencia estudiantil.

**Gestión Territorial y Planes de Permanencia**

El Ministerio de Educación Nacional orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento orientador propuesto, para que la ETC y los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Mediante el aplicativo informático del SIMPADE se cuenta con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción. De acuerdo con lo anterior, se trata de un sistema predictivo que involucra un 'índice de riesgo de deserción' para cada uno de los estudiantes, calculado a partir de un modelo estadístico, lo cual permite a manera de semáforo que las diversas entidades diseñen e implementen estrategias para garantizar la permanencia escolar y concentren sus acciones sobre la Población que requiere mayores apoyos institucionales. Genera reportes y consultas sobre las estadísticas e indicadores claves para el análisis y seguimiento de la permanencia y deserción escolar.

Para la construcción de estos planes de permanencia, las secretarías de educación cuentan con las herramientas como el Sistema de Información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la

**Sede Correspondencias:** Servicio al Ciudadano  
 Calle 126 n° 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.colombiano.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Bus: 31040000

**Sede Ciudadano:** Servicio al Ciudadano  
 Calle 126 n° 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.colombiano.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Bus: 31040000

deserción escolar SIMPADE, el módulo (Anexo 13\*) sobre estrategias de permanencia que se registran en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT y los análisis propios adelantados por estas. Así mismo, se contará con el observatorio de trayectorias educativas y los planes escolares para la gestión del riesgo.

En el marco de la estrategia, se llevaron a cabo 19 mesas territoriales con el fin de ampliar la información correspondiente al estado actual en lo referente a matrícula oficial y estado de deserción escolar en el departamento, de igual manera acerca de la estrategia de búsqueda activa, cuyos objetivos principales han sido:

- Presentar el panorama actual de la deserción escolar.
- Conocer las iniciativas que han realizado para promover la permanencia escolar (COVID-19).
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.
- Formular el plan de permanencia de cada Entidad Territorial Certificada.

Es así como se llevaron a cabo durante el mes de noviembre del año 2020 las mesas técnicas territoriales con la participación de 83 ETC. Las acciones allí realizadas se ven directamente reflejadas en el trabajo a desarrollar con los municipios del país, particularmente de la zona rural incluyendo las poblaciones campesinas.

Para el 2021 se está avanzando en el plan de trabajo definido, mediante el cual se fortalecerán las estrategias de permanencia con un mayor acompañamiento a las ETC por medio de la asistencia técnica en Búsqueda Activa, Anexo 13 A, SIMPADE, JEC, Planes de Permanencia y Transporte Escolar, acciones que actualmente están siendo ejecutadas desde la subdirección de permanencia.

Ahora bien, en relación con la inquietud formulada en el numeral 5 del cuestionario, el se precisa que el Gobierno Nacional ha desarrollado políticas de estímulo, política social, políticas de seguridad, y ayudas económicas y tecnológicas, para prevenir la deserción escolar en época de pandemia por COVID 19, neutralizar el reclutamiento por grupos violentos al margen de la ley, entre las que es preciso indicar:

**Adaptación de la Oferta Institucional**

En el marco de la Pandemia, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la implementación de acciones para la adaptación de la oferta institucional con el propósito de garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la educación inicial y preescolar hasta la educación media, continúen vinculados al proceso educativo a través de esquemas de trabajo pedagógico flexible, para lo cual estableció que las propuestas diseñadas y desarrolladas por docentes y directivos docentes, consideran las particularidades del contexto que habitan (urbano, rural, diversidad étnica y cultural, condiciones de vulnerabilidad, migración, entre otros), teniendo en cuenta que se debe garantizar el acceso universal de la población. Para el caso de la educación básica, específicamente básica primaria, se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: *Retos para gigantes: Transitando por el Saber*, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas y

el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1984 y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias. En socioemocionales se sugirió el material *Emociones para la Vida* para niños y niñas de primero a quinto de primaria.

Por su parte, en básica secundaria se seleccionaron una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: *Secundaria Activa*, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación, Conceptualización y Aplicación.

Para los grados octavo y noveno, se sugirió el material de socioemocionales, *Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional*.

En el caso de la educación media, las orientaciones dadas a la comunidad educativa están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, medianas y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional. Los materiales sugeridos para media fueron:

- Caja de Herramientas de camino a la U: Estrategias para el fortalecimiento de capacidades en competencias básicas y socioemocionales 10 y 11.** Serie de ejercicios para reconocer las capacidades y debilidades que presentan los jóvenes en las áreas de lenguaje y matemáticas, así como aquellos conocimientos, actitudes, emociones y juicios de valor que fortalecen o debilitan su desempeño académico.
- Pilatale y aprende: Competencias socioemocionales para el fortalecimiento de la Educación media.** Mediante una secuencia de talleres va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediano y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.
- Paso a Paso. Programa de Educación Socioemocional. Cuaderno de trabajo para**

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, Calle 12B # 3-88, Bogotá, D.C. Colombia - Sur América. Teléfono: 242 7400 - www.ministerio.gov.co. Servicio al Ciudadano: @servicioalciudadano@ministerio.gov.co. Línea gratuita 01 8000 81 04 03.

estudiantes de Décimo Grado. Cuaderno de trabajo que a través de ejercicios sencillos que reflejan situaciones cotidianas, permite a los estudiantes reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros.

- Paso a Paso. Programa de Educación Socioemocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes Once Grado.** Dando continuidad al cuaderno de trabajo de grado décimo, profundiza en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro, para ello invita a imaginar situaciones futuras y plantea diferentes formas de desenvolverse.
- Guía fortalecimiento competencias en matemáticas y lenguaje para grado 10 y 11 Formación corporal sensible y afectiva Grado 10.** A través de una serie de reflexiones, este material invita a generar nuevas formas de pensar, sentir, desear y actuar en torno al futuro de los jóvenes, teniendo como referente el entorno inmediato y luego ampliar las posibilidades en otros territorios. En conjunto la cartilla busca desarrollar un pensamiento prospectivo para anticipar un tanto el futuro y, por ende, visualizar proyectos de vida.
- Formación económica y productiva Grado 10.** Con una propuesta de ejercicios prácticos, se busca incentivar el aprendizaje productivo para que los contenidos desarrollados resulten pertinentes y significativos frente a la vida cotidiana de los jóvenes. En suma, los ejercicios permiten que los jóvenes descubran que es posible transformar positivamente su realidad, tanto a nivel de creencias como a nivel práctico en su entorno inmediato.
- Formación social y comunicativa. Grado 11.** Son una propuesta de organización práctica de actividades para desarrollar pensamiento crítico, planificador, productivo y prospectivo. Busca que los jóvenes logren construir proyecciones de vida razonables hacia el futuro, tanto en la continuidad de los estudios en cualquier posibilidad postmedia como en la vinculación al mundo cotidiano, en personas mayores de edad: ciudadanos, productores y seres sensibles que desarrollan una vida moral y afectiva propia.
- Ruta de emprendimiento naranja.** Plantea una ruta de trabajo para emprendedores creativos y culturales que quieran conocer el ecosistema actual de la economía naranja. Para ello se desarrolla una serie de pasos que brindan información y herramientas que motivan y presentan alternativas para la construcción de una idea que puede convertirse en un proyecto de emprendimiento y de vida.
- Libro de trabajo del estudiante emprendimiento.** Mediante ejercicios sencillos, los jóvenes pueden perfilar una idea de negocios que brinde una solución a su comunidad. Cada uno de los pasos sigue el proceso de construcción mediante la metodología canvas.
- Cartilla de orientación socio-ocupacional para la selección de carrera.** Una serie de tips para los jóvenes y las familias que ayudan a reflexionar e informarse sobre aspectos que permiten tomar una decisión clara, consciente e informada acerca de sus posibilidades de estudio al terminar el bachillerato.

Particularmente para las sedes rurales que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica media, la recomendación del Ministerio de Educación Nacional fue apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa. Estos materiales pueden ser consultados y descargados a través de los siguientes vínculos:

Tabla . Contenidos para estudiante en edad regular

| Modelo Educativo Flexible  | Ubicación      | Enlace   |
|----------------------------|----------------|--|
| Escuela Nueva              | Página Web MEN | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-340089.html">https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-340089.html</a></li> <li>• <a href="https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/">https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/</a></li> </ul> |
| Postprimaria               | Página Web MEN | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-340091.html">https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-340091.html</a></li> <li>• <a href="https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/">https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/</a></li> </ul> |
| Aceleración de Aprendizaje | Página Web MEN | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-340092.html">https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-340092.html</a></li> <li>• <a href="https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/">https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/</a></li> </ul> |
| Caminar Secundaria         | Página Web MEN | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-340093.html">https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-340093.html</a></li> <li>• <a href="https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/">https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/</a></li> </ul> |
| Educación Rural            | Media          | En proceso de carga en página web  |

Fuente: Subdirección de Permanencia- MEN

Tabla 4. Contenidos para educación formal para personas jóvenes, adultos y mayores

| Modelo Educativo Flexible                             | CLEI        | Ubicación                                    | Enlace  |
|---|-------------|--|---|
| PACES   |             | Portal Colombia                              | <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106501">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106501</a> |
| Propuesta para Cambiar entornos Sociales              | CLEI 1      | Aprende educativo de adultos                 | <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106502">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106502</a> |
| Modelo Tejiendo Saberes (En proceso cambio de nombre) | CLEI 1 al 6 | Portal Colombia Aprende educativo de adultos | <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106500">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106500</a> |
| A Crecer Para La Vida                                 | CLEI 1 y 2  | Portal Colombia Aprende educativo de adultos | <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106500">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106500</a> |

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, Calle 12B # 3-88, Bogotá, D.C. Colombia - Sur América. Teléfono: 242 7400 - www.ministerio.gov.co. Servicio al Ciudadano: @servicioalciudadano@ministerio.gov.co. Línea gratuita 01 8000 81 04 03.

|                            |                |  |   |
|----------------------------|----------------|--|---|
| Grupos Juveniles Creativos | CLEI<br>3 al 6 | Portal Colombia<br>Aprende educativo de<br>jóvenes | <a href="http://www.colombiainaprende.edu.co/ps/educacionadultos/197560">http://www.colombiainaprende.edu.co/ps/educacionadultos/197560</a> |
|----------------------------|----------------|--|---|

Fuente: Subdirección de Permanencia- MEN

Adicionalmente, en el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional, se expidieron las Directivas No. 09 del 7 de abril de 2020, 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020 dirigidas a gobernadores, alcaldes, secretarías de educación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC), no certificadas en educación, rectores y directores rurales. Estas directivas ofrecen orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa, el uso de los recursos de calidad - matrícula y calidad - gratuidad y el retorno gradual, progresivo y seguro a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia.

Particularmente, en la Directiva 09 se dieron orientaciones para el uso de los recursos de calidad - matrícula y calidad - gratuidad del Sistema General de Participaciones de Educación (SGP). Orientaciones que se expiden bajo el marco de normas ordinarias reglamentarias de la destinación y uso de los recursos del SGP y las medidas extraordinarias adoptadas para atender la emergencia sanitaria, indicando la posibilidad del uso de los recursos de calidad - matrícula, calidad - gratuidad y los rendimientos financieros, administrados por los departamentos, distritos, municipios certificados, no certificados y los fondos de servicios educativos, para posibilitar la conexión a internet para recibir orientación y apoyo docente, así como para el acceso a contenidos y material pedagógico, siempre y cuando se garantice que dicho acceso sea destinado a permitir la actividad pedagógica y no a otros fines.

Para los estudiantes que tienen acceso a internet, el Ministerio de Educación adelantó un proceso de selección de materiales digitales en "Aprender Digital: Contenidos para Todos", donde pueden acceder a más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del Ministerio de Educación Nacional y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia. En este sentido, el material se constituye en un listado inicial, propositivo y orientador del trabajo en casa, el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las secretarías de educación, de los docentes y directivos docentes y, por supuesto, del trabajo adelantado por las familias en casa.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia.

Entre las herramientas tecnológicas definidas en esta estrategia se encuentran bibliotecas digitales, video-clases, objetos virtuales de aprendizaje (OVA), eBooks, revistas, periódicos, audiolibros y

videos (en formatos MP3, MP4), videojuegos interactivos en 3D. Los recursos pueden enviarse por correo electrónico, integrarlos a la plataforma educativa del colegio, en algunos casos descargarlos para trabajarlos de manera off line. Con el apoyo de RTVC y MinTic se estructuró una parrilla de contenidos diarios para el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socioemocionales en niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, hemos dispuesto contenidos en medios masivos para todos, a través de televisión y radio. Las mediaciones pedagógicas con recursos educativos audiovisuales apuntan al desarrollo de competencias básicas y transversales como las socioemocionales, artísticas y tecnológicas. La estrategia que enmarca esta apuesta es 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos en alianza con MinTic y RTVC. En este escenario se diseñó la franja "Mi Señal, Territorio Mágico" la cual, de manera gradual, se desarrolla por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales.

**6. "¿En época de pandemia por COVID 19 se ha desarrollado algún plan de recuperación de territorios tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas? ¿Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 y hasta la fecha, cuál ha sido la política pública establecida, implementada y desarrollada para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial el derecho a la vida, la integridad física y la libre expresión, en las zonas PDET y también en los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?"**

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional; así mismo, La Policía Nacional garantiza el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La Fuerza Pública ha desplegado todas sus capacidades para atender la emergencia y a la vez seguir cumpliendo con su misión constitucional.

La Policía Nacional, en cumplimiento de la Política de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, ha mantenido el despliegue de sus capacidades tácticas, estratégicas y operacionales en todo el territorio nacional con el objetivo de garantizar las condiciones de convivencia y seguridad.

En este contexto, los resultados en materia operacional han permitido impactar los Grupos Armados Organizados - GAO y las estructuras de delincuencia común organizada:

**RESULTADOS CONTRA LOS GAO-r.**

**VIGENCIA 2020**

|  |  |
|--|--|
| <b>Sede Correspondencia</b><br>Edificio Camargo, sala 205, 1ª B-16,<br>Tel: 947 2900 - <a href="mailto:seccom@mininter.gov.co">seccom@mininter.gov.co</a><br>Bogotá, D.C. Colombia - Sur Occidente | <b>Servicio al Ciudadano</b><br><a href="mailto:seccom@mininter.gov.co">seccom@mininter.gov.co</a><br>Línea gratuita 01 8000 9194 83 |
|--|--|

- ✓ 202 operaciones contra estructuras residuales de las extintas FARC-EP.
- ✓ 307 capturados (41 cabecillas y 266 integrantes).
- ✓ 13.449.057 unidades de munición incautada.
- ✓ 82 granadas incautadas.
- ✓ 270 armas de fuego incautadas.
- ✓ 305 proveedores incautados.
- ✓ 13 kilogramos de explosivos incautados.
- ✓ 191 metros de explosivos incautados.
- ✓ Como resultado de la incautación de artefactos explosivos, fueron neutralizados más de 389 actos de terrorismo.
- ✓ Las operaciones se desarrollaron en zonas que registran intereses de reposicionamiento criminal: Cauca, Arauca, Valle, Nariño, Cundinamarca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Huila, Tolima, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Vichada.

**VIGENCIA 2021**

- ✓ 38 capturados (1 cabecilla y 37 integrantes).
- ✓ 35 armas de fuego incautadas.
- ✓ 571 unidades de munición incautada.
- ✓ 13 unidades de explosivos incautados.
- ✓ 4 granadas incautadas.
- ✓ 1.081 kilos de marihuana incautados.
- ✓ 32 proveedores incautados.
- ✓ 1 equipos de comunicación incautados.
- ✓ 2 motocicletas incautadas.

**RESULTADOS CONTRA EL ELN.**

**VIGENCIA 2020**

- ✓ 125 operaciones contra estructuras del ELN.
- ✓ 183 integrantes capturados.
- ✓ 25 cabecillas capturados.
- ✓ 8 integrantes neutralizados.
- ✓ 111 armas de fuego incautadas.
- ✓ 14.228 unidades de munición incautada.
- ✓ 58 granadas incautadas.
- ✓ 16 kilos de cocaína.
- ✓ 60 kilos de marihuana incautados.
- ✓ 233 proveedores incautados.
- ✓ 9.950.000 de dinero incautado.
- ✓ 395 metros de explosivos incautados (mecha de seguridad y cable eléctrico).
- ✓ 17 equipos de comunicación incautados.
- ✓ 5 vehículos incautados.
- ✓ 10 motocicletas incautadas.
- ✓ 19 dispositivos de almacenamiento incautados.

- ✓ Como resultado de la incautación de artefactos explosivos, fueron neutralizados más de 27 actos de terrorismo.
- ✓ Las operaciones se desarrollaron en zonas que registran intereses de reposicionamiento criminal: Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle.

**VIGENCIA 2021**

- ✓ 19 integrantes capturados.
- ✓ 3 cabecillas capturados.
- ✓ 3 integrantes neutralizados.
- ✓ 6 armas de fuego incautadas.
- ✓ 75 unidades de munición incautada.
- ✓ 7 unidades de explosivos incautados.
- ✓ 1 granada incautada.
- ✓ 141 kilos de explosivos.
- ✓ 869 kilos de cocaína.
- ✓ 5 proveedores incautados.
- ✓ 1 vehículo incautado.

**RESULTADOS CONTRA EL CLAN DEL GOLFO, PELUSOS Y CAPARRÓS**

**CLAN DEL GOLFO VIGENCIA 2020**

- ✓ 162 operaciones ejecutadas.
- ✓ 501 integrantes capturados (425 integrantes y 76 cabecillas).
- ✓ 11 integrantes neutralizados (3 cabecillas).
- ✓ 132 armas de fuego incautadas.
- ✓ 7.113 unidades de munición incautada.
- ✓ 18 granadas incautadas.
- ✓ 400 kilos de cocaína incautados.
- ✓ 165 proveedores incautados.
- ✓ 10 equipos de comunicación incautados.
- ✓ 5 vehículos incautados.
- ✓ 19 motocicletas incautadas.

**CLAN DEL GOLFO VIGENCIA 2021**

- ✓ 64 operaciones ejecutadas.
- ✓ 124 integrantes capturados (107 integrantes y 17 cabecillas).
- ✓ 12 integrantes neutralizados (6 cabecillas).
- ✓ 68 armas de fuego incautadas.
- ✓ 946 unidades de munición incautada.

|  |  |
|--|--|
| <b>Sede Correspondencia</b><br>Edificio Camargo, sala 205, 1ª B-16,<br>Tel: 343 7400 - <a href="mailto:seccom@mininter.gov.co">seccom@mininter.gov.co</a><br>Bogotá, D.C. Colombia - Sur Occidente | <b>Servicio al Ciudadano</b><br><a href="mailto:seccom@mininter.gov.co">seccom@mininter.gov.co</a><br>Línea gratuita 01 8000 9194 83 |
|--|--|

✓ 150 proveedores incautados.  
 ✓ 47 equipos de comunicación incautados.

**CAPARROS VIGENCIA 2020**

✓ 19 operaciones ejecutadas.  
 ✓ 22 integrantes capturados (18 integrantes y 4 cabecillas).  
 ✓ 6 integrantes neutralizados (3 cabecillas).  
 ✓ 16 armas de fuego incautadas.  
 ✓ 755 unidades de munición.  
 ✓ 10 granadas incautadas.  
 ✓ 10 proveedores incautados.

**CAPARROS VIGENCIA 2021**

✓ 2 operaciones ejecutadas.  
 ✓ 2 integrantes neutralizados (2 cabecillas).  
 ✓ 3 armas de fuego incautadas.  
 ✓ 40 unidades de munición incautada.  
 ✓ 3 proveedores incautados.

**PELUSOS VIGENCIA 2020**

✓ 14 operaciones adelantadas.  
 ✓ 29 integrantes capturados (23 integrantes y 6 cabecillas).  
 ✓ 44 armas de fuego incautadas.  
 ✓ 7.939 unidades de munición incautada.  
 ✓ 22 granadas incautadas.  
 ✓ 187 proveedores incautados.  
 ✓ 24 equipos de comunicación incautados.

**PELUSOS VIGENCIA 2021**

✓ 5 operaciones ejecutadas.  
 ✓ 9 integrantes capturados (3 integrantes y 6 cabecillas).  
 ✓ 20 armas de fuego incautadas.  
 ✓ 78 unidades de munición incautada.  
 ✓ 80 proveedores incautados.

**OTROS RESULTADOS DE ATENCIÓN**

✓ Contra estructuras de GDCO entre 2020 y 2021 se adelantaron 1.081 operaciones a nivel nacional.

para desarticular los Grupos Armados Organizados, los factores de inestabilidad y los factores de criminalidad que atentan contra el orden constitucional y así coadyuvar al control institucional del territorio a través de la Acción Unificada del Estado.

**7. "De ser afirmativa la respuesta ¿Cuál es ese plan y cuáles son sus criterios, acciones y resultados? De existir dicho plan ¿su implementación incluye zonas PDET?"**

La Fuerza Pública continúa cumpliendo su misión constitucional asociada a la seguridad nacional, la seguridad pública y la convivencia ciudadana. Adicionalmente, todas las capacidades se han enfocado en apoyar a las entidades en esta coyuntura, operando al mismo tiempo contra los factores de riesgo, con excelentes resultados.

Las Fuerzas Militares mantienen sus labores de control territorial y el servicio de Policía se viene prestando con la articulación de las capacidades de vigilancia, inteligencia, investigación criminal y prevención.

En este sentido y a pesar de la emergencia sanitaria, la Fuerza Pública no ha escatimado esfuerzos para atender los escenarios de riesgo que afectan a la población y se han dispuesto capacidades en apoyo a las entidades y a los ciudadanos a través de la operación San Roque<sup>1</sup> y los Planes mencionados en la pregunta anterior.

Esta operación tiene cuatro líneas de esfuerzo:

- Preservación de la Fuerza: preservar la salud de las Fuerzas para poder seguir cumpliendo con la misión.
- Mantenimiento de capacidades: mantener los ciclos de entrenamiento, capacitación y mantenimiento de las capacidades.
- Desarrollo de operaciones (Plan Pandora): se continúa con las operaciones militares, haciendo un esfuerzo en el control de fronteras en desarrollo del Plan Pandora para evitar el paso de nacionales o extranjeros en los pasos formales y no formales.
- Apoyo de la defensa a la autoridad civil: apoyo a las autoridades nacionales, regionales y locales en lo que se refiere a distribución de ayuda humanitaria, vuelos con carga a las diferentes regiones, seguridad a caravanas con apoyos humanitarios, distribución de agua, entre otros.

Así mismo, el Plan de Contingencia para Mitigar la Amenaza de la Pandemia "PANDORA-COVID19" emitido por el Comando General de las Fuerzas Militares el 17 de marzo de 2020, ordenó a las Fuerzas Militares ejecutar operaciones militares conjuntas, coordinadas, interinstitucionales con el propósito de cooperar mediante el empleo de sus capacidades, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a la atención de zonas fronterizas para mitigar la amenaza de la pandemia.

<sup>1</sup> La Operación San Roque fortaleció el control de las zonas fronterizas, se trasladó personal médico a hospitales, se entregaron ayudas humanitarias de emergencia, se trasladaron hospitales de campaña, se realizó el acompañamiento al transporte de alimentos, la distribución de vacunas básicas de supervivencia en los hogares y la instalación de planteleros de comunicación, además de las labores de seguridad y coordinación y articulación interinstitucional en el marco de los Puertos de Mayor Tráfico.

| OPERATIVIDAD                               | 2020         | 2021         |
|--|--------------|--------------|
| CAPTURAS Y APREHENSIONES TODOS LOS DELITOS | 58.951       | 54.950       |
| RESCATE PERSONAS SECUESTRADAS              | 3            | 2            |
| ILEGALES (SIN PERMISO)                     | 4.785        | 5.255        |
| LEGALES (CON PERMISO)                      | 450          | 405          |
| <b>TOTAL ARMAS INCAUTADAS</b>              | <b>5.215</b> | <b>5.660</b> |
| COCAÍNA INCAUTADA (KG)                     | 73.682       | 86.578       |
| HEROÍNA INCAUTADA (KG)                     | 47           | 105          |
| BASE DE COCA INCAUTADA (KG)                | 15.149       | 19.733       |
| BAZUCO INCAUTADA (KG)                      | 430          | 505          |
| MARIHUANA INCAUTADA (KG)                   | 81.816       | 103.420      |
| DROGAS DE SÍNTESIS (PASTILLAS)             | 65.223       | 27.476       |
| COCA (HECTÁREAS ERRADICADAS MANUALMENTE)   | 11.490       | 17.844       |
| MUNICIÓN INCAUTADA                         | 116.049      | 131.624      |
| EXPLOSIVOS INCAUTADOS                      | 2.931.741    | 2.916.979    |

Las Fuerzas Militares, en cumplimiento de la misión constitucional asignada, conducen la estrategia militar denominada Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad", en todo el territorio nacional

**Sede Correspondencias**  
 Edificio Camargo, calle 125 n° 8-48  
 Tel: 242 7400 - www.ministerio.gov.co  
 Bogotá, D.C., Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
 @servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

La Policía Nacional emitió el Instructivo No 015 de 2020 con el fin de garantizar la actividad de Policía en el marco de los derechos humanos durante la emergencia sanitaria, brindando una adecuada asesoría y acompañamiento, frente a la acertada aplicación de los procedimientos policiales.

Por otra parte, Las Fuerzas Militares, conducen la estrategia militar denominada Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad", para proteger el Estado, su población, territorio y soberanía, en cumplimiento de los objetivos nacionales establecidos en la Política de Defensa y Seguridad "Para la Legalidad, el Empeñamiento y la Equidad", mediante el desarrollo de operaciones Conjuntas, Coordinadas, Interinstitucionales y Multilaterales en todo el territorio nacional.

Derivado del Plan de Guerra, las Fuerzas Militares se encuentran desarrollando once Operaciones Mayores, regidas por los postulados de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario:

1. Operación Mayor Simón Bolívar.
2. Operación Mayor Córdoba.
3. Operación Mayor Agamenón.
4. Operación Mayor Rondón.
5. Operación Mayor Chincá.
6. Operación Mayor Pedro Pascasio.
7. Operación Mayor Artemisa.
8. Operación Mayor Padilla.
9. Operación Mayor Horus.
10. Operación Mayor Ricaurte.
11. Operación Mayor Santander.

La Policía Nacional a través de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, consolida el servicio de policía en las zonas rurales, mediante modelos de intervención que permitan contrarrestar los factores generadores de violencia e inseguridad, como organizaciones criminales, minería ilícita, narcotráfico, deforestación, contrabando y conflictividad social, sobre 5 líneas de atención en la seguridad rural, así:

- Seguridad ciudadana rural.
- Protección al capital natural.
- Extracción ilícita de minerales.
- Proceso de restitución de tierras.
- Protección a la infraestructura de hidrocarburos.

**1. LÍNEA DE ATENCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA RURAL.**

Se define como la línea encargada de analizar, planear, ejecutar, articular y mejorar las condiciones que protejan la integridad, patrimonio y bienes de los habitantes de las zonas rurales del país, en la cual se priorizaron los delitos de homicidio, lesiones personales, hurto, abigeato, secuestro y extorsión.

**Sede Correspondencias**  
 Edificio Camargo, calle 125 n° 8-48  
 Tel: 242 7400 - www.ministerio.gov.co  
 Bogotá, D.C., Colombia - Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
 @servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Para el despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural -SISER en los territorios, sus acciones están enmarcadas por los procesos de servicio de policía y prevención en el sector rural, los cuales estandarizan una serie de procedimientos y guías que definen el actuar institucional.

**2- LÍNEA DE PROTECCIÓN AL CAPITAL NATURAL.**

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural viene adelantando iniciativas estratégicas, para apoyar la Estrategia de Intervención Integral contra la Deforestación liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de policía judicial e inteligencia, para adelantar procesos estructurales contra actores que promueven la deforestación en áreas protegidas e importancia estratégica por su capital natural en Colombia.
- Acciones de control y prevención, enfocadas a la mitigación del tráfico ilegal de fauna y flora.
- Articulación de los grupos operativos con las Corporaciones Autónomas Regionales, para la atención efectiva y oportuna de las alertas tempranas de deforestación, emitidas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, en coordinación con Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional, Ministerio de Ambiente.

**3- LÍNEA DE ATENCIÓN A LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES.**

En el marco de la Directiva Operativa Transitoria No. 036 del 08 de noviembre de 2020 "Parámetros de actuación Policial de la Estrategia Nacional Contra la Minería Ilegal", se adelantan acciones de trabajo institucional, interinstitucional e intersectorial, (Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional Minera, Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Fiscalía General de la Nación y Fuerzas Militares), para el desarrollo de resultados en materia de intervención de minas, destrucción de maquinaria pesada e incautación de insumos utilizados para la minería ilícita.

**4- LÍNEA DE ATENCIÓN AL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.**

La Policía Nacional con el propósito de acompañar las actividades en el marco de la Ley 1448 del 2011, enfoca su actuar en el acompañamiento al proceso de Restitución de Tierras.

**5- LÍNEA DE PROTECCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROCARBUROS.**

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural a través del Grupo Operaciones Especiales de Hidrocarburos (GOESH) busca afianzar la actividad operativa para combatir y contrarrestar los delitos de apoderamiento, reocupación, destinación ilegal y alteración del sistema de identificación de hidrocarburos y sus derivados.

Adicionalmente, se señala que en los territorios hay desplegadas seis (6) Campañas Militares y Policiales que articulan las capacidades operacionales de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. El Gobierno ha dispuesto la continuidad de las actividades operacionales con el objetivo de desarticular

los Grupos Armados Organizados - GAO, mediante la aplicación de una metodología y coordinación interinstitucional para garantizar acciones contundentes contra todas las formas y manifestaciones de violencia y de crimen.

Este modelo articula de manera integral las capacidades de inteligencia e investigación criminal y de coordinación con las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación. Los objetivos de estas operaciones (Agamenón II - región del Urabá, Chocó y Córdoba, Esparta - Norte de Santander y Arauca, Atlas - Nariño, Atalanta - Cauca, Aquiles - bajo Cauca y Odín - Santa Marta), están orientados a:

- Afectación al "mando y control": captura y/o neutralización de principales cabecillas a nivel nacional, regional y local.
- Afectación estructural: desarticulación de componentes armados y ruptura de redes de colaboradores e informantes.
- Afectación logística: fractura de comunicaciones y destrucción de centros de acopio de estupefacientes de las estructuras.
- Afectación financiera: desequilibrio del eje de sostenimiento financiero y reducción en la participación de actividades de narcotráfico y de "control" de rentas ilícitas.
- Afectación territorial: eliminación de zonas de "control" e impulso de sometimiento de integrantes a la justicia por presión operacional.

El despliegue de estas capacidades, está orientado a impactar colateralmente las subregiones donde se adelanta la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, a través de desarrollo de operaciones contra fenómenos criminales que puedan afectar su implementación o la integridad de quienes están ubicados en las zonas donde se desarrollan los programas.

Adicionalmente, se señala que en los territorios hay desplegadas seis (6) Campañas Militares y Policiales que articulan las capacidades operacionales de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. El Gobierno ha dispuesto la continuidad de las actividades operacionales con el objetivo de desarticular los Grupos Armados Organizados - GAO, mediante la aplicación de una metodología y coordinación interinstitucional para garantizar acciones contundentes contra todas las formas y manifestaciones de violencia y de crimen.

Este modelo articula de manera integral las capacidades de inteligencia e investigación criminal y de coordinación con las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación. Los objetivos de estas operaciones (Agamenón II - región del Urabá, Chocó y Córdoba, Esparta - Norte de Santander y Arauca, Atlas - Nariño, Atalanta - Cauca, Aquiles - bajo Cauca y Odín - Santa Marta), están orientados a:

- Afectación al "mando y control": captura y/o neutralización de principales cabecillas a nivel nacional, regional y local.
- Afectación estructural: desarticulación de componentes armados y ruptura de redes de colaboradores e informantes.

Sede Correspondencia:  
Edificio Camerino, calle 128 # 6-46  
Tel: 342 1400 - www.dinamitacion.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia - Su Área de

Servicio al Ciudadano  
serviciocidadad@dinamitacion.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 8108 03

- Afectación logística: fractura de comunicaciones y destrucción de centros de acopio de estupefacientes de las estructuras.
- Afectación financiera: desequilibrio del eje de sostenimiento financiero y reducción en la participación de actividades de narcotráfico y de "control" de rentas ilícitas.
- Afectación territorial: eliminación de zonas de "control" e impulso de sometimiento de integrantes a la justicia por presión operacional.

El despliegue de estas capacidades, está orientado a impactar colateralmente las subregiones donde se adelanta la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, a través de desarrollo de operaciones contra fenómenos criminales que puedan afectar su implementación o la integridad de quienes están ubicados en las zonas donde se desarrollan los programas.

**8. "¿Qué estudios y análisis se han adelantado para obtener la certeza de que los bombardeos realizados por orden del Gobierno Nacional no van a afectar en sus derechos fundamentales y derechos humanos a la población civil y en especial a los menores de edad afectados en su acceso a la educación y a la vida digna como consecuencia de la pandemia de COVID 19?"**

En primer lugar, en Colombia el régimen jurídico aplicable es la Constitución Política, los tratados internacionales y la Ley. De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Asimismo, el artículo 217 de la Constitución establece que las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

La Constitución Política reconoce plenos efectos jurídicos y le da prevalencia a los tratados y convenios debidamente ratificados concernientes a los derechos humanos, según el artículo 93. Razón por la cual las Fuerzas Militares deben actuar en el marco del Derecho Internacional Humanitario -DIH, en particular, dando aplicación al artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo II Adicional, así como las normas consuetudinarias aplicables a los conflictos armados no internacionales.

El Protocolo II consagra en su artículo 13 la protección de la que goza la población civil contra los peligros procedentes de operaciones militares. No obstante, ese mismo artículo en su numeral 3 consagra que las personas civiles perderán dicho estatus de protección si participan directamente en las hostilidades y mientras dure tal participación.

En consecuencia, el enfrentar a los Grupos Armados Organizados conlleva la ejecución de los procedimientos y objetivos de la doctrina militar vigente, el estudio y análisis que se adelanta para obtener certeza en las operaciones que se ejecutará cuenta con un estudio previo y pormenorizado de la inteligencia militar aportada para la identificación de los objetivos militares con base en el proceso militar de toma de decisiones.

Ninguna operación será dirigida contra objetivos que no sean catalogados como "Objetivos Militares", identificados como "aqueños bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización

contribuyan eficazmente a la acción militar y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida".

Cabe precisar, que los Grupos Armados Organizados convierten a los menores en participantes directos de las hostilidades o bien en escudos humanos para intentar evitar la persecución legítima del Estado, infringiendo la norma consuetudinaria No. 97 mediante la cual se prohíben los escudos humanos y su utilización constituye un crimen de guerra respecto de quien lo utiliza. Asimismo, la protección de que gozan quienes no participan en las hostilidades, debe ser respetada por los actores del conflicto.

Por otra parte, en materia de reclutamiento forzado de menores por parte de los Grupos Armados legales, las Fuerzas Militares han desarrollado de forma permanente la campaña institucional para la prevención del reclutamiento forzado de niños y adolescentes, definidas por el Ministerio de Defensa Nacional, así como también la línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños y adolescentes.

Las campañas de prevención están orientadas a evitar que los menores sean reclutados por los grupos legales, no obstante cuando estos ya han sido captados por estas estructuras criminales, las labores institucionales se orientan a lograr su desvinculación de manera voluntaria o su recuperación en medio de las operaciones cuando las circunstancias así lo permitan.

**PROPOSICION ADITIVA**

**1. "¿Qué acciones se han realizado en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca para la protección de los líderes y líderes sociales y defensores de derechos humanos el 2016 a la fecha? Detallar la información año a año."**

Al respecto, es preciso señalar que para el Gobierno Nacional es una prioridad la salvaguarda de los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad como es el caso de los líderes sociales y defensores de derechos humanos. En ese sentido, se han adelantado una serie de acciones y estrategias encaminadas a su protección, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

**I. Proceso Nacional de Garantías**

Luego de aproximadamente dos años sin sesionar, el Ministerio del Interior promovió y propició la reactivación del Proceso Nacional de Garantías con la sesión de la Mesa Nacional de Garantías realizada el 30 de mayo de 2019<sup>2</sup>. De igual manera, respetando la autonomía de las entidades del orden departamental para adelantar las Mesas Territoriales de Garantías, esta Cartera instó y

<sup>2</sup> Las actas sobre las sesiones de diálogo territorial y nacional en las Mesas de Diálogo reposan en la Secretaría Técnica creada por la Defensoría del Pueblo.

Sede Correspondencia:  
Edificio Camerino, calle 100 # 6-46  
Tel: 342 1400 - www.dinamitacion.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia - Su Área de

Servicio al Ciudadano  
serviciocidadad@dinamitacion.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 8108 03

acompañó los procesos de instalación, conformación y sesión de las Mesas Territoriales en los departamentos de Cauca, Chocó, Valle del Cauca y el Pacífico Nariñense.

| Fecha                                 | Mesa   |
|---------------------------------------|--|
| 31 mayo de 2019                       | Reactivación Mesa Territorial de Garantías del Cauca                                       |
| 19 de julio - 29 de noviembre de 2019 | Sesiones Mesa Territorial Garantías del Chocó  |
| 19 septiembre de 2019                 | Reinstalación (después de 3 años) de la Mesa Territorial de Garantías del Valle del Cauca. |
| 26 de noviembre de 2019               | Reactivación de la Mesa Territorial de Garantías del Pacífico Nariñense.                   |
| 10 al 12 junio de 2019                | Sesión de la Submesa de Prevención y la Submesa de Protección del Cauca                    |

En consecuencia de los logros alcanzados en el 2019, el Ministerio del Interior propició durante el primer semestre de 2020, la realización de 4 reuniones con el Grupo de Apoyo. Resultado de la sesión preparatoria realizada el día 21 de mayo de 2020, se realizaron las coordinaciones pertinentes para el desarrollo de la sesión de la Mesa Nacional de Garantías la cual fue programada para el día 25 de junio de 2020. No obstante, por solicitud de las plataformas la sesión de la Mesa Nacional de Garantías fue aplazada para el día 8 de julio de 2020, fecha en la cual se llevó a cabo.

Por su parte, en lo que respecta a las Mesas Territoriales de Garantías, se destaca que, con base en la priorización de las 19 regiones que se realizó en el año 2009, el Ministerio del Interior impulsó y participó en la realización de 8 Mesas Territoriales de Garantías. Sobre el particular, se destaca que la Mesa Territorial de Arauca y Cauca fueron convocadas pero no sesionaron. La primera de ellas por asuntos de la entidad territorial y la segunda, debido a que no habían culminado los procesos de preparación del espacio. Finalmente, es importante mencionar que se encuentran programadas la realización de las Mesas Territoriales de Santander y Putumayo los días 3 y 30 de noviembre respectivamente.

| Fecha     | Mesa <sup>2</sup>                          |
|-----------|--|
| 5 de mayo | Mesa Territorial del Cauca* (sin concluir) |

1

|    |                  |   |
|----|------------------|---|
| 2  | 5 de junio       | Mesa Territorial de Garantías de Antioquia                              |
| 3  | 12 de junio      | Mesa Territorial de Garantías de Córdoba (Instalación)                  |
| 4  | 2 de julio       | Mesa Territorial de Norte de Santander                                  |
| 5  | 8 de julio       | Mesa Nacional de Garantías  |
| 6  | 28 de julio      | Mesa Territorial de Sucre   |
| 7  | 20 de agosto     | Mesa Territorial de Valle del Cauca                                     |
| 8  | 14 septiembre    | Mesa Territorial de Arauca (reprogramada)                               |
| 9  | 16 de septiembre | Mesa Territorial de Atlántico   |
| 10 | 17 de septiembre | Mesa Territorial del Pacífico Nariñense                                 |
| 11 | 3 de noviembre   | Mesa Territorial de Santander   |
| 12 | 30 de noviembre  | Mesa Territorial de Putumayo (reprogramada para el 12 de marzo de 2021) |

**II. Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos – PIG Mujeres**

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en el ejercicio de la Secretaría Técnica del PIG-Mujeres, tiene como misión orientar y dar los lineamientos en torno al Programa Integral de Garantías para Líderes y Defensoras de Derechos Humanos, en la instancia de la Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de DD.HH.

En ese sentido es preciso señalar que, el principal objetivo de este Programa es generar garantías integrales a la labor que desarrollan las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos, teniendo como principal característica acciones de integralidad, construidas y priorizadas de forma articulada y participativa con cuatro (4) plataformas nacionales de líderes y defensoras.

**Sede Corresponsables**  
 Edificio Camargo, calle 12B y F 30-40  
 Tel: 302 7400, www.mininterior.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
 Servicio al Ciudadano@mininterior.gov.co  
 Línea gratuita 01 8000 81 54 10

En virtud de ello, en el proceso de construcción e implementación del PIG-Mujeres dieron lugar a la concertación de tres ejes estratégicos de intervención tales como: prevención, protección y garantías de no repetición, acciones que van dirigidas desde la institucionalidad en favor de las mujeres líderes y Defensoras.

A continuación, se señalan los avances obtenidos durante el segundo semestre de 2020 en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca, así:

**Territorialización Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras PIG-Mujeres en el departamento de Cauca:**

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, viene liderando el proceso de alistamiento para avanzar en la territorialización del Programa Integral de Garantías en el departamento del Cauca, en el marco del cual se han realizado las siguientes acciones durante el segundo semestre del 2020:

- El día 28 de agosto del presente año, se llevó a cabo Mesa de Articulación Nacional con la Procuraduría General de la Nación, la cual se desarrolló de manera virtual, fue convocada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en calidad de Secretaría Técnica del PIG-Mujeres y tuvo el objetivo de definir estrategias de articulación entre las dos entidades, en aras de avanzar en los procesos de territorialización del Programa Integral de Garantías para mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos, y en la implementación de su Plan de Acción Nacional, vigencia 2019-2022. Específicamente para el piloto en el departamento del Cauca, se generaron estrategias por parte de las dos entidades para la nueva fase de convocatoria a las organizaciones, de lo cual se concluyó que se hará un trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.
- El día 02 de septiembre de 2020, se desarrolló Mesa de Articulación Nacional con la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, en calidad de Secretaría Técnica del PIG-Mujeres, mediante comunicación virtual, en aras de socializar y concertar estrategias de articulación. Como resultado específico para el departamento del Cauca, se definió y formalizó la propuesta de convocatoria y se acordaron algunos compromisos para hacer seguimiento a la misma, con base en el mapeo de organizaciones de mujeres líderes y defensoras del departamento, construido de manera conjunta durante la fase de alistamiento. Lo anterior, en aras de garantizar la participación efectiva de las organizaciones de mujeres del Cauca en este proceso de territorialización. Al respecto, se acordó que la primera jornada contemplada en la Hoja de Ruta del Piloto Cauca, se desarrollaría el próximo 14 de octubre de 2020 y previo a dicha sesión, las entidades participantes adelantarán una Mesa de Trabajo Técnico con la Plataforma Sisma Mujer y USAID-Colombia para definir la metodología de las jornadas a desarrollar.
- El día 18 de septiembre de 2020, se convocó a Mesa Técnica de Trabajo y Articulación Nacional, por parte de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en calidad de Secretaría Técnica del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos, adelantada con el Ministerio Público, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Plataforma Nacional Sisma Mujer y USAID Colombia. Lo anterior, en aras de socializar, concertar y ajustar la propuesta metodológica construida por Sisma Mujer y el

Ministerio Público, para llevar a cabo la primera jornada de territorialización del PIG-Mujeres en el departamento del Cauca, prevista a desarrollarse el 14 de octubre de 2020.

- Bajo la misma línea de implementación y propósito de la Mesa de Articulación Nacional anterior, el día 08 de junio de 2020, se llevó a cabo Mesa de trabajo interno, mediante comunicación virtual, convocada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en calidad de Secretaría Técnica del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de DD.HH, en aras de definir metodologías de trabajo articulado para el desarrollo de las primeras jornadas de acercamiento para la territorialización del PIG-Mujeres en el departamento del Cauca, contempladas en la "Hoja de Ruta" para la implementación de este piloto territorial. Esta Mesa de trabajo interno, contó con la participación de las siguientes entidades y organizaciones: Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, Defensoría del Pueblo delegada para los Asuntos de Género y para las Víctimas, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y Plataforma Nacional Grupo G-PAZ/Sisma Mujer.
- En el marco de la línea estratégica de Articulación Nación-Territorio, durante el 2020, se desarrollaron **20 Mesas de Articulación Territorial** en el departamento del Cauca, relacionadas con la socialización de las líneas estratégicas del PIG-Mujeres y de su Plan de Acción Nacional vigencia 2019-2022 a los entes territoriales, la inclusión del PIG-Mujeres en los Planes Departamentales de Desarrollo, la socialización y adecuación de la Ruta Única de Protección y Atención Frente a Amenazas a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y de sus lineamientos generales, para así avanzar en el proceso de territorialización del PIG-Mujeres en este departamento. Como resultado de este trabajo, se cuenta con la inclusión del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos, y de sus líneas generales en el Plan de Desarrollo del departamento del Cauca.
- Desde la Secretaría Técnica del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos, se han adelantado 2 Mesas de Articulación Territorial con organizaciones de mujeres líderes y defensoras de Derechos Humanos del departamento del Cauca, las cuales se desarrollaron los días 5 de mayo y 14 de octubre de 2020, es importante resaltar la jornada del 14 de octubre, la cual se precisa a continuación:

**Primer encuentro virtual de acercamiento con organizaciones de mujeres líderes y defensoras del departamento del Cauca- Territorialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos:** El día 14 de octubre del 2020, se desarrolló el primer encuentro virtual de acercamiento con organizaciones de mujeres líderes y defensoras del departamento del Cauca, liderado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en calidad de Secretaría Técnica del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos PIG-Mujeres, y que contó con el acompañamiento del Ministerio Público y USAID Colombia. Esta jornada estuvo orientada al fortalecimiento de la confianza y acercamiento entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres defensoras del departamento, el reconocimiento de la importancia que tiene la participación efectiva de las mujeres líderes en los procesos que se adelantarán en el marco de este piloto

**Sede Corresponsables**  
 Edificio Camargo, calle 12B y F 30-40  
 Tel: 302 7400, www.mininterior.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

**Servicio al Ciudadano**  
 Servicio al Ciudadano@mininterior.gov.co  
 Línea gratuita 01 8000 81 54 10

|   |  |
|---|--|
| <p>territorial y la socialización de las líneas estratégicas del Programa Integral de Garantías, de su Plan de Acción Nacional, vigencia 2019-2022 y de la hoja de ruta prevista para la territorialización del PIG-Mujeres en este departamento.</p> <p>Adicionalmente, se destacan los siguientes avances del PIG Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 22 mesas de articulación territorial adelantadas en el departamento del Cauca para avanzar en la territorialización del PIG-Mujeres en este territorio – Piloto Cauca.</li> <li>● 18 mesas de articulación territorial desarrolladas con las siguientes entidades departamentales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernación de Norte de Santander</li> <li>- Gobernación del Nariño (3 mesas)</li> <li>- Gobernación de Antioquia</li> <li>- Gobernación del Magdalena</li> <li>- Gobernación del Valle del Cauca (3 mesas)</li> <li>- Gobernación de Arauca</li> <li>- Gobernación del Meta (4 mesas)</li> <li>- Gobernación de Caquetá</li> <li>- Gobernación de Vaupés</li> <li>- Gobernación de Atlántico y sus 23 municipios</li> <li>- Gobernación de Córdoba adelantada en el marco de la Sub-mesa de Mujeres del departamento</li> </ul> </li> </ul> <p><b>III. Política Nacional de Respeto y Garantías a la labor de defensa de los derechos humanos:</b></p> <p>En el año 2020 se avanzó en la estructuración de la "Política Nacional de Respeto y Garantías a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos", la cual estableció como objetivo central, fortalecer el respeto y las garantías para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos, a través de los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un sistema integrado de gestión para contrarrestar los riesgos de vulneración de los derechos asociados a la labor de defensa de los derechos humanos.</li> <li>2. Consolidar ambientes propicios para la labor de defensa de los derechos humanos.</li> </ol> <p>Dichos objetivos se materializan a través de ocho (8) estrategias, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar una plataforma de información y análisis que oriente y articule los esfuerzos estatales en materia de prevención y protección de los defensores de DDHH.</li> <li>2. Robustecer los esfuerzos existentes en materia de seguridad y lucha contra la criminalidad para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de los defensores.</li> <li>3. Establecer un Sistema Nacional de Prevención Temprana, Urgente y Garantías de No Repetición para la identificación y gestión de riesgos de vulneraciones a los derechos de las personas defensoras de derechos humanos.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Mejorar la efectividad de la respuesta institucional en materia de protección individual y colectiva.</li> <li>5. Robustecer la articulación con otras ramas del poder público para el fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de investigación, juzgamiento y sanción de las vulneraciones a los derechos de los defensores de derechos humanos.</li> <li>6. Establecer un plan estratégico de cultura de respeto y valoración de la defensa de los derechos humanos y de aquellos dedicados a su defensa.</li> <li>7. Fortalecer la capacidad de las organizaciones y personas para la defensa de los DDHH.</li> <li>8. Establecer intervenciones para el fortalecimiento al tejido social.</li> </ol> <p>En el proceso de formulación de la política pública de respeto y garantía a la labor de defensa de los DDHH, se ha considerado la relevancia de atender a los estándares internacionales en la materia, tanto los desarrollados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como de la Organización de Estados Americanos (OEA). Esto de la mano con los diferentes elementos pertinentes dados en el marco normativo vigente, así como la jurisprudencia desarrollada por la Corte Constitucional sobre el tema. Es así como lo avanzado a la fecha reconoce las obligaciones internacionales de respeto y de garantía del Estado colombiano, los elementos de la definición de persona defensora desarrollados en estas instancias internacionales. Estas definiciones se trabajaron en los talleres de participación sectoriales y territoriales, y constituyeron la base para culminar el proceso de formulación de esta política.</p> <p>Es importante precisar que, en atención al artículo 208 de la Constitución Política, el gobierno nacional como responsable de orientar el proceso de formulación de la Política Nacional de Respeto y Garantías a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos, ha decidido adoptar la política mediante Decreto. Una vez se surtan los requisitos técnicos para su elaboración, se socializará a la ciudadanía a efectos de recibir aportes y retroalimentación específica por parte de los sujetos de la política, como son las plataformas de DDHH y otros sectores sociales.</p> <p><b>Plan de choque para la mitigación de los riesgos a los que están expuestas las personas defensoras de derechos humanos.</b></p> <p>En tanto se culmina el proceso técnico de revisión y adopción del instrumento de la Política, el Ministerio del Interior lideró la ejecución de un conjunto de acciones de corto plazo, en concordancia con el enfoque conceptual de la política, en donde se promueven e impulsan acciones específicas en lo local dirigidas a: i) identificar y gestionar los posibles riesgos de vulneración de derechos; ii) adelantar acciones que impulsen la obligación de investigar, juzgar y sancionar agresiones contra personas defensoras de DDHH y iii) generar las condiciones para un ambiente que promueva y facilite el desarrollo de la labor de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.</p> <p>A continuación, se presentan los principales avances de las acciones de corto plazo</p> <p><b>Sede Correspondencia:</b><br/>         Oficina: Calleway, Calle 128 No. 9-46<br/>         Teléfono: 3100. www.mininterior.gov.co<br/>         Bogotá, D.C. Colombia – Sur Occidente</p> <p><b>Servicio al Ciudadano:</b><br/>         Oficina: Calleway, Calle 128 No. 9-46<br/>         Línea gratuita 11 2222 41 24 24<br/>         Bogotá, D.C. Colombia – Sur Occidente</p>  |
| <p><b>Identificar y gestionar los posibles riesgos de vulneración de derechos</b></p> <p>El Ministerio del Interior identificó los municipios que registran alto número número de homicidios y vulneraciones a defensores de derechos humanos y propuso elaborar diagnósticos municipales rápidos o planes de prevención para contrarrestar los riesgos de los defensores de derechos humanos en las siguientes 7 regiones del país: i) Arauca; ii) Cauca; iii) Costa Pacífica; iv) Norte de Santander; v) Valle del Cauca; vi) Caquetá; y vii) Antioquia.</p> <p>Entre los meses de octubre noviembre y diciembre de 2020, un equipo de profesionales del Ministerio del Interior, visitaron partes de los 33 municipios focalizados y avanzaron en la elaboración de los diagnósticos rápidos que permiten identificar la situación de riesgo de agresiones contra defensores de derechos humanos, teniendo en cuenta las siguientes variables: i) dinámicas territoriales; ii) dinámicas de violencia; iii) sectores sociales de riesgo; iv) conflictividades sociales; y v) sistema de garantías. La fase de diagnóstico se ha nutrido a partir de sesiones de trabajo con el PAO, la CIPRAT, la UNP y el SAT de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Contando con estos instrumentos de diagnóstico, la entidad avanzó en la elaboración de iniciativas de prevención para contrarrestar los riesgos de las personas defensoras de derechos humanos en los municipios focalizados.</p> <p><b>Adelantar acciones que impulsen la obligación de investigar, juzgar y sancionar agresiones contra personas defensoras de DDHH</b></p> <p>Entendiendo que una de las formas de fortalecer las garantías para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos es investigar, juzgar y sancionar efectivamente a los responsables de las agresiones contra los defensores, el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda y Consejería para la Gestión y Cumplimiento han avanzado en el fortalecimiento del proceso de articulación con la rama judicial, para lograr la creación progresiva de juzgados penales que judicialicen las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos.</p> <p>Con el fin de lograr la materialización de los juzgados, el Ministerio de Hacienda dispuso una adición presupuestal para el año 2021 que garantice la creación y funcionamiento permanente de 13 juzgados penales del circuito especializados y se espera que a 2022 se materialicen en total 19 juzgados.</p> <p>De conformidad con lo manifestado por la Rama judicial estos juzgados tendrán competencia para conocer de homicidios en persona protegida, como son las personas defensoras de derechos humanos, así como los homicidios de los excombatientes de las FARC.</p> <p><b>Generar las condiciones para un ambiente que promueva y facilite el desarrollo de la labor de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.</b></p> <p><b>Acciones de corto plazo en materia de cultura.</b></p> <p>Las acciones de corto plazo en cultura están orientadas a contribuir al ejercicio de los derechos de las personas defensoras de derechos humanos, al reconocimiento de su labor y a la no estigmatización. En este sentido, a través de acciones dirigidas de manera a los servidores públicos, a los defensores, a su entorno comunitario próximo; y, también, a través de acciones generales dirigidas a la sociedad en su conjunto, se pretende intervenir en las zonas con mayores riesgos de afectación identificadas.</p> | <p>En este marco, el Ministerio del Interior avanzó en la construcción de Pactos Ciudadanos en 5 departamentos (34 pactos en municipios), con el fin de promover la concurrencia de esfuerzos de actores institucionales y sociales, contra la estigmatización y a favor de las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales. Los departamentos en donde actualmente se adelantan estos procesos son: i) Antioquia; ii) Caquetá; iii) Chocó; iv) Córdoba; v) Valle del Cauca. La mayoría de pactos se suscribieron el 10 de diciembre en el marco de la conmemoración del día internacional de los derechos humanos.</p> <p>De otro lado, con el propósito de visibilizar el reconocimiento y el respaldo a la labor que desempeñan los defensores de derechos humanos y líderes sociales en los territorios, el Ministerio del Interior lanzó la campaña "Lideres Colombia".</p> <p>Así mismo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la libertad de expresión y a la participación para la generación de un ambiente propicio para la labor de defensa de los derechos humanos, el Ministerio del Interior realizó en diciembre del año en curso, 6 Foros departamentales denominados "Construyendo liderazgo para la defensa de los derechos humanos".</p> <p><b>Acciones de corto plazo en fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales y tejido social</b></p> <p>Las capacidades de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en el territorio se entienden como las condiciones, recursos, posibilidades y oportunidades con que cuentan para facilitar la realización de la labor de defensa de los derechos humanos.</p> <p>Dentro de estas capacidades están las condiciones externas como su ubicación geográfica, conectividad en sus zonas de influencia, las oportunidades en el territorio para participar en redes de trabajo colaborativo en materia de derechos humanos, su relacionamiento con otras organizaciones, sus posibilidades de articulación y resonancia con las comunidades del entorno, su participación en las agendas y procesos locales o regionales, las oportunidades de comunicación e interlocución con las autoridades territoriales.</p> <p>Con el fin de aportar en el fortalecimiento de dichas capacidades, el Ministerio del Interior ha liderado el diseño y ajuste de una Encuesta de Caracterización de líderes y organizaciones sociales, con el fin de identificar las barreras y necesidades para la labor de defensa de los DDHH en los territorios, la cual se aplicó inicialmente como experiencia piloto en el departamento del Cauca.</p> <p>En la misma línea, la entidad se propuso fortalecer los conocimientos de las personas y las organizaciones en temas de derechos humanos y paz, convivencia y reconciliación, y autocuidado y autoprotección. Lo anterior, a través del desarrollo, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 9 diplomados en temas afines a la labor de defensa de los derechos humanos; y 2 cursos virtuales en temas de derechos humanos y paz.</li> </ul> <p>A la fecha, se han vinculado alrededor de 600 personas defensoras de derechos humanos a la oferta de capacitación en temas relacionados con la labor de defensa de los derechos humanos, el pluralismo, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, en zonas apartadas de los departamentos de Norte de Santander, Cauca, Antioquia y Valle del Cauca. Dentro de los</p> <p><b>Sede Correspondencia:</b><br/>         Oficina: Calleway, Calle 128 No. 9-46<br/>         Teléfono: 3100. www.mininterior.gov.co<br/>         Bogotá, D.C. Colombia – Sur Occidente</p> <p><b>Servicio al Ciudadano:</b><br/>         Oficina: Calleway, Calle 128 No. 9-46<br/>         Línea gratuita 11 2222 41 24 24<br/>         Bogotá, D.C. Colombia – Sur Occidente</p> |

beneficiarios, se encuentran también aproximadamente 200 líderes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS.

- 2 talleres de autocuidado y autoprotección dirigido a mujeres. A la fecha, se han capacitado 50 mujeres defensoras de derechos humanos en Norte de Santander y Chocó.

**2. "¿Qué acciones ha adelantado su cartera en el marco de la aplicación del Decreto 660 de 2018 para la protección de líderes, organizaciones sociales y comunidades en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca desde el 2016 a la fecha? Detallar la información año a año."**

Al respecto, es preciso señalar que el Decreto 660 de 2018 fue expedido en la vigencia 2018, en ese sentido nos permitimos relacionar las acciones adelantadas por el Ministerio del Interior en el marco de dicho Decreto desde el año 2018 a la fecha, así:

El 17 de abril el Gobierno Nacional expidió el Decreto 660 de 2018, "Por el cual se adiciona el Capítulo 7, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1086 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones".

El Programa tiene como objeto definir y adoptar medidas de protección integral para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género en los territorios, así como la garantía de los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de comunidades y organizaciones en los territorios. Para ello, dispone la realización de 4 componentes así:

- a. Adoptar medidas de prevención orientadas a identificar los factores de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia contra comunidades y organizaciones en los territorios, y sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas en los territorios, teniendo en cuenta siempre las condiciones particulares de las mujeres.
- b. Adoptar medidas de seguridad y protección orientadas a prevenir la materialización o mitigar sus efectos, de riesgos excepcionales contra los derechos a la vida, libertad, integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia de comunidades y organizaciones en los territorios, y sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas en los territorios, teniendo en cuenta siempre las condiciones particulares de las mujeres.
- c. Adoptar medidas orientadas a promover la reconciliación y la convivencia pacífica y democrática en los territorios, para la construcción de confianza entre entidades públicas y comunidades, a través de la articulación local y nacional.
- d. Adoptar medidas orientadas a fortalecer la denuncia por parte de las organizaciones de Derechos Humanos en los territorios.

A efectos de cumplir con los términos establecidos en el Programa Integral de Seguridad para las comunidades y organizaciones en los territorios, de conformidad con el Decreto 660 de 2018, respecto de establecer mecanismos de protección a líderes de comunidades y organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos humanos en los territorios, esta norma -en su artículo 2.4.1.7.1.6-, indica

que la implementación del Programa en comento "responderá al resultado de la aplicación de los criterios de priorización definidos por los comités técnicos objeto de este programa" (énfasis agregado).

En este marco, a la fecha se presentan los siguientes avances generales del proceso de implementación del Programa:

- Instalación e impulso de sesiones del Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales. Para la vigencia 2020, el mencionado comité ha sesionado en dos ocasiones, el 8 de mayo, 27 de julio, 11 de septiembre, y 23 de octubre (Mapa Riesgo)
- Adopción del reglamento de funcionamiento del Comité Técnico, aprobado en el seno de la respectiva instancia.
- Elaboración de la metodología para la definición de criterios de priorización lineamiento fundamental para la implementación del Programa, en los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del Protocolo de Protección para Territorios Rurales.
- Impulso a la coordinación y articulación para dar respuesta al CONPES 3931 de 2018.
- Construcción y concertación del Plan Operativo Anual (POA). Documento base para el desarrollo de las funciones del Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales. Artículo 2.4.1.7.5.5. No. 6
- Socialización del Decreto 660 de 2018 en los Subcomités de Prevención Territoriales, tanto de Gobernaciones como de Alcaldías. En estos espacios han tenido como propósito socializar, apropiar y brindar orientaciones técnicas sobre diversos instrumentos normativos, en materia de protección de líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos y prevención de violaciones a los Derechos Humanos de estas poblaciones, así como avanzar en la construcción de instrumentos que permitan la prevención de violaciones.
- Elaboración de guía metodológica para la formulación, gestión y evaluación de los Planes Integrales de Prevención.
- La socialización del Mapa de riesgo. El día 06 de junio de 2018, se instaló el Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales. En este punto avanzaremos en reuniones bilaterales en conjunto con la defensoría del pueblo para perfeccionar la metodología explicada por el observatorio de DDHH de la consejería presidencial para los DDHH. Lo anterior, como uno de los compromisos de la reunión del pasado 23-10-2020.

<sup>4</sup> Política Pública de Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades, Decreto 1561 de 2017; Ruta de Protección Colectiva de los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad personal de Grupos y Comunidades, Decreto 2078 de 2017; Labor de gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensoras y defensores de derechos humanos que se encuentran en situación de riesgo, Decreto 2292 de 2017; Sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Decreto 2124 de 2017; Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la ley 975 de 2005, ley 1592 de 2012 y Decreto 1066 de 2015.

Sede Correspondencia: **SERVICIO AL CIUDADANO**  
 Edificio Camargo, calle 726 n° 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.ministerio.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

SERVICIO AL CIUDADANO  
 EN VÍDEOCONFERENCIAS/WHATSAPP/BOGOTÁ  
 LÍNEA GRATUITA 01 800 011 01 03

- El día 16 de diciembre de 2018, se instaló el Comité Técnico de los componentes de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia; Corresponde a esta instancia el impulso y coordinación para la implementación del Programa en los componentes de apoyo a la actividad de denuncia y de paz y convivencia. Del cual ya se tienen aprobado tanto el Reglamento Interno como el Plan Operativo de Acción (POA). De igual forma, el Comité técnico de los componentes Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia y apoyo a la actividad de la denuncia ha sesionado cinco (5) de manera virtual durante el 2020 en las siguientes fechas: 08-05-2020 / 27-07-2020 / 19-10-2020 / 11-09-2020 / 23-10-2020
- En cuanto al (4) cuarto componente del decreto 660 que hace referencia al apoyo de la actividad de la denuncia, este programa promoverá el acceso a la justicia para las organizaciones y comunidades en territorios rurales, en casos de posibles o presuntas violaciones a los derechos humanos a la vida, integridad, libertad y seguridad. Para ello, es pertinente citar el artículo 2.4.1.7.5.2. del Decreto 660 donde explícitamente se establecen las jornadas móviles de acceso a la justicia como un programa que impulsará el ministerio de Justicia en coordinación con el ministerio del Interior y en donde las cifras de actividades realizadas están a cargo de la cartera de justicia.
- De acuerdo a las medidas concertadas en los Planes de Prevención para las organizaciones anteriormente nombradas, el pasado mes de Julio del presente año, comunicamos de manera oficial a las entidades del orden territorial (Gobernaciones y Alcaldías) que tienen competencia sobre las medidas referenciadas en el asunto, con el objetivo de invitar de manera respetuosa a hacerle seguimiento a las medidas y de tal forma conocer periódicamente el respectivo avance en la implementación de las mismas.
- Frente al avance de lo establecido en el POA aprobado para cada uno de los comités, es pertinente citar que en la mayoría de tareas se han venido cumpliendo con lo establecido. Sin embargo, es importante también resaltar, que alguna de ellas aún faltan acciones por realizar.
- Se realizan reuniones bilaterales para concertar las estrategias de articulación y coordinación con los diferentes programas complementarios y que lideran otras carteras como lo son:

- I. "Articulación con los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. La implementación del presente Programa deberá articularse con la ejecución del programa de Protección Integral para las y los integrantes del partido político FARC, y con las medidas de protección y prevención colectivas desplegadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación que se contemplan en el marco de dicho programa.
- II. "Articulación y coordinación con el Plan de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición. El Ministerio del Interior adoptará una estrategia de articulación y coordinación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, con los procesos que se desarrollen en el marco del Plan de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición."
- III. "Articulación y coordinación con la Política Pública de Prevención. El Ministerio del Interior adoptará una estrategia de articulación y coordinación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios del cual trata el presente capítulo con la Política Pública de Prevención y con la Ruta de Protección Colectiva, adicionados a este Decreto mediante los Decretos 1561 y 2078 de 2017 y el nuevo Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida, definido en el Decreto 2124 de 2017. La estrategia de articulación y coordinación deberá contar con la aprobación del Comité Técnico del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios."

Ahora bien, con relación a las acciones desarrolladas para la puesta en marcha de los componentes del Programa, de conformidad con el "Artículo 2.4.1.7.6.17. Difusión del Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones en los territorios", el equipo de Grupo de Gestión Preventiva del Riesgo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, socializa los instrumentos de prevención, incluyendo la apropiación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, así:

- ✓ Durante 2018, se acompañaron 144 municipios de 21 departamentos;
- ✓ En la vigencia 2019, 82 municipios de 21 departamentos.
- ✓ Durante el año 2020, dada la virtualidad se construyeron cajas de herramientas que fue distribuida en todos los 32 departamentos y 1.103 municipios del país, adicionalmente dimos talleres semipresenciales en los siguientes:

| Departamentos | Municipios   |
|---------------|--|
| Arauca        | Departamental, Anorí, Cáceres, Caucaia, El Bagre, Iviango, Segovia, Zaragoza   |
| Arauca        | Departamental, Fortul, Saravena, Yama  |
| Atlántico     | Departamental, Barranquilla y Soledad  |
| Bolívar       | Departamental, San Pablo El Carmen   |
| Caqueta       | Departamental, Cartagena Del Chairá, Puerto Rico, Doncebo, San Vicente Del Caguan  |
| Cauca         | Departamental, Buenos Aires, Guapi, Patía, Santander De Quilichao, Argelia   |
| Casareño      | Departamental  |
| Caldas        | Departamental  |
| Cesar         | Departamental  |
| Chocó         | Departamental, Carmen Del Darién, El Litoral Del San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Alto Baudó, Riosucio, Medio Baudó, Bajo Baudó, Juradó |
| Córdoba       | Departamental, Montebano, Puerto Libertador, San José De Uré, Tiantala   |
| Guaviare      | Departamental, San José Del Guaviare   |
| Hulla         | Departamental, Pitalito, Algeciras   |
| Magdalena     | Departamental, Santa Marta, Ciénaga  |
| Meta          | Departamental, La Macarena, Mosaes, Puerto Rico, Veleparmosa, Villavieja   |

Sede Correspondencia: **SERVICIO AL CIUDADANO**  
 Edificio Camargo, calle 726 n° 8-46  
 Tel: 242 7400 - www.ministerio.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

SERVICIO AL CIUDADANO  
 EN VÍDEOCONFERENCIAS/WHATSAPP/BOGOTÁ  
 LÍNEA GRATUITA 01 800 011 01 03

|                    |  |
|--------------------|--|
| Nariño             | Departamental, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, San Andrés De Tumaco       |
| Norte de Santander | Departamental, Convención, El Carmen, El Tarra, Haceri, Sardinata, San Galeto, Teorama, Tici |
| Putumayo           | Departamental, Puerto Asis, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Puerta Casallo                 |
| Risaralda          | Departamental  |
| Quindío            | Departamental  |
| SUCRE              | Departamental  |
| Valle del Cauca    | Departamental, Buenaventura, Trujillo  |

Fuente: Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, 2020.

Así mismo, esta Cartera continúa adelantando acompañamiento a los colectivos priorizados durante 2018 y 2019 en dos sentidos: las organizaciones y comunidades que aún no cuentan con Plan Integral de Prevención reciben da parte del Ministerio del Interior asistencia en el proceso para culminar con su formulación. Por su parte, aquellas con las cuales se ha construido el Plan, son apoyadas por el Ministerio con acciones para la implementación de las medidas para mitigación de riesgos que son de su competencia, así como mediante el impulso para la realización de aquellas medidas que corresponden a otras entidades.

**Componente No. 1: Plan Integral de Prevención y Autoprotección:**

1. Comunidad de San Pedro en la zona rural del Municipio de San José de Uré Departamento de Córdoba.
2. Asociación de Desplazados de Bocas de Napi ASODESBONA, Municipio de Guapi, Costa Pacífica del Departamento del Cauca.
3. Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, zona rural del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño.
4. Juntas de Acción Comunal del Casco Urbano del Municipio de El Tarra Departamento de Norte de Santander.
5. FEDEMETAS - Meta
6. Ruta Pacífica de Mujeres del Valle del Cauca
7. Fedejuntas Valle
8. Marcha Patriótica regional Cauca.
9. Comunidad de Milcohumado, (Sur de Bolívar)
10. Fundación Cordoberxia (Córdoba)
11. Fundación Mujer con Valor (Cauca)
12. Ordeurca,
13. Joel Sierra,
14. JAC Cúcuta,

En tercer lugar, además del acompañamiento descrito, en el segundo semestre de 2020, el Ministerio implementará acciones de fortalecimiento comunitario a las 7 organizaciones con el fin de realizar los diagnósticos de riesgo.

| No. | DEPARTAMENTO    | ORGANIZACIÓN - JAC                                   |
|-----|-----------------|--|
| 1   | PUTUMAYO        | ASOCPUERTOASIS                                       |
| 2   | VALLE DEL CAUCA | MOVICE   |
| 3   | CASANARE        | CORPACC  |
| 4   | VALLE DEL CAUCA | AFRODEES   |
| 5   | BOLIVAR         | Comisión de Inestabilidad del Sur de Bolívar         |
| 6   | CÓRDOBA         | ASCUCOR- ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL SUR DE CÓRDOBA |
| 7   | HUILA           | Población excombatientes                             |

De esto procesos se destaca que, en algunos Planes Integrales de Prevención se identificó la necesidad de adelantar acciones en materia de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por lo cual, el Ministerio del Interior apoyó la financiación de iniciativas mediante las cuales se consiguió beneficiar 304 niños, niñas y adolescentes a través de la consolidación de entornos protectores y aprovechamiento del Tiempo Libre, entre otras.

**Para el año 2019 las siguientes acciones**

| Nombre del proyecto   | Departamento | Municipio   | Beneficiarios                   | Valor agregado del proyecto   |
|---|--------------|---|---------------------------------|---|
| Acciones para la garantía de los derechos humanos en el territorio nacional | Nariño       | Tumaco: Población de Alto Mira y Frontera- Zona Inhabil, 5 veredas (Inhabil, las Lomas, La Vega, San Agustín y el Guabo) de Alto Mira y Frontera- zona Inhabil. | 104 Niños, Niñas y Adolescentes | Se realizaron actividades de cartografía social, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades de la población. La propuesta pedagógica que se implementó en Tumaco tuvo como valor agregado la apertura de espacios participativos a partir de tres momentos: Mi sueño, Mi sueño, Mi derechos |
| Acciones para la garantía de los derechos humanos en el                     | Córdoba      | San José de Uré   | 100 Niños, Niñas y Adolescentes | Con base en la propuesta metodológica de la Corporación, se implementó el ejercicio de cartografía social y corporal. La  |

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 12B # 8-46, Tel: 242 7450, www.mininterior.gov.co Bogotá, D.C. Colombia – Sur Américas  
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 31 04 03

|   |                    |          |                                 |   |
|---|--------------------|----------|---------------------------------|---|
| territorio nacional   |                    |          |                                 | Intención del ejercicio fue analizar el impacto de los derechos humanos, a partir de las condiciones, problemas y necesidades particulares de Niños, Niñas y Adolescentes de San José de Uré  |
| Acciones para la garantía de los derechos humanos en el territorio nacional | Norte de Santander | El Tarra | 100 Niños, Niñas y Adolescentes | De acuerdo a las competencias de la profesional, y a la ruta metodológica y pedagógica planteada por la corporación, se adelantaron ejercicios didácticos y de acompañamiento psicosocial, orientados al reconocimiento de los derechos humanos, la importancia de los entornos protectores, el autocuidado y las rutas de protección. Teniendo en cuenta las necesidades poblacionales, además de entregar elementos deportivos también se realizó la entrega de titulación musical. |

**Para la vigencia 2020, se apoyó las siguientes organizaciones**

| DEPARTAMENTO       | MUNICIPIO       | ORGANIZACIÓN                                  | TIPO DE INICIATIVA   | SECTOR POBLACIONAL  | INDICADOR   | # DE BENEFICIARIOS |
|--------------------|-----------------|---|--|---|---|--------------------|
| Córdoba            | San José de Uré | CORPORACIÓN JOVEN URE                         | Iniciativa de danza folclórica con jóvenes de San José de Uré          | Adolescentes y Jóvenes (entre los 12 y 28 años) afectados por el conflicto y por el contexto de la región | Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA. | 600                |
| Norte de Santander | El Tarra        | ASOJUNTAS de Mujeres del Conflicto (Comicata) | Dotación Para Adecuación de espacio para comercialización de productos | Miembros de ASOJUNTAS y mujeres víctimas del conflicto  | Se promovieron acciones de formación en oficios técnicos, actividades culturales y acciones de prevención.                          | 1200               |

|          |             |                        |  |                              |  |      |
|----------|-------------|------------------------|--|------------------------------|--|------|
| Putumayo | Puerto Asis | Aspuertoasis y Asomayo | Proyecto de fortalecimiento de redes de comunicación | Hombres y mujeres campesinos | Se fortaleció a la organización, se promovieron las acciones de prevención y se realizó la entrega al sector poblacional | 3040 |
|----------|-------------|------------------------|--|------------------------------|--|------|

Finalmente, se construyó una Ruta de respuesta rápida para la implementación de las medidas concertadas con los colectivos:



Con las anteriores organizaciones, el Ministerio del Interior ha adelantado un total de veintidós (22) procesos de acompañamiento a organizaciones y comunidades con el fin de dotarlas de herramientas que permitan prevenir, minimizar y neutralizar los riesgos que impactan sus actividades.

**Componente 2: protocolo de protección para territorios rurales**

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 12B # 8-46, Tel: 242 7450, www.mininterior.gov.co Bogotá, D.C. Colombia – Sur Américas  
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 31 04 03

En la sesión del 27 de julio del año 2020, el Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales aprobó la construcción del protocolo de protección en los siguientes colectivos:

- > Juntas de Acción Comunal del Casco Urbano del municipio de El Tarra en el departamento de Norte de Santander.
- > Comunidad Campesina del corregimiento de San Pedro, las comunidades indígenas Embera Katío y Zenú que habitan en la zona rural del municipio de San José de Uré departamento de Córdoba.
- > **Asociación de Desplazados de Bocas de Napi ASODESBONA, municipio de Guapi, Costa Pacífica del departamento del Cauca.**
- > Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, zona rural del municipio de Tumaco, departamento de Nariño.
- > Fundación Cordoberxía [Córdoba]
- > FEDEMETAS.
- > **Marcha Patriótica (Cauca)**
- > Ordeuca

**Componente 3: Programa de Promotores (as) Comunitarios de Paz y Convivencia, Artículo 15 del Decreto 895 de 2017.**

El Programa de Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia previsto en el artículo 15 del Decreto 895 de 2017 es desarrollado asimismo a través del Decreto 660 de 2018. En dicho sentido y de conformidad con las competencias establecidas en cabeza del Ministerio del Interior, se destacan los siguientes resultados:

- Instalación e impulso de las sesiones del Comité Técnico de los componentes de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia al cual corresponde la coordinación para la implementación del Programa en lo relacionado con el apoyo a la actividad de denuncia y de paz y convivencia. Durante el año 2020, este Comité ha sesionado en dos ocasiones, el 8 de mayo y 27 de julio del año 2020.
- Se cuenta el reglamento de funcionamiento aprobados en el seno de la instancia, arriba mencionada.
- Se cuenta con la metodología para la definición de criterios de priorización lineamiento fundamental para la implementación del presente Programa.

En la vigencia 2020, en el seno del Comité Técnico de los componentes de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia se aprobó el desarrollo de las siguientes actividades:

- I. Se priorizaron siete (7) departamentos (Putumayo, Cauca, Córdoba, Norte de Santander (zona Cataumbo), Bolívar (Zona sur de Bolívar), Nariño y Huila) para impulsar el componente de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia y Apoyo a la Actividad de Denuncia (Unidades Móviles de Acceso a la Justicia) en su primera.
- II. Se brindaron diplomados a los aspirantes a ser promotores comunitarios de paz y convivencia en temas como: Métodos alternativos de solución de conflictos y técnicas, habilidades para solucionar conflictos, habilidades para mejorar la convivencia comunitaria, derechos humanos y Seguridad Preventiva Rutas de Prevención y Autoprotección. Normatividad y buenas prácticas ambientales.

III. Finalmente, contamos con 195 Promotor/a Comunitario/a de Paz y Convivencia, con calidades reconocidas en su territorio como mediador, líder, líderesa, defensor o defensora de derechos humanos y la convivencia pacífica, sin discriminación alguna, de característica no armada, que actuará de forma voluntaria, sin remuneración y contará con acreditación de la entidad competente. Los Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia, estarán encargados de impulsar los diferentes mecanismos alternativos de solución de conflictos en los territorios, promover la defensa de los derechos humanos y estimular la convivencia comunitaria.

**TOTAL GENERAL EN LOS 7 DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS**

| DEPARTAMENTOS      | TOTAL INSCRITOS | consolidado mujeres | consolidado étnico |
|--------------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| Putumayo           | 25              | 18                  | 4                  |
| Cauca              | 30              | 17                  | 0                  |
| Córdoba            | 21              | 8                   | 1                  |
| Huila              | 60              | 27                  | 0                  |
| Bolívar            | 23              | 15                  | 0                  |
| Nariño             | 32              | 10                  | 1                  |
| Norte de Santander | 14              | 4                   | 0                  |
| <i>total</i>       | 195             | 99                  | 5                  |

**3. ¿Qué acciones ha adelantado su cartera en el marco de la implementación del Plan de Acción Oportuna-PAO en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca?**

En primer lugar, es pertinente resaltar que para el Gobierno Nacional es una prioridad la salvaguarda de los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como es el caso de los líderes sociales y defensores de derechos humanos. En ese sentido, el Ministerio del Interior se encuentra adelantando una serie de acciones y estrategias orientadas a la prevención y protección de los líderes sociales, dentro de las cuales se destaca el Plan de Acción Oportuna para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, cuya Comisión Intersectorial fue creada mediante el Decreto 2137 de 2018.

**Sede Correspondencia:** Oficina Convivencia, Calle 123 N° 3-46, Bogotá, D.C., Colombia - Sur América  
**Servicio al Ciudadano:** Servicio al Ciudadano del Ministerio del Interior, Línea gratuita 01 8000 01 04 03

Al respecto, es preciso señalar que conforme a lo establecido en el Plan, el Gobierno Nacional avanza en la implementación acciones a corto, mediano y largo plazo. Algunos de los resultados obtenidos a la fecha, se refieren a continuación:

**Comisión Intersectorial en funcionamiento:**

A la fecha, la Comisión ha sesionado en 4 ocasiones<sup>5</sup>, encabezadas por el Presidente, con la concurrencia de todas las entidades, incluidos la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

**Avance en la implementación de la herramienta tecnológica**

El Ministerio diseñó un sistema de información que permitirá registrar y administrar la información sobre el seguimiento a las Alertas Tempranas que realiza la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).

**Red de Reacción Inmediata**

El Ministerio del Interior ha creado la Red de Reacción Inmediata<sup>6</sup>, un chat de WhatsApp que permite fortalecer los canales institucionales para mejorar las capacidades de respuesta ante las amenazas y los riesgos que se derivan contra la seguridad y convivencia ciudadana.

**Rutas Únicas de Atención Territorial**

El Ministerio del Interior ha diseñado y puesto en funcionamiento las Rutas Únicas de Atención Territorial para los departamentos de Antioquia, Cauca, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Cauquetá y Valle del Cauca, destacando que ya existen las rutas en Meta, Putumayo y Tolima; y en ciudades como Bogotá, Cartagena, Medellín, Florencia y San José de Uré.

**Otras acciones relevantes del sector interior**

FONSECON ha fortalecido la movilidad y el tiempo de respuesta de la Policía Nacional en 24 municipios, de los 32 departamentos del país con una inversión del orden de los \$52.407 millones.

**Acciones de articulación con la Fiscalía General de la Nación**

Gracias a las articulaciones realizadas con la Fiscalía General de la Nación, se creó número único de denuncias (3506011181) y del correo electrónico con generación de radicado de la Fiscalía: [recepcion.amenazas@fiscalia.gov.co](mailto:recepcion.amenazas@fiscalia.gov.co)

**Acciones de articulación con la Fuerza Pública**

<sup>5</sup> Las sesiones han sido realizadas, en las siguientes fechas: 20 de diciembre de 2018, 3 de mayo y 3 de diciembre de 2019 y 23 de abril de 2020.

<sup>6</sup> La Red de Reacción Inmediata está integrada por delegados con poder de toma de decisiones del Cuerpo Elite y del Área de Derechos Humanos de la Policía Nacional, del área de operaciones del Comando General de Fuerzas Militares, de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, de la Unidad Nacional de Protección, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y de esta Ministerio. En la Red participan seis organizaciones sociales con incidencia nacional como Marcha Patriótica, Consejo Agrario, FEDECOL, ACRDES-Estudiantes Universitarios, Congreso de las Fuerzas Armadas, entre otras. Asimismo, hacen parte de ella, el Ministerio Público y la Misión de Verificación de Naciones Unidas.

En consecuencia de la coordinación interinstitucional realizada por el Ministerio del Interior y la Fuerza Pública, guiada por el Ministerio de Defensa, se ha logrado:

- La coordinación de los planes estratégicos y de operación de la fuerza pública, logrando la captura de 15 de las 31 personas más buscadas por atentar material o intelectualmente contra la vida e integridad de líderes y defensores de derechos humanos.
- La creación del Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el Avance de la Estabilización (SIRIE) para monitorear, verificar y analizar los factores de inestabilidad en la seguridad en las diferentes regiones y la toma de acciones operacionales correspondientes, con un cubrimiento de 13 equipos de verificación en terreno monitoreado por el Comando General de las Fuerzas Militares.
- La Fuerza Pública ha diseñado el Plan "Horus de la Libertad 3.0" que busca fortalecer la presencia militar y policial en quinientos veintiséis (526) puntos en veintidós (22) departamentos, ciento cincuenta y nueve (159) municipios, quinientas doce (512) veredas, trece (13) ríos y un (01) golfo. El Plan Horus tiene cubrimiento del 82% de los municipios, veredas o ríos priorizados por parte del PAO. Aunado a lo anterior, se destacan las siguientes acciones adelantadas por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Plan de Acción Oportuna.

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior destinó para la vigencia 2020 un total de \$884.092.335, los se implementaron en 32 espacios en 29 departamentos, así:

- Once (11) sesiones territoriales de PAO, a saber:
  1. Chocó - 14 de enero
  2. Cauca - 10 de marzo
  3. Putumayo - 23 de junio
  4. Cesar (Boserral) - 24 de junio
  5. La Guajira - 29 de julio
  6. Cundinamarca - 11 de agosto
  7. Centro y norte del Cesar - 23 de agosto
  8. Sur de Córdoba - 23 de septiembre
  9. Caldas - 24 de septiembre
  10. Nariño - 15 de octubre
  11. Santander - 13 de noviembre
- Nueve (9) mesas de trabajo con las distintas entidades del orden departamental y municipal, las cuales se llevaron a cabo en los departamentos de Boyacá, Risaralda, Sucre, Vichada, Córdoba, Guaviare, Antioquia, Huila y Meta.
- Siete (7) asistencias técnicas a entidades territoriales (Atlántico, Cauquetá, Guanía, Quindío, Tolima (2 veces) y Casanare).
- Trece (3) espacios interinstitucionales, a saber: Comité Departamental de Derechos Humanos del Valle del Cauca, Comité Departamental de Derechos Humanos de Nariño y la Mesa de Seguridad de la Dirección de Participación Ciudadana en Bolívar.

**Sede Correspondencia:** Oficina Convivencia, Calle 123 N° 3-46, Bogotá, D.C., Colombia - Sur América  
**Servicio al Ciudadano:** Servicio al Ciudadano del Ministerio del Interior, Línea gratuita 01 8000 01 04 03

- Dos (2) mesas de trabajo con comunidades, así:
  - 27 de noviembre de 2020 con mujeres líderes del departamento
  - 16 de diciembre de 2020 con comunidades indígenas en el departamento del Cauca y en Norte de Santander el 27 de noviembre de 2020 con mujeres líderes del departamento
- Una sesión de la comisión interseccional del PAO el 23 de noviembre de 2020

Ahora bien, con relación a las estrategias adelantadas con relación al reconocimiento y la no estigmatización se destacan las siguientes acciones.

**Lanzamiento de la campaña #LiderEsColombia**

El día 25 de agosto del año 2020, la Señora Ministra del Interior, Alicia Arango Olmos realizó el lanzamiento oficial de la campaña #LiderEsColombia, orientada al reconocimiento a la labor que ejercen los líderes sociales y defensores de derechos humanos en el país, así como prevenir y contrarrestar la estigmatización de la que son objeto. Esta campaña ha sido divulgada por medios nacionales, locales y comunitarios y contempla la realización de distintos actos de reconocimiento y acciones pedagógicas orientadas a los fines descritos.

Para esta campaña se elaboraron 8 podcasts, 39 piezas gráficas y un comercial emitido en televisión nacional por medio del código cívico. Para ello, se destinó una inversión presupuestal de \$499.955.730, los cuales fueron distribuidos en 160.066 mensajes de pauta digital y 8.432 mensajes en pauta radial.

Adicionalmente, se implementaron seis (6) foros contra la estigmatización en el marco de la campaña #LiderEsColombia, denominados "Construyendo liderazgo para la defensa de los derechos humanos". Dichos foros contaron con la participación de 226 líderes sociales en los departamentos de Meta, Risaralda, Córdoba, Arauca, Florencia y Putumayo. Para ello, se destinó una inversión de 123.000.000.

**Escuela de Formación de Líderes Sociales**

En la anterior vigencia, el Ministerio del Interior lanzó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, orientada a promover la inclusión y la equidad, a través de una oferta académica virtual, gratuita y multidisciplinaria para la formación de líderes sociales y funcionarios públicos en temas relacionados con derechos humanos. Dicha iniciativa, tuvo un alcance nacional y contó con un presupuesto de \$7.521.000.000, destinado para el beneficio de 24.687 personas.

A continuación, se detallan el número de inscritos en la Escuela de Formación de Líderes Sociales en los departamentos de Arauca (209), Cauca (1.079) y Valle del Cauca (777) para la vigencia 2020.

Cordialmente,



**JUAN PABLO DÍAZ GRANADOS PINEDO**  
Viceministro De Relaciones Políticas  
Proyemil Andrés Tobón- subdirector de seguridad y comercialización Mauricio Hernández- Director de Derechos Humanos  
Consejero Cristian Chacano- profesional Dirección de Asuntos Legislativos  
Revisor: María Paola Salgado- Directora de Asuntos Legislativos



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: **202121400501331**  
Fecha: **30-03-2021**  
Página 1 de 41

Bogotá D.C.,

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario general  
Congreso de la Republica de Colombia  
Carrera 7 N° 8 - 68  
Mail: secretaria.general@senado.gov.co  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 202142300519232. Debate de Control Político 6 de abril de 2021

Respetado Doctor,

En atención a la solicitud remitida a esta entidad mediante radicado N°202142300519232, se brinda respuesta al cuestionario allegado por parte de la segunda Vicepresidenta – H.S. CRISELDA LOBO SILVA, en los siguientes términos:

**1. En el marco del objetivo 3 -Salud y bienestar - de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿Cómo se reparametrizaron los criterios de la población objetivo luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?**

Respuesta. Uno de los principios rectores del Sistema de Salud es la Universalidad, entendida, de acuerdo a la Ley 1751 de 2015 "Ley Estatutaria de Salud" como el goce efectivo del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida" por parte de todos los residentes en el territorio nacional, sin discriminación. De esta manera, las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas del ODS 3 se dirigen a la población en general. Si a esto se suma que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 "Salud y bienestar" implica "Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible", se podría afirmar que desde este marco global y en concordancia con el marco normativo interno, la "población objetivo" serían todos los residentes del territorio nacional, a quienes se les asegura la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas sin distinción alguna.

Sin embargo, es importante recalcar, que en el marco de esta misma ley, se reconoce la necesidad por parte del Estado de adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud (artículo 9), que en el marco del desarrollo de la pandemia de la COVID 19, se reflejó en la adopción de medidas que impactaron a diferentes grupos poblacionales, entre esas medidas se resaltan las siguientes directrices de la Decreto-ley 538 de 2020:

- Autorización transitoria para la prestación de servicios de salud, a través de la cual se benefició a la totalidad de la población al facilitar la prestación de servicios de salud
- Entrega de recursos por parte del Ministerio y las entidades territoriales a los prestadores de servicios de salud, para la financiación de la operación corriente o para inversión en dotación de equipamiento biomédico

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 11031, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: **202121400501331**  
Fecha: **30-03-2021**  
Página 2 de 41

- Implementación de plataformas digitales accesibles con estándares básicos de audio y video, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios de salud
- Reconocimiento económico temporal para el talento humano de salud presenten servicios en la atención de la pandemia
- Reconocimiento de recursos adicionales a las Entidades Promotoras de Salud -EPS- y Entidades Obligadas a Compensar -EOC, para el pago de incapacidades
- Compensación económica temporal para el afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19
- Protección a la población cesante derivada de la emergencia económica y sanitaria, al continuar desde la ADRES pagando a las EPS el valor de la Unidad por Capitación -UPC, a los cotizantes suspendidos y su núcleo familiar suspendidos.

Estas medidas, fueron pensadas con el objetivo de contrarrestar los principales factores que ampliarían las brechas en materia de acceso a la prestación de servicios de salud.

Adicionalmente, es pertinente mencionar que el impacto sobre las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de la Agenda 2030, con seguridad se reflejarán en los diferentes indicadores de seguimiento a cada una de las metas. Ahora bien, al analizar los tipos de impacto que dejará la pandemia sobre este Objetivo, se llega a la conclusión que estos se darán en dos vías:

- a) Impacto poblacional, en relación a las metas de Logro (3.1 a 3.9) (Ver Anexo A del Compes 3931 de 2018)
- b) Impacto de capacidad del sistema, en relación a las metas de Avance (3.A a 3.D) (Ver Anexo A del Compes 3931 de 2018)

Sobre el primer componente, el principal reto que enfrenta el sector está relacionado, como ya se mencionó con el abordaje del incremento de las desigualdades asociadas a los diferentes determinantes sociales y ambientales de la salud, un ejemplo de estas se enmarca en el aumento de desempleo y la baja capacidad de pago de la población al sistema, situaciones de confinamiento, bajo acceso de servicios públicos.

En relación al segundo componente, el impacto se reflejará en dos sentidos. Ganancias, esto partiendo del fortalecimiento de capacidades de infraestructura, talento humano en Salud, nuevas tecnologías, financiación, sostenibilidad financiera. Nuevos retos, en relación a la transitoriedad en materia de capacidad instalada a la nueva normalidad, y de reconocimiento al modelo de gestión integral del riesgo.

**2. En el marco del objetivo 10-Reducción de las desigualdades - de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿Cómo se reparametrizaron los criterios de la población objetivo luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?**

Respuesta. La presencia del SARS-CoV-2 [en adelante: COVID-19] en Colombia ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado, en mayor medida, a aquellos grupos poblacionales más vulnerables. Esto ha generado mayores retos a las redes de seguridad social y a la prestación de servicios y poniendo, cuestión que, a su vez, colocó en riesgo los avances que previamente habían alcanzado en el propósito de garantizar el goce de los derechos

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 11031, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: **202121400501331**  
Fecha: **30-03-2021**  
Página 3 de 41

fundamentales de estas poblaciones a quienes se les debe la mayor protección constitucional posible.

Conscientes que esta situación exigió una respuesta desde el ámbito sanitario, sino también desde la promoción social, el Ministerio [en adelante "MSPS" o "Ministerio"] diseñó y ejecutó respuestas de política pública que, atendiendo lo conocido sobre la COVID-19, buscaron contener la generación de nuevas situaciones de riesgo o desigualdad o que ampliaran las anteriormente existentes. Se requiere añadir que dichas respuestas tuvieron que ser congruentes con el manejo gubernamental de la emergencia sanitaria y, a su vez, estar alineadas con el logro de las metas y propósitos previamente definidos para alcanzar el goce efectivo de los derechos de las poblaciones que están en nuestro ámbito misional, esto es, (1) la población LGTBI o con identidades y expresiones de género diversas, adultos mayores y habitantes de calle, (2) comunidades étnicas, (3) población con discapacidad y (iv) población víctima del conflicto armado.

A renglón seguido, se evidenciará que el Ministerio diseñó y adoptó con diligencia, oportunidad y en el marco de la emergencia sanitaria, aquellas medidas de fortalecimiento institucional que permitieron que el talento humano pudiera continuar con su gestión bajo marcos sanitarios adecuados, que conllevaron a sostener, y ajustar los procesos institucionales que, además de dar continuidad a los procesos, también pudieran reconocer y actuar frente a las afectaciones y nuevas vulnerabilidades generadas por la COVID-19. Este fortalecimiento institucional, repercutió en la interacción con los actores del Sistema de Salud en el territorio, así como con las poblaciones, en la sostenibilidad del esfuerzo presupuestal e, incluso, en la generación de nuevas normativas que condujeran a la contención de los efectos de la pandemia sobre el goce efectivo de los derechos de la población como protección constitucional reforzada.

a) Sobre la respuesta institucional a las desigualdades y vulnerabilidades generada por el covid-19 a los adultos mayores, habitantes de calle y la población LGTBI o con identidades y expresiones de género diversas. Luego que se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional a través del Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, el MSPS activó rutas de trabajo urgentes y paralelas a la ejecución de los procesos misionales y operativos ordinarios desde estrategias de teletrabajo y trabajo virtual, a través de las cuales se generaron lineamientos, orientaciones, asistencias técnicas a entidades territoriales y producción de herramientas de información orientadas a la prevención, contención y mitigación de la COVID-19 frente a la población LGTBI o con identidades y expresiones de género diversas, adultos mayores y habitantes de calle, quienes que se encontraban en mayor riesgo o que estuvieran en situaciones de vulnerabilidad.

Atendiendo la intensificación de las desigualdades incrementadas por la COVID-19 o que surgieron de ella, el MSPS expidió tres lineamientos para la mitigación del riesgo de contagio, así como para dar indicaciones generales para los procesos, los cuales estuvieron orientados a proteger a (i) la población LGTBI o con identidades y expresiones de género diversas<sup>1</sup>, (ii) la población en situación de calle en Colombia donde se contemplaron intervenciones y/o actividades institucionales integrales dirigidas a las personas habitantes en calle y personas habitantes de la calle<sup>2</sup>, y

1 Lineamientos para la mitigación del riesgo de contagio acceso a los servicios en salud y articulación con servicios sociales dispuestos para los sectores sociales LGTBI o con identidades y expresiones de género diversas en el marco de la emergencia por coronavirus (COVID-19) <https://www.mpsalud.gov.co/Material/Institucional/Procesos/COVID-20/coronavirus/TE0507.pdf>

2 Se generan recomendaciones relacionadas con las acciones que deben implementar los equipos asistenciales de contacto en calle: centros públicos y privados en las modalidades transitorias, diurnas y nocturnas, servicios de alimentación, recreación, capacitación y abajamiento (Servicios sociales) servicios de asistencia

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 11031, Bogotá D.C.**  
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co





\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: **202121400501331**  
 Fecha: **30-03-2021**  
 Página 8 de 41

Por su parte, la respuesta institucional del Ministerio frente al **registro y certificación de discapacidad** tuvo notables avances pese a la emergencia sanitaria. Por ejemplo, durante el primer semestre de 2020 se ajustó la realización del RLCPD de manera virtual, esto es, mediante el uso de herramientas y aplicaciones de uso cotidiano y accesible como la aplicación "Whatsapp" o por vía telefónica. Así mismo, frente al proceso de Certificación de Discapacidad y RLCPD en el país, se emitieron las Resoluciones 113 de 2020, 1043 de 2020 y 1516 de 2020 para iniciar su implementación, cuyo impacto logró cobijar a 3.180 personas con discapacidad. Lo anterior sin pasar por alto que, para ello, se desarrolló el aplicativo para realizar Certificación de Discapacidad y RLCPD en sus componentes técnico y administrativo y se elaboraron los Lineamientos para la realización de Certificación de Discapacidad mediante la modalidad de telemedicina.

En todo caso, vale la pena anotar que, durante la vigencia 2020, el MSPS asignó a 34 entidades territoriales \$4.688 millones del Presupuesto General de la Nación para cofinanciar el proceso de Certificación y Registro y, en la presente vigencia este monto asciende a \$7.000 millones que se han distribuido entre 38 departamentos y distritos del país, esto es, ampliando recursos presupuestales y cobertura territorial. A su vez, el proceso de formación del talento humano en salud para conformar los equipos multidisciplinarios de salud alcanzó entre 2018 y 2020 un total de 7.709 profesionales formados y un total de 273 Instituciones Prestadoras de Salud y Empresas Sociales del Estado con equipos multidisciplinarios formados.

Por otro lado, respecto a la **rehabilitación funcional**, el Ministerio expidió en 2020 los lineamientos técnicos y operativos para la implementación del proceso de rehabilitación para las personas con discapacidad. Se desarrollaron en el marco de la Política de Atención Integral en Salud -PAIS- los cuales se fundamentan conceptualmente en el modelo biosociocultural, el modelo de determinantes sociales de la salud, en la estrategia de atención primaria en salud y en los desarrollos de rehabilitación basada en comunidad y rehabilitación integral. Así mismo, respecto a los **servicios de rehabilitación en baja complejidad** se diseñó un conjunto de estrategias que permitieron promover prácticas de autocuidado y bioseguridad, dirigidas tanto a los usuarios como a los profesionales de la salud que atienden los servicios. Entre ellas se cuentan la publicación de tres gacetas dirigidas a los usuarios y sus familias, cuyos contenidos presentan información general sobre la COVID-19, orientaciones sobre autocuidado, prevención del contagio y mantenimiento de la actividad física. Así mismo, se generó un conjunto de cartillas dirigidas a los profesionales de la rehabilitación, brindando orientaciones para la implementación de medidas de bioseguridad en la atención presencial de los usuarios, dado el alto nivel de cercanía que demanda este tipo de atención.

Ahora bien, respecto a las **rutas de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a víctimas de MAP/MUSE<sup>14</sup> y atención a personas inimputables** se pueden advertir avances notables. En relación con la ruta de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, el Ministerio realizó seguimiento a la implementación de dicha ruta y acompañó a los departamentos priorizados como Tolima, Guanía, Bolívar y Santander y se amplió el seguimiento a Cundinamarca y Bogotá D.C. Así mismo, durante el mes de mayo de 2020 y en el marco de las instrucciones dadas para el manejo de la emergencia sanitaria, se realizó un **podcast** donde conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- se dieron directrices sobre los cuidados para la prevención de la COVID-19, promoviendo la comunicación a nivel intrafamiliar.

<sup>14</sup> Acrónimos de Minas Antipersonal y Minción sin explotar

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: **202121400501331**  
 Fecha: **30-03-2021**  
 Página 9 de 41

Por su parte y en torno a la ruta de atención integral a personas víctimas de MAP/MUSE, el MSPS realizó, durante 2020, acciones de articulación intersectorial con el fin de reconocer barreras en las diferentes etapas de la ruta y establecer medidas de mejoramiento en la implementación de la ruta de atención integral en salud y de rehabilitación funcional de estas personas. Así mismo, se ha venido realizando un trabajo coordinado con el Centro Regulador de Urgencias desde el nivel nacional, con el fin de fortalecer el proceso de referencia y contrarreferencia durante la atención integral en salud con enfoque diferencial. Finalmente, frente a la atención a personas inimputables, el MSPS elaboró el lineamiento técnico y operativo para garantizar la atención en procesos de rehabilitación funcional de la población inimputable con medida de seguridad consistente en la internación en establecimiento psiquiátrico.

Con relación a la **rehabilitación basada en comunidad**, el Ministerio ejecutó una estrategia orientada hacia la prevención de COVID-19 a las personas con discapacidad y la canalización de estos a los servicios de salud en el caso de requerimiento, así mismo, se dieron a conocer los Lineamientos de Prevención del Contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las familias cuidadoras y los actores del sector salud.

Por último, respecto a la **atención integral en salud y rehabilitación funcional, certificación y registro de las personas con discapacidad en proceso de reincorporación**. Se adelantó un proyecto con la Unión Europea que tiene como objetivo, generar mecanismos de articulación territorial para la garantía de la atención integral en salud, rehabilitación funcional, como también, la inclusión en el proceso de certificación y registro de las personas con discapacidad en proceso de reincorporación. Pese a las medidas propias de manejo de la emergencia sanitaria, se logró avanzar en la definición de un plan de trabajo, así como avances en la caracterización de la población de excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación<sup>15</sup>, en cuyo contexto se generó la priorización de diez departamentos/territorios que presentaron el mayor registro de personas con discapacidad en proceso de reincorporación dentro de los que se encuentran Antioquia Meta, Cauca, Tolima, Caquetá, Norte de Santander, Huila, Valle del Cauca, Guaviare y Bogotá D.C.

d) Sobre la respuesta institucional a las desigualdades y vulnerabilidades generada por el covid-19 a la población víctima del conflicto armado.

Al respecto, el Ministerio consideró necesario impartir instrucciones a las entidades territoriales y a las Entidades Sin Animo de Lucro que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (en adelante "PAPSIVI")<sup>16</sup>, a fin de mantener garantizado el acceso a la medida de atención y rehabilitación para esta población. En este sentido, reconoció la pertinencia de adaptar transitoriamente el PAPSIVI y propender por la continuidad de este, para asegurar la atención de los daños psicosociales y las afectaciones en la salud física y mental ocasionados por el conflicto armado.

En el caso del **componente de atención integral en salud** del PAPSIVI, el Ministerio adelantó acciones para fortalecer

<sup>15</sup> Caracterización de las personas con discapacidad en proceso de reincorporación según ubicación geográfica, caracterización de las personas valoradas por el equipo multidisciplinario según categoría de discapacidad y territorio de residencia. Caracterización de la oferta de servicios en los diez territorios con mayor población en proceso de reincorporación.  
<sup>16</sup> Parágrafo 2 del artículo 11 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: **202121400501331**  
 Fecha: **30-03-2021**  
 Página 10 de 41

los procesos de identificación, actualización y socialización de la oferta de servicios de salud y de servicios socio-sanitarios y de las rutas de atención de casos sospechosos de COVID-19, establecidas en cada territorio, mediante las cuales se espera: (i) conocer la situación actual de las personas víctimas en cuanto a su estado de salud física y mental, (ii) brindar orientaciones sobre inquietudes relacionadas con la emergencia sanitaria y con la oferta institucional existente, y (iii) derivar tempranamente casos sospechosos de contagio. En el mismo sentido, la presencia de la COVID-19 en el territorio nacional y los riesgos que esto implica para la salud física y mental de la población, en especial a las víctimas del conflicto armado, hizo necesario generar lineamientos que brindaran orientaciones técnicas y operativas **transitorias** para la ejecución del **componente de atención psicosocial<sup>17</sup>** del PAPSIVI en el ámbito individual (individual e individual grupal) y familiar, que en el marco de la actual emergencia sanitaria, considerando la realidad social, económica y política de los territorios, lograra generar continuidad a los procesos de mitigación del sufrimiento emocional y contribuir a la recuperación física y mental de dicha población.

La situación de aislamiento preventivo planteó el desafío de pensar otras formas de atender el sufrimiento y la activación emocional emergente de forma ética, oportuna y accesible. Es por esto por lo que se consideró necesario el uso de herramientas alternativas no presenciales para brindar atención psicosocial, teniendo como punto de partida el acompañamiento y contención emocional frente al manejo de nuevas situaciones que emergen producto de la emergencia sanitaria. Las acciones de acompañamiento y contención emocional se configuran como atención en emergencia y son complemento al proceso de atención psicosocial definido en el PAPSIVI.

Estos lineamientos permitieron orientar a las Entidades Territoriales y Entidades Sin Animo de Lucro que implementan el PAPSIVI, para que, con el uso de herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, garanticen la implementación del componente psicosocial, cumpliendo los protocolos de salud pública establecidos por el MSPS y el Instituto Nacional de Salud frente a la prevención, detección oportuna y derivación para tratamiento de COVID-19<sup>18</sup>. Así las cosas, es importante precisar que para la ejecución técnica, operativa y financiera del componente psicosocial del PAPSIVI se consideraron dos escenarios de implementación a saber: Escenario 1. Presencial: Conforme a lo establecido en los documentos técnicos y operativos implementados en vigencias anteriores; y/o Escenario 2. Semipresencial: Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la atención en emergencia sanitaria por COVID-19.

Es importante agregar que a través de la Resolución 536 de 2020<sup>19</sup>, establece como responsabilidad de las Direcciones Territoriales en Salud, las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y los prestadores de servicios de salud, el fortalecimiento y uso de la modalidad de telemedicina como una medida para fortalecer el aislamiento social, garantizar el acceso, milligar las posibles saturaciones de la capacidad instalada e insuficiencia de talento humano en salud de los prestadores de servicios de salud, proteger grupos de mayor riesgo, y prevenir la transmisión del virus. A

<sup>17</sup> En el componente psicosocial, a través del cual se brinda la atención psicosocial a las víctimas, se han emprendido acciones de contención emocional en favor de las personas a quienes se oferta el Programa, lo que permite establecer un espacio conversacional que permite identificar los impactos y estrategias de afrontamiento frente a las circunstancias actuales derivadas del aislamiento obligatorio y preventivo, con el fin de proporcionar apoyo y contención emocional, así como brindar información y orientación en los casos que ello sea necesario.

<sup>18</sup> Lineamientos para la implementación del componente de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado - Papsivi en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (covid-19) <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/InfanciaSalud/Proceso%20de%20reincorporacion/TEDESOP.pdf>

<sup>19</sup> Por la cual se adopta el plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS cov 2 (COVID-19).

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: **202121400501331**  
 Fecha: **30-03-2021**  
 Página 11 de 41

partir de lo anterior, se presentan los siguientes resultados relacionados con el componente de atención psicosocial del programa:

| Departamento                             | Min Salud | Recursos Propios | Total general |
|--|-----------|------------------|---------------|
| Amazonas                                 | -         | 81               | 81            |
| Antioquia                                | 22.353    | 93               | 22.446        |
| Arauca                                   | 490       | 505              | 995           |
| San Andrés, Providencia y Santa Catalina | -         | 8                | 8             |
| Atlántico                                | 1.354     | 1.292            | 2.646         |
| Bogotá D.C.                              | 856       | 2.005            | 2.861         |
| Bolívar                                  | 5.732     | 1.417            | 7.149         |
| Boyacá                                   | 443       | 269              | 712           |
| Caldas                                   | 1.244     | 109              | 1.353         |
| Caquetá                                  | 932       | 4                | 936           |
| Casanare                                 | 54        | 751              | 805           |
| Cauca                                    | 4.335     | 56               | 4.391         |
| Cesar                                    | 5.470     | 8                | 5.478         |
| Chocó                                    | 5.246     | -                | 5.246         |
| Córdoba                                  | 1.439     | 2.007            | 3.446         |
| Cundinamarca                             | 581       | 841              | 1.422         |
| Guanía                                   | 201       | -                | 201           |
| Guaviare                                 | -         | 330              | 330           |
| Huila                                    | 1.640     | 157              | 1.797         |
| La Guajira                               | 1.474     | -                | 1.474         |
| Magdalena                                | 3.035     | -                | 3.035         |
| Meta                                     | 929       | 1.139            | 2.068         |
| Nariño                                   | 1.141     | 12               | 1.153         |
| Norte de Santander                       | 2.380     | 1.594            | 3.974         |
| Putumayo                                 | 442       | 136              | 578           |
| Quindío                                  | 674       | 7                | 681           |
| Risaralda                                | 620       | -                | 620           |
| Santander                                | 1.530     | 2.130            | 3.660         |
| Sin Departamento                         | -         | 5                | 5             |
| Sucre                                    | 5.673     | 1.765            | 7.438         |
| Tolima                                   | 1.663     | 15               | 1.678         |
| Valle del Cauca                          | 7.608     | 458              | 8.066         |
| Vaupés                                   | -         | 248              | 248           |
| Vichada                                  | 172       | -                | 172           |
| Total                                    | 79.711    | 17.442           | 97.153        |

Fuente: Oficina de Promoción Social - Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de consulta: 08/03/2021

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co





\*202121400501331\*

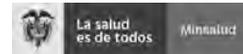
**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 16 de 41

Adicionalmente, en el alcance que le corresponde a este Ministerio en relación a la Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN (eje de aprovechamiento biológico), en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se ha dado continuidad en la implementación del **Plan Contra la Desnutrición – Ni 1 +**, el cual inició en el año 2019 con 7 departamentos – Chocó, César, La Guajira, Guainía, Vichada, Norte de Santander y Risaralda –, en octubre de ese mismo año se amplió la priorización a 11 departamentos con la inclusión de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño, y aumento a 14 departamentos en diciembre 2020 con la inclusión de los departamentos de Bolívar, Atlántico y Valle del Cauca. Sin embargo, todas las actividades que contempla este plan son transversales y aplicables a cualquier lugar en el territorio nacional.

El mencionado plan se basa en la construcción de acuerdos intra e intersectoriales y operativos para identificar oportunamente los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa, asegurar su atención en salud en los territorios, realizar seguimiento a su recuperación nutricional, realizar acompañamiento a las familias durante el tratamiento terapéutico cuando cuentan con servicios institucionales y garantizar el acceso a la oferta disponible en el territorio, buscando evitar recaídas. Los principales resultados en la implementación de las líneas de acción, se presentan a continuación:

- a) Línea 1: Fortalecer la identificación y captación de niños y niñas con desnutrición
  - Operación de 15 Unidades de Búsqueda Activa (UBA) cuyo objetivo es fortalecer la identificación y gestionar la atención de NN en riesgo o con desnutrición aguda y atención a mujeres gestantes con bajo peso. Cesar (2), Chocó (4), La Guajira, Norte de Santander, Risaralda, Vichada.
  - 5.702 niños y niñas menores de 5 años valorados de los cuales:
    - o 1.7% (100) presentaron desnutrición aguda moderada y severa
    - o 6.9 % (393) presentaron riesgo de desnutrición
  - 495 mujeres gestantes de las cuales 12.5% presentaron bajo peso.
  - Se establecieron 13 Centros de Recuperación Nutricional y 20 Unidades Móviles del ICBF de La Guajira y Nariño, como Unidades Informadoras del SIVIGILA, las cuales reportan en el periodo 2019 407 niños y niñas los diagnosticados con desnutrición aguda.
- b) Línea 2: Fortalecer la atención oportuna de niños y niñas con desnutrición.
  - 11 mesas intersectoriales creadas para gestionar la atención de niños y niñas con desnutrición aguda. Y 3 iniciadas con los nuevos departamentos en el mes de noviembre.
  - Distribución 78.000 sobres de Formula Terapéutica Lista para el consumo – FTLC y 525 latas de Formula Terapéutica - F75, donada por UNICEF y entregada por este Ministerio a las Direcciones Territoriales de Salud.
  - Seguimiento por parte del Ministerio, a la prescripción del tratamiento de la desnutrición aguda moderada y severa para niños menores de cinco años, según lo reportado por la plataforma MIPRES.
  - Se establece en la Resolución 1343 de 2019 la excepción de la Junta Médica para entrega de Fórmula Terapéutica Lista para el consumo – FTLC en la plataforma MIPRES.

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 17 de 41

- c) Línea 3: Acompañar seguimiento a casos para apoyar la recuperación y evitar recaídas.
  - Programas sociales de primera infancia atienden el 71.1 % de niñas y niños que hacen parte de la población vulnerable menor de 5 años en el país.
  - Sanción y exclusión de servicios de primera infancia a entidades con demoras o falencias en activación de ruta de atención a la desnutrición aguda.
  - Acuerdo de transferencia informaciones Siviqila y Cuéntame.
  - La focalización de los servicios de atención en primera infancia prioriza los niños que han sido atendidos en CRN y 1.000 días.
  - Ampliación 1000 días para cambiar el mundo, aumento cobertura anual 62% con 30.877 usuarios atendidos de los cuales 15.010 corresponden a los departamentos priorizados
    - o 90% Mejoramiento nutricional niños y niñas en departamentos priorizados\*
    - o 95.9 % Recuperación nutricional niños y niñas en CRN - 1799 usuarios atendidos.
- d) Línea 4: Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades en la identificación, atención y seguimiento de niños y niñas con desnutrición.
  - 500 agentes educativos comunitarios e institucionales ICBF participaron en diseño de Estrategia Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
  - Capacitación a 4159 profesionales de la salud en el curso virtual de desnutrición del MSPS, 1812 corresponden a los departamentos priorizados.
  - Capacitación a agentes comunitarios en identificación y canalización de casos: 3439 virtual y 237 presencial
- e) Línea 5: Realizar acuerdos intersectoriales y de cooperación
  - Articulación de entidades administradoras de servicios sociales y prestadores de salud para atención oportuna y adecuada a niños con desnutrición. Trabajo en sinergia de entidades de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN. (MSPS, MADR, MEN, Min Vivienda, Min Ambiente, Min Comercio, DNP, PS, ADR, ICBF y Acofanud).
  - Min Educación remitió niños y niñas con desnutrición identificados en jornadas de escolarización. Min Vivienda: Mejoró condiciones en saneamiento básico favoreciendo acceso a agua potable. Prosperidad Social: Informo a la línea de atención 01 8000 95 55 90, la identificación de niños y niñas con signos físicos de desnutrición en La Guajira.
  - Cooperación Alianzas estratégicas: Fundación Exito, FAO, Unicef y PMA.
  - Atención población migrante. Durante los años 2019 - 2020 ingresaron 186.701 niños y niñas venezolanos a los programas de ICBF, de los cuales 89.607 niños y niñas menores de 5 años se les garantizó 70% de Cobertura de requerimientos nutricionales en servicios de primera infancia.

\*Fuente: Sistema de información misional Cuéntame, corte diciembre 2019

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 18 de 41

5. Según lo planteado en la línea del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 "Salud para todos con calidad y eficacia, sostenible para todos" se planteaba un pacto para construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia. ¿Cómo se van a reparametrizar los criterios y/o acciones para cumplir con esta línea luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?

Respuesta. En cumplimiento del artículo 339 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994 (o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) que establece la manera de formular e implementar el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional trabajó distintos frentes que permitieron su construcción. Este proceso implicó el desarrollo técnico desde el nivel nacional a través de socializaciones, amplia participación entre diferentes actores y retroalimentación. En lo correspondiente al sector salud esta labor se adelantó de manera coordinada entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y este Ministerio, en su rol de cabeza de sector.

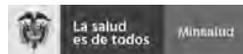
En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo enfoca la creación de espacios de coordinación que permitan sumar esfuerzos y generar el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones, desde la acción articulada de los diferentes ministerios y sectores que conforman el Gobierno Nacional.

En el pacto estructural de equidad se encuentra la línea "salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos". En esta se propone para los próximos cuatro años, un pacto por construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia y cobertura universal sostenible financieramente, teniendo como objetivo central el mejoramiento del estado de salud de la población y de su experiencia en el sistema, de manera equitativa y sostenible con la capacidad de gasto del país.

Este objetivo central del mejoramiento del estado de salud de la población y de su experiencia en el sistema, de manera equitativa y sostenible con la capacidad de gasto del país, se alcanza mediante los siguientes objetivos y estrategias:

- a) Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio
  - b) Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos
  - c) Articular todos los agentes del sector salud en torno a la calidad
  - d) Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad
  - e) Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud
  - f) Alcanzar la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
- No obstante, desde hace más de un año, los sistemas de salud a lo largo del mundo y Colombia no es la excepción, se encuentran en un doble proceso. Por un lado, todos y cada uno en sus capacidades está haciendo frente a los efectos del nuevo virus SARS- CoV2 y su impacto sobre la salud y economía de las personas y territorios. Del otro

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 19 de 41

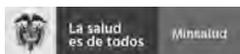
lado, se están dando una serie de debates en torno al rol del Sistema de Salud en la capacidad de respuesta a la crisis, así como los cambios, ajustes, y reformas necesarias para llevar a cabo la nueva visión de Sistema que recoja las lecciones y experiencias que este proceso significó. La pandemia devolvió una serie de falencias latentes y otras coyunturales, que merecen de la atención y enfoque de la institucionalidad y demás sectores concurrentes en la salud, teniendo de presente la búsqueda de soluciones óptimas, y lo que implica adaptar y reorientar, las distintas metas, objetivos, estrategias, acciones e indicadores propuestos, desde aquellos provenientes de compromisos internacionales, aquellos emanados de disposiciones normativas y aquellos propios del ámbito institucional y organizativo.

En este punto es claro que ningún sistema de salud ni la salud pública global estaba preparado para una pandemia de estas proporciones. Al principio y durante este tiempo, la capacidad diagnóstica ha tenido que construirse de cero. En Colombia tuvimos que incrementar 20 veces la capacidad de producir PCR, duplicar camas de UCI, y adaptar recurso humano para atender la pandemia, todo en tiempo récord. Cabe anotar que estos insumos, así como las recientes vacunas, han sido adquiridos en un contexto de negociaciones desequilibradas, en las que actores con mayor capacidad adquisitiva y mejor posición en las cadenas globales de valor han acaparado estos bienes y servicios.

La articulación tanto sectorial como con los niveles de Gobierno, la necesaria participación de la salud en todas las políticas, y un sistema cercano a las personas fue otro reto importante que se evidenció a lo largo de la pandemia. La importancia de la prevención, el valor adquirido mediante la implementación de la telesalud, telemedicina, atención domiciliaria, y disposición domiciliaria de medicamentos, la apertura e innovación tecnológica en la prestación de servicios mediante el uso de la historia clínica electrónica, facturación electrónica, interoperabilidad, entre otros, son aspectos que debemos fortalecer en nuestro sistema de salud de cara a una nueva pandemia y para tiempos de normalidad. En este sentido, la articulación de acciones en una pandemia, llevó a formular y promover el concepto de Seguridad Sanitaria, desarrollo del conjunto de medidas que permita a cada país apropiarse rápida y eficientemente bienes y servicios necesarios para atender situaciones de emergencia sanitaria superando las restricciones de la contratación pública y buscando oportunidad en la respuesta de los gobiernos. Lo anterior, facilitando a los países la consolidación de bienes públicos regionales que permitan la provisión de bienes y servicios y el fortalecimiento en la inversión en investigación y los regímenes de propiedad intelectual que permitan a los países tener una seguridad sanitaria y productores tener menor incertidumbre en la innovación y desarrollo. Con base en estas orientaciones definidas desde el PND, las falencias acumuladas del Sistema y las desveladas tras la pandemia de la COVID-19, el Ministerio se encuentra ajustando y el sistema de salud, de forma que como mínimo se mejore la integralidad y la calidad de la atención, la acción en los territorios, el rol de las redes y hospitales públicos, sanear deudas acumuladas e inyectar liquidez a través del Acuerdo de Punto Final, nuevos mecanismos de priorización y control del gasto, el retomar el rol del asegurador y las EAPP entre otros ajustes e innovaciones.

Esto se puede evidenciar en la reformulación de la Plataforma Estratégica y la visión sectorial desde la rectoría del Ministerio, que recoge una amplia gama de aprendizajes y experiencias que los distintos actores del sector han expuesto como resultados de la pandemia generada por la COVID-19. De alguna forma, las experiencias previas en donde se realizaban diagnósticos estructurales y se discutían sus soluciones, fueron complementadas, reafirmadas y reemplazadas, ante las nuevas problemáticas e instrumentos de respuestas que desde los distintos actores del sistema se les dieron a los retos específicos que significó la pandemia de COVID-19. A su vez, en línea con la necesidad de

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 20 de 41

extender el concepto de seguridad sanitaria, se desarrollan objetivos y acciones en torno a la seguridad y la emergencia sanitarias, como aspectos relevantes de un Sistema de salud.

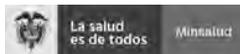
En este sentido, los actuales objetivos del PND arriba mencionados, se encuentran en un proceso de actualización que incluye los aprendizajes de la pandemia y que pueden ser definidos de forma preliminar así:

- a) Ejercer la rectoría del Sistema de Salud por medio de una estructura de gobernanza multinivel e intersectorial, que genere capacidades para la articulación y coordinación de los distintos sectores intervinientes en la atención integral en salud de los habitantes del territorio nacional, así como incidir sobre los determinantes sociales de la salud en los términos de la Ley 1751 de 2015 tanto en tiempos de normalidad, como en tiempos de emergencia sanitaria nacional o global.
- b) Gestionar desde la rectoría del sector salud el enfoque de salud en todas las políticas (SETP), impactando así los determinantes sociales de la salud de forma intersectorial y de forma diferenciada entre territorios, poblaciones y grupos de especial protección.
- c) Orientar el Sistema de Salud hacia la integralidad y adaptación a las condiciones propias de cada territorio, mediante la orientación del Sistema de Salud hacia la estandarización de los procesos de atención, de acuerdo con las definiciones de sistema e integralidad contenidas en la Ley estatutaria de la salud, module los fallos de los distintos mercados al interior del Sistema.
- d) Gestionar, formar y distribuir el talento humano a lo largo de los distintos territorios que conforman la nación, fortaleciendo su capacidad resolutoria, en el marco de su dignificación laboral y satisfacción al interior del Sistema, de forma que toda persona reciba la atención y cuidado integral por desde un prestador primario y por parte de un equipo interdisciplinario de salud con enfoque familiar y comunitario.
- e) Generación de capacidades, Interoperabilidad de la información, Gobernanza de Datos, e Innovaciones para el Sector Salud de forma que se logre la articulación interna de las distintas direcciones, oficinas y grupos, la interoperabilidad de los distintos sistemas de información del sector, fortalecer infraestructura física, humana e institucional, y el empoderamiento del talento humano, de forma que el MSPS fortalezca sus capacidades de rectoría que a su vez generen los procesos de cambio en la gobernanza del Sistema de Salud.

De esta forma, el Ministerio, reconociendo la especificidad del contexto y los aprendizajes que la coyuntura significó, realiza una adaptación de sus procesos para hacer frente a los retos y oportunidades en salud pública, colectiva e individual que le esperan al sistema de salud en un contexto de pospandemia, ya sea para tiempos de normalidad, preparación de crisis o emergencia sanitaria declarada.

6. *¿Qué estrategias se han adoptado para remediar la crisis generada a raíz de la pandemia, con el fin de prevenir caer en otros panoramas como es el caso de Europa que va en la tercera ola, pero también que se piensa hacer ante el contexto de emergencia que aún continúa?*

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - ) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 21 de 41

Respuesta. Respeto de las estrategias que se han adoptado para remediar la crisis generada a raíz de la pandemia, se precisa que el Ministerio ha realizado un conjunto de acciones en desarrollo de las líneas de acción previstas en la planificación para la prevención, vigilancia y control de emergencias de salud pública de comportamiento epidémico.

Desde el año 2007, Colombia había adoptado Plan Anti pandemia, como recurso de acción ante una eventual pandemia de influenza, siguiendo los lineamientos internacionales ante la aparición de brotes de enfermedad respiratoria en humanos relacionados a diferentes virus con potencial pandémico como el virus de la influenza aviar, influenza porcina y otros agentes como MERS-CoV. Previo a la pandemia Colombia ya había afrontado otras situaciones de alerta, como fue en el pasado la epidemia de H1N1 y más recientemente la epidemia Zika, la emergencia por Chikunguña y los brotes de Sarampión. Esto permitió en su momento fortalecer las capacidades en la vigilancia epidemiológica y el control en salud pública en las regiones y la nación.

Desde que la Organización Mundial de la Salud dio a conocer el 31 de diciembre de 2019 el conglomerado de casos de neumonía de causa desconocida en China, el país inició la planeación de acciones a realizar por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para afrontar una nueva emergencia en salud pública, lo cual quedó materializado a través de la Circular Externa 005 del 24 de febrero, en la que se dan directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Así mismo, definió responsabilidades para Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Salud Departamentales, Distritales y Municipales, Directores de Salud Pública Departamentales, Coordinadores de Vigilancia en Salud Pública Departamentales y Distritales; Empresas Administradoras de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empleadores, Contratistas y Trabajadores; Operadores Portuarios y Aeroportuarios.

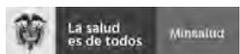
Paralelamente a la expedición de la circular, el Ministerio realizó un conjunto de acciones en desarrollo de las líneas de acción previstas en la planificación para la prevención, vigilancia y control de emergencias de salud pública de comportamiento epidémico. Desde el componente de salud pública se definieron 3 fases: preparación, contención y mitigación.

La identificación del brote fue declarado como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por la OMS el 11 de marzo de 2020. Este se conoció a partir del seguimiento rutinario a las alertas sanitarias dispuestas en medios nacionales e internacionales como parte de las competencias del Centro Nacional de Enlace (CNE), creado por el Decreto 3518 de 2016 y en consonancia con el Reglamento Sanitario Internacional, que en su artículo 1º considera emergencia de salud pública de importancia internacional un evento extraordinario que i) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y ii) podría exigir una respuesta internacional coordinada.

La última fase (mitigación) inició el 7 de abril<sup>30</sup>. Lo anterior, teniendo en cuenta que el 31 de marzo de 2020 se alcanzó un total de 906 casos de contagio en el país, de los cuales el 15.8% se encontraban en estudio, fecha para la cual se evidenció que en el seguimiento en más del 10% de los casos, no fue posible establecer la fuente de infección. Esta

<sup>30</sup> Ministerio de Salud y Protección Social, mediante memorando 20202000077553 del 7 de abril de 2020

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - ) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 22 de 41

última etapa, en la cual está el país, corresponde a la situación en la cual se determina una transmisión local del virus.

De otra parte, el MSPS en 2019, invitó al reconocimiento e inscripción en la Red Nacional de Laboratorios -RELAB- de todos aquellos laboratorios del país (dentro y fuera del sector salud), que realizan pruebas de eventos de interés en salud pública, pruebas o ensayos de inspección, vigilancia y control sanitario, pruebas para enfermedades huérfanas, pruebas de paternidad, los que manejen cepas de control especial o pruebas de utilidad para la salud. Esta Red de Laboratorios-RELAB- fue clave en la expansión de las capacidades y fortalecimiento de la capacidad diagnóstica en el marco de la pandemia.

Todas las decisiones adoptadas por el Ministerio fueron soportadas por la evidencia científica disponible globalmente, teniendo en cuenta que era un evento nuevo y desconocido. Esas referencias se materializaron en *Plan de Contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19* y la *Estrategia de Respuesta Sanitaria COVID-19 Colombia*. El *Plan de Contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19* de abril de 2020, definió 169 actividades en la fase de preparación, 64 actividades en la fase de contención y 70 actividades en la fase de mitigación. Las líneas de acción comprenden:

- **Coordinación intra e intersectorial:** organización y liderazgo ante el sector e intersectorialmente, para la implementación de las acciones en respuesta a la pandemia y la toma de decisiones a partir de nueve indicadores estratégicos que son analizados semanalmente en espacios estratégicos en el que participan todos los involucrados. Se destaca que este plan de acción articuló esfuerzos entre sectores como educación, comercio, transporte y trabajo y promovió la gobernanza en el manejo de la emergencia en los gobiernos locales.
- **Vigilancia en salud pública y control sanitario:** en el que se apoyó y fortaleció la gestión y capacidad de respuesta del nivel territorial para el manejo de COVID-19. Bajo la dirección del Ministerio se destacan logros como:
  - Definición y actualización de lineamientos técnicos orientadores en diagnóstico y en vigilancia epidemiológica
  - La gestión del conocimiento a partir de la integración de fuentes de información disponibles (SegCOVID-SISPRO) e identificación oportuna de alertas para la toma de decisiones
  - Vigilancia en puntos de entrada para la detección oportuna de casos y lograr contención de transmisión
  - Activación de la vigilancia de base comunitaria, articulando esfuerzos con promoción social
  - Seguimiento permanente a nueve indicadores estratégicos. Comité asesor de carácter técnico e independiente, el cual cuenta con miembros de universidades y centros de investigación, nacionales e internacionales
  - Los espacios de análisis del comportamiento epidemiológico en el que el Gobierno Nacional evalúa la progresión de la pandemia de COVID-19 y toma las decisiones del caso, incluyendo el paso a la reactivación de los sectores económicos y el retorno a las actividades
  - El diseño e implementación del programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS- como estrategia para reducir la velocidad del contagio de COVID-19.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - ) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 23 de 41

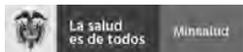
- **Red Nacional de Laboratorios:** fortalecimiento de las capacidades técnico-científicas, operativas y de cobertura de la Red. El primer esfuerzo entregó recursos por 14 mil millones a siete entidades priorizadas para aumentar garantizar personal, equipamiento e insumos de diagnóstico molecular. Un segundo esfuerzo destinó 21 mil millones para 27 entidades territoriales para apoyar la toma y transporte de muestras, así como la contratación de personal. Con estos recursos, cinco laboratorios pudieron adquirir insumos y reactivos para realizar las pruebas RT-PCR de SARS-Cov-2, ante la creciente demanda de pruebas. A la fecha, el país cuenta con 119 laboratorios que realizan pruebas moleculares para diagnóstico de COVID-19.
  - Desarrollo y actualización de lineamientos para la adecuada recolección, conservación y transporte de muestras
  - Integración funcional por redes de laboratorios en el marco de la salud pública coordinados por los laboratorios nacionales de referencia del INS y el Invima lo que ha garantizado cobertura nacional con oportunidad y calidad.
- **Reducción de la transmisión en la comunidad** esta línea de acción se ha materializado a través de la intensificación de la difusión de mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y la detección de los signos de alarma; la disposición de líneas de atención telefónica para las consultas de la enfermedad, a fin de brindar recomendaciones claras sobre medidas de prevención y control de la enfermedad. De otra parte, la definición y aplicación de medidas de distanciamiento social, restricciones a la movilidad, entre otras.
- **Red de servicios de salud:** fortalecimiento de la capacidad para la atención y manejo de casos en el nivel territorial y mecanismos de financiación para cubrir una mayor demanda de los servicios de salud esenciales y específicos. (amplia prestación de servicios)
- **Preservación de la continuidad en el funcionamiento de los servicios esenciales del país,** cuyo propósito fue dirigir acciones para asegurar el funcionamiento de la dinámica institucional y productiva del país.
- **Comunicación y educación a la comunidad** mediante estrategias para promover la información, comprensión y modificación de actitudes, comportamientos y hábitos en la población.
- **Evaluación:** mediante el seguimiento y monitoreo de la respuesta a la emergencia y la recuperación, así como la asignación de recursos.

De otra parte, la *Estrategia de Respuesta Sanitaria COVID-19 Colombia*, adoptada mediante Resolución 779 de 2020, consolidó de literatura científica y gris disponible en diferentes motores de búsqueda nacional e internacional para soportarla. Los objetivos de la mencionada estrategia fueron:

- Reducir el impacto de la mortalidad por COVID-19, mediante la intervención activa sobre la población y los grupos de riesgo en salud: adultos mayores de 70 años y población de cualquier edad con comorbilidades que incrementen la severidad de la enfermedad
- Modular el impacto de la epidemia sobre los servicios de salud con el fin de hacer posible la atención de la población enferma por COVID-19 y otras enfermedades, que requieran atención ambulatoria y hospitalaria

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - ) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co





\*202121400501331\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202121400501331 Fecha: 30-03-2021 Página 28 de 41

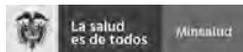
de Responsabilidad Penal Adolescente en: Atención integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas en protección del ICBF, sus familias y cuidadores durante la Pandemia por COVID - 19 y emergencia sanitaria, Protocolo de manejo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en protección del ICBF con infección por COVID - 19. Efectos de la COVID - 19 en niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas y en zonas rurales (Foro virtual), Prevención de las violencias en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en protección del ICBF y Promoción de la salud mental y convivencia, prevención de los problemas y trastornos mentales durante a la pandemia por COVID-19.

8. Según lo dispuesto en la Constitución Política en el Art. 44 los derechos de los niños son inherentes y fundamentales, entre estos podemos encontrar los Derechos Alimentarios ¿Qué mecanismos o herramientas se utilizan en Colombia para hacer efectivo este Derecho?

Respuesta. Mediante el Documento Conpes 113 de 2008, se adoptó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN, la cual enmarca sus principios orientadores en los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los principios establecidos en la Constitución Política, y en los pactos y convenios internacionales, entre estos principios se encuentra el Derecho a la alimentación, por lo cual, la Política promueve la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la población en general y en especial para sujetos de especial protección. Además, en ese marco de política fue establecida la CISAN, que busca la participación y el compromiso de todas las entidades que de una u otra manera están involucradas en el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)¹.

¹ Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normalidad\_Nuevo/Bocavirt/C39/B3e/20Na/3009219/20a/5/00020.pdf

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C. Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202121400501331 Fecha: 30-03-2021 Página 29 de 41

Así mismo, de acuerdo con lo definido en la 'Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos conscientes y cuerpos sanos' del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, existe el compromiso para establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multivuel en torno a la SAN, se espera que sea presentado como un Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque para el derecho humano a la Alimentación. Desde las funciones asignadas a la CISAN², liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - actual presidente de la comisión, se encuentra en construcción este sistema con el fin de que permita analizar 'la seguridad alimentaria como un todo... establecerá un nuevo diseño institucional, precisando funciones y responsabilidades para los actores involucrados, no solo en el ámbito nacional, sino departamental y municipal... se dinamizarán las instancias para la seguridad alimentaria y nutricional, conformando subsistemas adaptados al territorio y escalando el proceso de formulación e implementación de políticas, para incidir en los planes de desarrollo cuatrienales'. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, desde la CISAN se avanza en los 'redes de la Política nacional' de seguridad alimentaria y nutricional, actualmente bajo la presidencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como Secretaría Técnica, desde el enfoque de los Derechos humanos, con énfasis en la garantía progresiva del derecho a la alimentación. Este enfoque orienta también la elaboración del 'Nuevo Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional', actualmente, desde el nivel técnico de la CISAN se avanza en la construcción metodológica que permitirá desarrollar un ejercicio participativo con enfoque territorial y étnico.

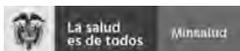
Conforme con lo dispuesto en el mencionado Documento Conpes 113 de 2008, la garantía de la seguridad alimentaria requiere de los esfuerzos intersectoriales, que superan la misionalidad del sector salud. En el marco de la CISAN, dada las afectaciones en la seguridad alimentaria y nutricional, desde este Ministerio, durante 2020, en el rol de presidente de la comisión³, se promovieron esfuerzos intersectoriales para dar respuesta a la situación de emergencia por el COVID-19 ha provocado en la población colombiana. Se convocaron 2 sesiones extraordinarias de la CISAN realizadas de manera virtual en abril y junio de 2020- con participación Directiva de las entidades que conforman la comisión⁴. Según sus competencias asignadas, las entidades que conforman la misma desarrollaron un conjunto de estrategias en el corto, mediano y largo plazo dirigidas a afrontar el aumento de la inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares consecuencia de las implicaciones económicas, sociales, ambientales y, por supuesto de salud, generadas por la pandemia y las medidas para su mitigación. Estas estrategias se enmarcan en la misionalidad de las entidades, se han implementado con enfoque diferencial y territorial.

9. La obligación alimentaria se fundamenta constitucionalmente en los principios de solidaridad, equidad, protección de la familia, necesidad y proporcionalidad ¿De qué manera se puede cumplir estos fundamentos constitucionales si no se cumple la seguridad alimentaria?

Respuesta. Considerando lo dispuesto en el Documento Conpes 113 de 2008, la garantía de la seguridad alimentaria requiere de los esfuerzos intersectoriales que superan las competencias asignadas a este Ministerio. No obstante, la

² Decreto 2055 de 2009. Artículo 3. ³Según lo establecido en la normalidad vigente, el pasado 19 de agosto de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social hizo entrega de la presidencia de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Decreto 1115 de 2014. artículo 2º, Parágrafo 1. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN- estará presidida de manera rotativa por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Salud y Protección Social, para periodos de dos (2) años. ⁴ Decreto 1115 de 2014.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C. Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202121400501331 Fecha: 30-03-2021 Página 30 de 41

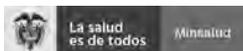
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional define la seguridad alimentaria y nutricional como 'la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa', definición que pone de manifiesto que si el fin último de la SAN es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, ello incluye entre otros, la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos, disponer de tierras y capacidades productivas y contar con elementos fundamentales como la educación, la salud, el acueducto y el alcantarillado, los cuales inciden en la calidad de vida, y por tanto, supera las competencias asignadas al sector salud.

Ahora bien, en el artículo 9º de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 establece como un 'deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida... El legislador creará los mecanismos que permitan identificar situaciones o políticas de otros sectores que tienen un impacto directo en los resultados en salud', por tanto desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud -entendidos como aquellos factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos - el financiamiento deberá darse con 'recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de salud'.

Con base en lo descrito, es necesario considerar que el concepto de la SAN pone de manifiesto los ejes que la definen:

- a) Disponibilidad de alimentos: es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).
b) Acceso: es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.
c) Consumo: se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.
d) Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C. Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202121400501331 Fecha: 30-03-2021 Página 31 de 41

e) Calidad e inocuidad de los alimentos: se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigan el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normalidad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

Por lo anterior, los ejes definidos en el Conpes 113 precisan la necesidad de acciones del Estado, la sociedad civil, la familia y de la sociedad en general para alcanzar las condiciones necesarias y suficientes para lograr la SAN, desde una perspectiva que incluya la dimensión de los medios económicos, la dimensión de calidad de vida y fines del bienestar (capacidad de las personas de transformar los alimentos) y la calidad e inocuidad de los alimentos, 'son aspectos que determinan en gran medida la calidad de vida de la población colombiana, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros, los cuales deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado'.

Por tanto, la intervención en materia de seguridad alimentaria está sujeta a las medidas intersectoriales con enfoque diferencial de tipo económico y social que permitan la disponibilidad y el acceso a los productos y condiciones de vida adecuados; de acuerdo con las competencias establecidas por la ley, las diferentes entidades participantes de la CISAN, los entes territoriales y demás entidades de gobierno, pueden desarrollar esfuerzos para garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en todas las zonas del país en ocasión de las consecuencias de la pandemia de la COVID 19, priorizando a las poblaciones en riesgo en el marco de los principios de solidaridad, equidad, protección de la familia, necesidad y proporcionalidad. No obstante, cabe anotar que, según lo establecido en la normalidad vigente, el pasado 19 de agosto de 2020, este Ministerio hizo entrega de la presidencia de la CISAN al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

10. La obligación alimentaria tiene como requisito que el bien jurídico protegido es la vida y subsistencia del alimentario y, como consecuencia, sus demás derechos fundamentales esto dicho por la Corte Constitucional ¿Según lo dicho el Gobierno nacional está garantizando la vida a través de la obligación alimentaria o se antepone más el olvido estatal?

Respuesta. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la asistencia alimentaria requiere de la implementación de medidas de tipo económico y social, respecto de los cuales, se superan las competencias asignadas al Ministerio. Sin embargo, es pertinente decir, que según lo manifestado en instancias de articulación intersectorial como la CISAN, en respuesta a la emergencia sanitaria, las entidades competentes han establecido acciones para la accesibilidad física y económica a los alimentos, la implementación de estas corresponde principalmente a entidades que hacen parte de Sector para la Integración Social.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C. Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202121400501331 Fecha: 30-03-2021 Página 32 de 41

11. ¿Qué medidas se han tomado para hacerle frente y combatir la malnutrición, suministrar los alimentos nutritivos adecuados, adoptar las medidas pertinentes para apoyar a los padres y a otras personas responsables del niño en la realización efectiva de su derecho a un nivel de vida adecuado, y proporcionar asistencia material y programas de apoyo, especialmente, en relación con la nutrición, y adoptar las medidas necesarias, con el máximo de los recursos de los que disponga "para dar efectividad" a los derechos sociales, económicos y culturales de los niños, niñas y adolescentes? Medidas que el gobierno nacional debe cumplir.

Respuesta. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se requiere de una articulación intersectorial. No obstante, además de lo planteado en respuesta a la pregunta N°4, conforme con la misionalidad de esta cartera, es importante, precisar que durante el año 2020, con el fin de garantizar la equidad y la oportuna atención de la emergencia sanitaria, se emitieron los Lineamientos para dar continuidad a la implementación de la atención de los niños y niñas con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa en el contexto de la epidemia de COVID-19 en Colombia...

Además, como miembro de la CISAN y en su momento, en calidad de presidente de la CISAN hasta agosto de 2020, en el marco del enfoque de los determinantes sociales de la salud, se promovieron los esfuerzos intersectoriales para la garantía de la SAN. Es de conocimiento público que, desde sectores como agricultura y comercio, se tomaron medidas para evitar un posible desabastecimiento de alimentos garantizando la producción y la disponibilidad de alimentos a toda la población y adelantaron acciones que eviten la especulación o incremento atípicos en los precios. Se articularon esfuerzos entre el sector agricultura, el ICBF y Ministerio de Educación Nacional (MEN) para promover la compra local de alimentos; y fue adoptada la Ley 2046 de 2020, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

12. Con la llegada del Covid-19 la población colombiana se vio afectada gravemente en cuestiones

46 Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20documentos/GIPS14.pdf
47 Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20documentos/GIPS14.pdf
48 Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20documentos/GIPS14.pdf

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C. Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202121400501331 Fecha: 30-03-2021 Página 33 de 41

económicas esto hizo que muchas familias tuvieran que poner pañuelos rojos en sus puertas ¿De qué manera se le hizo frente a estas dificultades que se presentaron a lo largo del país y que afectó gravemente a las zonas más vulnerables?

Respuesta. Las declaratorias del Estado de emergencia económica, social y ecológica a través de los Decretos 417 y 637, ambos de 2020, por causa del nuevo coronavirus COVID - 19, y el Aislamiento Preventivo Obligatorio, limitaron totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones que buscan garantizar el derecho a la vida, a la salud y a la supervivencia de los habitantes, medidas que estuvieron vigentes hasta el 31 de agosto de 2020; a partir de esa fecha se pasó de una estrategia de confinamiento general a una de reactivación económica con aislamiento selectivo, basada en la implementación del PRASS.

Este programa se basa en la aplicación de pruebas, rastreo de casos con diagnóstico Covid-19 confirmado y sus contactos estrechos y el aislamiento de estos, buscando con ello desacelerar efectivamente el contagio e interrumpir las cadenas de transmisión viral, para la reactivación segura de la vida económica y social del país, con un mayor control de la situación que permita enfrentar posibles nuevos brotes. En este sentido y con el fin de garantizar la sostenibilidad del aislamiento, a través del Decreto 1109 de 2020, modificado por el Decreto 1874 de 2020, se reglamenta el mecanismo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 538 de 2020, el cual consiste en una compensación económica equivalente a siete días de Salario Mínimo Legal Diario Vigente- SMLDV- por una sola vez y por núcleo familiar para los afiliados del régimen subsidiado que tengan diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19, cuyo pago se encuentre condicionado al cumplimiento de la medida de aislamiento.

Los criterios de verificación de las condiciones para el pago de la compensación económica temporal de los afiliados del régimen subsidiado se establecen en el mencionado Decreto 1874 de 2020 y en la Circular 041 de 2020 de la ADRES a través de la cual se establece el procedimiento para el reporte de la información de los beneficiarios de la compensación económica temporal - CET.

13. En nuestro país se ve muy detallado las diferencias sociales, teniendo esto en cuenta ¿Como se refuerza la seguridad alimentaria en nuestro país, especialmente en las zonas de bajos o escasos recursos?

Respuesta. Como se indicó la seguridad alimentaria requiere de los esfuerzos intersectoriales. No obstante, se ha promovido en el marco de la articulación intersectorial en respuesta a la emergencia sanitaria, que las entidades competentes establezcan acciones prioritarias dirigidas a las poblaciones más vulnerables contando con un enfoque diferencial y territorial, que permita tener disponibilidad de alimentos y brindar acceso físico y económico a los mismos, se acuerdo con la oferta disponible y las competencias asignadas a cada sector, especialmente implementadas desde el sector para la integración Social y los sectores productivos. En ese sentido, en el marco del trabajo articulado y la gestión intersectorial desde esta cartera se han desarrollado aportes en procesos que favorecen la SAN en todos los territorios de la nación:

a) Para la vigencia 2020 -2021, desde un esfuerzo articulado entre ICBF y Prosperidad Social se planteó la propuesta articulada para brindar la Asistencia Técnica Territorial en SAN, así como la continuación del acompañamiento a departamentos que fueron vinculados en años anteriores. Durante el año 2020, ICBF como

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C. Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202121400501331 Fecha: 30-03-2021 Página 34 de 41

Secretaría Técnica, el Ministerio- Presidente entonces de la CISAN - y, Prosperidad Social como miembro de la comisión se buscó fortalecer el proceso de asistencia técnica a los Comités SAN de las entidades territoriales departamentales y Distritales. Considerando que, la vigencia de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PTSAN) de algunos departamentos finalizó en 2019, se evidenció como una oportunidad para brindar orientaciones en la construcción de los nuevos PTSAN y la implementación de aquellos vigentes, promoviendo la inclusión del enfoque del derecho a la alimentación. Se adelantaron 2 Encuentros Nacionales de Comités SAN de manera virtual, con la participación de representantes de los comités SAN de los departamentos y distritos, y se pusieron a su disposición Orientaciones para la gestión territorial de la SAN con enfoque de derecho progresivo a la alimentación.

b) Además, la CISAN avanzó en el construcción y consolidación del Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), en cumplimiento a lo establecido en el Plan Marco de Implementación (PMI) en el cuanto los Planes para la Reforma Rural Integral - RRI y lo definido en el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el numeral 1.3.4.

c) Así mismo, en el marco de las competencias asignadas a nivel nacional y territorial, se participa en el proceso convocado por la Agencia de Renovación del Territorio en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), movilizando los esfuerzos que aportan en la implementación de iniciativas planteadas por las comunidades en los Pilares 3. Salud Rural y 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

14. La Corte Constitucional ha dicho que la alimentación adecuada es el derecho que tiene toda persona a tener acceso físico y económico a los elementos nutritivos específicos que requiere para su adecuado desarrollo físico y mental, es una garantía que se encuentra estrechamente vinculada con el derecho de toda persona a tener un nivel de vida adecuado y a estar protegida contra el hambre. ¿En medio de la coyuntura del Covid-19 se ha garantizado lo dicho por la Corte ya que el 57% de la población está en riesgo de desnutrición?

Respuesta. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - CDESC - de Naciones Unidas (ONU, 1999) ha señalado que el derecho a la alimentación adecuada "se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla", debe ser progresivo y supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los Derechos Humanos, sumado al reconocimiento de unos contenidos esenciales de satisfacción de esos derechos que el Estado debe garantizar a todas las personas, e ir acrecentándolos paulatinamente. De acuerdo con el PIDESC, el principio de progresividad aplicado al derecho humano a la alimentación establece que, el Estado debe demostrar que realiza todo lo posible (teniendo en cuenta los recursos disponibles), para lograr la plena realización en el tiempo de este derecho, buscando respetar, proteger y garantizar un mínimo nivel indispensable para que la población no padezca hambre.

Con base en lo descrito y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Documento Conpes 113, que tiene como uno de sus principios el derecho a la alimentación, la Dimensión de los medios económicos para la seguridad alimentaria y

49 Calvo, N. (2014). Conceptual approximation to the principal of progressivity and nonregressivity of constitutional rights. REVISTA VIS IURIS, 1(1), 141 - 161.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C. Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202121400501331 Fecha: 30-03-2021 Página 35 de 41

nutricional se refiere a la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros y, por tanto, una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda, en ese sentido el concepto de la SAN establece el eje de Disponibilidad de alimentos y el eje de Acceso a los alimentos, poniendo de manifiesto que la garantía de la seguridad alimentaria requiere de los esfuerzos intersectoriales.

De acuerdo con lo anterior, desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud, con el fin de realizar la atención identificación y atención oportuna de la desnutrición, y evitar las recaídas, desde esta entidad se ha promovido la respuesta a la emergencia sanitaria en el marco de la articulación intersectorial, buscando que las entidades competentes establezcan acciones prioritarias dirigidas a las poblaciones más vulnerables, especialmente en el marco del mencionado Plan Contra la Desnutrición - NI 1 +, contando con el acompañamiento de la Consejería Presidencial de Niñez y Adolescencia (CPNA). Este plan, para 2021, se encuentra en 14 departamentos priorizados conforme con la notificación de casos de desnutrición aguda moderada y severa en niños menores de 5 años y la notificación de mortalidad por y asociada a desnutrición aguda en menores de 5 años realizada en SIVIGILA. Por tanto, se precisa que, a pesar de la situación de emergencia sanitaria, para el año 2020, en comparación con el año 2019, se evidenció una disminución de la mortalidad en menores de 5 años del 35%, (325 casos y 209 casos respectivamente) y una disminución de la notificación de casos de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años del 36.2% (con 16.978 casos en 2019 y 10.820 casos en el año 2020).

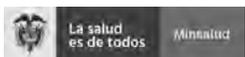
15. Después de la pandemia ocurrida por el COVID-19 ¿Cuáles son los planes acción o plan de choque que tiene el Estado Colombiano para reactivar la economía a través del empleo, disminuir los índices de pobreza y desnutrición en el país?

Respuesta. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las acciones para la reactivación de la economía, del empleo, disminuir los índices de pobreza y la desnutrición requiere de los esfuerzos intersectoriales. Sin embargo, es importante precisar que mediante el Documento Conpes 4023 del 11 de febrero de 2021 se estableció la Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia, cuyo objetivo se centra "en desarrollar capacidades en los hogares, el aparato productivo el marco institucional y el desarrollo digital para que, en el corto plazo, el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por la COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible e incluyente que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto, propone acciones integrales, complementarias y sostenibles en el tiempo, y presenta el plan de reactivación Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia propuesto por el Gobierno para ser adelantado con la colaboración del sector

49 Disponibilidad de alimentos: es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está delimitada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones socioeconómicas (étnica, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores). (DNP. Documento Conpes 113, 2008)

50 Acceso: es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos. (DNP. Documento Conpes 113, 2008)

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C. Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 36 de 41

privado en los próximos años:<sup>51</sup>

Este Documento Conpes plantea acciones, entre otras, encaminadas a reducir el incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los hogares, y, en el sector productivo acciones para reforzar su capacidad para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo e internacionalizándose. Este Plan tendrá un horizonte de seis años empezando en 2021 y finalizando en 2026. Entre otras, establece la **Línea de Acción 2.1. Crear nuevas condiciones para el desarrollo integral de la niñez para revertir los efectos negativos de la emergencia**, incluyendo 5 acciones principales:

- Bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA), se cualificará el talento humano de las Entidades Nacionales y Territoriales para la implementación de acciones que promuevan la Crianza Amorosa + Juego como derecho fundamental, para fortalecer las capacidades de las familias, su resiliencia y la disminución de la violencia hacia la niñez.
- Prosperidad Social implementará acciones de apoyo y acompañamiento, hasta el segundo semestre de 2026, a las familias participantes de los programas sociales para mitigar la desacumulación de capital humano acentuada por la pandemia, como parte de las acciones para afrontar la pobreza en la niñez. Por su parte, el DNP liderará el desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento del gasto público dirigido a la niñez, para así consolidar la puesta en marcha de las políticas públicas. Esta última acción comenzará en 2021 y finalizará en 2026.
- El Ministerio de Educación Nacional, entre 2021 y 2022, realizará jornadas de acompañamiento técnico a prestadores privados de educación inicial para el fortalecimiento de la prestación del servicio en línea con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia. Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social brindará asistencia técnica para la implementación de la ruta para la promoción y mantenimiento de la salud en primera infancia a DTS departamental y distrital y otros actores del sistema General de Seguridad Social, con énfasis en valoración integral en salud, entre 2021 y 2026.
- Se potenciarán las acciones de seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición y la Estrategia NI1+. De esta manera, el Ministerio, con el acompañamiento de la CPNA y el ICBF, para el periodo 2021 a 2026 ampliarán la cobertura departamental del Plan de Trabajo Contra la Desnutrición NI1+ en los territorios que presentaron muertes por o asociadas a desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años. La CPNA ampliará la implementación de la Gran Alianza por la Nutrición como estrategia de movilización social efectiva, en el marco del ODS 17 y el enfoque de múltiples partes interesadas en la seguridad alimentaria y nutricional. Por último, el DNP diseñará y gestionará la implementación de acciones que desarrollen la política de SAN.
- Se ha evidenciado la necesidad de fortalecer las acciones en contra de la violencia y las vulneraciones que afectan a la niñez, razón por la cual el Gobierno nacional elaborará un Documento CONPES para abordar este punto a profundidad.

Así mismo, de acuerdo con lo definido en la **"Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos"** del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad,

<sup>51</sup> Disponible en: <https://observatorio.dnp.gov.co/DT/Conpes/Evenc/3183/resos/4023.pdf>

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 37 de 41

fueron establecidos compromisos que aportan la garantía de la SAN y la reducción de la desnutrición, el gobierno nacional tiene como compromiso de este cuatrienio establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN, se espera que sea presentado como un Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque para el derecho humano a la Alimentación, además, se incluyen, entre otras, las siguientes acciones:

- Adaptar el **rediseño de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional** a las líneas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que contempla el ajuste de la arquitectura institucional. Proceso a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN, actualmente bajo la Presidencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como Secretaría técnica.
- Construir el **nuevo Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, que será el derrotero de la Política Pública del país. De la mano con este proceso, se brindará asistencia técnica para el desarrollo de los planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial, de acuerdo con las necesidades regionales, generando capacidad instalada.
- El DNP coordinará la formulación de la **política pública nacional para contrarrestar la pérdida y desperdicio de alimentos**, en el marco de la Institucionalidad creada para la SAN. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1990 de 2019, por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

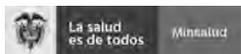
Así mismo, teniendo en cuenta la vigencia del **Plan decenal de Lactancia Materna 2010 - 2021**<sup>52</sup>, en el marco de la participación en la Comisión Intersectorial de Primera Infancia - CIPI, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia se acompaña su evaluación y rediseño. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y considerando que la garantía de la seguridad alimentaria requiere de los esfuerzos intersectoriales, que superan las competencias asignadas al Ministerio, desde esta entidad como miembro de la CISAN se continuarán realizando los aportes pertinentes en el trabajo de los mencionados compromisos, teniendo en cuenta los retos que se enfrentan en el mediano y largo plazo para la respuesta a las consecuencias de la emergencia sanitaria por COVID-19.

**16. La alimentación adecuada debe ser accesible a todos, aún más, si se trata de grupos vulnerables por su situación de pobreza o extrema pobreza, como los niños y niñas, a quienes el Estado debe prestarles atención prioritaria en los programas que promuevan su acceso a la alimentación. ¿Qué programas se promovieron durante la coyuntura del Covid-19 para cumplir esta proposición?**

Respuesta. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, garantizar el acceso a los alimentos de la población en situación de pobreza o extrema pobreza, de los niños y niñas y de la población residente en el territorio nacional requiere de los esfuerzos intersectoriales, que superan las competencias asignadas al Ministerio. No obstante, conforme con la misionalidad del sector salud, frente a la promoción de la alimentación adecuada se han fomentado acciones prioritarias en el marco del SGSSS según las competencias asignadas a los diferentes agentes del sistema - EAPB, IPS, DTS, adicional a lo expuesto previamente, y, lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018, modificada por la Resolución 276 de 2019, y la **Ruta Integral de atención en salud para la población materno perinatal**, mediante

<sup>52</sup> Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/bibliotecaDigital/BOEAS/PPISAN/plan-decom-lactancia-materna.pdf>

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 38 de 41

la Circular 025 de 2020 de este Ministerio, en concordancia con la Resolución 518 de 2015, se brindaron instrucciones para formular acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública, en el marco de la emergencia por causa del coronavirus (COVID-19):

- Se dispuso desde la coordinación intersectorial, entre otras acciones, coordinar con la oferta social de otros sectores, acciones que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas y favorezcan el autocuidado y la autonomía (**acceso a agua potable y alimentación**, albergues, saneamiento básico, higiene personal y autocuidado) de grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, así como la promoción de la salud mental y convivencia social, prevención y tratamiento y rehabilitación de los problemas y trastornos mentales.
- En el marco de la información en salud, dispuso la difusión de información de forma oportuna y precisa, utilizando tecnologías de la información y la comunicación, tales como, canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión, medios virtuales, infografías y otros materiales en redes sociales y boletines de prensa y otros medios, como el teléfono, de acuerdo con las circunstancias del territorio, teniendo en cuenta, entre otros contenidos, estrategias de afrontamiento en casa enfocadas en la salud mental y a la **promoción de estilos de vida saludables**, por ejemplo: actividad física y **alimentación saludable** en el marco de la Dimensión de SAN.

Así mismo, y con el objetivo de garantizar la equidad y la oportuna atención de la emergencia sanitaria, se emitieron:

- Lineamientos para dar continuidad a la implementación de la atención de los niños y niñas con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa en el contexto de la epidemia de COVID-19 en Colombia**<sup>53</sup>, que se buscó garantizar la continuidad con la atención de los niños diagnosticados con desnutrición aguda, de acuerdo con lo establecido en la normalidad vigente.
- Lineamientos para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna, en el contexto de la pandemia del COVID-19**<sup>54</sup> dirigido a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y las Empresas Promotoras de Salud - EPS.
- Lineamientos provisionales para la donación de alimentos y bebidas para consumo humano en el contexto de la pandemia por covid-19 en Colombia**<sup>55</sup> dirigidos a la población en general donde se recomendó priorizar la donación de alimentos a poblaciones especialmente vulnerables en materia de SAN.

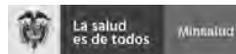
Según la misionalidad y las competencias asignadas al sector para la integración Social, en el marco de la CISAN, fueron socializadas algunas medidas tomadas por parte de las entidades competentes, por ejemplo, el ICBF continuó el servicio de las modalidades dirigida a niños y niñas de primera infancia, a través de la entrega de canastas nutricionales reforzadas en todo el país. También, desde los servicios de nutrición, por medio del programa "1000 días para cambiar el mundo", se garantizó la alimentación a niños y niñas con riesgo de desnutrición y madres gestantes con bajo peso. Complementario a esto, desde el Ministerio de Educación Nacional, se han desarrollado acciones para el acceso físico a los alimentos garantizando la continuidad del Programa de Alimentación Escolar desde los hogares. En ese sentido, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, estableció

<sup>53</sup> Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/MisPortal/informacion/Proceso/320/2020/documentos/GIPS14.pdf>

<sup>54</sup> Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/MisPortal/informacion/Proceso/320/2020/documentos/GIPS14.pdf>

<sup>55</sup> Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/MisPortal/informacion/Proceso/320/2020/documentos/GIPS14.pdf>

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202121400501331  
 Fecha: 30-03-2021  
 Página 39 de 41

modalidades transitorias para ejecutar el programa en el marco del estado de emergencia: ración Institucionalizada, ración para preparar en casa y bono alimentario y desde el ICBF, en el marco del Plan contra la desnutrición - Plan NI1 más se dio continuidad a la atención en los Centros de Recuperación Nutricional - CRN con esquemas de bioseguridad. Así mismo, las Unidades de Búsqueda Activa han realizado apoyo en el seguimiento a niños y niñas con desnutrición.

**17. A través del incumplimiento del gobierno a la obligación y los derechos alimentarios, se está vulnerando directamente el Derecho a la vida consagrado en el Art. 12 de la Constitución Política ¿Cómo se cumplirían estos Derechos si miles de niños mueren día a día en las zonas más vulnerables porque no tienen calidad de vida?**

Respuesta. La garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes se fundamentan en las necesidades específicas de acuerdo a su edad, sexo, condiciones y situaciones de vulnerabilidad (territorio donde habitan - urbano, rural o rural disperso, discapacidad, pertenencia a grupos étnicos, condición de migración especialmente aquellos sin documentación, institucionalización). La pandemia ha evidenciado y agudizado las inequidades y ha aumentado las poblaciones afectadas por mayor pobreza, desempleo, inseguridad alimentaria, violencia, dificultades en el acceso a la educación y a servicios de atención de la salud, afectando principalmente a niños, niñas y adolescentes. En el marco de la Política para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia, los sectores han articulado sus esfuerzos para fortalecer la respuesta a las condiciones asociadas a la pandemia que más afectan a niños y niñas. En este sentido, las estrategias para fortalecer a las familias, mantener la garantía de atenciones, subsidios, paquetes alimentarios y el desarrollo de procesos de acompañamiento telefónico y virtual; así como la definición de orientaciones articuladas han sido parte de los avances.

Es necesario para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que su desarrollo se dé en entornos protectores de su salud, esto implica acceso a servicios de atención integral en salud pero también es necesario promover su recreación en los diferentes espacios, y favorecer interacciones significativas con sus pares y cuidadores, así como la reflexión y los escenarios de decisión compartida con niños, niñas y adolescentes para el fortalecimiento de la capacidad de comprensión, resiliencia y adaptación que se requiere incorporar para la vivencia de este tiempo y de las nuevas maneras de relacionamiento determinadas en periodo de pandemia.

Desde el Ministerio se ha avanzado en la construcción de protocolos de bioseguridad; así como de lineamientos, orientaciones y boletines, los cuales han sido socializados para su implementación con los diferentes actores del sector salud, para garantizar el acceso a los servicios de atención integral en salud para los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las particularidades de sus territorios. Se han desarrollado, escenarios de gestión para fortalecer la acción de los aseguradores, prestadores y entidades territoriales para garantizar las atenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y fortalecer la atención resolutiva. En los espacios intersectoriales se ha logrado fortalecer, socializar y activar rutas para establecimiento de derechos de niños, niñas con énfasis en violencias por medio del avance en la garantía de espacios seguros para los niños y niñas, que ha implicado desarrollo de capacidades a equipos interdisciplinarios que gestiona la atención de los servicios en salud, justicia y protección, para la garantía del ejercicio de los derechos niños y los niños. Así mismo se ha avanzado en desarrollo de estrategias de divulgación masiva sobre medidas de autocuidado y cuidado, rutas de atención integral, líneas de orientación y denuncia, signos de alarma sobre violencias, abuso

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: **202121400501331**  
 Fecha: **30-03-2021**  
 Página 40 de 41

sexual, pautas de protección ante el riesgo por redes sociales u otras plataformas virtuales relacionadas con agresión y explotación sexual por estos canales.

El trabajo intersectorial con prioridad en las acciones para garantizar la promoción del desarrollo y de la salud en general ha incluido el fortalecimiento de las capacidades de las familias y adultos significativos, para cuidar y acompañar a las niñas, los niños y los adolescentes con sensibilidad, en el marco de relaciones basadas en la escucha, la atención y la generación de condiciones de confianza y seguridad emocional.

18. **¿Cuáles son los reajustes que su ministerio se está pensando para contribuir a erradicar la pobreza, la desigualdad, el hambre y desempleo que se han recrudecido en el marco de la pandemia del COVID19?**

Respuesta. Teniendo en cuenta la ya indicada intersectorialidad del tema, es importante precisar que, adicionalmente a los procesos referenciados como misionalidad de esta cartera a lo largo de este comunicado, y las directrices que se han venido desarrollando frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, en el marco de las competencias asignadas se dio respuesta al llamado del Departamento Nacional de Planeación, contribuyendo a la construcción del Documento Conpes 4023 de 2021 – **Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia**, estableciendo en la **Línea de Acción 2.1. Crear nuevas condiciones para el desarrollo integral de la niñez para revertir los efectos negativos de la emergencia** la ampliación de la cobertura departamental del **Plan de Trabajo Contra la Desnutrición NI+** según los indicadores de muertes por o asociadas a desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, con el fin de potenciar las acciones de SAN en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición, con el acompañamiento de la CPNA y el ICBF, como instancias que permite desarrollar acuerdos intra e intersectoriales y operativos para identificar oportunamente los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa, asegurar su atención en salud en los territorios, realizar seguimiento a su recuperación nutricional, realizar acompañamiento a las familias durante el tratamiento terapéutico cuando cuentan con servicios institucionales y garantizar el acceso a la oferta disponible en el territorio, buscando evitar recaídas.

De otra parte, reconociendo que la vacunación en nuestro país es una acción de protección específica a cargo del estado y financiada por el Sistema de Salud, es un elemento esencial del derecho humano a la salud de responsabilidad de individuos, comunidades y gobiernos, el cual busca generar equidad, accesibilidad y cerrar brechas. Con la llegada de la vacuna contra la COVID al país, el Plan Nacional de Vacunación avanza, de forma tal que gradualmente en la vigencia 2021 se espera lograr la inmunidad de rebaño, lo que puede permitir la apertura de las diferentes actividades económicas para así recuperar empleos formales. Se tiene previsto que mientras avanza la vacunación en el territorio nacional persistirán algunas restricciones que afectarán en menor medida el entorno social y económico, con el fin de evitar situaciones de riesgo que impacten la salud de la población, sin embargo, esto redundará en que se motive un mejor comportamiento de la economía en 2021 y puedan aumentar las perspectivas de crecimiento para el país.

Con lo anterior, se da respuesta al requerimiento formulado.

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



\*202121400501331\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: **202121400501331**  
 Fecha: **30-03-2021**  
 Página 41 de 41

Alentamente,

FERNANDO RUIZ GÓMEZ  
 Ministro de Salud y Protección Social

Elaboró: MZuniga/UDelgado/APenuela/pRodriguezq/MValderrama/YRamos/ACobos  
 Revisó: GBernoni/Ecadena  
 Aprobó: LMoscoso

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 33050000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Siendo las 11:52 p. m., la Presidencia levanta la Plenaria mixta y convoca la próxima sesión para el miércoles 7 de abril de 2021 a las 11:00 de la mañana.

El Presidente,

*ARTURO CHAR CHALJUB*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA*

La Segunda Vicepresidenta,

*GRISELDA LOBO SILVA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*